

**CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS
CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE PH**

La suscrita administradora y representante legal del conjunto residencial BALCONES DEL SALITRE PH Con Nit. 800.240.439-0 se permite convocar a todos los copropietarios, con base en las facultades estatutarias y legales consagradas en el reglamento de Propiedad Horizontal y el artículo 39 de la Ley 675 de 2.001, a la celebración de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 11 de agosto de 2019 a las 10.00 am en el parque del conjunto, con el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
3. Nombramiento comisión verificadora del acta de asamblea.
4. Aprobación del reglamento para desarrollo asamblea.
5. Presentación de la continuación del proyecto para renovar los ascensores del conjunto (con la intervención de las empresas seleccionadas), y la propuesta de cuota extraordinaria
6. Aprobación del cambio de destinación de los 250 millones de pesos destinados a otras obras en el proyecto inicial (puntos fijos, iluminación parqueaderos), para el proyecto de ascensores.
7. Votar la aprobación del tipo de proyecto entre Modernizado o Nuevo.
8. Para el caso en el que se apruebe el proyecto modernizado, se deberá votar entre la propuesta con ELV o Elevar.
9. Votar la aprobación de la cuota extraordinaria correspondiente al proyecto seleccionado, utilizando todos los recursos recaudados y pendientes por recaudar del proyecto de ascensores, y cumplir con las obligaciones pendientes relacionados con el proyecto.

Señor Propietario, si Usted no puede asistir a la asamblea, puede hacerse representar mediante poder adjunto. Recuerde que su participación es importante, pues este proyecto se aprueba por mayoría **calificada**. Y de no asistir o tener representante será acreedor de la multa de acuerdo con el reglamento de la copropiedad.

**CLARA AMANDA MEDINA
ADMINISTRADORA**

SE PUBLICA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2019. 9PM



Poder de representación

Asamblea extraordinaria de copropietarios

AGOSTO 11 DE 2019, 10 AM

Yo, _____, colombiano, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, por este instrumento confiero poder especial con facultades amplias a los señores _____ y _____, colombianos, mayores de edad, vecinos de _____, quienes se identifican con las cédula de ciudadanía No. _____ y No. _____ expedidas en _____ y _____ respectivamente, como principal y sustituto en su orden, para que me representen en la Asamblea general extraordinaria de copropietarios a realizarse en el parque del conjunto residencial Balcones del Salitre (calle 25 No. 68C-50) en la ciudad de Bogotá, Nit. 800.240.439-0; el día 11 de agosto de 2019 a las 10 am. De igual manera me representarán en las Asambleas que se convoquen por extensión u otra causa derivada de la presente Asamblea.

Los apoderados podrán ejercer sin restricciones surgidas de este mandato los derechos y deberes que como copropietario del conjunto me correspondan.

Dado en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2.019

Poderdante,

Apoderado,

APTO. _____ INT _____

C.C. No.

C.C. No.

TEL.

CORREO _____

LA INASISTENCIA A LA PRESENTE ASAMBLEA GENERARA SANCION ECONOMICA SEGUN LO APROBADO

REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS

CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE

AGOSTO 11 DE 2019, 10 AM.

Podrán participar en la Asamblea General con facultades plenas, solo los copropietarios o quien ellos deleguen por medio de poder especial otorgado para la respectiva asamblea, de conformidad con lo previsto en el Artículo 37 de la Ley 675 del año 2001. Los apoderados no podrán representar a más de dos (2) copropietarios.

Para el buen desarrollo de la presente Asamblea Extraordinaria, deben tenerse en cuenta y respetarse las siguientes normas:

a) Todos los propietarios deberán diligenciar y/o actualizar el registro de propietarios y deberá ser entregado en la oficina de Administración, hasta máximo el día 9 de agosto 6pm., antes a la fecha de la Asamblea.

b) La Asamblea General de copropietarios sesionará a partir de la hora fijada y se dará un tiempo límite de espera de treinta (30) minutos, para efectos de conformar el quorum, por lo tanto el tiempo de registro se dará hasta las 10.30 am.

c) En el momento de ingresar al recinto donde se desarrollará la Asamblea, se deberá firmar la planilla de asistencia, junto con la presentación **del documento de identidad** y de igual forma se deberá firmar la respectiva planilla al finalizar la Asamblea. Lo anterior con el fin de verificar el **quorum al inicio y final** de la misma.

d) El apoderado podrá ser propietario, un arrendatario o un familiar, todos mayores de edad.

e) El poder deberá ser entregado al momento de firmar la planilla de asistencia.

f) Ningún miembro del Consejo de Administración, revisor fiscal, empleados, miembros de comités, podrán obrar en calidad de apoderados.

g) El copropietario que desee hacer uso de la palabra deberá solicitarla previamente a la presidencia y ésta se concederá en el orden en que haya sido solicitada. El uso de la palabra debe ser del tema que se está debatiendo en la reunión. Se autoriza un máximo de cinco (5) intervenciones por tema y de acuerdo con la importancia y/o complejidad se podrá ampliar a diez (10) intervenciones por considerar que se requiere suficiente ilustración.

h) La intervención de cada copropietario o mandatario será autorizada por el presidente de la Asamblea y se limitará máximo a tres (3) minutos. La presidencia podrá ampliar el tiempo en casos especiales, debidamente justificados, pero sin exceder en total de (8) minutos. Se intervendrá máximo en dos oportunidades por tema (interpelaciones), autorizadas por el presidente de la Asamblea y tendrá un tiempo de duración igual a los establecidos anteriormente.

i) Quien intervenga y exponga sus puntos de vista sobre el temario de la reunión, deberá hacerlo con el debido respeto y consideración al derecho de los demás copropietarios, so pena de restringírsele el uso de la palabra por el presidente de la Asamblea General.

j) Las propuestas o inquietudes que deben tratarse en puntos varios, se presentarán preferiblemente por escrito, en forma clara, precisa, concisa y resumida, con el nombre, la firma, número de identificación y unidad residencial de quien la presenta. Cuando estas proposiciones sean sometidas a consideración por la Asamblea General, podrán ser sustentadas por los proponentes, para lo cual dispondrán de un término máximo de tres (3) minutos cada uno.

k) En ningún caso se aceptará la presentación de informes verbales referentes a la gestión en el periodo sobre el cual se informa.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se exceptúan de las normas anteriores las intervenciones para presentar informes por parte del Consejo de Administración, Revisor Fiscal y Administrador. Igualmente cuando se trate sobre temas que por su importancia requieran un tiempo mayor, en todo caso éste será fijado por la Presidencia. Y específicamente para la presente Asamblea la intervención de ELV ascensores y Elevar ascensores.

La Asamblea General designará las condiciones que estimen necesarias para agilizar el desarrollo de la reunión o para agilizar el tratamiento de temas o de labores propias de las mismas.

El Administrador actuando como Secretario de las Asambleas del Conjunto, deberá dejar constancia de todo lo hablado en la reunión, mediante la elaboración del acta de la Asamblea. (Artículo 47 Ley 675 de 2001). En caso de ausencia del Administrador por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, actuará como Secretario el designado por la Asamblea de Copropietarios.

Las Asamblea General Extraordinaria sesionará de acuerdo con el orden del día aprobado por la misma. En lo referente al quorum y mayorías se observará lo establecido en los Artículos 45 y 46 de la Ley 675 de 2001.

La Presidencia de la Asamblea General Extraordinaria podrá efectuar amonestaciones públicas en los siguientes casos:

- a) No acatar la disciplina impuesta por la Asamblea.
- b) No actuar solidariamente en el caso requerido.
- c) Asumir conductas descorteses durante el desarrollo de la Asamblea.
- d) Demostrar negligencia en el desempeño de funciones que le confiere la Asamblea Extraordinaria.
- e) Quien intervenga en forma grosera, en desacato del elemental comportamiento que debe observarse para el buen desarrollo de la Asamblea General.

El presidente de la Asamblea podrá expulsar de la sesión a quien observe conductas irregulares de palabra o de hecho, le falte al respeto a la Asamblea o alguno de sus miembros, por decisión mayoritaria de los asistentes a la reunión o quien sea reiterativo en alguna de las causales que dan lugar a amonestación pública.

204 

Balcones del
Conjunto Residencial *Salitre*

PARÁGRAFO. No se permitirá el ingreso a la Asamblea personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas o con armas de fuego o blancas.

La inasistencia injustificada a la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, será causal para la imposición de una multa al copropietario infractor, equivalente al valor aprobado, y se faculta al Consejo de Administración del Conjunto, para imponer dicha multa, que será cobrada en la facturación correspondiente al mes siguiente, con la cuota de administración.

PARÁGRAFO. Igualmente el Consejo de Administración del Conjunto, podrá incentivar la asistencia de los copropietarios a las reuniones, mediante rifas y premios, siempre y cuando el propietario asistente se encuentre a paz y salvo por todo concepto con la Administración.



INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE PH
NIT 800.240.439-0

Bogotá, 5 de agosto de 2019

Señores
PROPIETARIOS Y RESIDENTES
Ciudad

Reciban un cordial saludo del Consejo de Administración.

Por medio del presente comunicado le hacemos extensiva la invitación a participar en la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 11 de agosto de 2019 a las 10 a.m., en la cual se presentará la continuación del proyecto para renovar los ascensores del conjunto y la propuesta de la cuota extraordinaria.

CORDIAL SALUDO CONSEJO DE ADMINISTRACION

DORA SANDOVAL
PATRICIA RESTREPO
LUCILA CONTRERAS
HENRY POLO
MARCO ARIZA
EUCLIDES CUBILLOS

CLAUDIA TRUJILLO
Presidente Consejo de Administración

INDICE

I.	GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ADICIONAL AL PROYECTO DE ASCENSORES	Pag 8
II.	SELECCIÓN DE FIRMA PARA PROYECTO INTEGRAL	Pag 9
III.	ESTADO DE RECURSOS RECAUDADOS	Pag 16
IV.	COSTO DE LAS PROPUESTA	Pag 17
V.	CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Pag 18
VI.	DETERMINACIÓN DEL VALOR A PAGAR DE LA CUOTA EXTRAORDINARIA	Pag 18

GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ADICIONAL AL PROYECTO DE ASCENSORES

Desde que se conformó el nuevo Consejo de administración, el 7 de abril del año en curso, hemos venido trabajando en los siguientes temas adicionales al proyecto en cuestión, los cuales queremos presentarles:

1. Ajuste a las cifras del presupuesto de gastos con base en el incremento aprobado del 4% en las cuotas de administración, a partir del mes de mayo de 2019. Se analizaron los rubros y se ajustaron tomando como base la ejecución del presupuesto del 2018 y las necesidades del año 2019. El presupuesto final se incluye como **Anexo 1** a este comunicado.
2. Implementación y ejecución del proceso de selección de la nueva administradora del Conjunto.
Para el proceso se recibieron 55 hojas de vida, de las cuales se preseleccionaron 7 para entrevista, quedando 3 elegibles. Previa verificación de las referencias, se seleccionó a la Administradora CLARA AMANDA MEDINA, quien inició labores el 29 de mayo.

3. Estado de la liquidación del Contrato con MAC Ascensores relacionado con la entrega de los ascensores de las torres 9-6-1-2.

Para concluir la liquidación del Contrato con MAC ascensores y recibir los 4 ascensores pendientes de entrega, se contrató, por el anterior Consejo, a la empresa Interventora y Consultora CNAC (<https://www.consultoriaascensorescnac.com/>), la cual tiene amplia experiencia en este tipo de trabajos. Los cuatro ascensores se encuentran en funcionamiento y están certificados por la empresa certificadora OITEC SAS.

Invitamos a los habitantes de esos interiores a hacer buen uso de los ascensores y a conservarlos en buen estado.

En la actualidad se tiene un saldo pendiente por la suma de \$30.000.000, de los cuales se debe descontar el valor de la Retefuente sobre el valor total del contrato, y nos encontramos pendientes de la respuesta a la solicitud de entrega de los documentos soportes de manifiestos de importación.

Con respecto a las fallas que han venido presentando estos 4 ascensores, se debe señalar que, con acompañamiento de la firma interventora CNAC, se han realizado las visitas respectivas de mantenimiento correctivo; sin embargo, estas no se han realizado oportunamente debido a que la empresa proveedora no ha recibido el desembolso final correspondiente, pues éste se encuentra sujeto a la entrega de documentos solicitados, puesta a satisfacción de los equipos y por la impugnación de la asamblea del 7 de abril del año en curso (tema que se tratará más adelante en el presente informe).

4. Cambio flautas y mantenimiento correctivo bombas de presión del conjunto y equipo eyector.

Para el desarrollo de este proyecto, que ya se encuentra en ejecución, se contrató a la Empresa Multiservicios Hidráulicos y Civiles – señor Carlos Alonso Pinzón, quien hizo un estudio de priorización de intervención y con base en éste se iniciaron las obras que el contratista consideró de prioridad alta para las etapas I y II. Luego de esta intervención se debe continuar con las obras de prioridad media y baja.

5. Puerta vehicular.

Se realizó el cambio del motor que automatiza la puerta de la entrada al parqueadero del conjunto, y se va a empezar a efectuar el arreglo de dicha entrada que permitirá enterrar los cables eléctricos que llegan a los motores de las puertas y mejorar el aspecto físico de esta entrada.

6. Citofonía inteligente.

Se encuentra en proceso de implementación el nuevo sistema de citofonía la cual permitirá, dada sus características tecnológicas, comunicación con los residentes aun cuando no se encuentren en su apartamento a través de los números registrados (celular y/o fijo) para lo cual se requiere de su colaboración en el registro de residentes a través de formato implementado para tal fin. Este sistema disminuye los gastos de mantenimiento correctivo al sistema de citofonía por consola.

7. Contrato de empresa de vigilancia privada.

Con base en lo aprobado por el Consejo anterior, en la contratación con la empresa de vigilancia Seguridad Británica, se determinó que el valor agregado de éste contrato se destinará para el mejoramiento del sistema de seguridad.

8. Se encuentran en etapa de estudio las actividades de impermeabilización y mantenimiento de la plazoleta y caseta de recepción.

Otras actividades de mantenimiento que se están realizando, como pintura parcial de las torres y áreas comunes están utilizando el presupuesto aprobado y la recuperación de cartera.

9. Cartera

Desde el mes de junio, la administración ha realizado 8 jornadas de cartera con el ánimo de depurarla y actualizar los saldos correspondientes.

Se presenta la continuación del proyecto para renovar los ascensores del conjunto y la propuesta de la cuota extraordinaria.

I. SELECCIÓN DE FIRMA PARA PROYECTO INTEGRAL

Desde que se conformó el nuevo Consejo, se definió como prioridad avanzar con el proyecto integral de ascensores para las 10 torres restantes y terminar el proceso de liquidación del contrato con la empresa MAC ASCENSORES.

En varias sesiones del Consejo se analizó la situación y se tomaron las siguientes decisiones:

Calle 25 No 68C-50 Tel 4164003 Bogotá D.C.

E-mail: balconesdesalitre@hotmail.com; consejosalconesdesalitre@gmail.com

1. Contratar a una firma que prestara asesoría técnica para la elaboración de los términos de referencia que debían acoger las firmas interesadas en presentar las propuestas, responder sus inquietudes técnicas, realizar acompañamiento al Consejo para una adecuada evaluación y análisis de dichas propuestas, y revisión de la parte técnica del contrato.
2. Iniciar un nuevo proceso de selección de una firma o empresa especializada en el cambio y/o modernización de ascensores, buscando la participación de las firmas que ya habían presentado sus propuestas con anterioridad y otras más con experiencia en el ramo.

En el proceso para la selección de las firmas se consideró:

1. Selección del asesor técnico

Para efectos de escoger la firma que asesoraría el proceso, la Administración disponía de cotizaciones de tres firmas (Ingetravert, Intecmas, CNAC) que habían presentado propuestas para el peritazgo del avance de obra y estado de los cuatro ascensores a recibir de MAC, y que en su momento seleccionó a CNAC.

Teniendo en cuenta el conocimiento adquirido por CNAC, en el proceso antes mencionado, y que se ajustaba al presupuesto, se contrató a esta firma para dar el apoyo técnico al Consejo en el desarrollo del proceso de selección del nuevo contratista.

2. Proceso de Selección

- a. Definición de términos de referencia: el asesor de CNAC estableció los términos mencionados, en donde se determinaron: formatos de presentación de propuesta, información financiera, requerimientos técnicos, entre otros aspectos que se desarrollaran más adelante. Las especificaciones técnicas permitían al oferente definir, según su tecnología y conocimiento, si usaban solamente las cabinas y rieles actuales (que se encuentran según diagnóstico del interventor en buen estado) y el resto del equipo nuevo¹ (**Modernización**), o si instalaban todos los elementos nuevos (**Equipos nuevos**).
- b. Los términos fueron presentados al Consejo para su revisión y análisis. De allí salieron los factores a calificar y los porcentajes otorgados a cada uno de ellos. En el **Anexo 2**, se adjuntan los términos de referencia utilizados.
- c. Los términos se publicaron en el diario el Tiempo los días 25 y 26 de mayo, y se anunciaron en la cartelera del conjunto y en redes sociales Twitter y Facebook. Así mismo, se envió invitación a las firmas que anteriormente habían manifestado su interés en el proceso, (Eiv, Eurolift, Ascintec, Gram, Hyundai, Sol Vert, Lifetech, Ocg, Abc, Elevar, Mundo Vital, Scala, Otis, Prisma, Inspire).
- d. El cronograma del proceso fue el siguiente:
 - Envío de términos de referencia: 31 de mayo de 2019.
 - Visitas de inspección al conjunto por parte de los interesados en ofertar: 5, 7, y 18 de junio del año en curso.
 - Reunión para resolver inquietudes de la comunidad, el día 7 de junio.
 - Respuesta de preguntas e inquietudes a los términos de referencia cuyas fechas se muestran en la siguiente tabla.

¹ La modernización incluye nuevo: motores, instalaciones eléctricas, cables de tracción y las demás especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.

207
15

Balcones del Salitre

Conjunto Residencial

ITEM	EMPRESA	CONTACTO/ NOMBRE	ENVIO PLIEGO Y CARTA DE PRESENTACION	INFORMACION FECHA DE VISITA INSPECCION VISUAL	RECORDAT ORO FECHA CENTRE	LLAMADA RECORDATORIO O ENTREGA CONVOCATORIO	PREGUNTA	RTA
1	OTIS	YENCI MURILLO	ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION	jun-14	jun-17
2	SCALA ASCENSORES	CAMILO SOTELO - JUAN CARLOS BENJUMEA- JAVIER LEON	ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
3	THYSSENKRUPP	RONY VILLAMIZAR- RICARDO BERNAL	ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
4	SCHINDLER ANDINO	ANDREA ARENAS	ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION	jun-13	jun-13
5	ELEVAR ASCENSORES	MILEIDY MURCIA	ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
6	ABC DE LOS ASCENSORES	MARTHA ALONSO	ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
7	STILO INGENIERIA	LUCERO BARRERA	ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
8	ASCENSORES GRAM LT	ANDRES GONZALEZ	ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION	jun-17	jun-17
9	INGETRAVERT	SANDRA OSORIO	ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
10	ASCENSORES ASCINTE	SERGIO VARGAS	ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION	jun-18	jun-19
11	INTEGRAL		ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
12	LHGARCIA		ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
13	ELV		ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
14	PRISMA		ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
15	INTERNACIONAL		ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
16	LIFT TECHNOLOGY		ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION	jun-13	jun-13
17	INTECMAS		ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
18	MANUEL SECURITY		ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
19	OCG ASCENSORES		ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION	jun-18	jun-19
20	EUROLITF	DIANA PINEDA	ENVIADA EN JUNIO 7	ENVIADA EN MAYO 31	17 DE JUNIO	18 DE JUNION		
21	MIT SUBISHI	ANDRES MARTINEZ	ENVIADA EN JUNIO 7	ENVIADA EN JUNIO 7	19 DE JUNIO	18 DE JUNION	jun-14	jun-14
22	ELEVAR ASCENSORES		ENVIADA EN MAYO 31	ENVIADA EN MAYO 31	19 DE JUNIO	18 DE JUNION	jun-17	jun-17
23	MUNDO VITAL		ENVIADA EN JUNIO 17	ENVIADA EN JUNIO 17	19 DE JUNIO	18 DE JUNION		
24	SOLUCIONES VERTICALES		ENVIADA EN JUNIO 17	ENVIADA EN JUNIO 17	19 DE JUNIO	18 DE JUNION		

- Recepción de las propuestas en la Administración (en físico y medio magnético al correo del consejo de administración) hasta junio 21/19.
- Análisis de las propuestas por parte del asesor técnico de CNAC.
- Presentación de informe de resultados para análisis y revisión del Consejo.
- Evaluación de situación financiera y referencias de trabajos similares a las firmas que cumplieron los requisitos.
- Entrevista con cada una de las empresas preseleccionadas para presentación de ofertas (julio 24/19)
- Selección de firmas para presentar a la Asamblea (agosto 11/19).

3. Análisis de las propuestas ejecutado por la firma CNAC, contratada para dicha evaluación.

Con el fin de estandarizar las ofertas que presentarían las diferentes Empresas que manifestaron su interés de participar en el proyecto de ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE 10 ASCENSORES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE, se propusieron los siguientes formatos. Dichos formatos debían ser diligenciados en su totalidad.

FORMATO	OBSERVACIONES
Formato 1	Presentación de la Oferta: Presentación por parte del Representante Legal de la Empresa proponente del valor de los trabajos, especificando la marca de los ascensores que representa y los datos de la Póliza de Seriedad que respalda la cotización. Se acordó en reunión del Concejo de Administración un valor porcentual de 30%.



Formato 2	Información Financiera de la Empresa Proponente: Se solicitó los balances a 31 de diciembre de los años 2017 y 2018, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal. Este formato es a nivel informativo y no tendrá valor porcentual.
Formato 3	Experiencia en trabajos similares: Permite conocer los trabajos similares de Actualización Tecnológica, realizados en los últimos dos años por la Empresa proponente. Este formato es a nivel informativo y no tendrá valor porcentual.
Formato 4	Descripción del Personal de Dirección de Obra: Incluye los datos básicos de los encargados del Director de Montajes de la Empresa Proponente y del Residente de Obra que asignarían para el desarrollo de los trabajos propuestos. Se acordó en reunión del Concejo de Administración un valor porcentual de 9%.
Formato 5	Forma de Pago: Resumen detallado, de los pagos mensuales que deberá realizar la Administración para honrar el contrato que se firmaría con la Empresa seleccionada. Importante herramienta que permite programar el flujo de fondos necesario para desarrollar el proyecto. Se acordó en reunión del Concejo de Administración un valor porcentual de 9%.
Formato 6	Tiempos: Descripción detallada por mes, de los hitos más representativos de la oferta como son el tiempo de producción de los equipos, flete marítimo, nacionalización y ejecución de los trabajos. Se acordó en reunión del Concejo de Administración un valor porcentual de 9%.
Formato 7	Mantenimiento: Detalla el valor anual del mantenimiento de los equipos una vez se encuentren en operación. También incluye los tiempos de mantenimiento gratuito y de garantía ofrecidos. Se acordó en reunión del Concejo de Administración un valor porcentual de 9%.
Formato 8	Especificaciones Técnicas: Con el fin de identificar las fortalezas técnicas de las diferentes marcas, se solicitan algunos detalles técnicos de los equipos. Se acordó en reunión del Concejo de Administración un valor porcentual de 34%.
Formato 9	Adicionales: Durante el desarrollo de los trabajos se deben realizar una serie de trabajos eléctricos y de obra civil que normalmente son a costo del contratante. Con este formato se pretende conocer la disposición de las Empresas oferentes a realizar algunos de ellos sin costo para la Copropiedad. Este formato es a nivel informativo y no tendrá valor porcentual.

En la siguiente tabla se presentan las empresas que participaron en el proceso, con nombre de la empresa y el valor cobrado para modernización y/o cambio total de ascensores según el tipo de oferta:

EMPRESAS PARTICIPANTES	
1.- ABC DE LOS ASCENSORES	Ofertó cambio total de ascensores por un valor de \$ 1.071.000.000
2.- ASCINTEC	Ofertó cambio total de ascensores por un valor de \$ 975.800.000
3.- ELEVAR	Ofertó modernización de ascensores por un valor de \$ 858.823.000 y cambio total de ascensores por un valor de \$ 974.810.000
4.- ELV	Ofertó modernización de ascensores por un valor de \$ 865.487.000
5.- EUROLIFT	Ofertó cambio total de ascensores por un valor de \$ 838.950.000
6.- GRAM	Ofertó modernización de ascensores por un valor de \$ 441.389.686 y cambio total de ascensores por un valor de \$ 916.300.000
7.- LIFT TECHNOLOGY	Ofertó modernización de ascensores por un valor de \$ 620.000.000

Balcones del Salitre

Conjunto Residencial

	1	2	3	4
	ELEVAR	ELV	LIFTTECHNOLOGY	OCG
Valor Modern.	\$ 858.823.000	\$ 865.487.000	\$ 620.000.000	\$ 895.298.880

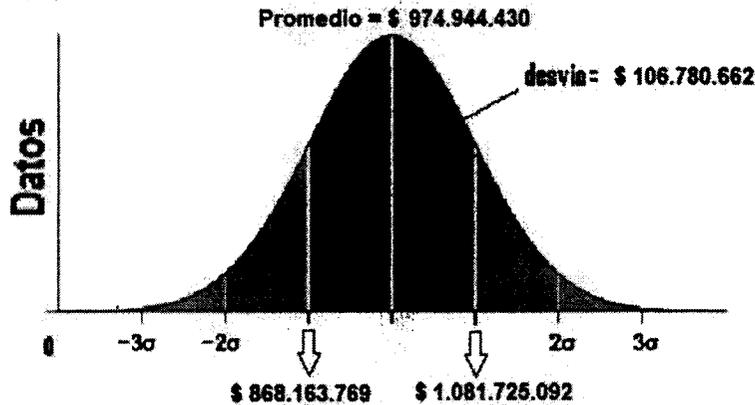
	Media	DS	Min	Max
	\$ 739.591.308	\$ 214.367.451	\$ 525.223.857	\$ 953.958.759

La empresa OCG en el formato número 8, especifica capacidad de cabina de 300 Klg, por lo que no cumple con las exigencias técnicas que solicitaba cabinas de 400 klg. De esta forma se obtiene el siguiente resultado final, en donde se presentan las calificaciones obtenidas por las empresas en cada uno de los formatos que fueron ponderados:

TABLA DE EVALUACIÓN MODERNIZACIÓN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	ACCESORIOS ANCLAJES	SCALDA	ELEVAR	ELV	EUROLIFT	EUROLIFT	LIFTTECHNOLOGY	MEMBRONA METAL	OCG	OTIS	SCALDA	SCHINDLER	SOLUCIONES VERT.	SOLUCIONES VERT.
F1			25	20			30							
F4			5	5			9							
F5			7	5			9							
F8			7	5			9							
F7			5	5			7							
F8			34	24			29							
%			87	80			93							
Valor			858.823.000	865.487.000			620.000.000							
Marca			Mac Puzosa	KOYO			Monarch							
País			España	China			China							

Para el análisis de Equipos Nuevos el resultado es el siguiente:



De esta forma solo se consideran las ofertas que se encuentran entre \$868.163.769 y \$1.081.725.092.

Una vez aplicado el análisis de la desviación estándar, no se consideran las siguientes ofertas:

- 1.- EUROLIFT: Valor ofertado \$ 838.950.000
- 2.- SCALDA: Valor ofertado \$ 805.479.608
- 3.- SCHINDLER: Valor ofertado \$ 1.134.668.646
- 4.- SOLUCIONES VERTICALES (HYUNDAI): Valor ofertado \$ 1.104.400.254.

209
9A

Balcones del Salitre

Conjunto Residencial

Quedando para el análisis las siguiente propuestas:

	1	2	3	4	6
	ABC DE LOS ASCENSORES	ASCINTEC	ELEVAR	GRAM	SOLUCIONES VERT.
Valor Nuevo	\$ 1.071.000,000	\$ 975.800,000	\$ 974.610,000	\$ 916.300,000	\$ 953.291,364

Medio	D5	Min	Max
\$ 974.944,430	\$ 106.780,662	\$ 868.163,769	\$ 1.081.725,092

La Empresa SOLUCIONES VERTICALES (INSPIRE) en el formato número 8, especifica capacidad de cabina de 370 Klg, por lo que no cumple con las exigencias técnicas que especificaba cabinas de 400 klg. De esta forma se obtiene el siguiente resultado final, en donde se presentan las calificaciones obtenidas por las empresas en cada uno de los formatos que fueron ponderados:

TABLA DE EVALUACIÓN EQUIPOS NUEVOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	ABC DE LOS ASCENSORES	ASCINTEC	ELEVAR			GRAM								
F1	15	20	25			30								
F2	3	9	9			5								
F3	7	7	7			7								
F4	7	7	7			5								
F5	3	7	3			5								
F6	20	20	20			20								
%	60	75	85			100								
Valor	1.071.000,000	975.800,000	974.610,000			916.300,000								
Marca	ABC	Ascintec	Mac Pansa			Fuji								
País	Colombia	Colombia	España			China								

Así mismo el informe de CNAC realiza la siguiente recomendación:

“los anteriores resultados se obtienen aplicando los criterios de selección definidos conjuntamente con los miembros del Concejo de Administración, y arrojan opciones objetivas y válidas para realizar el proyecto. Sin embargo, antes de tomar cualquier decisión se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- 1.- Verificar la información financiera entregada por los proponentes.
- 2.- Estudiar el impacto económico de las obras civiles que las Empresas finalistas proponen realizar con costo para la comunidad.”

Por la anterior razón se continuó con los siguientes pasos.

4. Firmas seleccionadas para ser presentadas a la Asamblea.

Dada la recomendación realizada por CNAC se realizó una reunión presencial con cada uno de los representantes de las empresas seleccionadas, en la que se les consultó sobre la empresa a la que representan, el número de proyectos que han desarrollado, condiciones técnicas más específicas, sobre la procedencia de los equipos, obras civiles, etc. De igual manera se les solicitó descuento

sobre la oferta. Así como también se hizo la revisión de los estados financieros y se llamaron a los proyectos referenciados.

Luego de la reunión, CNAC dio la siguiente recomendación:

"Dentro de las Empresas finalistas encontramos ofertas de Compañías integradoras, es decir, empresas que importan las principales partes del ascensor tales como variador, motor, control, limitador de velocidad, operador de puertas, etc., de diferentes proveedores internacionales. Estas partes posteriormente son ensambladas para trabajar conjuntamente en el equipo final que ofrecen. El éxito de esta integración de partes reposa en las capacidades técnicas de dichas empresas, las cuales normalmente son pequeñas empresas sin procesos definidos de calidad.

También encontramos ofertas de Empresas que representan en el país a una marca internacional, que poseen una cuota de cierta importancia en el mercado global. Estas empresas internacionales pueden incluir algunas partes también obtenidas de proveedores internacionales, pero el proceso de integración es realizado por áreas establecidas para este fin con procesos de calidad certificados. Dicha integración es garantizada directamente desde sus respectivas fábricas, y sus representantes locales realizan la instalación siguiendo los procesos establecidos en los manuales que reciben junto con los equipos. Normalmente los ascensores son recibidos completos desde las fábricas: parte electrónica, parte eléctrica, parte mecánica y cableado general.

Las Empresas ELV y Elevar representan Empresas que fabrican completamente sus equipos, radicadas en China y España respectivamente, por lo que recomendamos tenerlas como primeras opciones para la decisión a tomar. "

Al tomar en consideración las variables económicas y técnicas medidas a las empresas, la reunión de reconocimiento y las recomendaciones técnicas de CNAC, se escogieron a las empresas ELV y ELEVAR en MODERNIZACIÓN y ELEVAR para proponer en proyecto NUEVO, para ser presentadas a la Asamblea, pues estas empresas en su conjunto cumplen con las condiciones requeridas para desarrollar de manera adecuada la continuación del proyecto de ascensores.

II. ESTADO DE RECURSOS RECAUDADOS

Al día junio 30 de 2019, el balance de los recursos recaudados para el proyecto de ascensores y los gastos incurridos hasta la fecha corresponde a:

Cuota extraordinaria solicitada en 2017: \$1.252.000.000 (incluye los 250 millones de pesos que tenían diferente destinación).

Recaudo efectivo realizado: \$885.964.181

Gastos realizados:

1. Anticipo a MAC: 270 millones
2. Liquidación final a MAC: 30 millones (por pagar)
3. Peritazgo para recibir ascensores de MAC. \$9.625.450
4. Otros gastos: publicación de términos de referencia, cerramiento fosos de ascensores \$1.124.550
5. Contrato con CNAC para asesoría técnica y acompañamiento al Consejo en la selección de la empresa \$6.000.000

6. Dineros reintegrados a los residentes de los primeros pisos, con base en lo tratado en la Asamblea Ordinaria de abril 7 de 2019. 2-101 \$5.049.200 y 14-101 \$5.993.675.
7. Gastos legales y honorarios de abogados:
Por impugnación de la Asamblea Ordinaria del 30 de julio de 2017:
 - \$7.010.000 con fallo desfavorable a la Copropiedad
 - Pago de costas por fallo de impugnación acta asamblea 2017 \$3.500.000

Demanda presentada por los residentes:

CARLOS SAUL FIGUEROA - DONALDO JUVINAO CASTAÑEDA - GLORIA MERCEDES DE CONTRERAS - GUSTAVO ADOLFO BOGOTA TREFFRYS - HELMER OSWALDO ORTIZ FLAUTERO Y NOHRA MENDEZ DE BAQUERO. y la acción de tutela no. 2018-140 radicada en el juzgado 74 penal municipal con función de control de garantías de Bogotá, interpuesta en contra de la copropiedad por los propietarios CRISTIAN JAVIER GARCÍA SAZA - DONALDO JUVINAO CASTAÑEDA - GUSTAVO ADOLFO BOGOTA TREFFRYS - HELMER OSWALDO ORTIZ FLAUTERO - MARIO ALBERTO LOPEZ GONZALEZ - PEDRO CRISTANCHO MARÍN - MARCK JEREMY LYNTON PUSEY - CLAUDIA AIDE JURADO ÁVILA - NOHRA MENDEZ DE BAQUERO LUZ MARINA ACERO AGUILAR Y MAURO IVAN FAJARDO BAHAMON.

Por impugnación de la Asamblea Ordinaria del 7 de abril de 2019

- Pago honorarios respuesta a la demanda \$4.000.000

Demanda presentada por los residentes:

MARIA GRACIELA GONZÁLEZ ESPITIA, BEATRIZ HELENA ROMERO PRIETO, GUSTAVO ADOLFO BOGOTA, SALVADOR RODOLFO RODRÍGUEZ, DONALDO AUGUSTO JUVINAO, JUAN EDISON SÁNCHEZ.

Los valores totales son:

TOTAL COSTOS CARGADOS AL PROYECTO \$ 342.302.875

TOTAL DISPONIBLE PROYECTO \$ 543.661.306

TOTAL DEUDA A RECAUDAR \$ 366.035.819

Los interés generados se proponen se destinen como recursos para imprevistos.

III. COSTO DE LAS PROPUESTA

Para determinar el valor final de la propuesta se debe considerar los siguientes rubros:

- a. Propuesta económica empresas
- b. Empresa de interventoría que será un ente externo que por solicitud de la Copropiedad vigilará la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en el contrato a suscribir con la empresa seleccionada, hasta su liquidación. La siguiente fueron las propuestas recibidas y se seleccionó a la firma CNAC, dada la propuesta económica y el apoyo que ha venido prestando y el conocimiento que ha adquirido sobre el proyecto.

EMPRESA	COTIZACION	DESCRIPCION
INTECMAS	4.70%	Sobre la oferta aprobada antes de IVA
INGETRAVERT	10%	Sobre la oferta aprobada antes de IVA
CNAC	\$35.000.000	Neto + IVA

El precio total de la continuación del proyecto, dependiendo del tipo de intervención que se va a realizar, es:

	Modernización		NTI (3)
	Elevar (1)	ELV (2)	ELV (1)
Valor Ascensores	856.776.000	\$865.487.000	972.563.000
Obras Civiles	Incluidas	Incluidas	Incluidas
Interventoría	35.000.000	35.000.000	35.000.000
Total Proyecto	891.776.000	900.487.000	1.007.563.000

Nota: 1) Incluye descuento de 2.047.000 2) Incluyó como descuento obras civiles

Estos precios se sostienen hasta agosto 30 de 2019.

IV. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. El proyecto iniciará su ejecución cuando se haya recaudado al menos el 80% del Costo de la propuesta seleccionada. Estos precios se sostienen hasta agosto 30 de 2019, por lo cual el proyecto debe iniciar antes de esa fecha.
2. Orden para la instalación de ascensores.

Teniendo en cuenta que todos los ascensores no se pueden instalar simultáneamente, el orden propuesto sería el siguiente:

- a. Interiores que están sin servicio de ascensor desde hace 2 años (torres 3, 11 y 5) y los que tienen menos cartera por recaudar.
- b. Una vez atendidos estos interiores, al corte de cada mes se determinarán los ascensores a intervenir según el valor recaudado en cada torre frente al 100% del valor a pagar por ella.

V. DETERMINACIÓN DEL VALOR A PAGAR DE LA CUOTA EXTRAORDINARIA

Para la determinación del valor a pagar no se tendrá en cuenta a los residentes de los primeros pisos. Los residentes de torres que ya cuenten con ascensores participan de la cuota extraordinaria.

EL valor total del proyecto es el resultado de la suma del proyecto de los 10 ascensores + total costos cargados al proyecto \$ 342.302.875 (que incluye el pago de los cuatro ascensores).

Balcones del Salitre

Conjunto Residencial

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Valor Inicial Con Primeros Pisos	Proyecto Seleccionado: Elva Modernizado		Proyecto Seleccionado: Elv Modernizado		Proyecto Seleccionado: Elva Niño	
				Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos
INT 1 APTO 101	0,470%	0,000%	1.252.000,000	1.234.078,875	0	900.487.000 + 342.302.875	1.007.563.000 + 342.302.875	1.349.865,875	227.022,195
INT 1 APTO 102	0,470%	0,000%	5.884,400	0	0	0	0	0	0
INT 1 APTO 201	0,500%	0,558%	6.260,000	6.880,151	620,151	6.928,716	668,716	7.525,678	1.265,678
INT 1 APTO 202	0,560%	0,624%	7.011,200	7.705,769	694,569	7.760,162	748,962	8.428,760	1.417,560
INT 1 APTO 301	0,500%	0,558%	6.260,000	6.880,151	620,151	6.928,716	668,716	7.525,678	1.265,678
INT 1 APTO 302	0,560%	0,624%	7.011,200	7.705,769	694,569	7.760,162	748,962	8.428,760	1.417,560
INT 1 APTO 401	0,500%	0,558%	6.260,000	6.880,151	620,151	6.928,716	668,716	7.525,678	1.265,678
INT 1 APTO 402	0,560%	0,624%	7.011,200	7.705,769	694,569	7.760,162	748,962	8.428,760	1.417,560
INT 1 APTO 501	0,500%	0,558%	6.260,000	6.880,151	620,151	6.928,716	668,716	7.525,678	1.265,678
INT 1 APTO 502	0,560%	0,624%	7.011,200	7.705,769	694,569	7.760,162	748,962	8.428,760	1.417,560
INT 1 APTO 601	0,500%	0,558%	6.260,000	6.880,151	620,151	6.928,716	668,716	7.525,678	1.265,678
INT 1 APTO 602	0,560%	0,624%	7.011,200	7.705,769	694,569	7.760,162	748,962	8.428,760	1.417,560
INT 1 APTO 701	0,500%	0,558%	6.260,000	6.880,151	620,151	6.928,716	668,716	7.525,678	1.265,678
INT 1 APTO 702	0,560%	0,624%	7.011,200	7.705,769	694,569	7.760,162	748,962	8.428,760	1.417,560
INT 2 APTO 101	0,430%	0,000%	5.383,600	0	0	0	0	0	0
INT 2 APTO 201	0,470%	0,524%	5.884,400	6.467,342	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 2 APTO 202	0,480%	0,535%	6.009,600	6.604,945	595,345	6.651,567	641,967	7.224,651	1.215,051
INT 2 APTO 301	0,470%	0,524%	5.884,400	6.467,342	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 2 APTO 302	0,480%	0,535%	6.009,600	6.604,945	595,345	6.651,567	641,967	7.224,651	1.215,051
INT 2 APTO 401	0,470%	0,524%	5.884,400	6.467,342	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 2 APTO 402	0,480%	0,535%	6.009,600	6.604,945	595,345	6.651,567	641,967	7.224,651	1.215,051
INT 2 APTO 501	0,470%	0,524%	5.884,400	6.467,342	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 2 APTO 502	0,470%	0,524%	5.884,400	6.467,342	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 2 APTO 601	0,470%	0,524%	5.884,400	6.467,342	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 2 APTO 602	0,470%	0,524%	5.884,400	6.467,342	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 2 APTO 701	0,470%	0,524%	5.884,400	6.467,342	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 2 APTO 702	0,470%	0,524%	5.884,400	6.467,342	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 3 APTO 101	0,480%	0,000%	6.009,600	0	0	0	0	0	0

211
79

Balcones del Salitre

Conjunto Residencial

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Valor Inicial Con Primeros Pisos	Proyecto Seleccionado Elevar Modernizado		Proyecto Seleccionado ELV Modernizado		Proyecto Seleccionado Elevar Nuevo		
				Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	
			1.252.000,000	891.776.000 + 342.302.875	900.487.000 + 342.302.875	1.007.563.000 + 342.302.875				
INT 3 APTO 201	0,580%	0,647%	7.261.600	1.234.078.875	1.242.789.875	1.349.866.875	719.375	8.037.310	8.729.787	1.468.187
INT 3 APTO 202	0,470%	0,524%	5.884.400	7.980.975	6.037.310	7.074.138	582.942	6.512.993	7.074.138	1.189.738
INT 3 APTO 301	0,590%	0,658%	7.386.800	8.118.578	8.175.885	8.880.300	731.778	8.175.885	8.880.300	1.493.500
INT 3 APTO 302	0,480%	0,535%	6.009.600	6.604.945	6.651.567	7.224.651	595.345	6.651.567	7.224.651	1.215.051
INT 3 APTO 401	0,640%	0,714%	8.012.800	8.806.593	8.868.756	9.632.868	793.793	8.868.756	9.632.868	1.620.068
INT 3 APTO 402	0,470%	0,524%	5.884.400	6.467.342	6.512.993	7.074.138	582.942	6.512.993	7.074.138	1.189.738
INT 3 APTO 501	0,590%	0,658%	7.386.800	8.118.578	8.175.885	8.880.300	731.778	8.175.885	8.880.300	1.493.500
INT 3 APTO 502	0,470%	0,524%	5.884.400	6.467.342	6.512.993	7.074.138	582.942	6.512.993	7.074.138	1.189.738
INT 3 APTO 601	0,580%	0,647%	7.261.600	7.980.975	8.037.310	8.729.787	719.375	8.037.310	8.729.787	1.468.187
INT 3 APTO 602	0,470%	0,524%	5.884.400	6.467.342	6.512.993	7.074.138	582.942	6.512.993	7.074.138	1.189.738
INT 3 APTO 701	0,590%	0,658%	7.386.800	8.118.578	8.175.885	8.880.300	731.778	8.175.885	8.880.300	1.493.500
INT 3 APTO 702	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	6.928.716	7.525.678	620.151	6.928.716	7.525.678	1.265.678
INT 4 APTO 101	0,480%	0,000%	6.009.600	0	0	0	0	0	0	0
INT 4 APTO 102	0,500%	0,000%	6.260.000	0	0	0	0	0	0	0
INT 4 APTO 201	0,510%	0,569%	6.385.200	7.017.754	7.067.290	7.676.192	632.554	7.067.290	7.676.192	1.290.992
INT 4 APTO 202	0,650%	0,725%	8.138.000	8.944.196	9.007.330	9.783.382	806.196	9.007.330	9.783.382	1.645.382
INT 4 APTO 301	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	6.928.716	7.525.678	620.151	6.928.716	7.525.678	1.265.678
INT 4 APTO 302	0,580%	0,647%	7.261.600	7.980.975	8.037.310	8.729.787	719.375	8.037.310	8.729.787	1.468.187
INT 4 APTO 401	0,510%	0,569%	6.385.200	7.017.754	7.067.290	7.676.192	632.554	7.067.290	7.676.192	1.290.992
INT 4 APTO 402	0,650%	0,725%	8.138.000	8.944.196	9.007.330	9.783.382	806.196	9.007.330	9.783.382	1.645.382
INT 4 APTO 501	0,510%	0,569%	6.385.200	7.017.754	7.067.290	7.676.192	632.554	7.067.290	7.676.192	1.290.992
INT 4 APTO 502	0,580%	0,647%	7.261.600	7.980.975	8.037.310	8.729.787	719.375	8.037.310	8.729.787	1.468.187
INT 4 APTO 601	0,510%	0,569%	6.385.200	7.017.754	7.067.290	7.676.192	632.554	7.067.290	7.676.192	1.290.992
INT 4 APTO 602	0,580%	0,647%	7.261.600	7.980.975	8.037.310	8.729.787	719.375	8.037.310	8.729.787	1.468.187
INT 4 APTO 701	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	6.928.716	7.525.678	620.151	6.928.716	7.525.678	1.265.678
INT 4 APTO 702	0,590%	0,658%	7.386.800	8.118.578	8.175.885	8.880.300	731.778	8.175.885	8.880.300	1.493.500
INT 5 APTO 101	0,470%	0,000%	5.884.400	0	0	0	0	0	0	0
INT 5 APTO 102	0,430%	0,000%	5.383.600	0	0	0	0	0	0	0

Balcones del Salitre

Conjunto Residencial

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Proyecto Seleccionado: Bival Modemizado		Proyecto Seleccionado: ELV Modemizado		Proyecto Seleccionado: ELV Nuevo	
			Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos
			1.252.000.000	111.236.195	1.234.078.875	1.242.789.875	1.349.865.875	227.022.195
				595.345	6.651.567	6.651.567	641.967	1.215.051
INT 5 APTO 201	0,480%	0,535%	6.009.600	719.375	7.980.975	8.037.310	775.710	1.468.187
INT 5 APTO 202	0,580%	0,647%	7.261.600	582.942	7.980.975	8.037.310	775.710	1.189.738
INT 5 APTO 301	0,470%	0,524%	5.884.400	719.375	6.467.342	6.512.993	628.593	1.468.187
INT 5 APTO 302	0,580%	0,647%	7.261.600	582.942	7.980.975	8.037.310	775.710	1.189.738
INT 5 APTO 401	0,470%	0,524%	5.884.400	719.375	6.467.342	6.512.993	628.593	1.468.187
INT 5 APTO 402	0,580%	0,647%	7.261.600	582.942	7.980.975	8.037.310	775.710	1.189.738
INT 5 APTO 501	0,470%	0,524%	5.884.400	719.375	6.467.342	6.512.993	628.593	1.468.187
INT 5 APTO 502	0,580%	0,647%	7.261.600	582.942	7.980.975	8.037.310	775.710	1.189.738
INT 5 APTO 601	0,470%	0,524%	5.884.400	719.375	6.467.342	6.512.993	628.593	1.468.187
INT 5 APTO 602	0,610%	0,680%	7.637.200	756.584	8.393.784	8.453.033	815.833	1.544.128
INT 5 APTO 701	0,480%	0,535%	6.009.600	595.345	6.604.945	6.651.567	641.967	1.215.051
INT 5 APTO 702	0,590%	0,658%	7.386.800	731.778	8.118.578	8.175.885	789.085	1.493.500
INT 6 APTO 101	0,430%	0,000%	5.383.600	0	0	0	0	0
INT 6 APTO 201	0,480%	0,535%	6.009.600	595.345	6.604.945	6.651.567	641.967	1.215.051
INT 6 APTO 202	0,480%	0,535%	6.009.600	595.345	6.604.945	6.651.567	641.967	1.215.051
INT 6 APTO 301	0,470%	0,524%	5.884.400	582.942	6.467.342	6.512.993	628.593	1.189.738
INT 6 APTO 302	0,540%	0,602%	6.760.800	669.763	7.430.563	7.483.013	722.213	1.366.933
INT 6 APTO 401	0,480%	0,535%	6.009.600	595.345	6.604.945	6.651.567	641.967	1.215.051
INT 6 APTO 402	0,480%	0,535%	6.009.600	595.345	6.604.945	6.651.567	641.967	1.215.051
INT 6 APTO 501	0,470%	0,524%	5.884.400	582.942	6.467.342	6.512.993	628.593	1.189.738
INT 6 APTO 502	0,470%	0,524%	5.884.400	582.942	6.467.342	6.512.993	628.593	1.189.738
INT 6 APTO 601	0,470%	0,524%	5.884.400	582.942	6.467.342	6.512.993	628.593	1.189.738
INT 6 APTO 602	0,470%	0,524%	5.884.400	582.942	6.467.342	6.512.993	628.593	1.189.738
INT 6 APTO 701	0,500%	0,558%	6.260.000	620.151	6.880.151	6.928.716	668.716	1.265.678
INT 6 APTO 702	0,500%	0,558%	6.260.000	620.151	6.880.151	6.928.716	668.716	1.265.678
INT 7 APTO 101	0,470%	0,000%	5.884.400	0	0	0	0	0
INT 7 APTO 102	0,470%	0,000%	5.884.400	0	0	0	0	0
INT 7 APTO 201	0,620%	0,691%	7.762.400	768.987	8.531.387	8.591.607	829.207	1.569.441

212
20

Balcones del Salitre

Conjunto Residencial

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficiente	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Valor Inicial Con Primeros Pisos	Proyecto Seleccionado Elavar Modernizado		Proyecto Seleccionado EIV Modernizado		Proyecto Seleccionado Elavar Nuevo	
				Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos
			1.252.000.000	1.234.078.875	111.236.195	1.242.789.875	900.487.000 + 342.302.875	1.007.563.000 + 342.302.875	
INT 7 APTO 202	0,514%	0,573%	6.435.280	7.072.795	637.515	7.122.720	687.440	7.736.397	1.301.117
INT 7 APTO 301	0,590%	0,658%	7.386.800	8.118.578	731.778	8.175.885	789.085	8.880.300	1.493.500
INT 7 APTO 302	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	620.151	6.928.716	668.716	7.525.678	1.265.678
INT 7 APTO 401	0,560%	0,624%	7.011.200	7.705.769	694.569	7.760.162	748.962	8.428.760	1.417.560
INT 7 APTO 402	0,560%	0,624%	7.011.200	7.705.769	694.569	7.760.162	748.962	8.428.760	1.417.560
INT 7 APTO 501	0,560%	0,624%	7.011.200	7.705.769	694.569	7.760.162	748.962	8.428.760	1.417.560
INT 7 APTO 502	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	620.151	6.928.716	668.716	7.525.678	1.265.678
INT 7 APTO 601	0,620%	0,691%	7.762.400	8.531.387	768.987	8.591.607	829.207	9.331.841	1.569.441
INT 7 APTO 602	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	620.151	6.928.716	668.716	7.525.678	1.265.678
INT 7 APTO 701	0,700%	0,781%	8.764.000	9.632.211	868.211	9.700.202	936.202	10.535.950	1.771.950
INT 7 APTO 702	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	620.151	6.928.716	668.716	7.525.678	1.265.678
INT 8 APTO 101	0,470%	0,000%	5.884.400	0	0	0	0	0	0
INT 8 APTO 102	0,470%	0,000%	5.884.400	0	0	0	0	0	0
INT 8 APTO 201	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	620.151	6.928.716	668.716	7.525.678	1.265.678
INT 8 APTO 202	0,560%	0,624%	7.011.200	7.705.769	694.569	7.760.162	748.962	8.428.760	1.417.560
INT 8 APTO 301	0,580%	0,647%	7.261.600	7.980.975	719.375	8.037.310	775.710	8.729.787	1.468.187
INT 8 APTO 302	0,560%	0,624%	7.011.200	7.705.769	694.569	7.760.162	748.962	8.428.760	1.417.560
INT 8 APTO 401	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	620.151	6.928.716	668.716	7.525.678	1.265.678
INT 8 APTO 402	0,640%	0,714%	8.012.800	8.806.593	793.793	8.868.756	855.956	9.632.868	1.620.068
INT 8 APTO 501	0,510%	0,569%	6.385.200	7.017.754	632.554	7.067.290	682.090	7.676.192	1.290.992
INT 8 APTO 502	0,640%	0,714%	8.012.800	8.806.593	793.793	8.868.756	855.956	9.632.868	1.620.068
INT 8 APTO 601	0,510%	0,569%	6.385.200	7.017.754	632.554	7.067.290	682.090	7.676.192	1.290.992
INT 8 APTO 602	0,640%	0,714%	8.012.800	8.806.593	793.793	8.868.756	855.956	9.632.868	1.620.068
INT 8 APTO 701	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	620.151	6.928.716	668.716	7.525.678	1.265.678
INT 8 APTO 702	0,640%	0,714%	8.012.800	8.806.593	793.793	8.868.756	855.956	9.632.868	1.620.068
INT 9 APTO 101	0,430%	0,000%	5.383.600	0	0	0	0	0	0
INT 9 APTO 201	0,470%	0,524%	5.884.400	6.467.342	582.942	6.512.993	628.593	7.074.138	1.189.738
INT 9 APTO 202	0,470%	0,524%	5.884.400	6.467.342	582.942	6.512.993	628.593	7.074.138	1.189.738

Balcones del Salitre

Conjunto Residencial

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN/Aptos Primer Piso	Proyecto Seleccionado ELY Modificado		Proyecto Seleccionado ELY Modificado		Proyecto Seleccionado ELY Nuevo	
			Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos
INT 9 APTO 301	0,470%	0,524%	1.252.000,000	111.236,195	1.242.769,875	119.946,195	1.007.563,000 + 342.302,875	227.022,195
INT 9 APTO 302	0,470%	0,524%	5.884,400	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 9 APTO 401	0,480%	0,535%	5.884,400	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 9 APTO 402	0,470%	0,524%	5.884,400	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 9 APTO 501	0,470%	0,524%	5.884,400	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 9 APTO 502	0,470%	0,524%	5.884,400	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 9 APTO 601	0,470%	0,524%	5.884,400	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 9 APTO 602	0,470%	0,524%	5.884,400	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 9 APTO 701	0,550%	0,613%	6.886,000	682,166	7.621,587	735,587	8.278,246	1.392,246
INT 9 APTO 702	0,470%	0,524%	5.884,400	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 10 APTO 101	0,430%	0,000%	5.383,600	0	0	0	0	0
INT 10 APTO 102	0,480%	0,000%	6.009,600	0	0	0	0	0
INT 10 APTO 201	0,580%	0,647%	7.261,600	719,375	8.037,310	775,710	8.729,787	1.468,187
INT 10 APTO 202	0,470%	0,524%	5.884,400	582,942	6.512,993	628,593	7.074,138	1.189,738
INT 10 APTO 301	0,660%	0,736%	8.263,200	818,599	9.145,905	882,705	9.933,895	1.670,695
INT 10 APTO 302	0,480%	0,535%	6.009,600	595,345	6.651,567	641,967	7.224,651	1.215,051
INT 10 APTO 401	0,660%	0,736%	8.263,200	818,599	9.145,905	882,705	9.933,895	1.670,695
INT 10 APTO 402	0,500%	0,558%	6.260,000	620,151	6.928,716	668,716	7.525,678	1.265,678
INT 10 APTO 501	0,660%	0,736%	8.263,200	818,599	9.145,905	882,705	9.933,895	1.670,695
INT 10 APTO 502	0,480%	0,535%	6.009,600	595,345	6.651,567	641,967	7.224,651	1.215,051
INT 10 APTO 601	0,660%	0,736%	8.263,200	818,599	9.145,905	882,705	9.933,895	1.670,695
INT 10 APTO 602	0,500%	0,558%	6.260,000	620,151	6.928,716	668,716	7.525,678	1.265,678
INT 10 APTO 701	0,580%	0,647%	7.261,600	719,375	8.037,310	775,710	8.729,787	1.468,187
INT 10 APTO 702	0,550%	0,613%	6.886,000	682,166	7.621,587	735,587	8.278,246	1.392,246
INT 11 APTO 101	0,480%	0,000%	6.009,600	0	0	0	0	0
INT 11 APTO 102	0,500%	0,000%	6.260,000	0	0	0	0	0
INT 11 APTO 201	0,660%	0,736%	8.263,200	818,599	9.145,905	882,705	9.933,895	1.670,695
INT 11 APTO 202	0,510%	0,569%	6.385,200	632,554	7.067,290	682,090	7.676,192	1.290,992

213
21

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Valor Inicial Con Primeros Pisos	Proyecto Seleccionado Elivar Modernizado		Proyecto Seleccionado ELY Modernizado		Proyecto Seleccionado Elivar Nuevo	
				Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos
			1.282.000,000	1.234.078,875	111.236,195	1.242.789,875	119.946,195	1.349.868,875	227.022,195
INT 11 APTO 301	0,660%	0,736%	8.263.200	9.081.799	818.599	9.145.905	882.705	9.933.895	1.670.695
INT 11 APTO 302	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	620.151	6.928.716	668.716	7.525.678	1.265.678
INT 11 APTO 401	0,580%	0,647%	7.261.600	7.980.975	719.375	8.037.310	775.710	8.729.787	1.468.187
INT 11 APTO 402	0,580%	0,647%	7.261.600	7.980.975	719.375	8.037.310	775.710	8.729.787	1.468.187
INT 11 APTO 501	0,660%	0,736%	8.263.200	9.081.799	818.599	9.145.905	882.705	9.933.895	1.670.695
INT 11 APTO 502	0,580%	0,647%	7.261.600	7.980.975	719.375	8.037.310	775.710	8.729.787	1.468.187
INT 11 APTO 601	0,590%	0,658%	7.386.800	8.118.578	731.778	8.175.885	789.085	8.880.300	1.493.500
INT 11 APTO 602	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	620.151	6.928.716	668.716	7.525.678	1.265.678
INT 11 APTO 701	0,660%	0,736%	8.263.200	9.081.799	818.599	9.145.905	882.705	9.933.895	1.670.695
INT 11 APTO 702	0,580%	0,647%	7.261.600	7.980.975	719.375	8.037.310	775.710	8.729.787	1.468.187
INT 12 APTO 101	0,470%	0,000%	5.884.400	0	0	0	0	0	0
INT 12 APTO 201	0,470%	0,524%	5.884.400	6.467.342	582.942	6.512.993	628.593	7.074.138	1.189.738
INT 12 APTO 202	0,590%	0,658%	7.386.800	8.118.578	731.778	8.175.885	789.085	8.880.300	1.493.500
INT 12 APTO 301	0,470%	0,524%	5.884.400	6.467.342	582.942	6.512.993	628.593	7.074.138	1.189.738
INT 12 APTO 302	0,590%	0,658%	7.386.800	8.118.578	731.778	8.175.885	789.085	8.880.300	1.493.500
INT 12 APTO 401	0,540%	0,602%	6.760.800	7.430.563	669.763	7.483.013	722.213	8.127.733	1.366.933
INT 12 APTO 402	0,580%	0,647%	7.261.600	7.980.975	719.375	8.037.310	775.710	8.729.787	1.468.187
INT 12 APTO 501	0,480%	0,535%	6.009.600	6.604.945	595.345	6.651.567	641.967	7.224.651	1.215.051
INT 12 APTO 502	0,580%	0,647%	7.261.600	7.980.975	719.375	8.037.310	775.710	8.729.787	1.468.187
INT 12 APTO 601	0,550%	0,613%	6.886.000	7.568.166	682.166	7.621.587	735.587	8.278.246	1.392.246
INT 12 APTO 602	0,660%	0,736%	8.263.200	9.081.799	818.599	9.145.905	882.705	9.933.895	1.670.695
INT 12 APTO 701	0,470%	0,524%	5.884.400	6.467.342	582.942	6.512.993	628.593	7.074.138	1.189.738
INT 12 APTO 702	0,580%	0,647%	7.261.600	7.980.975	719.375	8.037.310	775.710	8.729.787	1.468.187
INT 13 APTO 101	0,440%	0,000%	5.508.800	0	0	0	0	0	0
INT 13 APTO 201	0,470%	0,524%	5.884.400	6.467.342	582.942	6.512.993	628.593	7.074.138	1.189.738
INT 13 APTO 202	0,550%	0,613%	6.886.000	7.568.166	682.166	7.621.587	735.587	8.278.246	1.392.246
INT 13 APTO 301	0,480%	0,535%	6.009.600	6.604.945	595.345	6.651.567	641.967	7.224.651	1.215.051
INT 13 APTO 302	0,500%	0,558%	6.260.000	6.880.151	620.151	6.928.716	668.716	7.525.678	1.265.678

Balcones del Salitre

Conjunto Residencial

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Valor Inicial Con Primeros Pisos	Proyecto Seleccionado Final Modernizado		Proyecto Seleccionado ELY Modernizado		Proyecto Seleccionado ELY Nuevo	
				Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos
			1.252.000,000	891.776.000 + 342.302.875	900.487.000 + 342.302.875	1.007.563.000 + 342.302.875			
INT 13 APTO 401	0,470%	0,524%	5.884,400	1.234.078.875	1.242.789.875	1.348.865.875	227.022.195	7.074,138	1.189,738
INT 13 APTO 402	0,470%	0,524%	5.884,400	6.467.342	6.512.993	7.074,138	1.189,738	628.593	1.189,738
INT 13 APTO 501	0,480%	0,535%	6.009,600	6.604.945	6.651.567	7.224.651	1.215,051	641.967	1.215,051
INT 13 APTO 502	0,470%	0,524%	5.884,400	6.467.342	6.512.993	7.074,138	1.189,738	628.593	1.189,738
INT 13 APTO 601	0,470%	0,524%	5.884,400	6.467.342	6.512.993	7.074,138	1.189,738	628.593	1.189,738
INT 13 APTO 602	0,550%	0,613%	6.886,000	7.568.166	7.621.587	8.278,246	1.392,246	735.587	1.392,246
INT 13 APTO 701	0,480%	0,535%	6.009,600	6.604.945	6.651.567	7.224,651	1.215,051	641.967	1.215,051
INT 13 APTO 702	0,480%	0,535%	6.009,600	6.604.945	6.651.567	7.224,651	1.215,051	641.967	1.215,051
INT 14 APTO 101	0,470%	0,000%	5.884,400	0	0	0	0	0	0
INT 14 APTO 102	0,550%	0,000%	6.886,000	0	0	0	0	0	0
INT 14 APTO 201	0,560%	0,624%	7.011,200	7.705.769	7.760.162	8.428,760	1.417,560	748.962	1.417,560
INT 14 APTO 202	0,580%	0,647%	7.261,600	7.980.975	8.037.310	8.729,787	1.468,187	775.710	1.468,187
INT 14 APTO 301	0,640%	0,714%	8.012,800	8.806.593	8.868.756	9.632,868	1.620,068	855.956	1.620,068
INT 14 APTO 302	0,580%	0,647%	7.261,600	7.980.975	8.037.310	8.729,787	1.468,187	775.710	1.468,187
INT 14 APTO 401	0,640%	0,714%	8.012,800	8.806.593	8.868.756	9.632,868	1.620,068	855.956	1.620,068
INT 14 APTO 402	0,500%	0,558%	6.260,000	6.880,151	6.928,716	7.525,678	1.265,678	668,716	1.265,678
INT 14 APTO 501	0,640%	0,714%	8.012,800	8.806.593	8.868.756	9.632,868	1.620,068	855.956	1.620,068
INT 14 APTO 502	0,500%	0,558%	6.260,000	6.880,151	6.928,716	7.525,678	1.265,678	668,716	1.265,678
INT 14 APTO 601	0,640%	0,714%	8.012,800	8.806.593	8.868.756	9.632,868	1.620,068	855.956	1.620,068
INT 14 APTO 602	0,500%	0,558%	6.260,000	6.880,151	6.928,716	7.525,678	1.265,678	668,716	1.265,678
INT 14 APTO 701	0,570%	0,636%	7.136,400	7.843.372	7.898.736	8.579,273	1.442,873	762.336	1.442,873
INT 14 APTO 702	0,530%	0,591%	6.635,600	7.292.960	7.344,439	7.977,219	1.341,619	708.839	1.341,619
Total Apartamentos	100,0%	100,0%							

2/4
22

CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE PH
NIT 800.240.439-0
EJECUCION PRESUPUESTAL 2018
PROYECTO PRESUPUESTO 2019

	TOTAL PRESUP. MENSUAL	TOTAL PRESUP. 2018	TOTAL EJECUTADO 2018	VARIACION ANUAL	%	PRESUPUESTO 2019	
		ANUAL	ANUAL			MENSUAL	ANUAL
INGRESOS OPERACIONALES							
Cuotas de Administracion	45.485.000	545.820.000	563.705.538	- 17.885.538	100,10%	47.304.400	567.652.800
Intereses de Mora cuota Admon.	-		29.873.148	- 29.873.148	5,30%	833.333	10.000.000
Parqueadero carros		2.640.000	5.670.260			366.667	4.400.000
Alquiler Depositos		1.680.000	2.420.700			166.667	2.000.000
Salon Social		1.020.000	1.040.000			83.333	1.000.000
Parqueadero Motos		4.500.000	2.075.000			150.000	1.800.000
Sancion inasistencia			1.676.100			-	
Biciclero		120.000	484.005			37.500	450.000
Ariendo Apartaestudios		39.588.000	22.887.749			3.403.908	40.846.898
Reciclaje			600.000			41.667	500.000
Cartelera Ascensores			336.000			-	
Ficha de Parqueadero			120.000			-	
Ajuste al peso			11.539			-	
Descuento por Pronto Pago	- 2.100.000	- 25.200.000	- 20.083.429	- 5.116.571	-3,57%	- 2.365.220	- 28.382.640
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	43.385.000	570.168.000	610.819.810	- 40.648.910	106,48%	50.022.255	600.267.058
INGRESOS NO OPERACIONALES							
FINANCIEROS	-	-	1.024.184	- 1.024.184	0,18%		
Rendimientos Bancarios			1.024.184	- 1.024.184	0,18%		
Reintegro otros costos y gastos	-		80.985	- 80.985	0,01%		
Descuentos por pronto pago	-		70.890	- 70.890	0,01%		
Ingresos ejercicios anteriores	43.385.000		1.056.649	- 1.056.649	0,19%		
Otros ingresos	-			-	0,00%		
Aprovechamientos	-		150.902	- 150.902	0,03%		
Ajuste al peso	-			-	0,00%		
					0,00%		
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES			2.383.610	- 2.383.610	0,42%		
TOTAL INGRESOS	43.385.000	570.168.000	613.200.220	- 43.032.220	106,89%	50.022.255	600.267.058
GASTOS OPERACIONALES DE ADMIN.							
GASTOS PERSONAL	7.645.500	91.746.000	83.964.796	7.781.204	14,91%	8.389.800	100.677.600
Sueldos	4.490.000	53.880.000	50.653.255	3.226.745		4.939.000	59.268.000
Auxilio de transporte	442.000	5.304.000	4.822.207	481.793		486.000	5.832.000
Cesantias	418.000	5.016.000	4.491.892	524.108		460.000	5.520.000
Int cesantias	50.000	600.000	122.691	477.309		55.000	660.000
Prima de servicios	418.000	5.016.000	4.747.792	268.208		460.000	5.520.000
Vacaciones	191.000	2.292.000	3.225.434	(933.434)		210.000	2.520.000
Dotacion	268.000	3.216.000	1.644.628	1.571.372		273.000	3.276.000
Capacitacion al Personal	7.500	90.000	119.000	(29.000)		8.800	105.600
Riesgos profesionales	27.000	324.000	261.600	62.400		30.000	360.000
Eps	386.000	4.632.000	4.122.612	509.388		425.000	5.100.000
Fondo pension	542.000	6.504.000	5.249.223	1.254.777		596.000	7.152.000
colsubsid, sena, ICBF	406.000	4.872.000	4.504.462	367.538		447.000	5.364.000
HONORARIOS	4.072.000	48.864.000	47.162.367	1.701.633	8,37%	3.776.480	45.317.760
Revisoría Fiscal	560.000	6.720.000	6.720.000	-	1,19%	560.000	6.720.000
Administracion conjunto	2.000.000	24.000.000	25.296.667	- 1.296.667		2.080.000	24.960.000
Asesoría Contable	612.000	7.344.000	7.896.000			636.480	7.637.760
Asesoría Jurídica	900.000	10.800.000	6.500.000			500.000	6.000.000

215
23

	TOTAL PRESUP. MENSUAL	TOTAL PRESUP. 2018	TOTAL EJECUTADO 2018	VARIACION ANUAL	%	PRESUPUESTO 2019	
		ANUAL	ANUAL			MENSUAL	ANUAL
Asesoría Técnica	-		749.700			-	-
SEGUROS	2.500.000	30.000.000	28.335.123	1.664.877	5,03%	2.480.630	29.767.560
Poliza Zonas comunes	2.500.000	30.000.000	28.335.123	1.664.877	5,03%	2.480.630	29.767.560
SERVICIOS	25.970.000	311.700.000	309.940.690	1.759.310	55,04%	27.559.000	330.708.000
Vigilancia	22.075.000	264.900.000	263.669.038	1.230.962	46,82%	23.514.000	282.168.000
Agua	400.000	4.800.000	4.400.880	399.120	0,78%	390.000	4.680.000
Energía	3.400.000	40.800.000	40.154.990	645.010	7,13%	3.510.000	42.120.000
Telefono	80.000	960.000	1.409.175	449.175	0,25%	125.000	1.500.000
Correos portes, telegramas	15.000	180.000	82.207	97.793	0,01%	20.000	240.000
Transporte Fletes y Acarreos			224.400		0,04%		
Gas Natural	5.000	60.000					
GASTOS LEGALES	13.000	156.000	35.200	120.800	0,01%	14.000	168.000
Gastos Legales	13.000	156.000	35.200	120.800	0,01%	14.000	168.000
MANTENIMIENTOS	4.729.000	57.348.000	44.105.649	13.242.351	7,83%	5.212.333	61.628.000
Repaciones locativas constructivas	1.541.000	18.492.000	6.331.052	12.160.948	1,12%	825.333	9.904.000
Mantenimiento de Ascensores	1.200.000	14.400.000	14.162.905	237.095	2,51%	1.250.000	15.000.000
Repuestos Ascensores	420.000	5.040.000	3.439.029	1.600.971	0,61%	550.000	6.600.000
Mantenimiento Puertas	120.000	1.440.000	4.174.947	2.734.947	0,74%	-	-
Reparacion y repuestos puertas						400.000	4.800.000
Jardinería y Zonas Verdes		600.000	96.800	503.200	0,02%	250.000	3.000.000
Mantenimiento Bombas	350.000	4.200.000	2.640.253	1.559.747	0,47%	230.000	2.760.000
Repuestos Motobomba	400.000	4.800.000	7.036.087	2.236.087	1,25%	420.000	5.040.000
Recarga Extintores	55.000	660.000	1.368.976	708.976	0,24%	60.000	720.000
Cajas, sifones y desagües	150.000	1.800.000	39.400	1.760.600	0,01%	330.000	3.960.000
Plan Emergencia y SSGT	300.000	3.600.000	1.915.900	1.684.100	0,34%	210.000	2.520.000
Mediciones Topograficas	63.000	756.000				210.000	1.600.000
Mant Citofonia	120.000	1.440.000	1.527.800	87.800	0,27%	207.000	2.484.000
Mant Tanque de Agua	-		833.000	833.000	0,15%	150.000	1.800.000
Fumigacion	10.000	120.000	539.500	419.500	0,10%	120.000	1.440.000
EQUIPO COMPUTACION	42.000	504.000	941.000	437.000	0,17%	50.000	600.000
Mant equipos -software- licencia	42.000	504.000	941.000	437.000	0,17%	50.000	600.000
ADECUACION E INSTALACIONES	250.000	3.000.000	5.472.529	2.472.529	0,97%	-	-
Arreglos Electricos	250.000	3.000.000	5.472.529	2.472.529	0,97%		
DIVERSOS	1.545.000	18.540.000	22.079.566	3.539.566	3,92%	2.121.012	25.600.138
día de la madre y familia	300.000	3.600.000	4.126.942	526.942	0,73%	180.000	1.900.000
Decoracion navidad y novenas	150.000	1.800.000	919.255	880.745	0,16%	202.000	2.832.000
Elementos Aseo	300.000	3.600.000	3.684.738			330.000	3.960.000
Elementos de cafeteria	50.000	600.000	396.740			5.000	60.000
Utiles, Papelería y Fotocopias	245.000	2.940.000	2.091.271	848.729	0,37%	200.000	2.400.000
Combustible	-		160.000			17.000	204.000
Taxis y Buses	50.000	600.000	589.930	10.070	0,10%	40.000	480.000
Gastos Asamblea	450.000	5.400.000	9.434.331	4.034.331	1,68%	1.083.333	13.000.000
Gastos Consejo	-		454.037	454.037	0,08%	60.000	720.000
Ajuste al peso	-		8.222	8.222	0,00%	3.678	44.138
Gastos Financieros	150.000	1.800.000	1.059.244	740.756	0,19%	-	-
Gastos Extraordinarios	-	-	628.944	628.944	0,11%	-	-
SUBTOTAL GASTOS	46.874.500	563.154.000	543.725.108	19.428.892	96,55%	49.603.255	594.467.058
Fondo de Imprevistos	475.000	5.700.000	5.618.505	81.495	0,00%	483.333	5.800.000
TOTAL GASTOS MAS FONDO DE IMPRE	46.874.500	563.154.000	549.343.613	13.810.387	97,55%	50.086.588	600.267.058

ANEXO 2

**PROYECTO : MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE 10 ASCENSORES -
BALCONES DEL SALITRE**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS

ASCENSORES INTERIORES 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14

1	TIPO DE ASCENSOR	PASAJEROS CON SALA DE MÁQUINAS
2	CAPACIDAD DE CABINA	400 KLG. solicitada 300 KLG. Actual
3	VELOCIDAD NOMINAL	0.8 M/S
4	MANIOBRA	SIMPLEX PARADAS INTERMEDIAS
5	NUMERO DE PARADAS	4 PARADAS
6	TECNOLOGIA CONTROL	VVF
7	RECORRIDO	20 mts.
8	TIPO DE PUERTAS	Apertura central de 700 mm de ancho libre 2000 mm altura libre
9	ACABADOS DE PUERTAS DE PISO	Acero inox en la primera paradas Pintura electrostática en las demás paradas
10	TIPO Y ACABADOS DE MARCOS DE PISO	Marco angosto en acero inoxidable primera parada Marco angosto en pintura electrostática en las demás paradas
11	DIMENSIONES DE POZO	1500 mm X 1500 mm
12	ALTURA DE CABINA	2200 mm
13	ACABADOS DE CABINA	Acero inoxidable en paneles y puertas Acero mirror como espejo cuerpo entero
14	PISO DE CABINA	Porcelanato negro
15	BOTONERAS DE PISOS Y CABINA	Código Braille, cumplir norma NTC 4349 Botones antivandálicos
16	INDICADORES DE PISO	Electrónicas matriz de punto o similares en todas las paradas
17	ILUMINACIÓN DE TECHO	Luminarias tipo LED
18	CABLE VIAJERO	Con líneas adicionales para CCTV

III. ESTADO DE RECURSOS RECAUDADOS

Al día julio 31 de 2019, el balance de los recursos recaudados para el proyecto de ascensores y los gastos incurridos hasta la fecha corresponde a:

Cuota extraordinaria solicitada en 2017: \$ 1.272.704.904 (incluye los 250 millones de pesos que tenían diferente destinación).

Recaudo efectivo realizado: \$ 857.075.898

Gastos realizados:

1. Anticipo a MAC: 270 millones
2. Liquidación final a MAC: 30 millones (por pagar)
3. Peritazgo para recibir ascensores de MAC. \$9.625.450
4. Otros gastos: publicación de términos de referencia, cerramiento fosos de ascensores \$1.124.550.
5. Contrato con CNAC para interventoría técnica y acompañamiento al Consejo en la entrega de cuatro ascensores \$6.723.500.
6. Contrato con CNAC para asesoría técnica y acompañamiento al Consejo en la selección de la empresa \$7.140.000.
7. Dineros reintegrados a los residentes de los primeros pisos, con base en lo tratado en la Asamblea Ordinaria de abril 7 de 2019. 2-101 \$5.049.200 y 14-101 \$5.993.675.
8. Gastos asamblea extraordinaria marzo de 2019 \$3.283.835 y agosto 2019 \$3.300.000
9. Gastos legales y honorarios de abogados:

Por impugnación de la Asamblea Ordinaria del 30 de julio de 2017:

- \$7.010.000 con fallo desfavorable a la Copropiedad
- Pago de costas por fallo de impugnación acta asamblea 2017 \$3.500.000

Demanda presentada por los residentes:

CARLOS SAUL FIGUEROA - DONALDO JUVINAO CASTAÑEDA - GLORIA MERCEDES DE CONTRÉRAS - GUSTAVO ADOLFO BOGOTA TREFFRYS - HELMER OSWALDO ORTIZ FLAUTERO Y NOHRA MENDEZ DE BAQUERO. y la acción de tutela no. 2018-140 radicada en el juzgado 74 penal municipal con función de control de garantías de Bogotá, interpuesta en contra de la copropiedad por los propietarios CRISTIAN JAVIER GARCÍA SAZA - DONALDO JUVINAO CASTAÑEDA - GUSTAVO ADOLFO BOGOTA TREFFRYS - HELMER OSWALDO ORTIZ FLAUTERO - MARIO ALBERTO LOPEZ GONZALEZ - PEDRO CRISTANCHO MARÍN - MARCK JEREMY LYNTON PUSEY - CLAUDIA AIDE JURADO ÁVILA - NOHRA MENDEZ DE BAQUERO LUZ MARINA ACERO AGUILAR Y MAURO IVAN FAJARDO BAHAMON.

Por impugnación de la Asamblea Ordinaria del 7 de abril de 2019

- Pago honorarios respuesta a la demanda \$4.000.000

Demanda presentada por los residentes:

Balcones del
Conjunto Residencial *Salitre*

MARIA GRACIELA GONZÁLEZ ESPITIA, BEATRIZ HELENA ROMERO PRIETO, GUSTAVO ADOLFO BOGOTA, SALVADOR RODOLFO RODRÍGUEZ, DONALDO AUGUSTO JUVINAO, JUAN EDISON SÁNCHEZ.

Los valores totales son:

TOTAL COSTOS CARGADOS AL PROYECTO \$ 356.750.210

TOTAL DISPONIBLE PROYECTO \$ 500.325.688

TOTAL DEUDA A RECAUDAR \$ 415.629.006

Los interés generados se proponen se destinen como recursos para imprevistos.

IV. COSTO DE LAS PROPUESTA

Para determinar el valor final de la propuesta se debe considerar los siguientes rubros:

- a. Propuesta económica empresas
- b. Empresa de interventoría que será un ente externo que por solicitud de la Copropiedad vigilará la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en el contrato a suscribir con la empresa seleccionada, hasta su liquidación. La siguiente fueron las propuestas recibidas y se seleccionó a la firma CNAC, dada la propuesta económica y el apoyo que ha venido prestando y el conocimiento que ha adquirido sobre el proyecto.

EMPRESA	COTIZACION	DESCRIPCION
INTECMAS	4.70%	Sobre la oferta aprobada antes de IVA
INGETRAVERT	10%	Sobre la oferta aprobada antes de IVA
CNAC	\$35.000.000	Neto + IVA

El precio total de la continuación del proyecto, dependiendo del tipo de intervención que se va a realizar, es:

	Modernización		Nuevo
	Elevar (1)	ELV (2)	Elevar (1)
Valor Ascensores	856.776.000	\$865.487.000	972.563.000
Obras Civiles	Incluidas	Incluidas	Incluidas
Interventoría	35.000.000	35.000.000	35.000.000
Total Proyecto	891.776.000	900.487.000	1.007.563.000

Nota: 1) Incluye descuento de 2.047.000 2) Incluyó como descuento obras civiles

Estos precios se sostienen hasta agosto 30 de 2019.

217
25



V. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. El proyecto iniciará su ejecución cuando se haya recaudado al menos el 80% del Costo de la propuesta seleccionada. Estos precios se sostienen hasta agosto 30 de 2019, por lo cual el proyecto debe iniciar antes de esa fecha.
2. Orden para la instalación de ascensores.

Teniendo en cuenta que todos los ascensores no se pueden instalar simultáneamente, el orden propuesto sería el siguiente:

- a. Interiores que están sin servicio de ascensor desde hace 2 años (torres 3, 11 y 5) y los que tienen menos cartera por recaudar.
- b. Una vez atendidos estos interiores, al corte de cada mes se determinarán los ascensores a intervenir según el valor recaudado en cada torre frente al 100% del valor a pagar por ella.

VI. DETERMINACIÓN DEL VALOR A PAGAR DE LA CUOTA EXTRAORDINARIA

Para la determinación del valor a pagar no se tendrá en cuenta a los residentes de los primeros pisos. Los residentes de torres que ya cuenten con ascensores participan de la cuota extraordinaria.

EL valor total del proyecto es el resultado de la suma del proyecto de los 10 ascensores + total costos cargados al proyecto \$ 356.750.210 (que incluye el pago de los cuatro ascensores).

Asociación de Propietarios del Conjunto Residencial Salitre
Calle 25 No 68C-50 Bogotá D.C.

Balcones del Salitre

Conjunto Residencial

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Proyecto Seleccionado Elevar Modernizado			Proyecto Seleccionado ELV Modernizado		Proyecto Seleccionado Elevar Nuevo	
			Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos
			1.272.704.904	1.248.526.210	107.164.452	1.257.237.210	115.875.452	1.364.313.210	222.951.452
			891.776.000 + 356.750.210			900.487.000 + 356.750.210		1.007.563.000 + 356.750.210	
INT 1 APTO 101	0,470%	0,000%	5.981.713	0	0	0	0	0	0
INT 1 APTO 102	0,470%	0,000%	5.981.713	0	0	0	0	0	0
INT 1 APTO 201	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 1 APTO 202	0,560%	0,624%	7.127.147	7.796.328	669.180	7.850.723	723.576	8.519.351	1.392.204
INT 1 APTO 301	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 1 APTO 302	0,560%	0,624%	7.127.147	7.796.328	669.180	7.850.723	723.576	8.519.351	1.392.204
INT 1 APTO 401	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 1 APTO 402	0,560%	0,624%	7.127.147	7.796.328	669.180	7.850.723	723.576	8.519.351	1.392.204
INT 1 APTO 501	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 1 APTO 502	0,560%	0,624%	7.127.147	7.796.328	669.180	7.850.723	723.576	8.519.351	1.392.204
INT 1 APTO 601	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 1 APTO 602	0,560%	0,624%	7.127.147	7.796.328	669.180	7.850.723	723.576	8.519.351	1.392.204
INT 1 APTO 701	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 1 APTO 702	0,560%	0,624%	7.127.147	7.796.328	669.180	7.850.723	723.576	8.519.351	1.392.204
INT 2 APTO 101	0,430%	0,000%	5.472.631	0	0	0	0	0	0
INT 2 APTO 201	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 2 APTO 202	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 2 APTO 301	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 2 APTO 302	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 2 APTO 401	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 2 APTO 402	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 2 APTO 501	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 2 APTO 502	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 2 APTO 601	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 2 APTO 602	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 2 APTO 701	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 2 APTO 702	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 3 APTO 101	0,480%	0,000%	6.108.984	0	0	0	0	0	0

218
26

Balcones del
Conjunto Residencial *Salitre*

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Proyecto Seleccionado Elevar Modernizado			Proyecto Seleccionado ELV Modernizado		Proyecto Seleccionado Elevar Nuevo	
			Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos
			1.272.704.904	1.248.526.210	107.164.452	1.257.237.210	115.875.452	1.364.313.210	222.951.452
INT 3 APTO 201	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 3 APTO 202	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 3 APTO 301	0,590%	0,658%	7.508.959	8.213.988	705.029	8.271.297	762.339	8.975.745	1.466.786
INT 3 APTO 302	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 3 APTO 401	0,640%	0,714%	8.145.311	8.910.089	764.778	8.972.255	826.943	9.736.401	1.591.090
INT 3 APTO 402	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 3 APTO 501	0,590%	0,658%	7.508.959	8.213.988	705.029	8.271.297	762.339	8.975.745	1.466.786
INT 3 APTO 502	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 3 APTO 601	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 3 APTO 602	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 3 APTO 701	0,590%	0,658%	7.508.959	8.213.988	705.029	8.271.297	762.339	8.975.745	1.466.786
INT 3 APTO 702	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 4 APTO 101	0,480%	0,000%	6.108.984	0	0	0	0	0	0
INT 4 APTO 102	0,500%	0,000%	6.363.525	0	0	0	0	0	0
INT 4 APTO 201	0,510%	0,569%	6.490.795	7.100.227	609.432	7.149.766	658.971	7.758.695	1.267.900
INT 4 APTO 202	0,650%	0,725%	8.272.582	9.049.309	776.727	9.112.446	839.864	9.888.532	1.615.951
INT 4 APTO 301	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 4 APTO 302	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 4 APTO 401	0,510%	0,569%	6.490.795	7.100.227	609.432	7.149.766	658.971	7.758.695	1.267.900
INT 4 APTO 402	0,650%	0,725%	8.272.582	9.049.309	776.727	9.112.446	839.864	9.888.532	1.615.951
INT 4 APTO 501	0,510%	0,569%	6.490.795	7.100.227	609.432	7.149.766	658.971	7.758.695	1.267.900
INT 4 APTO 502	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 4 APTO 601	0,510%	0,569%	6.490.795	7.100.227	609.432	7.149.766	658.971	7.758.695	1.267.900
INT 4 APTO 602	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 4 APTO 701	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 4 APTO 702	0,590%	0,658%	7.508.959	8.213.988	705.029	8.271.297	762.339	8.975.745	1.466.786
INT 5 APTO 101	0,470%	0,000%	5.981.713	0	0	0	0	0	0
INT 5 APTO 102	0,430%	0,000%	5.472.631	0	0	0	0	0	0

Balcones del
Conjunto Residencial *Salitre*

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Proyecto Seleccionado Elevar Modernizado			Proyecto Seleccionado ELV Modernizado		Proyecto Seleccionado Elevar Nuevo	
			891.776.000 + 356.750.210			900.487.000 + 356.750.210		1.007.563.000 + 356.750.210	
			Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos
			1.272.704.904	1.248.526.210	107.164.452	1.257.237.210	115.875.452	1.364.313.210	222.951.452
INT 5 APTO 201	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 5 APTO 202	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 5 APTO 301	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 5 APTO 302	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 5 APTO 401	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 5 APTO 402	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 5 APTO 501	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 5 APTO 502	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 5 APTO 601	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 5 APTO 602	0,610%	0,680%	7.763.500	8.492.429	728.929	8.551.680	788.180	9.280.007	1.516.507
INT 5 APTO 701	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 5 APTO 702	0,590%	0,658%	7.508.959	8.213.988	705.029	8.271.297	762.339	8.975.745	1.466.786
INT 6 APTO 101	0,430%	0,000%	5.472.631	0	0	0	0	0	0
INT 6 APTO 201	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 6 APTO 202	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 6 APTO 301	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 6 APTO 302	0,540%	0,602%	6.872.606	7.517.888	645.281	7.570.340	697.734	8.215.088	1.342.482
INT 6 APTO 401	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 6 APTO 402	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 6 APTO 501	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 6 APTO 502	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 6 APTO 601	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 6 APTO 602	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 6 APTO 701	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 6 APTO 702	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 7 APTO 101	0,470%	0,000%	5.981.713	0	0	0	0	0	0
INT 7 APTO 102	0,470%	0,000%	5.981.713	0	0	0	0	0	0
INT 7 APTO 201	0,620%	0,691%	7.890.770	8.631.649	740.878	8.691.872	801.101	9.432.139	1.541.368

Calle 25 No 68C-50 Tel 4164003 Bogotá D.C.

E-mail: balconesdesalitre@hotmail.com; consejbalconesdesalitre@gmail.com

219
21

Balcones del
Conjunto Residencial *Salitre*

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Proyecto Seleccionado Elevar Modernizado			Proyecto Seleccionado ELV Modernizado		Proyecto Seleccionado Elevar Nuevo	
			Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos
			1.272.704.904	1.248.526.210	107.164.452	1.257.237.210	115.875.452	1.364.313.210	222.951.452
INT 7 APTO 202	0,510%	0,569%	6.490.795	7.100.227	609.432	7.149.766	658.971	7.758.695	1.267.900
INT 7 APTO 301	0,590%	0,658%	7.508.959	8.213.988	705.029	8.271.297	762.339	8.975.745	1.466.786
INT 7 APTO 302	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 7 APTO 401	0,560%	0,624%	7.127.147	7.796.328	669.180	7.850.723	723.576	8.519.351	1.392.204
INT 7 APTO 402	0,560%	0,624%	7.127.147	7.796.328	669.180	7.850.723	723.576	8.519.351	1.392.204
INT 7 APTO 501	0,560%	0,624%	7.127.147	7.796.328	669.180	7.850.723	723.576	8.519.351	1.392.204
INT 7 APTO 502	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 7 APTO 601	0,620%	0,691%	7.890.770	8.631.649	740.878	8.691.872	801.101	9.432.139	1.541.368
INT 7 APTO 602	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 7 APTO 701	0,700%	0,781%	8.908.934	9.745.410	836.475	9.813.404	904.469	10.649.189	1.740.254
INT 7 APTO 702	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 8 APTO 101	0,470%	0,000%	5.981.713	0	0	0	0	0	0
INT 8 APTO 102	0,470%	0,000%	5.981.713	0	0	0	0	0	0
INT 8 APTO 201	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 8 APTO 202	0,560%	0,624%	7.127.147	7.796.328	669.180	7.850.723	723.576	8.519.351	1.392.204
INT 8 APTO 301	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 8 APTO 302	0,560%	0,624%	7.127.147	7.796.328	669.180	7.850.723	723.576	8.519.351	1.392.204
INT 8 APTO 401	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 8 APTO 402	0,640%	0,714%	8.145.311	8.910.089	764.778	8.972.255	826.943	9.736.401	1.591.090
INT 8 APTO 501	0,510%	0,569%	6.490.795	7.100.227	609.432	7.149.766	658.971	7.758.695	1.267.900
INT 8 APTO 502	0,640%	0,714%	8.145.311	8.910.089	764.778	8.972.255	826.943	9.736.401	1.591.090
INT 8 APTO 601	0,510%	0,569%	6.490.795	7.100.227	609.432	7.149.766	658.971	7.758.695	1.267.900
INT 8 APTO 602	0,640%	0,714%	8.145.311	8.910.089	764.778	8.972.255	826.943	9.736.401	1.591.090
INT 8 APTO 701	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 8 APTO 702	0,640%	0,714%	8.145.311	8.910.089	764.778	8.972.255	826.943	9.736.401	1.591.090
INT 9 APTO 101	0,430%	0,000%	5.472.631	0	0	0	0	0	0
INT 9 APTO 201	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 9 APTO 202	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457

Balcones del
Conjunto Residencial *Salitre*

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Proyecto Seleccionado Elevar Modernizado			Proyecto Seleccionado ELV Modernizado		Proyecto Seleccionado Elevar Nuevo	
			Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos
			1.272.704.904	1.248.526.210	107.164.452	1.257.237.210	115.875.452	1.364.313.210	222.951.452
			931.776.000 + 356.750.210			900.487.000 + 356.750.210		1.007.563.000 + 356.750.210	
INT 9 APTO 301	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 9 APTO 302	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 9 APTO 401	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 9 APTO 402	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 9 APTO 501	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 9 APTO 502	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 9 APTO 601	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 9 APTO 602	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 9 APTO 701	0,550%	0,613%	6.999.877	7.657.108	657.231	7.710.532	710.655	8.367.220	1.367.343
INT 9 APTO 702	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 10 APTO 101	0,430%	0,000%	5.472.631	0	0	0	0	0	0
INT 10 APTO 102	0,480%	0,000%	6.108.984	0	0	0	0	0	0
INT 10 APTO 201	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 10 APTO 202	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 10 APTO 301	0,660%	0,736%	8.399.852	9.188.529	788.677	9.252.638	852.785	10.040.664	1.640.811
INT 10 APTO 302	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 10 APTO 401	0,660%	0,736%	8.399.852	9.188.529	788.677	9.252.638	852.785	10.040.664	1.640.811
INT 10 APTO 402	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 10 APTO 501	0,660%	0,736%	8.399.852	9.188.529	788.677	9.252.638	852.785	10.040.664	1.640.811
INT 10 APTO 502	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 10 APTO 601	0,660%	0,736%	8.399.852	9.188.529	788.677	9.252.638	852.785	10.040.664	1.640.811
INT 10 APTO 602	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 10 APTO 701	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 10 APTO 702	0,550%	0,613%	6.999.877	7.657.108	657.231	7.710.532	710.655	8.367.220	1.367.343
INT 11 APTO 101	0,480%	0,000%	6.108.984	0	0	0	0	0	0
INT 11 APTO 102	0,500%	0,000%	6.363.525	0	0	0	0	0	0
INT 11 APTO 201	0,660%	0,736%	8.399.852	9.188.529	788.677	9.252.638	852.785	10.040.664	1.640.811
INT 11 APTO 202	0,510%	0,569%	6.490.795	7.100.227	609.432	7.149.766	658.971	7.758.695	1.267.900

Calle 25 No 68C-50 Tel 4164003 Bogotá D.C.

E-mail: balconesdesalitre@hotmail.com; consejbalconesdesalitre@gmail.com

220
28

Balcones del Salitre
Conjunto Residencial

Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Proyecto Seleccionado Elevar Modernizado			Proyecto Seleccionado ELV Modernizado			Proyecto Seleccionado Elevar Nuevo		
			891.776.000 + 356.750.210			900.487.000 + 356.750.210			1.007.563.000 + 356.750.210		
			Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos		
			1.272.704.904	1.248.526.210	107.164.452	1.257.237.210	115.875.452	1.364.313.210	222.951.452		
INT 11 APTO 301	0,660%	0,736%	8.399.852	9.188.529	788.677	9.252.638	852.785	10.040.664	1.640.811		
INT 11 APTO 302	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039		
INT 11 APTO 401	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925		
INT 11 APTO 402	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925		
INT 11 APTO 501	0,660%	0,736%	8.399.852	9.188.529	788.677	9.252.638	852.785	10.040.664	1.640.811		
INT 11 APTO 502	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925		
INT 11 APTO 601	0,590%	0,658%	7.508.959	8.213.988	705.029	8.271.297	762.339	8.975.745	1.466.786		
INT 11 APTO 602	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039		
INT 11 APTO 701	0,660%	0,736%	8.399.852	9.188.529	788.677	9.252.638	852.785	10.040.664	1.640.811		
INT 11 APTO 702	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925		
INT 12 APTO 101	0,470%	0,000%	5.981.713	0	0	0	0	0	0		
INT 12 APTO 201	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457		
INT 12 APTO 202	0,590%	0,658%	7.508.959	8.213.988	705.029	8.271.297	762.339	8.975.745	1.466.786		
INT 12 APTO 301	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457		
INT 12 APTO 302	0,590%	0,658%	7.508.959	8.213.988	705.029	8.271.297	762.339	8.975.745	1.466.786		
INT 12 APTO 401	0,540%	0,602%	6.872.606	7.517.888	645.281	7.570.340	697.734	8.215.088	1.342.482		
INT 12 APTO 402	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925		
INT 12 APTO 501	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317		
INT 12 APTO 502	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925		
INT 12 APTO 601	0,550%	0,613%	6.999.877	7.657.108	657.231	7.710.532	710.655	8.367.220	1.367.343		
INT 12 APTO 602	0,660%	0,736%	8.399.852	9.188.529	788.677	9.252.638	852.785	10.040.664	1.640.811		
INT 12 APTO 701	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457		
INT 12 APTO 702	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925		
INT 13 APTO 101	0,440%	0,000%	5.599.902	0	0	0	0	0	0		
INT 13 APTO 201	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457		
INT 13 APTO 202	0,550%	0,613%	6.999.877	7.657.108	657.231	7.710.532	710.655	8.367.220	1.367.343		
INT 13 APTO 301	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317		
INT 13 APTO 302	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039		

Calle 25 No 68C-50 Tel 4164003 Bogotá D.C.

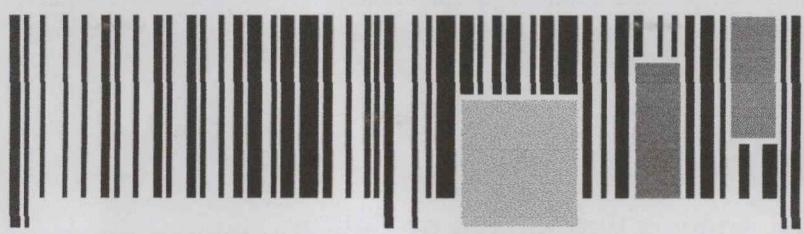
E-mail: balconesdesalitre@hotmail.com; consejbalconesdesalitre@gmail.com

Balcones del
Conjunto Residencial *Salitre*

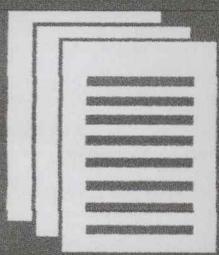
Valor Cuota Extraordinaria Final

Apartamento	Coeficientes	% Coeficientes SIN Aptos Primer Piso	Proyecto Seleccionado Elevar Modernizado			Proyecto Seleccionado ELV Modernizado		Proyecto Seleccionado Elevar Nuevo	
			Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos	Valor Final ajustado Sin Primeros Pisos	Valor Adicional a Pagar con respecto al Valor Inicial Con Primeros Pisos
			1.272.704.904	1.248.526.210	107.164.452	1.257.237.210	115.875.452	1.364.313.210	222.951.452
			891.776.000 + 356.750.210			900.487.000 + 356.750.210		1.007.563.000 + 356.750.210	
INT 13 APTO 401	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 13 APTO 402	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 13 APTO 501	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 13 APTO 502	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 13 APTO 601	0,470%	0,524%	5.981.713	6.543.347	561.634	6.589.000	607.287	7.150.170	1.168.457
INT 13 APTO 602	0,550%	0,613%	6.999.877	7.657.108	657.231	7.710.532	710.655	8.367.220	1.367.343
INT 13 APTO 701	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 13 APTO 702	0,480%	0,535%	6.108.984	6.682.567	573.583	6.729.191	620.208	7.302.301	1.193.317
INT 14 APTO 101	0,470%	0,000%	5.981.713	0	0	0	0	0	0
INT 14 APTO 102	0,550%	0,000%	6.999.877	0	0	0	0	0	0
INT 14 APTO 201	0,560%	0,624%	7.127.147	7.796.328	669.180	7.850.723	723.576	8.519.351	1.392.204
INT 14 APTO 202	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 14 APTO 301	0,640%	0,714%	8.145.311	8.910.089	764.778	8.972.255	826.943	9.736.401	1.591.090
INT 14 APTO 302	0,580%	0,647%	7.381.688	8.074.768	693.080	8.131.106	749.418	8.823.614	1.441.925
INT 14 APTO 401	0,640%	0,714%	8.145.311	8.910.089	764.778	8.972.255	826.943	9.736.401	1.591.090
INT 14 APTO 402	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 14 APTO 501	0,640%	0,714%	8.145.311	8.910.089	764.778	8.972.255	826.943	9.736.401	1.591.090
INT 14 APTO 502	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 14 APTO 601	0,640%	0,714%	8.145.311	8.910.089	764.778	8.972.255	826.943	9.736.401	1.591.090
INT 14 APTO 602	0,500%	0,558%	6.363.525	6.961.007	597.482	7.009.574	646.050	7.606.563	1.243.039
INT 14 APTO 701	0,570%	0,636%	7.254.418	7.935.548	681.130	7.990.914	736.497	8.671.482	1.417.064
INT 14 APTO 702	0,530%	0,591%	6.745.336	7.378.667	633.331	7.430.149	684.813	8.062.957	1.317.621
Total Apartamentos	100,0%	100,0%							

221 B.
249



Colombia Compra Eficiente



Guía para la Elaboración de Estudios de Sector

G-EES-02



Gobierno
de COLOMBIA

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Guía para la Elaboración de Estudios de Sector

I. Introducción	4
II. Estructura del Análisis Económico de Sector	4
A. Aspecto generales	5
B. Estudio de la oferta	6
C. Estudio de la demanda	9
III. Técnicas de análisis de información	10
IV. Estudios del sector en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y contratación directa	11
A. Contratación directa	11
B. Mínima cuantía	12
Anexo 1 - Conceptos Estadísticos	13
I. Tamaño de la muestra	13
II. Análisis estadístico	13
A. Promedio o media aritmética	14
B. Mediana	14
C. Media podada	14
D. Desviación estándar muestral	15

222
30

A. Promedio o media aritmética

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

B. Mediana

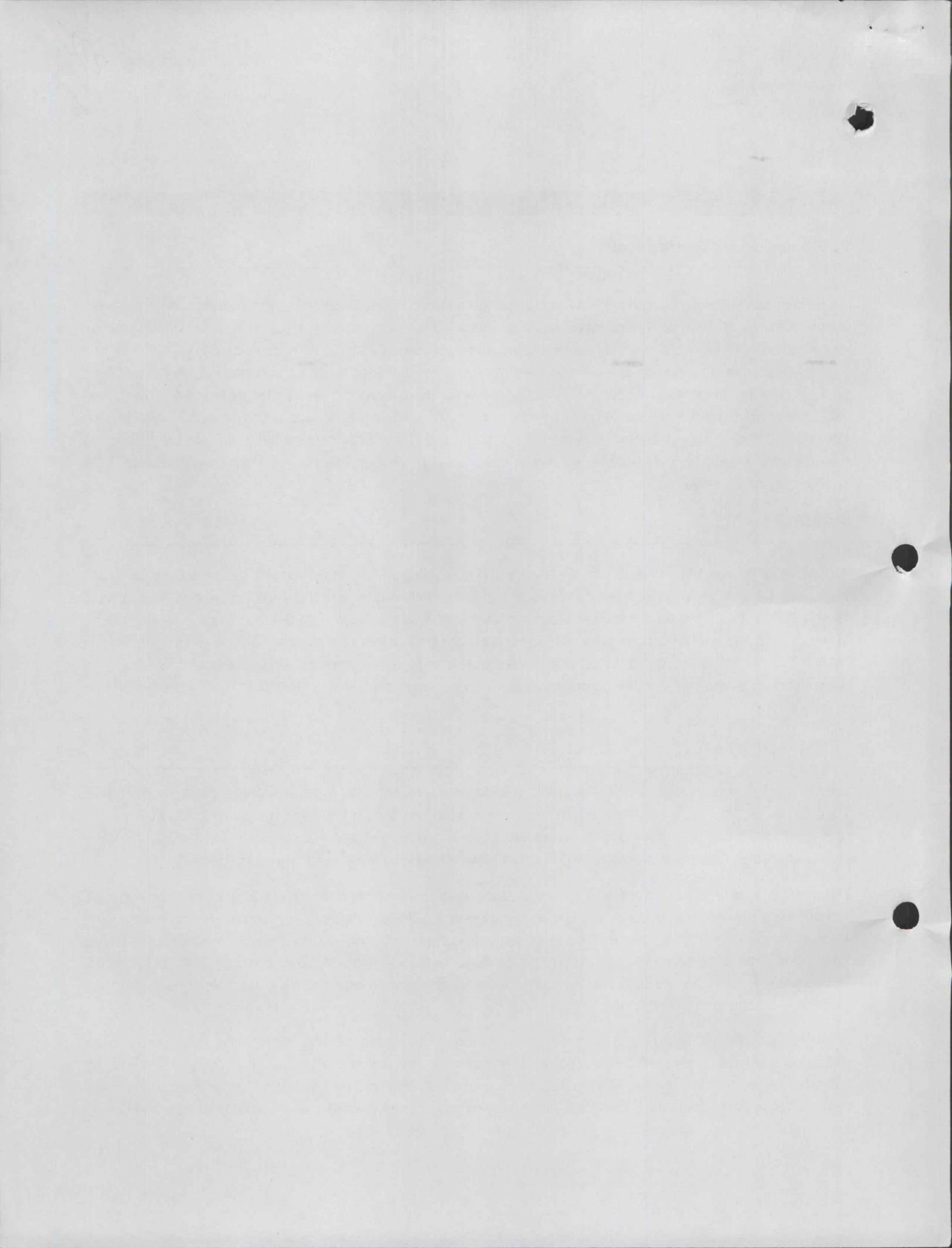
Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

C. Media podada

Es un estadístico que utiliza el promedio pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. Para su cálculo, los datos se deben ordenar de menor a mayor y excluir los datos $n \times \alpha$ más pequeños y $n \times \alpha$ más grandes, donde n es el tamaño de la muestra y α es la proporción de datos que se quiere depurar. El último paso consiste en calcular el promedio de los datos restantes, el cual representará la media podada.

Para definir α , la Entidad Estatal que está realizando el procedimiento debe definir el valor dependiendo del tamaño de la muestra y de la distorsión que se evidencia en los datos. Al seleccionar $\alpha=0$ se obtiene la media y al seleccionar $\alpha=0,5=50\%$ se obtiene la mediana, es decir, α debe estar entre estos dos valores. Cuando se realiza este procedimiento es bastante común la utilización de un $\alpha=0,1=10\%$ en donde se excluyen 20% de los datos. Para analizar la distorsión de los datos se recomienda graficar, como se explicará más adelante, o hacer el análisis respectivo de la media y mediana.

La media podada es una buena aproximación cuando se observan datos atípicos. Los datos atípicos de indicadores pueden representar bien sea un muy buen comportamiento o un muy mal comportamiento del indicador respecto a la mayoría de los datos. Sin embargo, al momento de depurar los datos la Entidad Estatal debe tener la precaución de depurar los datos que representen el indicador de proveedores que a pesar de



2234.
27



CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE P.H.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PARA LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE DIEZ (10) ASCENSORES TIPO PASAJEROS	
CIUDAD	BOGOTA
UBICACIÓN	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE
FECHA	26 DE MAYO DE 2019

Formulario 1	Formulario 2	Formulario 3	Formulario 4	Formulario 5	Formulario 6	Formulario 7	Formulario 8
Formulario 1	Formulario 2	Formulario 3	Formulario 4	Formulario 5	Formulario 6	Formulario 7	Formulario 8

Estimados señores,

La Administración del CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE, agradece su interés de participar en el proceso de selección del proveedor de equipos de transporte vertical, en su proyecto de modernización y actualización tecnológica de DIEZ (10) ascensores de pasajeros.

Se requiere contratar DIEZ (10) ascensores, con las características y especificaciones contenidas en la presente invitación, para lo cual anexamos los formatos y anexos requeridos. Estos anexos serán recibidos en sobre cerrado en las oficinas de la Administración ubicadas en la Calle 25 68C - 50 de esta ciudad, hasta el día 19 de junio del presente año. Cualquier consulta adicional podrá ser realizada hasta el próximo 12 de junio del presente año mediante correo electrónico dirigido al correo: consejobalconesdelsalitre@gmail.com.

Cada una de las propuestas presentadas, será evaluada tomando como base la información suministrada en los anexos incluidos en la presente invitación, basados en la siguiente tabla. Las mejores propuestas serán seleccionadas e informadas a las Empresas participantes el día 27 de Junio del presente año.

	Formato 1	Formato 4	Formato 5	Formato 6	Formato 7	Formato 8
	Presentación de la Oferta	Personal Dirección de Obra	Forma de Pago	Tiempos	Mantenimiento	Especificaciones Técnicas
Valor %	30	9	9	9	9	34

229
32

**PROYECTO : MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE 10 ASCENSORES -
BALCONES DEL SALITRE**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS

ASCENSORES INTERIORES 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14

1	TIPO DE ASCENSOR	PASAJEROS CON SALA DE MÁQUINAS
2	CAPACIDAD DE CABINA	400 KLG. solicitada 300 KLG. Actual
3	VELOCIDAD NOMINAL	0.8 M/S
4	MANIOBRA	SIMPLEX PARADAS INTERMEDIAS
5	NUMERO DE PARADAS	4 PARADAS
6	TECNOLOGIA CONTROL	VVF
7	RECORRIDO	20 mts.
8	TIPO DE PUERTAS	Apertura central de 700 mm de ancho libre 2000 mm altura libre
9	ACABADOS DE PUERTAS DE PISO	Acero inox en la primera paradas Pintura electrostática en las demás paradas
10	TIPO Y ACABADOS DE MARCOS DE PISO	Marco angosto en acero inoxidable primera parada Marco angosto en pintura electrostática en las demás paradas
11	DIMENSIONES DE POZO	1500 mm X 1500 mm
12	ALTURA DE CABINA	2200 mm
13	ACABADOS DE CABINA	Acero inoxidable en paneles y puertas Acero mirror como espejo cuerpo entero
14	PISO DE CABINA	Porcelanato negro
15	BOTONERAS DE PISOS Y CABINA	Código Braille, cumplir norma NTC 4349 Botones antivandálicos
16	INDICADORES DE PISO	Electrónicas matriz de punto o similares en todas las paradas
17	ILUMINACIÓN DE TECHO	Luminarias tipo LED
18	CABLE VIAJERO	Con líneas adicionales para CCTV

FORMATO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN

CIUDAD Y FECHA :

SEÑORES :

CIUDAD :

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PARA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE DIEZ (10) ASCENSORES TIPO PASAJEROS

ESTIMADOS SEÑORES,

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, ME PERMITO PRESENTAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN DE LA REFERENCIA, CUYO OBJETO CONSISTE EN EL SUMINISTRO, ENTREGA EN LA OBRA, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DIEZ (10) ASCENSORES TIPO PASAJEROS.

DECLARO ASÍ MISMO QUE:

1. TENGO PODER LEGAL PARA FIRMAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA.
2. LA PROPUESTA Y EL CONTRATO QUE LLEGASE A CELEBRARSE SÓLO COMPROMETE A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO.
3. CONOZCO Y TENGO EN MI PODER LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE LA INVITACIÓN Y LOS ADENDOS MODIFICATORIOS Y ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE SUS DISPOSICIONES, Y LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE TENGA POR FUNDAMENTO LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN O QUE SE DERIVE DE LA IGNORANCIA O ERRÓNEA INTERPRETACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, YA QUE EXISTIÓ UNA OPORTUNIDAD SUFICIENTE PARA FORMULAR PREGUNTAS Y SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LOS MISMOS.
4. HARÉ LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL PLAZO QUE SENALE LA INTERVENTORIA.

LA PRESENTE PROPUESTA CONSTA DE ____ FOLIOS DEBIDAMENTE NUMERADOS.

225
38



5. LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO NO SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

6. EL VALOR Y PLAZO DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA SUMINISTRO, ENTREGA EN LA OBRA, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA ES:

VALOR DEL SUMINISTRO, ENTREGA EN LA OBRA DE MATERIALES PARA LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE DIEZ (10) ASCENSORES TIPO PASAJEROS.	\$
I.V.A.	\$
VALOR TOTAL (EN PESOS COLOMBIANOS)	\$
PLAZO PARA SUMINISTRO Y MONTAJE EN MESES	
MARCA DE LOS EQUIPOS A SUMINISTRAR	

RECONOZCO QUE EL ANTERIOR VALOR ES ÚNICO, FIJO E INMODIFICABLE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. IGUALMENTE ACEPTO QUE NO HABRÁ LUGAR AL REAJUSTE DEL VALOR DE LA PROPUESTA EXCEPTO QUE ANTES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SE MODIFIQUE POR PARTE DE BALCONES DEL SALITRE ALGUNO DE LOS ÍTEMS INCLUIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

7. EL VALOR DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SIN REAJUSTE, ES:

VALOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DIEZ (10) ASCENSORES TIPO PASAJEROS DURANTE 1 AÑO, (EN PESOS COLOMBIANOS)	\$
I.V.A	\$
VALOR TOTAL (EN PESOS COLOMBIANOS)	\$

8. LA DIRECCIÓN COMERCIAL DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, DONDE SE PUEDEN REMITIR O ENVIAR POR CORREO, NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON ESTA CONVOCATORIA, ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE DEL PROPONENTE	
NIT. NO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	

LEGAL:	
CÉDULA NO.	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD	
TELÉFONO:	
FAX:	
E-MAIL:	

9. ME OBLIGO A INFORMAR TODO CAMBIO DE RESIDENCIA O DOMICILIO QUE OCURRA DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA COMO CONSECUENCIA DE ESTA INVITACIÓN Y HASTA SU LIQUIDACIÓN FINAL.
10. PARA EFECTOS LEGALES HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA Y CERTIFICADA ES TOTALMENTE CIERTA Y PUEDE SER VERIFICADA.

PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA No.	
EXPEDIDA POR SEGUROS	
FECHA DE EXPEDICIÓN	
VALOR ASEGURADO	

11. ACEPTO QUE EL COMITÉ EVALUADOR SE RESERVE EL DERECHO DE ADJUDICACIÓN Y VETO SOBRE CUALQUIER PARTICIPANTE EN LA INVITACIÓN SIN NECESIDAD DE DAR EXPLICACIÓN ALGUNA A LOS DEMÁS PROPONENTES, IGUALMENTE ACEPTO QUE EN CASO DE SER SELECCIONADO ACATARÉ EL CONCEPTO.

 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE _____

C.C. NO _____ EXPEDIDA EN _____

PROFESIÓN _____

TARJETA PROFESIONAL No. _____ DE _____

226
34



FORMATO No.2
INFORMACIÓN FINANCIERA
(Presentar formato con resultados de los años 2017 y 2018)

ASUNTO : INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PARA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE DIEZ (10) ASCENSORES TIPO PASAJEROS

DATOS BASICOS	FORMATO No. 2			
	INFORMACION FINANCIERA (EN PESOS COLOMBIANOS)			
	PROPONENTE :			
NIT.:				
INFORMACIÓN FINANCIERA	FECHA DE CORTE: A 31 DE DICIEMBRE DEL 201_			
	ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
	ACTIVO CORRIENTE	\$ _____	PASIVO CORRIENTE	\$ _____
	ACTIVO FLUJO	\$ _____	PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO	\$ _____
	OTROS ACTIVOS	\$ _____	TOTAL PASIVO	\$ _____
			PATRIMONIO	\$ _____
	TOTAL ACTIVO	\$ _____	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ _____
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ _____	UTILIDAD NETA	\$ _____
LEGAL	LOS ABAJO FIRMANTES HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERIDICOS POR CUANTO LA EMPRESA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES QUE LA REGULAN Y NOS SOMETEMOS A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY 222 DE 1995.			
	EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL QUE FIRMAN ESTE ANEXO, DEBERAN ACOMPAÑAR FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL AUTENTICADA, Y ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCION VIGENTE AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.			
FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE _____		CONTADOR NOMBRE _____ T.P. No. _____	
	REVISOR FISCAL NOMBRE _____ T.P. No: _____		FECHA : _____	
			FOLIO No.	

FORMATO No. 1
 DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE OBRA

CARGO INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE		CURSOS DE POSGRADO	INSTITUCION	FECHA DEL TITULO
PROFESION				
FECHA DE GRADO				
INSTITUCION				
MATRICULA No.				

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

No.	PROYECTO	CONTRATO			FECHA INICIO		FECHA TERM	
		OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MES	AÑO	MES	AÑO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

INCLUIR COPIA DE LA MATRICULA AUTENTICADA

 FIRMA DEL PROFESIONAL PROPUESTO

 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

HOJA 2 DE 2

FOLIO

228
86

FORMATO No.5

FORMA DE PAGO - FORMATO No. 5

PROPONENTE

DIA	VALOR EN PESOS	%
0		
30		
60		
90		
120		
150		
180		
210		
240		
270		
300		
330		
360		
390		
420		
450		
480		
TOTAL		

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA

FOLIO No.

FORMATO No.6
TIEMPOS

TIEMPOS DE FABRICACIÓN, FLETES, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA

PROPONENTE :

MESES DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS	
TIEMPO DE FLETES	
NACIONALIZACIÓN	
DURACIÓN DE MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA	
TIEMPO TOTAL EQUIPOS EN OPERACIÓN	
_____ FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
_____ FECHA :	
_____ FOLIO No.	

229
39



FORMATO No.7
MANTENIMIENTO

PROPONENTE :		
ASCENSORES	VALOR POR MES	VALOR POR AÑO
10		
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.		
I. V. A.		
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN PESOS COLOMBIANOS		
PERIODO DE MANTENIMIENTO GRATUITO Y GARANTÍA		
MESES DE MANTENIMIENTO GRATUITO, CONTADOS A PARTIR DE ENTRADA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS		
MESES DE GARANTIA OFRECIDA A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		FOLIO No.
FECHA :		

FORMATO No.8
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROponente :					
1	CABLES DE TRACCION (Cantidad, tipo, calibre)				
2	CABLE VIAJERO. SE REQUIEREN LINEAS DISPONIBLES PARA CAMARA EN CABINA (Tipo, aislamiento, número de conductores, calibre)				
3	ESPECIFICAR TIPO DE RIELES DE CABINA Y CONTRAPESO				
4	CABLEADO ELECTRICO DE POZO (Calibre, aislamiento)				
5	INSTALACIONES ELECTRICAS (Desde tablero hasta motor y controlador, tipo de protección)				
6	MARCA, MODELO Y TIPO DE MOTOR DE TRACCIÓN				
7	SERVICIO ESPECIAL DE EMERGENCIA (Operación Bomberos Fase I-II-III)				
8	APAGADO AUTOMATICO (Ahorro de energía, funcionamiento)				
9	TIPO DE PROTECCIÓN DE PUERTAS (Fotocélula, banda retráctil)				
10	TIPO DE INTERCOMUNICADOR PARA TODOS LOS ASCENSORES				
11	EVACUACION EN CASO DE FALLA SUMINISTRO DE ENERGÍA (Breve detalle del sistema)				
CONSUMO DE ENERGIA					
ASCENSOR	HP	KW	CORRIENTE TOTAL DE ARRANQUE Amp/ Línea A PLENA CARGA	CORRIENTE TOTAL EN Amp/Línea	220 volts: 3 Fases 60 Hz.
10					
PAIS DE ORIGEN Y NORMAS DE FABRICACIÓN					
PAÍS DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS (Especificar ciudad y puerto de salida de los equipos)					
NORMA INTERNACIONAL DE FABRICACIÓN					
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				FECHA:	
					FOLIO No.

231 5.
39

INDICADORES DE ACTIVIDAD

		31/12/2018		31/08/2019				
Indicadores de actividad	ROTACIÓN INVENTARIO (DÍAS)	INVENTARIO X 360 DÍAS COSTO DE VENTAS	\$ 213.660.490 \$ 1.435.467.345	360	53,58	\$ 218.230.727 \$ 135.638.119	360	579,21
	ROTACIÓN CARTERA (DÍAS)	CLIENTES X 360 DÍAS VENTAS	\$ 199.300.000 \$ 2.221.699.813	360	32,29	\$ 234.498.523 \$ 516.834.476	360	163,34
	ROTACIÓN PROVEEDORES (DÍAS)	PROVEEDORES X 360 DÍAS COSTO DE VENTAS	\$ 1.254.853 \$ 1.435.467.345	360	0,31	\$ 9.474.719 \$ 135.638.119	360	25,15
		CICLO OPERACIONAL			85,88			742,55
		PERÍODO DE FINANCIACIÓN			0,31			25,15
		CICLO DE EFECTIVO			85,56			717,40

CONCLUSIONES DE INDICADORES DE ACTIVIDAD

Conclusiones de los indicadores de actividad	ROTACIÓN INVENTARIO (DÍAS): Mide el tiempo en el que el inventario sale de la empresa y se convierte en efectivo.
	ROTACIÓN CARTERA (DÍAS): Mide el tiempo que tarda la empresa en realizar el recaudo de cartera de clientes.
	ROTACIÓN PROVEEDORES (DÍAS): Mide el tiempo que la empresa se apalanca con los proveedores o cuánto tarda en pagarles.
	CICLO OPERACIONAL: Días que la entidad tarda en convertir el inventario y la cartera en efectivo o equivalentes.
	PERÍODO DE FINANCIACIÓN: Días de apalancamiento a través de proveedores.
CICLO DE EFECTIVO: El ciclo de efectivo es negativo ya que tiene un recaudo de cartera en mayor tiempo y un menor plazo para pagar su cartera, sin lograr financiarse con los proveedores, logrando así un menor flujo de efectivo en comparación al período pasado.	

232
240

RESULTADOS DE INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

		31/12/2018		31/08/2019	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	TOTAL PASIVO	\$ 251.387.708	0,46	\$ 224.962.927	0,40
	TOTAL ACTIVO	\$ 552.391.332		\$ 562.621.253	
LEVERAGE O APALANCAMIENTO FINANCIERO TOTAL	TOTAL PASIVO	\$ 251.387.708	0,84	\$ 224.962.927	0,67
	TOTAL PATRIMONIO	\$ 301.003.624		\$ 337.658.326	
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	PASIVO CORRIENTE	\$ 251.387.708	1,00	\$ 224.962.927	1,00
	TOTAL PASIVO	\$ 251.387.708		\$ 224.962.927	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	PASIVO NO CORRIENTE	\$ -	0,00	\$ -	0,00
	TOTAL PASIVO	\$ 251.387.708		\$ 224.962.927	
COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS E INTERESES	\$ 115.599.637	14,29	\$ 36.654.904	3,96
	GASTOS FINANCIEROS	\$ 8.091.822		\$ 9.249.969	

CONCLUSIONES DE INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

NOTA:

Resulta pertinente establecer hasta qué punto está dispuesta la organización a endeudarse, o hasta dónde estas obligaciones pueden afectar el rendimiento de la misma. Para determinar esto se pueden consultar algunos indicadores del sector económico y estipular límites que deberá atender la administración de la entidad en el desarrollo de sus estrategias.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador, tal como se puede inferir de las variables de su fórmula, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la organización respecto a sus activos, siendo estos últimos las partidas con las que eventualmente la organización podrá responder por esas obligaciones. Generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

LEVERAGE O APALANCAMIENTO FINANCIERO TOTAL:

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma. De la evaluación de este indicador se puede concluir qué nivel de riesgo tienen los socios ante la eventualidad de respaldar con su patrimonio el pasivo de la entidad. Si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio. Entre mayor sea el patrimonio con relación al pasivo, mejor.

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO:

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. De la evaluación de dicho indicador la entidad pueda percibir si se verá afectado su flujo de caja por el volumen de las obligaciones que debe atender a corto plazo. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO:

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. La idea sería que la entidad (sin asumir unos costos muy elevados) pudiera mantener gran porcentaje de sus pasivos a largo plazo para no afectar su flujo de caja. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

COBERTURA DE INTERESES:

Este indicador mide la capacidad que tiene la entidad de realizar los pagos de sus gastos financieros luego de asumir su costo de venta y gastos operacionales. Entre mayor sea este indicador, mayor capacidad tiene la entidad de cumplir sus obligaciones de intereses.

Resultados de indicadores de endeudamiento

Conclusiones de los indicadores de endeudamiento

Item	Quantity	Unit Price	Total Price	Description
1000	100	10.00	1000.00	Item 1000
2000	200	20.00	4000.00	Item 2000
3000	300	30.00	9000.00	Item 3000
4000	400	40.00	16000.00	Item 4000
5000	500	50.00	25000.00	Item 5000
Total	1500		70000.00	

This document is a summary of the data provided. It contains information regarding the items listed in the table above, including their quantities, unit prices, and total prices. The data is presented in a clear and concise manner for easy review and analysis.

The following table provides a detailed breakdown of the items and their associated costs:

Item ID	Quantity	Unit Price	Total Price
1000	100	10.00	1000.00
2000	200	20.00	4000.00
3000	300	30.00	9000.00
4000	400	40.00	16000.00
5000	500	50.00	25000.00
Total	1500		70000.00

The total price for all items is 70,000.00. This information is crucial for budgeting and financial planning purposes.

233
41

RESULTADOS DE INDICADORES DE LIQUIDEZ

	31/12/2018	31/08/2019
LIQUIDEZ GENERAL		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 488.042.490	\$ 493.594.511
PASIVO TOTAL	\$ 251.387.708	\$ 224.962.927
	1,94	2,19
LIQUIDEZ CORRIENTE		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 488.042.490	\$ 493.594.511
PASIVO CORRIENTE	\$ 251.387.708	\$ 224.962.927
	1,94	2,19
COBERTURA DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIOS	\$ 274.382.000	\$ 275.363.784
(COSTO DE MERCANCÍA VENDIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA) / 365 DÍAS	\$ 10.019.636	\$ 1.787.596
	27,38	154,04
DISPONIBILIDAD O TESORERÍA INMEDIATA		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 75.082.000	\$ 40.865.261
PASIVO CORRIENTE	\$ 251.387.708	\$ 224.962.927
	0,30	0,18
PRUEBA ÁCIDA		
ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIOS	\$ 274.382.000	\$ 275.363.784
PASIVO CORRIENTE	\$ 251.387.708	\$ 224.962.927
	1,09	1,22
CAPITAL DE TRABAJO		
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	\$ 488.042.490	\$ 493.594.511
	\$ 251.387.708	\$ 224.962.927
	\$ 236.654.782	\$ 268.631.584

CONCLUSIONES DE INDICADORES DE LIQUIDEZ

NOTA:

Resulta pertinente establecer hasta qué punto está dispuesta la organización a endeudarse, o hasta dónde estas obligaciones pueden afectar el rendimiento de la misma. Para determinar esto se pueden consultar algunos indicadores de endeudamiento del sector económico, y estipular los límites que deberá atender la administración de la entidad en el desarrollo de sus estrategias.

LIQUIDEZ GENERAL:

Este indicador, tal como se puede inferir de las variables de su fórmula, analiza cuánto posee la empresa en activos corrientes por cada peso de la deuda total. Cuanto mayor sea este, será más positivo para la entidad.

LIQUIDEZ CORRIENTE:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes, por cada peso de deuda corriente, es decir, evalúa si la entidad puede cubrir sus pasivos corrientes con sus activos corrientes. Este indicador es un poco más certero que el anterior, y entre su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

COBERTURA DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

Este indicador permite identificar el número aproximado de días que la entidad podrá subsistir en caso de que dejara de recibir todo tipo de ingresos. En este indicador se estudia el activo corriente, sin contar los inventarios con relación a los costos y gastos asociados a la producción, administración y ventas. Se presume que entre mayor sea este indicador, será mucho mejor, ya que la entidad podrá subsistir más días en caso de no recibir ingreso alguno.

CONSTITUTIONAL RIGHTS FOUNDATION
1100 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Tel: (202) 462-3800
Fax: (202) 462-3801
www.civil liberties.org

CONSTITUTIONAL RIGHTS FOUNDATION
1100 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Tel: (202) 462-3800
Fax: (202) 462-3801
www.civil liberties.org

CONSTITUTIONAL RIGHTS FOUNDATION
1100 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Tel: (202) 462-3800
Fax: (202) 462-3801
www.civil liberties.org

CONSTITUTIONAL RIGHTS FOUNDATION
1100 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Tel: (202) 462-3800
Fax: (202) 462-3801
www.civil liberties.org

CONSTITUTIONAL RIGHTS FOUNDATION
1100 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Tel: (202) 462-3800
Fax: (202) 462-3801
www.civil liberties.org

CONSTITUTIONAL RIGHTS FOUNDATION
1100 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Tel: (202) 462-3800
Fax: (202) 462-3801
www.civil liberties.org

CONSTITUTIONAL RIGHTS FOUNDATION
1100 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Tel: (202) 462-3800
Fax: (202) 462-3801
www.civil liberties.org

CONSTITUTIONAL RIGHTS FOUNDATION
1100 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Tel: (202) 462-3800
Fax: (202) 462-3801
www.civil liberties.org

CONSTITUTIONAL RIGHTS FOUNDATION
1100 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Tel: (202) 462-3800
Fax: (202) 462-3801
www.civil liberties.org

CONSTITUTIONAL RIGHTS FOUNDATION
1100 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Tel: (202) 462-3800
Fax: (202) 462-3801
www.civil liberties.org

CONSTITUTIONAL RIGHTS FOUNDATION
1100 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Tel: (202) 462-3800
Fax: (202) 462-3801
www.civil liberties.org

CONSTITUTIONAL RIGHTS FOUNDATION
1100 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Tel: (202) 462-3800
Fax: (202) 462-3801
www.civil liberties.org

234
42

RESULTADOS DE INDICADORES DE RENTABILIDAD

		31/12/2018		31/08/2019		
Indicadores de efectividad	MARGEN DE UTILIDAD BRUTA	Ventas netas - Costo de venta	\$ 786.232.468	0,35	\$ 381.196.357	0,74
		Ventas netas	\$ 2.221.699.813		\$ 516.834.476	
	MARGEN DE UTILIDAD OPERACIONAL	Utilidad operacional	\$ 158.473.231	0,07	\$ 48.095.715	0,09
		Ventas netas	\$ 2.221.699.813		\$ 516.834.476	
	MARGEN DE UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	Utilidad antes de impuestos	\$ 115.599.637	0,05	\$ 36.654.904	0,07
		Ventas netas	\$ 2.221.699.813		\$ 516.834.476	
	MARGEN DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS	Utilidad después de impuestos	\$ 72.005.285	0,03	\$ 24.558.785	0,05
		Ventas netas	\$ 2.221.699.813		\$ 516.834.476	
	MARGEN DE UTILIDAD NETA	Utilidad neta	\$ 72.005.285	0,03	\$ 24.558.785	0,05
		Ventas netas	\$ 2.221.699.813		\$ 516.834.476	
RENTABILIDAD ACTIVOS ROA	Utilidad neta	\$ 72.005.285	0,13	\$ 24.558.785	0,04	
	Activos	\$ 552.391.332		\$ 562.621.253		
RENTABILIDAD PATRIMONIO ROE	Utilidad neta	\$ 72.005.285	0,24	\$ 24.558.785	0,07	
	Patrimonio	\$ 301.003.624		\$ 337.658.326		

CONCLUSIONES DE INDICADORES DE RENTABILIDAD

Conclusiones de los márgenes de utilidad

MARGEN DE UTILIDAD BRUTA:

Este indicador muestra la capacidad que tiene la empresa de generar utilidad bruta a partir de sus ventas netas. Se presume que si el resultado del margen es mayor, sería un buen indicador de la gestión realizada por la entidad. Sin embargo, no se debe desatender que los cambios en el nivel de ventas netas se originan por diferentes motivos, como la cantidad de mercancía vendida, el precio de esta, la reducción de beneficios a clientes o el incremento de descuentos para estos, así como los cambios en el costo de venta dependen de la alteración de los costos de materias primas, mano de obra directa o costos indirectos de fabricación, razón por la cual un indicador de mayor margen bruto puede ser resultado de una desmejora en la calidad de los materiales usados o la optimización de la capacidad de planta. En conclusión, se tendrán que evaluar estas variaciones en conjunto con los resultados de este indicador para dar un diagnóstico financiero más preciso.

MARGEN DE UTILIDAD OPERACIONAL:

Este margen incorpora el resultado del margen bruto, es decir, tiene en cuenta las variaciones de las ventas netas y el costo de venta; pero, además, tiene en cuenta las erogaciones generadas en el área de administración o ventas, excluyendo los gastos financieros, los dividendos por inversiones en otras empresas, los impuestos y todos los rubros que no tengan que ver con la operación de la entidad. Así pues, resulta muy útil comparar este indicador con el margen de utilidad bruta, y de esta manera evidenciar si los cargos asociados a las actividades de apoyo a la operación están generando un monto de erogaciones alto o bajo. Tenga en cuenta que las variaciones en los gastos de administración y ventas dependen de un incremento en los cargos asociados a la contratación de personal de estas áreas, al igual que de los gastos de papelería, insumos y otros.

MARGEN DE UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS:

Este margen se obtiene de la relación entre las ventas netas y la utilidad antes de impuestos, tal y como lo muestra su fórmula. Al comparar este margen con el de utilidad operacional, se puede percibir cuál es el impacto de las partidas no operacionales, pero de una forma más precisa; al compararlo con el indicador de margen de utilidad neta, muestra el impacto directo de los impuestos en el resultado de la entidad. Si se compara el resultado de este margen con el de otro período, se presume que entre más alto sea este, mejor.

MARGEN DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS:

Este margen se obtiene de la relación entre las ventas netas y la utilidad después de impuestos, tal y como lo muestra su fórmula. De la comparación de este margen con el de utilidad antes de impuestos se encuentra el impacto que genera la carga tributaria en la entidad. Cabe anotar que, generalmente, las empresas presentan sus resultados solo hasta la partida de gastos por impuestos, lo cual querría decir que la utilidad neta se asemejaría a la utilidad después de impuestos. Sin embargo, hay entidades que presentan partidas después de esta, como, por ejemplo, las empresas que tienen intereses pendientes de pagar a socios, entre otras. Dependiendo de la estructura del estado de resultados de la entidad, así mismo se identificará la utilidad de calcular este margen u omitirlo.

MARGEN DE UTILIDAD NETA:

Del análisis de este indicador, y de su comparación con el resultado del margen de utilidad operacional, se puede inferir si la entidad obtiene sus resultados por la operación o por la relación de otros gastos o ingresos que no tengan que ver directamente con esta. Se presume que cuanto más alto sea este margen, mejor, ya que este incorpora todos los conceptos del estado de resultados para identificar si la empresa genera o no beneficios a sus socios o inversionistas.

RENTABILIDAD ACTIVOS ROA:

Rendimiento que generan los activos. Entre mayor sea este indicador es mucho mejor, ya que se percibe que los activos permiten obtener rendimientos.

RENTABILIDAD PATRIMONIO ROE:

Rentabilidad que genera el patrimonio. Entre mayor sea este indicador es mejor, ya que indica que el capital aportado por los socios esta generando un buen nivel de utilidad.

Region	Year	Value	Unit
Region 1	1980	1000	kg
Region 2	1981	1200	kg
Region 3	1982	1500	kg
Region 4	1983	1800	kg
Region 5	1984	2000	kg
Region 6	1985	2200	kg
Region 7	1986	2500	kg
Region 8	1987	2800	kg
Region 9	1988	3000	kg
Region 10	1989	3200	kg
Region 11	1990	3500	kg
Region 12	1991	3800	kg
Region 13	1992	4000	kg
Region 14	1993	4200	kg
Region 15	1994	4500	kg
Region 16	1995	4800	kg
Region 17	1996	5000	kg
Region 18	1997	5200	kg
Region 19	1998	5500	kg
Region 20	1999	5800	kg
Region 21	2000	6000	kg
Region 22	2001	6200	kg
Region 23	2002	6500	kg
Region 24	2003	6800	kg
Region 25	2004	7000	kg
Region 26	2005	7200	kg
Region 27	2006	7500	kg
Region 28	2007	7800	kg
Region 29	2008	8000	kg
Region 30	2009	8200	kg
Region 31	2010	8500	kg
Region 32	2011	8800	kg
Region 33	2012	9000	kg
Region 34	2013	9200	kg
Region 35	2014	9500	kg
Region 36	2015	9800	kg
Region 37	2016	10000	kg
Region 38	2017	10200	kg
Region 39	2018	10500	kg
Region 40	2019	10800	kg
Region 41	2020	11000	kg

Table 1. Production of ... in the ... region from 1980 to 2020. The data shows a steady increase in production over the period, starting at 1000 kg in 1980 and reaching 11000 kg by 2020.

The production of ... in the ... region has shown a consistent upward trend. This is due to various factors including improved agricultural practices, increased investment in infrastructure, and a growing market demand for the product. The data indicates that the region has become a significant producer of this commodity over the four-decade period.

Several key factors have contributed to the growth in production. These include the adoption of modern farming techniques, the expansion of irrigated areas, and the implementation of government support programs. Additionally, the region's favorable climate and fertile soil have provided a strong foundation for agricultural development.

The data also highlights the importance of infrastructure in supporting agricultural growth. Investments in roads, bridges, and storage facilities have significantly reduced transportation costs and improved market access for farmers. This has encouraged them to increase their production levels and diversify their crops.

Looking ahead, the region is expected to continue its growth trajectory. Further investments in research and development, along with improved access to credit and insurance services, will be crucial for sustaining and enhancing production levels. The government's commitment to agricultural reform and support remains a key factor in the region's future success.

The overall trend in production is positive, reflecting the region's progress in agricultural modernization and economic development. The data serves as a valuable tool for policymakers and stakeholders to understand the current state of the sector and to identify areas for further improvement and investment.

FORMATO No. 2
INFORMACIÓN FINANCIERA

DATOS BÁSICOS		INFORMACIÓN FINANCIERA (EN PESOS COLOMBIANOS)	
PROPONENTE: ELV INGENIERIA S.A.S		FECHA DE CORTE: A 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	
NIT: 830.101.810-4		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO		PASIVO CORRIENTE	\$ 228.579.208
ACTIVO CORRIENTE	\$ 531.713.168	PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO	\$ 22.808.173
ACTIVO FIJO	\$ 64.384.842	TOTAL PASIVO	\$ 251.387.386
OTROS ACTIVOS	\$ ----	PATRIMONIO	\$ 344.674.624
TOTAL ACTIVO	\$ 596.062.010	TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$ 596.062.010
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 115.676.285	UTILIDAD NETA	\$ 72.005.286
LEGAL		LOS ABAJO FIRMANTES HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERIDICOS POR CUANTO LA EMPRESA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES QUE LA REGULAN Y NOS SOMETEMOS A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY 222 DE 1995. EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL QUE FIRMAN ESTE ANEXO, DEBERAN ACOMPAÑAR FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL AUTENTICADA, Y ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN, VIGENTE AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.	
FIRMAS		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: James Cruz Ortega	CONTADORA NOMBRE: María de las Mercedes Buitrigo T.P. NO.: T-86851
		REVISOR FISCAL	

DATOS BÁSICOS		INFORMACIÓN FINANCIERA (EN PESOS COLOMBIANOS)	
PROPONENTE: ELV INGENIERIA S.A.S		FECHA DE CORTE: A 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
NIT: 830.101.810-4		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO		PASIVO CORRIENTE	\$ 170.109.259
ACTIVO CORRIENTE	\$ 334.450.757	PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO	\$ ----
ACTIVO FIJO	\$ 64.656.842	TOTAL PASIVO	\$ 170.109.259
OTROS ACTIVOS	\$ ----	PATRIMONIO	\$ 228.988.340
TOTAL ACTIVO	\$ 399.107.599	TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$ 399.107.599
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 52.927.351	UTILIDAD NETA	\$ 34.932.061
LEGAL		LOS ABAJO FIRMANTES HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERIDICOS POR CUANTO LA EMPRESA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES QUE LA REGULAN Y NOS SOMETEMOS A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY 222 DE 1995. EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL QUE FIRMAN ESTE ANEXO, DEBERAN ACOMPAÑAR FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL AUTENTICADA, Y ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN, VIGENTE AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.	
FIRMAS		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: James Cruz Ortega	CONTADORA NOMBRE: María de las Mercedes Buitrigo T.P. NO.: T-86851
		REVISOR FISCAL	

235
43

<p>REMARKS</p>	<p>REMARKS</p>
<p>REMARKS</p>	<p>REMARKS</p>

<p>REMARKS</p>	<p>REMARKS</p>
<p>REMARKS</p>	<p>REMARKS</p>

REMARKS

REMARKS

REMARKS



Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes

PRIVADA

110

1. Año **017**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1113604399418



(415)7707212489984(8020) 0001113604399418

5. No. Identificación Tributaria (NIT) **8301018104** 6.DV. **4** 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social **ELV INGENIERIA S. A. S** 12. Cód. Direcc. Seccional **3 2**

24. Actividad económica **3314** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

27. Fracción año gravable 2018 (Marque "X") 28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") 29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

Datos Informativos 30. Total costos y gastos de nómina **215,400,000** 31. Aportes al sistema de seguridad social **14,436,000** 32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación **6,171,000**

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada			
Efectivo y equivalentes al efectivo	33	12,274,000	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	1,257,607,000	Costos	61	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	4,013,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0	Ingresos financieros	45	0	Gastos de administración	62	0	Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	286,679,000	Dividendos y/o participaciones recibidos o capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0	Gastos de distribución y ventas	63	0	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	93	0
Inventarios	36	35,498,000	Dividendos y/o participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0	Gastos financieros	64	52,963,000	Saldo a favor renta CREE año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	94	0
Activos intangibles	37	0	Dividendos y/o participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0	Otros gastos y deducciones	65	0	Autorretenciones	95	5,031,000
Activos biológicos	38	0	Otros ingresos	49	359,000	Total costos y gastos deducibles	66	0	Otras retenciones	96	9,057,000
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	64,657,000	Total ingresos brutos	50	1,257,966,000	Inversiones efectuadas en el año	67	52,963,000	Total retenciones año gravable a declarar	97	14,088,000
Otros activos	40	0	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	0	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	68	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	98	94,000
Total patrimonio bruto	41	399,108,000	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	69	0	Anticipo sobretasa para el año gravable siguiente	99	0
Pasivos	42	170,109,000	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0	Renta líquida ordinaria del ejercicio sin casilla 47 y 48	70	52,963,000	Saldo a pagar por impuesto	100	0
Total patrimonio líquido	43	228,999,000	Total ingresos netos	54	1,257,966,000	Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48	71	0	Sanciones	101	0
						Compensaciones	72	0	Total saldo a pagar	102	0
						Renta líquida sin casilla 47 y 48	73	52,963,000	Total saldo a favor	103	0
						Renta presuntiva	74	6,798,000	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0
						Renta exenta	75	0	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el firmatario y recaudadora

980. Pago total \$

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

2 0



9:02

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000487913477

2 0 1 0 1 0 1 8 1 0 4 3 9 9 4 1 8

110

Departamento de Hacienda y Comercio
Instituto de Estadística y Censos

DIARIO



1. Nombre del establecimiento: ...
2. Dirección: ...
3. Municipio: ...

4. Fecha de inscripción: ...
5. Tipo de establecimiento: ...

6. Actividad principal: ...

Código	Descripción	Cantidad	Valor
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
00

7. Observaciones: ...

8. Firma y sello del responsable: ...

9. Fecha: ...

10. Lugar: ...

46
238

ELV INGENIERIA SAS
(Nit: 830,101,810-4)

Estado de resultados detallado NIIF Del 01/ENE/2018 al 31/DIC/2018

Página 1 de 3

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
4	INGRESOS	2,221,750,714.64	2,221,750,714.64
41	OPERACIONALES	2,221,699,812.52	2,221,699,812.52
4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	2,221,699,812.52	2,221,699,812.52
415510	INMOBILIARIAS POR RETRIBUCION O CONTRATA	37,606,763.00	37,606,763.00
415515	ALQUILER EQUIPO DE TRANSPORTE	20,894,832.00	20,894,832.00
415525	ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	224,420,324.00	224,420,324.00
415540	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE OFICINA	738,321,654.00	738,321,654.00
415570	LIMPIEZA DE INMUEBLES	825,739,088.00	825,739,088.00
415590	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	374,717,151.52	374,717,151.52
42	NO OPERACIONALES	50,902.12	50,902.12
4210	FINANCIEROS	49,318.26	49,318.26
421005	INTERESES	48,985.11	48,985.11
421020	DIFERENCIA EN CAMBIO	333.15	333.15
4295	DIVERSOS	1,583.86	1,583.86
429581	AJUSTE AL PESO	1,583.86	1,583.86
5	GASTOS	714,278,085.19	714,278,085.19
51	OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	623,672,279.44	623,672,279.44
5105	GASTOS DE PERSONAL	309,589,120.17	309,589,120.17
510506	SUELDOS	204,121,588.29	204,121,588.29
510512	JORNALES	70,000.00	70,000.00
510518	COMISIONES	-16,523.00	-16,523.00
510521	VIATICOS	30,000.00	30,000.00
510527	AUXILIO DE TRANSPORTE	10,852,894.00	10,852,894.00
510530	CESANTIAS	17,907,373.22	17,907,373.22
510533	INTERESES SOBRE CESANTIAS	179,073.40	179,073.40
510536	PRIMA DE SERVICIOS	19,066,365.64	19,066,365.64
510539	VACACIONES	9,735,548.86	9,735,548.86
510551	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	2,992,400.00	2,992,400.00
510568	APORTES A.R.P.	11,384,400.00	11,384,400.00
510570	APORTES A.F.P.	24,395,099.76	24,395,099.76
510571	FONDO DE SOLIDARIDAD	470,800.00	470,800.00
510572	APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	8,400,100.00	8,400,100.00
5110	HONORARIOS	18,405,500.00	18,405,500.00
511025	ASESORIA JURIDICA	1,236,500.00	1,236,500.00
511030	ASESORIA FINANCIERA	14,669,000.00	14,669,000.00
511035	ASESORIA TECNICA	2,500,000.00	2,500,000.00
5115	IMPUESTOS	22,049,608.70	22,049,608.70
511505	INDUSTRIA Y COMERCIO	22,049,608.70	22,049,608.70
5120	ARRENDAMIENTOS	36,499,490.00	36,499,490.00
512010	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	34,745,490.00	34,745,490.00
512015	MAQUINARIA Y EQUIPO	670,000.00	670,000.00
512021	PROGRAMA DE INFORMACION FINANCIERA	784,000.00	784,000.00
512095	OTROS	300,000.00	300,000.00
5130	SEGUROS	8,403,461.00	8,403,461.00

ELV INGENIERIA SAS**Estado de resultados detallado NIIF Del 01/ENE/2018 al 31/DIC/2018**

Página 2 de 3

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
513010	CUMPLIMIENTO	5,083,461.00	5,083,461.00
513015	CORRIENTE DEBIL	3,320,000.00	3,320,000.00
5135	SERVICIOS	164,266,257.16	164,266,257.16
513505	ASEO Y VIGILANCIA	999,831.00	999,831.00
513515	ASISTENCIA TECNICA	109,687,083.16	109,687,083.16
513520	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	98,000.00	98,000.00
513525	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	45,810.00	45,810.00
513530	ENERGIA ELECTRICA	1,011,716.00	1,011,716.00
513535	TELEFONO	9,771,500.00	9,771,500.00
513540	CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS	2,300,566.00	2,300,566.00
513550	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	23,568,242.00	23,568,242.00
513551	FLETE INTERNACIONAL	11,871,665.00	11,871,665.00
513555	GAS	54,440.00	54,440.00
513565	SERVICIOS EN GENERAL	2,048,000.00	2,048,000.00
513595	OTROS	2,809,404.00	2,809,404.00
5140	GASTOS LEGALES	13,869,016.00	13,869,016.00
514010	REGISTRO MERCANTIL	167,200.00	167,200.00
514015	TRAMITES Y LICENCIAS	528,000.00	528,000.00
514020	ADUANEROS	11,261,343.00	11,261,343.00
514095	OTROS	1,912,473.00	1,912,473.00
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24,177,886.00	24,177,886.00
514510	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	2,889,200.00	2,889,200.00
514515	MAQUINARIA Y EQUIPO	20,240,786.00	20,240,786.00
514520	EQUIPO DE OFICINA	750,000.00	750,000.00
514525	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	17,900.00	17,900.00
514530	EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO	280,000.00	280,000.00
5150	ADECUACION E INSTALACION	1,361,568.00	1,361,568.00
515015	REPARACIONES LOCATIVAS	518,000.00	518,000.00
515095	OTROS	843,568.00	843,568.00
5155	GASTOS DE VIAJE	1,684,086.00	1,684,086.00
515505	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	668,588.00	668,588.00
515515	PASAJES AEREOS	836,498.00	836,498.00
515520	PASAJES TERRESTRES	179,000.00	179,000.00
5160	DEPRECIACIONES	308,000.00	308,000.00
516010	MAQUINARIA Y EQUIPO	308,000.00	308,000.00
5195	DIVERSOS	23,058,286.41	23,058,286.41
519520	GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS	173,537.00	173,537.00
519525	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	601,798.00	601,798.00
519530	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	2,415,229.15	2,415,229.15
519535	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,054,584.00	2,054,584.00
519540	ENVASES Y EMPAQUES	5,641.00	5,641.00
519545	TAXIS Y BUSES	6,400,046.00	6,400,046.00
519560	CASINO Y RESTAURANTE	3,000,272.57	3,000,272.57
519565	PARQUEADEROS	130,409.69	130,409.69
519580	RECARGA DE CELULAR	2,000.00	2,000.00
519588	PEAJES	157,000.00	157,000.00

47
239

EV INGENIERIA SAS

Estado de resultados detallado NIIF Del 01/ENE/2018 al 31/DIC/2018

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
519595	OTROS	8,117,769.00	8,117,769.00
52	OPERACIONALES DE VENTAS	4,137,860.00	4,137,860.00
5205	GASTOS DE PERSONAL	4,137,860.00	4,137,860.00
520518	COMISIONES	4,137,860.00	4,137,860.00
53	NO OPERACIONALES	42,873,593.61	42,873,593.61
5305	FINANCIEROS	8,091,622.35	8,091,622.35
530505	GASTOS BANCARIOS	2,950.00	2,950.00
530506	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	3,318,732.35	3,318,732.35
530507	CUOTA DE MANEJO	306,240.00	306,240.00
530515	COMISIONES	1,276,343.00	1,276,343.00
530520	INTERESES	3,187,328.00	3,187,328.00
530525	DIFERENCIA EN CAMBIO	29.00	29.00
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	34,780,018.12	34,780,018.12
531520	IMPUESTOS ASUMIDOS	34,758,941.12	34,758,941.12
531595	OTROS	21,077.00	21,077.00
5395	GASTOS DIVERSOS	1,953.14	1,953.14
539581	AJUSTE AL PESO	1,953.14	1,953.14
54	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	43,594,352.14	43,594,352.14
5405	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	43,594,352.14	43,594,352.14
540505	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	43,594,352.14	43,594,352.14
7	COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACION	1,435,467,344.68	1,435,467,344.68
73	COSTOS INDIRECTOS	1,435,467,344.68	1,435,467,344.68
7305	COSTOS DE PRODUCCION	1,435,467,344.68	1,435,467,344.68
730505	COMPRAS	1,435,467,344.68	1,435,467,344.68
	INGRESOS	2,221,750,714.64	2,221,750,714.64
	EGRESOS	2,149,745,429.87	2,149,745,429.87
	INGRESOS - EGRESOS	72,005,284.77	72,005,284.77

CRUZ ORTEGA JAMES
Representante legal

Ma DE LAS MERCEDES BUITRAGO
Contador
T-86851

2.085
042

**FORMATO No. 3
EXPERIENCIA**

PROPONENTE: ELV INGENIERÍA S.A.S.

El siguiente es un listado de obras similares desarrolladas en Propiedades Horizontales, por nuestra Empresa en los años 2017 y 2018.

Nombre del Proyecto	Valor Total	Ciudad	Dirección	Teléfono	Contacto
Modernización Completa de 8 Ascensores en el Conjunto Residencial El Salitral P.H.	\$ 613.290.776	Bogotá	Carrera 69 D # 24 C - 50 Salitral 1	3016036000	Jorge Pinilla
Suministro de 4 Ascenspres en el Proyecto Okavango II	\$ 431.358.000	Villavicencio	Carrera 18 este, Via Covisan, Finca La Esmeralda	3143796307	Ingrid Guerra
Modernización Completa de 5 Ascensores en el Centro Urbano Antonio Nariño	\$ 414.832.410	Bogotá	Calle 25 No. 35 - 39	3105800407	Marina Ingrid Stark
Cambio de 2 Ascensores Calamari 32	\$ 219.428.860	Cartagena	Avenida Almirante Brion # 1 - 51. Sector del Laguito	3005445478	Wilmer Iliarte
Cambio de 1 Ascensor, Modernización de 2 Terrazas del Cerro	\$ 96.129.000	Bogotá	Calle 138 # 56 - 60	3013706804	Magdalena Silva
Edificio Metropol Juzgados y Registraduría	\$ 94.057.040	Sogamoso	Calle 2da # 11 - 54. Barrio Cataluña	3105551964	Edith Consuelo Galindo
Modernización en el Edificio Guadalimar Unidad Medica	\$ 75.253.680	Ibagué	Carrera 2da # 11 - 80	3132638422	Johana Guzmán
Modernización de 1 ascensor en el Edificio Modernización y Adecuación a Norma Refugio de Park Way	\$ 50.724.870	Bogotá	Carrera 15 # 118 - 41	6128468	Luz Marina Cuadrado
Adecuación a Norma de 4 Ascensores en el Edificio Portal de Santa Barbara	\$ 22.548.000	Bogotá	Carrera 30 No. 39A - 14	3132627718	Martha Baquero
Adecuación a Norma en el Edificio Los Sauces	\$ 34.498.100	Bogotá	Calle 40 # 24 - 62	3133680365	Alvaro Alberto Moreno
Adecuación a Norma en el Edificio Lemaya P.H.	\$ 8.241.800	Bogotá	Avenida 19 # 131 - 04	3136877295	Yuleida Robles
	\$ 12.240.000	Bogotá	Carrera 11 # 114 - 35	3132228696	Giovani Arias Aguirre
	\$ 7.781.386	Bogotá	Calle 109 A # 18 - 50	3915743	Matida Parra de Fornodona
		Bogotá	Calle 109 # 14B - 60	3176415801	Luz Helena Kaul Mendez

Nombre del Proyecto	Valor Total	Creado	Descripción	Teléfono	Contacto
Administración de la Fundación...	\$ 1.200.000	Proyecto	Gestión de la Fundación...	011-2200-1234	Juan Pérez
Proyecto de Investigación...	\$ 500.000	Investigación	Estudio de impacto ambiental...	011-2200-5678	María López
Programa de Capacitación...	\$ 300.000	Capacitación	Cursos de actualización profesional...	011-2200-9012	Carlos Ruiz
Servicio de Asesoría...	\$ 200.000	Asesoría	Consultoría en gestión empresarial...	011-2200-3456	Ana Gómez
Proyecto de Infraestructura...	\$ 1.500.000	Infraestructura	Obras de construcción de edificios...	011-2200-7890	Roberto Díaz
Programa de Promoción...	\$ 400.000	Promoción	Campañas de marketing y publicidad...	011-2200-1357	Sofía Martín
Servicio de Mantenimiento...	\$ 100.000	Mantenimiento	Reparación y mantenimiento de equipos...	011-2200-2468	Diego Sánchez
Proyecto de Desarrollo...	\$ 800.000	Desarrollo	Implementación de software y sistemas...	011-2200-6789	Valentina Torres
Servicio de Consultoría...	\$ 250.000	Consultoría	Asesoría en recursos humanos y legales...	011-2200-0123	Gabriel Rivera

EXPERIENCIA

PROYECTOS EN EJECUCIÓN S.A.S.

El presente es un informe de los trabajos realizados por el equipo de trabajo de la empresa PROYECTOS EN EJECUCIÓN S.A.S.

B.
49
241

PUBLICACIÓN

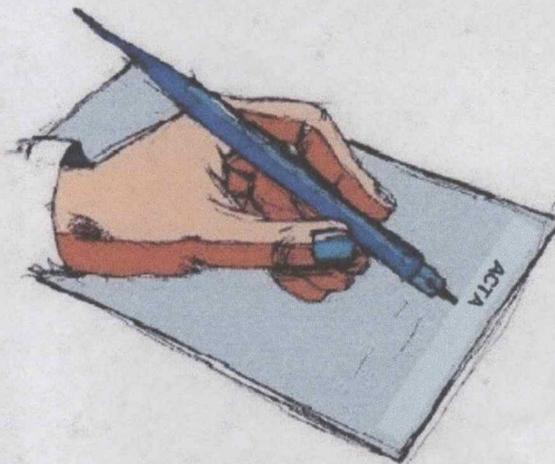
ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados Propietarios, Reciban un cordial Saludo

Nos permitimos informar se encuentra disponible el Acta de la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el pasado 25 de Agosto de 2019, con gusto podrán solicitar copia para su verificación en la oficina de Administración.

Cordialmente

ADMINISTRACIÓN



Fecha de Publicación: Septiembre 20 de 2019

243
80

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA BALCONES DEL SALITRE
AGOSTO 25 DE 2019

Señores asistentes muy buen día desde el consejo de administración y la administración les agradecemos su acompañamiento el día de hoy ya tenemos quórum para los residentes que se encuentran en la parte externa la carpa y que ya se han registrado los invitamos a ingresar para dar inicio a la reunión, señores residentes las personas que están en la parte externa de la carpa,

Buenos días siendo el día 25 de agosto a las 10:25 de la mañana encontramos que hace ha registrado un quórum de asistencia para nuestra asamblea asistencia para nuestra asamblea extraordinaria del 74.9% lo que indica que tenemos quórum suficiente para dar inicio a la reunión.

Reciban un cordial saludo desde la administración y el consejo de administración y los dejó en compañía de la señora **Claudia Elena Trujillo** nuestra presidente de consejo.

Buenos días a todos. Bueno, gracias por hacerse presente en esta reunión tan importante para todos nosotros teniendo en cuenta la urgente necesidad que tenemos de concluir el tema del reemplazo de nuestros ascensores, antes de empezar quisiera darle la palabra a una de las personas del Consejo de administración que quiere darles un mensaje antes de empezar: pasó la palabra **Patricia**.

Muy buenos días a todos una bienvenida a todos muy especial igualmente queremos darle las gracias a todos ustedes por el apoyo que hemos recibido y por dar ese voto de confianza hacia todos nosotros, Igualmente quiero darle las gracias a todas esas personas que se han acercado a nosotros y han dado uno que otro aporte en todos los proyectos que se han dado en el conjunto, porque los proyectos no son solamente ascensores, aunque valga la pena de eso es lo que vamos a hablar hoy, pero queremos decirles que todos tienen las puertas abiertas para que cualquier cosa, cualquier inquietud, cualquier interrogante, que tengan en relación a lo que está sucediendo en nuestro conjunto pues tienen las puertas abiertas para que vengan, es indudable que la situación de nuestros asesores pues obviamente ha sido grave no solamente a nivel de la copropiedad sino a nivel de la salud de todos los que residimos acá, eso es básicamente lo que nosotros queremos empezar a hacerlo solucionar por parte de todos pues simplemente este simplemente este es un llamado para que por favor a todas esas personas que quieran tomar la palabra y la vocería lo hagamos de la manera más respetuosa calmadamente porque todos tenemos una función y un objetivo primordial y es obviamente lograr que nuestros ascensores inicien cierto, porque tenemos un problema de salud muy grande simplemente esperamos y Dios ojalá no se ilumine y obviamente tomemos la mejor decisión para nuestra copropiedad Muchas gracias.

Bueno gracias vamos a dar inicio Entonces al cumplimiento del orden del día.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El primer punto del orden del día es el llamado a lista y verificación del quórum, silencio por favor para dar inicio, gracias entonces vamos a dar inicio nuevamente con el orden del día el primero es el llamado a lista y verificación del quórum, efectivamente nuestra representante legal y nuestra revisora fiscal nos confirman

que tenemos quórum de **76.93%**, tenemos quórum para deliberar y tomar decisiones, vamos al segundo punto del día

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.

Nombramiento del presidente y secretaria de la asamblea, en este momento necesitamos escoger entre la comunidad las personas que cumplan la función de dirigir esta asamblea como presidente y atender también la función de secretaria de la asamblea, recuérdese que esta asamblea está siendo grabada y que el proveedor nos entregará una transcripción de todo lo dicho en la asamblea.

Luego la función de la secretaría será pues solamente hacer la verificación sobre la base de lo que se registre por audio por escrito y hacer el acta. Entonces personas que se postulan para la presidencia de esta asamblea, esperamos que sea una asamblea breve que no nos ocupa demasiado tiempo que vamos en concreto al punto que nos interesa, entonces por favor postulaciones para la presidencia.

La señora Stella Carreño por favor dónde está la señora Stella Carreño, postulada para dirigir esta asamblea doña Stella alguien más alguien más, están de acuerdo con que la señora Estela Carreño dirija nuestra asamblea, alguien más alguien más, están de acuerdo con que la señora Estela Carrillo dirija nuestra asamblea Si porque están de acuerdo por favor alcen la mano están de acuerdo por favor perfecto la señora Stella.

Como secretaria propongo que la administradora ejerza la labor de secretaria, la señora Clara donde está la señora Clara por favor donde esta Clara, Clara, la señora Clara va actuar entonces como secretaria de la asamblea por designación hecha, por favor silencio para que podamos continuar por favor, Como secretaria va a actuar la señora administradora Clara, ya la vamos a llamar gracias vamos a seguir.

3. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

El siguiente punto es el nombramiento de la comisión verificadora del acta de la asamblea esta comisión es muy importante porque es la que le da tranquilidad a todos los vecinos sobre lo que se ha asentado en el acta, quienes se quiere postular entonces para comisión verificadora de la acta de la asamblea, por favor necesitamos, Cuántas personas necesitamos Esperanza?, tres personas necesitamos tres personas para la verificación recuérdese que está haciendo grabado escrito y que la secretaría y la perdonó la administradora la va a laborar, por favor necesitamos está Don Gustavo se está postulando alguien más.

Buenos días, **Gustavo Moreno** 11-702 una persona Don Gustavo muy amablemente nos va ayudar necesitamos otras dos personas si, **Lucila Contreras** 11-302, una persona por favor una persona más para verificar esto es muy importante porque le da tranquilidad a todos los vecinos acerca del contenido del acta, la señora **Viviana Peña** Dónde está? viví, alguien más por favor necesitamos una persona más para poder agilizar la realización de la asamblea a ver una persona más, **Amparo.....** una persona más por favor para poder hacer la verificación y darle ya vía a lo más importante que son las decisiones del día,

- **Amparo León. interior 12 apartamento 701.**
- **Gustavo Moreno. interior 11 apartamento 702.**

• **Lucila Contreras interior 11 apartamento 302.**

Bueno Perfecto Bueno ahora le voy a pasar el micrófono a doña **Stella** para que nos ayude ella con él con el resto de la asamblea.

Muy buenos días a todos los copropietarios del Balcones del Salitre Muchas gracias por la confianza que han depositado en mi este momento y quisiera antes de iniciar recordarles el reglamento de la asamblea para que lo tengamos presente y podemos avanzar y culminar con éxito esta asamblea, me voy al numeral número G de la página número 3 de la primera planilla de información que entregó la administración donde hace referencia, el copropietario que desea hacer uso de la palabra deberá solicitarla previamente a la presidencia y está la concederá en el orden que haya sido solicitada, el uso de la palabra debe ser del tema que se está debatiendo en la reunión, se autoriza un máximo de 5 intervenciones por tema y de acuerdo a la importancia y/o complejidad se podrá ampliar hasta 10 intervenciones por considerar que se requiere suficiente ilustración, la intervención de cada copropietario o mandatario será autorizada por el presidente de la asamblea y se limitará máximo a 3 minutos, la presidencia podrá ampliar el tiempo en casos especiales debidamente justificados pero sin exceder en total 8 minutos, se intervendrá máximo en dos oportunidades por tema, interpelaciones autorizadas por el presidente de la asamblea y tenemos tiempo de duración igual a los establecidos anteriormente.

Yo pienso que si seguimos estos reglamentos podemos avanzar rápidamente en el tema que nos conlleva en esta asamblea extraordinaria, inicialmente entonces pongo a consideración la agenda del día de hoy, . Entonces señor copropietario solicitó la aprobación del orden del día.

Víctor Talero. 11 501 como es una asamblea extraordinaria los puntos del orden del día debe ser esto Si nosotros como propietarios queremos ampliar lo tendríamos que no tendríamos que agotamos el orden del día Y proponemos al final de sigamos de agotado el orden del día modificarlo, pero esto asambleas extraordinarias no podemos modificarlo eso es una opinión, **11-501 Víctor Talero.**

Así las cosas, vamos a aprobar el reglamento con el cual nos vamos a mover en la asamblea del día de hoy me permito entonces mencionar Punto a Punto lo que vamos a revisar. *“un momento me permite hablar mil Gracias.”*

Mi nombre es **Sandra Martínez** del 1-201, yo tengo un gran sentido de pertenencia con nosotros los copropietarios a mí me parece en este momento decirle que el sexto punto presentación del proyecto para renovar los asesores del conjunto con la intervención de las empresas seleccionadas la propuesta de cuota extraordinaria, pero, también en el séptimo

Punto tenemos que votar la aprobación del tipo proyecto entre modernizado o nuevo, a mi respetuosamente me gustaría y los convoco a ustedes que modifiquemos este punto, cierto, en el sentido que vaya primero esto está para saber a dónde vamos, si queremos nuevo o que hemos modernizado entonces en este orden de ideas quiero que lo analicemos antes de votar cualquier cosa, otra cosa que les quiero llamar la atención y quiero que quede en la grabación y se transcriba en el acta, el punto número seis, aprobación del cambio de destinación de los 250 millones de pesos, destinados a otras obras en el proyecto social, puntos fijos, iluminación, parqueaderos, para el proyecto de ascensores, como ustedes bien lo saben una asistencia que se perdió y nos la divulgaron por YouTube, en esa sentencia si la memoria no me falla ese punto se decretó

la nulidad si en ese orden de ideas que ustedes nos traigan el punto 6 para hacer fraude a resolución judicial Me parece que lo debemos pensar si entonces debemos ir bajo la norma a coger la Norma y no salimos de las normas para evitar más demandas por qué nos cuando nos demandamos es el mismo dinero de nosotros mismos que estamos perdiendo entonces yo los invito a que seamos respetuosos con la norma, sigamos la Norma, yo sé que esos 250 millones de pesos no se van a gastar en luz porque si tenemos un presupuesto así somos si manejamos bien el dinero nuestros recursos vamos comprando bombillos led y los vamos cabiéndoles otra cosa si requerimos otras decisiones hay que mirarlas pero no en este momento no meternos cuando ya está anulada por un fallo judicial buenos días a todos.

Gracias, bueno con respecto a su observación el orden del día tiene una razón de ser y en el orden del día inicialmente lo que tenemos previsto es en el orden del día antes de ir al punto de si se quiere modernizado nuevo lo que se tiene previsto es una presentación de carácter técnico que es lo que está en el **punto 5 presentación de la continuación del proyecto para renovar los ascensores del conjunto** y la razón es que eso esté antes es porque eso le va a permitir entender a la comunidad cuál es la diferencia entre modernizado y nuevo luego es importante que esa definición entre modernizado y nuevo se tome después de que ustedes escuchen los conceptos técnicos de la personas que van a estar aquí para resolver todas sus inquietudes técnicas, en este caso nuestro asesor la compañía CNAC, que fue la que nos hizo todo el proceso de asesoría en la elección entonces ese punto no podría pasar antes de que se haga la explicación técnica por eso el orden del día tiene esa lógica y me parece que es importante que sigas y para que ustedes entiendan de boca de un técnico la diferencia entre nuevo y modernizada, entonces yo creo que eso es lo que da sentido, antes de continuar para tomarla para definir digamos que es lo que vamos a analizar en este orden del día es importante tener en cuenta que fue lo que nosotros tomamos en cuenta y analizamos para poder liberar los recursos lo que nosotros estamos pretendiendo hacer al pedir la autorización ustedes, claro sea de pronto nosotros no somos expertos en el tema de leyes para nosotros es Claro que se pidió en la primera Cuando se inició el proceso Cuando se inició el tema de los ascensores en el 2017 se pidió una suma total, - esa suma englobaba uno el proyecto ascensores y adicionalmente para involucrar a toda la comunidad y para que aprovechar esas circunstancias se iba a hacer ese trabajo adicional que consistía en dejar los puntos fijos en buen estado y adicionalmente todo el tema de luz en el sótano en los parqueaderos que sucede en este momento quisiera preguntarle a Sandra cuál sería Entonces el procedimiento para liberar esos recursos porque de hecho nosotros seguimos partiendo de que se hizo una cuota extraordinaria por un monto que ustedes lo tienen ahí entonces al desconocer nosotros el tema del que hacer jurídico lo que pretendemos o pretendimos a presentarlo en esa forma es liberar ese dinero porque es Claro que dos años después el costo no es el mismo entonces lo que pretendemos es eso no sé si alguno de los compañeros de la mesa nos puede ayudar o si alguna persona de la comunidad nos indique cuál sería el procedimiento para disponer de la totalidad del dinero que se pidió en su momento así sea y es cierto tengo Claro pues Qué es la cuota extraordinaria ya se cayó pero en este momento estamos nuevamente reunidos para definir qué es lo que vamos a hacer y de dónde vamos a sacar el dinero como lo vamos a utilizar.

Esa cuota en la asamblea pasada hicimos una votación que nos tocó hacer la doble para legalizarla es decir quedó aprobada, entonces en ese momento al aprobar la nos liberamos de lo que ocurrió de la demanda y ya se legalizó dentro de nuestra comunidad para poder disponer de ella ahora.

52
245

Con todo respeto a la honorable asamblea solicitó llamemos convoquemos a la doctora **Martha Lucía Velásquez** que la vi allá atrás pidiendo la palabra, para que nos ilustre un poco más que nos quede a todos claros como es el tema de los recursos de los que estamos hablando doctora. Grace Ramírez del 402 2 **Martha Lucía Velásquez** 1 - 601, Buenos días yo siempre te voy hacer es una aclaración pues para que tomemos conciencia porque veníamos de peleas en peleas de demandas en demandas y después muy molesto sabiendo que tenemos una necesidad sentida que es el arreglo los ascensores, cuando se hizo el contrato tenemos que hacer un recordéis porque nosotros como qué memoria la perdemos no era yo, porque nunca ha sido parte del consejo, sino lo que conozco porque forma parte de un comité jurídico en su momento, se hizo una asamblea se contrata pusieron a disposición aquí tres empresas nosotros las votamos escogimos el contratista en su momento que fue Mac, empezó a hacer a desarrollar el contrato hacer las obras mal hechas o como hayan sido la empezó a hacer, durante el tiempo en ese lapso puesto una demanda demandará la nulidad del acta porque no se habían incluido la fijación de cuota que no está prevista y eso generaba nulidad del acto, pero lo que se hizo durante el tiempo que duró el proceso conserva vigencia lo que quiero es darles a entender los efectos de la sentencia cuando se dice se declara la nulidad del acto llevaba un año y largo dos años, el contrato en vigencia qué hizo la gente lo que había hecho conserva validez y a partir del momento que sale la sentencia que fue en diciembre 18 del 2018, de ahí y para acá no se puede hacer nada, que pasa que lo que hizo el señor fue lo que tratamos de conciliar y dijimos ustedes rompió 7 bloques, 7 edificios no le vamos a recibir eso, fueron los ires y venires que ustedes ya conocen ly/o o conseguimos que se acordará con ellos recibirle nomás cuatro ascensores y los otros 3 que llevarán todo lo que habían hecho y que les paga vamos los cuatro ascensores porque después de ellos pedir tanta plata que 100 que 200 que 80 hasta dejar que les pagamos lo que valían los ascensores en su momento de acuerdo al contrato que celebraron los que en su momento en el consejo, entonces cada ascensor valía \$ 75.000.000, en ese momento entonces se multiplicó por cuatro daba 300 y a ellos se les había dado 270 de anticipo quedaba pendiente el pago de los 30 que fue lo que se les dijo a ustedes y aprobaban, otra mandaron el acta también porque pues aquí todo lo hacemos como requisitos de forma, lo que le quiero explicar qué es lo que se hizo hasta ese momento conserva validez y les va a dar un ejemplo, que acaba de salir el caso Odebrecht a qué pasó con el tribunal arbitral decretó la nulidad de los contratos, pero como Odebrecht, había hecho el 52% de las obras que fue haber hecho de aquí hasta parte de la costa habían hecho el 52% ordenaron que el estado pague porque se conserva validez lo que hicieron No le dijeron desbarata en esas carreteras y devuélvanos las Platas no, les pagan el 52% de lo que hicieron Y eso se le va a pagar a los bancos que fueron los que financiaron la obra, eso pasó aquí tenemos que pagar los cuatro ascensores que hicieron y listo y ya lo otro es venir aquí en este proceso en este, entonces bueno yo contándole recordéis de la efectos de la plata que estamos que yo siento que es lo que está pendiente en discusión y qué es lo que volvieron a demandar el acta porque habíamos dispuesto de porque todos habíamos decidido que si cogiéramos los 30 millones de ahí para completar y pagarle el Señor los cuatro ascensores que hizo la otra plata está ahí la administración no la puede devolver pero que pasa que es que nosotros tenemos que terminar la obra para que les devuelvo para que dentro de un mes nos toque volver a consignarlo, la gente que gasta la plática entonces no es que queramos hacer cosas arbitrarias es que si tenemos la plata Ya guardadita y hagamos la otra obra y escojamos la obra ya poniéndonos de acuerdo pero nada es que demanda de 5 en 5 no, pagando abogado nos toca pagarlo a nosotros porque somos nosotros mismos, entonces la idea es de que tomemos conciencia de eso y los señores que nos demandan también pues yo sé que de pronto si incurrimos en los errores de forma porque aquí tomamos las decisiones de forma si vamos a aprobar vota en asambleas ordinarias debe estar expresamente dicho porque si no vuelve otra demanda y

entonces gasté abogados pierdan tiempo demores más la obra y es una necesidad sentida yo creo que debemos pensar en eso cuando nos sentemos aceptar a dar las firmas para otorgar poderes a los abogados pensemos en que más nos benefician los pleitos siempre son un riesgo puede que ganemos nosotros puede que ganen ellos, Sí, pero son riesgos que yo para eso existen las conciliaciones.

La pregunta concreta es si podemos aprobar la presentación del proyecto para renovar de la ascensores del conjunto con la intervención de las empresas seleccionadas y la propuesta de cuota extraordinaria yo no la vi es perdón es el punto el punto 6 el cambio destinación de los 250 millones destinados a obras en el proyecto inicial puntos fijos iluminación parqueaderos para el proyecto de ascensores ese es el punto que nos estamos preguntando si está de acuerdo a la norma o podríamos estar incurriendo en alguna contravención.

Nosotros ya le teníamos una destinación específica eso que era para hacer el edificio los ascensores es lo que pasa es que dentro de los dentro de esa cuantificación que se hizo en su momento tengo entendido que estaban incluidos los la realización de las obras pero yo sí creo que deberíamos aprobar si vamos a arreglarlo ascensores luego si hacemos los puntos fijos porque si no cómo vamos en ascensores hacer puntos fijos y arreglar hacer las otras obras; primero definamos lo importante, hacer los ascensores si vamos a escoger la de las firmas que propusieron o sí trajeron más propuestas por qué en los corredores se oye que la gente dice que aquí los hacen más barato que haya más caros esto es para que todos queremos contentos y no nos vayamos a otra demanda, eso ya es decisión de la asamblea yo creo que teníamos una destinación pero sí pero la asamblea decides y los cambia pero pues es una destinación específica ahora es que la plata no se le está cambiando está dentro de lo que es, pero no por eso la plata es de nosotros pero no la plata es nuestra lo que le estaba diciendo no son los 250 sino todo lo que tiene que haber guardado es de nosotros lo que pasa es que nosotros somos los que disponemos de nuestra plática la dejamos para hacer los ascensores y continuar con la obra o nos la devuelven Esas son las dos cosas que hay que hacer.

Un llamado muy respetuoso las personas que quieran intervenir pidan la palabra para que toda la comunidad pueda escucharlo si nos puedan ilustrar y dar mayores herramientas para este día.

Buenos días ya voy para hacer una aclaración con respecto al punto 6 aprobación de cambio de destino de los 250 millones de pesos destinados a otras obras en el proyecto inicial puntos fijos iluminación parqueaderos para el proyecto ascensores, yo soy Henry polo de la Torre 8 302 miembro del el consejo, entonces se pensó ese punto porque como aquí todos los procesos los han demandado verdad, vamos demanda tras demanda cada vez que se hace una nueva asamblea entonces terminan demandando esa asamblea y entonces básicamente se propuso por un tema de forma de texto de ratificar que esos 250 millones que inicialmente se habían destinado para otras cosas pues ahora se van a destinar totalmente para el proyecto de ascensores, es simplemente un tema de forma, sé porque nosotros sabemos que la cuota extraordinaria ya fue aprobada el 7 de abril y ahora lo que vamos a hacer es ratificar la cuota extraordinaria - Pero esto pero yo estoy tratando de explicar entonces espérate un momento ya le damos la palabra Ah ok.

Haber yo les quiero aclarar, ya hay un fallo que nos quede claro el momento en el que declaró habían colocado el 100 y 250 no recuerdo bien el tema en ese momento la cifra exacta, pero los 250 cuando salió el fallo el camino correcto era que nos hubiesen devuelto la plata pero acá no estamos diciendo que nos

53
246

devuelvan la plata estamos diciendo es que hagamos ascensores no nos metan con el cuento de puntos fijos y bombillos led, primero la cosa sentida que tiene la comunidad, yo le digo yo no uso el ascensor porque yo vivo en el segundo piso y yo di mi cuota en la primera etapa yo lo que quiero es que el dinero de los 250 millones sea para ascensores y no nos pidan más cuotas extraordinarias.

Es justamente eso es lo que se está proponiendo que los 250 millones sea para hacer sean para asesores no para bombillos led no para puntos fijos *Es que yo creo que sea para bombillos es como me lo presenta aprobación del cambio destinación de los 250 donde yo a otras obras en el proyecto inicial puntos fijos iluminación de parqueaderos para el proyecto los puntos fijos los puntos fijos nos podemos arreglar después los ascensores Sandra Rodríguez Leal 401 Int 1*

Yo creo que es un tema de interpretación de la lectura, mira, justamente cómo se llama cómo se llama la señora cómo te llamas Sandra, mira justamente lo que se lo que se trata ese punto es de lo que tú estás diciendo y es que vamos a sacar los 250 millones de pesos que estaban destinados para otras cosas para puntos fijos y para eso y nos vamos a dedicar solamente para el proyecto de ascensores.

Resuelto y aclarado este punto entonces señores damos por aprobado el reglamento de la asamblea del día de hoy; el orden del día de la asamblea del día de hoy por favor, levanta las manos los copropietarios que están de acuerdo con la aprobar el reglamento de la orden del día de la asamblea del día de hoy del día de hoy procedemos a reglamento del día de hoy.

Procedemos ahora a hacer la votación con el aparato que les fue entregado por la firma.
Por favor, una breve explicación como se debe votar.

Representante del apartamento 9-402 aquí está el aparato para hacer la votación. Muy buenos días, entonces en este momento vamos a proceder hacer una votación no lo único que tienen que hacer es oprimir la opción por la cual ustedes van a votar durante 2 segundos y a la pantalla les va a aparecer la opción y la palabra ok -encima del número en caso de que no les aparezca levanta la mano y nosotros vamos a ayudarle si no hay ningún problema lo único que tiene que hacer, y Yo les avisó en qué momento tenemos que votar entendido.

El orden del día no se puede ajustar no se está sometiendo en este momento los controles tienen un número en la pantalla el número es el número del control no se preocupen por ese número listo.

Buenos días para claridad de todos estamos aprobando el reglamento para el desarrollo de esta asamblea que les fue entregado no hay una aprobación del orden del día puesto que el orden del día no tiene ningún cambio, entonces vamos a aprobar el reglamento para el desarrollo con las instrucciones que nos dio la señorita que nos acaba de indicar, listo ya pueden votar recuerden 1 si 2 no. Automáticamente solo tienen que oprimir la opción y listo.

Las personas que tienen dos o más poderes, el control digital está programado para que se registre el voto por los apartamentos que tienen registrados, estos por coeficientes listo.

Por favor los que faltan, por favor el apartamento 4-201 no ha votado el 6 - 600, 2011 302 el 10-401 el 2 702 el 5 201 el 10- 202 y el 7 302, no han votado.

Damos por cerrada la votación por favor nos informan cuál fue el resultado Ok. Tenemos un 84.71%, damos aprobación del reglamento de la asamblea, damos por aprobado este reglamento y procedemos al siguiente punto, 84.7% para el SI y 3.8% para el NO, para claridad de todos los asistentes esto es la suma de los coeficientes esto no es la participación de los que asisten esto es la suma los coeficientes, así como también se hizo el 7 de abril no es el porcentaje de los que asisten sino es la suma los coeficientes de los que de los apartamentos que asisten, bueno las votaciones siempre han sido así sobre la suma de los de los de los coeficientes que al final fue suman 100%.

Procedemos al siguiente punto llamamos al Señor Byron de la compañía CNAC que la empresa que ha estado acompañando al conjunto tanto en la estructuración de los pliegos para las propuestas de la renovación de los ascensores, como la evaluación de las firmas que más adelante se van a presentar a consideración de la honorable asamblea. Gracias.

Buenos días, gracias por permitimos trabajar con ustedes y acompañarlos en este proyecto que esperamos ser de utilidad y que nuestro aporte aquí sirva para para unificar criterios y que finalmente se refleje en el bien común de todos ustedes. –Una breve descripción de lo que es CNAC los que no la conocen somos una firma de ingenieros cada uno de nosotros tiene más de 20 años de experiencia en ascensores nos hemos desempeñado: en las gerencias de instalación en la parte de reparaciones modernizaciones en este momento qué proyectos tenemos acá en Bogotá tenemos Paseo del río., HUS -72, el nuevo proyecto que va a iniciar que se llama mi Bogotá y en el exterior tenemos aeropuerto del aeropuerto de Quito, vamos a empezar con la parte cómo fue el proceso de selección de los proveedores,; el proyecto integral –como lo llaman ustedes acá en la copropiedad partir de unos términos de referencia que básicamente son presentación de la oferta, la información financiera de la empresa, la experiencia en trabajos similares, descripción del personal y dirección de la obra, forma de pago, tiempos de entrega, mantenimiento y especificaciones técnicas.

En este proyecto integral se calificaron los datos de la presentación de la oferta, la información financiera y experiencia en trabajo, perdón la información financiera y experiencia en trabajos pero no tiene una calificación, los otros puntos que ven acá tienen una calificación de nuevo de 9 y especificaciones técnicas de 34, en el llamado lo atendieron 10 empresas acá en el cuadro se relacionan no lo voy a leer todo pero digo las empresas y está el detalle de lo que ofertó cada una si AB de los ascensores, **Azintec, Elevar, ELV, Eurolife, Gram, Lifte Technology, Mundo Vital, OCG, Otis, Schindler, Escala Simples, Soluciones Verticales. Soluciones Verticales** maneja dos marca Hyundai todo ese proceso se llevó un plan de trabajo ya ustedes lo tienen en el formato de la asamblea aquí simplemente muestro el formato para ver el orden cronológico en el que lo desarrollamos cada uno en su formatico pues tiene los detalles??.

Los criterios de selección si aplicamos un criterio de evaluación estándar para no extenderme en explicaciones como hay tantos datos dispersos en diferentes valores lo que se hace de sacar un promedio y meterse dentro de unos rangos que son reales y aplican para el mercado actual, entonces se recogió todas las empresas las que están dentro de ese Rango sigue en la selección y las otras salieron en este caso se presentó una propuesta para modernizar y se presentó propuesta para ascensores nuevos. Miremos primero en la parte de modernización si vemos que en la parte azul oscura está el rango dentro de la que se presentaron todas las modernizaciones, sí mirando el rango dentro del que estaba cada empresa Ya salieron unas empresas como fue Grand, mundo vital y OTIS por estar fuera de ese Rango estadístico quedando

SA
247

Elevar, ELV, Life Technology, OCG, después miramos que por no estar dentro de los rangos técnicos - concretamente la capacidad es descartada **OCG** porque estaba presentando 300 kg de capacidad y estábamos dentro del punto de 400 kilogramos, entonces en la evaluación final quedan tres empresas que son, **Elevar, ELV, Life Technology** como opciones para la modernización, después de hacer una serie de entrevistas y hacer un análisis con el consejo de administración y evaluar ya hay dos criterios digamos que en este momento en el mercado se presentan dos actores para la modernización: el primero es uno que hace integración de partes. Qué es integración de partes yo voy y compró control, máquinas, diferentes componentes a diferentes proveedores los ingreso al país y los ensamble aquí y armó un equipo. Hay otro tipo de negocio y es: yo tengo una firma fabricante que me representa y me probé y esa firma hace todo el ensamble de las partes hace el control de calidad de las partes y envía el equipo completo, diferencia entre el uno y el otro el integrador depende de una persona o dos personas en el interior que ensamblan cada cosa, pero no tienen estandarizado un control de calidad durante el ensamble y muchas de esas partes, digamos que esa terminación y -ese ensamble -se acomoda directamente a la obra y no hay un departamento de ingeniería que respalde esa operación y que la entregue completa y la garantice funcionando en la obra. La persona que cuenta con una empresa que la respalda, la empresa que le vende o lo provee, garantiza un departamento ingeniería que ensambla esas partes las pruebas en un laboratorio y emite un concepto de que cumple de acuerdo a la Norma con que se fabrica en esas partes, alguna aclaración y esas partes pueden ser marcas reconocidas lo que hace la diferencia es el ensamble. si por favor se identifica con número de apartamento y nombre por favor en el micrófono para que escuchemos.

Jaime Cárdenas 2 -301, el señor que está exponiendo nos habla de un criterio de integración cierto y de fabricación digámoslo así de forma local quiero saber en cuáles de los formatos estaba explícitamente establecido este criterio y cómo se llegó a esa conclusión posterior, porque aquí yo no lo veo en los en los criterios de evaluación.

En los formatos en ningún formato está explícito de evaluar si es integrador o no, estoy haciendo este comentario porque es una recomendación técnica y por eso hago al final una aclaración yo puedo tener un control "monarch" que es un control de excelente calidad, puedo tener una máquina Liberty w143 que es una máquina de excelente calidad, ambos son buenos y son excelentes marcas, qué hace la diferencia entre el uno y el otro que el uno tiene un departamento de ingeniería que lo entrega que lo que lo valida funcionando como conjunto, El otro no si, es un concepto técnico que estoy emitiendo acá y por eso Aparecen las tres unidades ahí y después van a ver que quedan elegidos 2 unidades en la ayuda que le hacemos al consejo y que ustedes mismos, es simplemente una opinión técnica sobre la que se basaron para tomar la decisión en la selección final.

En el análisis de los equipos nuevos se aplicó la misma metodología quedando de una vez por fuera del Rango, **Eurolit, Escala, Schindler y Soluciones Verticales** la empresa de **Soluciones Verticales** por no cumplir con las especificaciones técnicas de capacidad, sale y quedan las tres empresas que están en el cuadro como finalistas en la parte de equipos nuevos. Hay un tema, hablemos sobre un tema: modernizar o ascensor nuevo, Primero la definición qué es un equipo modernizado, un equipo modernizado es aquel del que se dejan partes y se usan otras nuevas para que el equipo funcione como asesor completo,; qué es un equipo nuevo se reemplaza totalmente, empecemos a hablar de diferencias ventajas de hacer una modernización, primer punto la parte civil, en un ascensor si yo dejo ciertas partes voy a tener costos

menores si, ahora, yo me pregunto cómo modernizar y garantizar que el equipo modernizado funcione más o menos de forma similar al nuevo, para eso debo considerar unos puntos, una modernización por estar en un edificio existente si la evaluación técnica no se hace muy bien puede salir muy onerosa al lado de un ascensor nuevo, porque la parte civil en determinado momento puede salir más costosa que el ascensor nuevo, el otro punto que yo debo considerar a la hora de modernizar es si yo dejo - partes que me duren lo que me duraría el ascensor nuevo completo ya empieza a ser viable una modernización, voy a hacer un ejemplo voy a nombrar unas partes aquí porque esto es muy técnico para poder hacerme entender, Los Rieles, Los Rieles son los elementos por los cuales se mueve el ascensor haciendo un símil con un carro Los rieles son la carretera, Cuánto puede durar una carretera nos pasa que compramos un auto nuevo pero no cambiamos las carreteras porque las carreteras duran mucho qué pasa con los ascensores, que hay partes que tienen una vida muy útil muy alta si fue bien conservada y que ahí puede pesar uno hombre la dejó vamos a hablar de los rieles, qué pasa cuando yo cambio los rieles de un ascensor, los rieles son los que pegan el ascensor al edificio hay ciertas reglas para pegar un riel a un edificio: lo primero yo tengo que fijarlo con unos tornillos esos tornillos requieren cierta dureza, ciertas distancias del borde a dónde perforó y cierto tipo de elementos para pegarlos ahí, cuando yo voy a modernizar un ascensor lo primero que debo lo que es lo primero que debo hacer es retirar todas sus efectos que había perdón cuando lo vaya a sustituir debo retirarlo al volver a ponerlos del ascensor nuevo muchas veces esa viga o los puntos donde yo debo perforar para poner esa viga no van a tener las especificaciones técnicas que requiere el asesor de ese momento ahí es donde empiezan a ver cambios muy drásticos y de mucho fondo para un edificio ya construido por qué empieza a modificar vigas y hacen parte estructural del edificio, entonces otro punto, los rieles, para que me entiendan como dejar cierta parte voy a hablar de la vida útil de los elementos del ascensor, un riel bien cuidado puede estar durando alrededor de 30 a 32 años, si, yéndome hacia allá hay marcas de rieles en el mercado que tienen vidas vida útil que puede extenderse incluso hasta los 50 años en el caso de los rieles saber, si miramos la vida útil de una máquina un motor está por los lados de 15 años, un control por los lados de 12 años, los mecanismos que operan las puertas y las puertas por los lados de 10 - 13 años dependiendo de la marca, cuando decido hacer una -modernización en el caso de ustedes van a cambiar todo menos los rieles y la cabina, esos elementos comparados con todos los otros elementos que van a cambiar tienen una vida útil muy larga si, entonces en ese momento empieza a ser viable considerar una modernización versus presupuesto, ahora me paso al ascensor nuevo ya que explica esta parte.

esperemos a que termine la explicación y al final hacemos las preguntas, Entonces el señor Jairo va a tener la palabra una vez que termine el señor Byron

Esos valores son equiparables lo segundo hacer esa elección puede ser de mucha conveniencia en la parte presupuestal, con esto no les estoy diciendo no hagan nuevo lo que pasa es que aquí tiene una oportunidad muy grande de tener un presupuesto bajo y mantener unos asesores en operación muy similar a uno nuevo en un edificio -ya existente, ya ustedes miran qué tan representativo es para ustedes lo que significa nuevo o modernizado que lo van a tocar acá más adelante,

Equipo nuevo la ventaja de equipo nuevo muchos dicen nuevo es nuevo, sí, riesgos del nuevo tiene que considerar unas obras civiles que internamente pueden representar unos costos altos, digamos que cuál es la dificultad más grande cuando uno en un edificio existente va a poner un equipo nuevo, que hay cosas que no puede prever que se van a presentar en el camino por ejemplo las resistencias y los torques de las vigas

55
245

para soportar las cargas del ascensor ya existente, porque no cambian en el existente que van a cambiar en el nuevo, porque en el tiempo la dureza del concreto, el asentamiento del edificio y otras variables externas la humedad hace que las especificaciones técnicas del edificio cambia entonces a veces llevar esas partes técnicas del edificio a los criterios o a las fuerzas que exige un nuevo puede presentar ciertas dificultades en el camino que son muy onerosos ;así a grandes rasgos esa es la diferencia resuelve unas preguntas que escuché por acá :vida útil ustedes en este momento tienen unos rieles que básicamente construye se construyen con los diseños de una empresa que se llama **SAVERA** qué es la primera empresa fabricante de rieles en el mundo, si, ellas han venido cambiando en el tiempo pero se mantienen ahí si ustedes van a ver los rieles y vamos a ver las especificaciones técnicas de los rieles de tallas en este momento los rieles están dentro de ese rango de tolerancia para que ustedes tengan la tranquilidad de tener otro, un asesor funcionando 18 a 13 años más porque pongo ese rango porque depende del mantenimiento y del cuidado que se le de al ascensor. Gracias.

pregunta por favor le concedemos la palabra al Señor Jairo que fue el primero que solicito intervenir -me recuerda por favor nombre y apartamento

Señor asambleístas buenos días, ingeniero buen día, **Jairo Sánchez 7 – 302**, esta Pregunta la he hecho en varias ocasiones y me preocupa en la cabina, la cabina inicial o sea la que tenemos de capacidad de 320 kg y en este momento las especificaciones 400 kg, yo sé que eso lo refuerzan y -todo ese cuento, pero no sé ya punto de soldaduras incisionales y todo con el tiempo vayan a molestar o afectar esa capacidad de 400 kilos gracias.

Bueno me responde una pregunta sencilla nombre y apartamento por favor

Marcelo Vargas del 3- 401 y del 3-501 que estoy representando cómo van a modernizar el ascensor 3-4-5 si se llevaron todo hasta la puerta ya no –existe ahí y qué es lo que vamos a modernizar ahí toca es un ascensor nuevo y pronto por favor pronto.

Respondo la pregunta del señor Jairo primero, bueno, dentro del componente conjunto cabina si miramos esta gráfica este elemento acá que se llama chasis es un cuadro sobre el cual se deposita la cabina, ese cuadro no va a sufrir ninguna modificación – ni se va a soldar o se va a perforar es uno de los primeros criterios, qué pasa con un cuadro de esos, un cuadro de estos específicamente lo que usted tienen - acá, tiene un factor de seguridad de 6, que quiere decirse 6 que sí eso pudiera con 100 kilos le pueden echar 600 y está cumpliendo, - que se le va a cambiar a un cuadro de esos pasa lo mismo del tren, el tren va por unos rieles se cambian las ruedas que van sobre el riesgo que está incluido dentro de la modernización que ustedes van a hacer, si la cabina la cabina si le van a hacer digamos unos cambios estéticos, sobre los cuales hay que vigilar que no aumente el peso actual de la cabina para que no se altere ese factor de seguridad de ese marco o ese chasis que ustedes tienen ahí -, aprovechó la pregunta de Don Jairo para aclarar en esta figura que van a cambiar ustedes: van a cambiar la máquina que es lo que se ve allá en cuarto de máquinas van a cambiar las poleas, van a cambiar lo que va sobre el chasis Qué es el mecanismo operador que abre y cierra las puertas van a cambiar todas las puertas y los mecanismos de piso van a cambiar el control para cambiar todos los periféricos van a cambiar el freno de seguridad que son los elementos que están sujetos de desgaste en el tiempo si deciden hacer la modernización,. Respondo a la pregunta del señor me preguntó

sobre lo bueno éste sí sé en este momento esos bloques allá no están ni las puertas ni los elementos, pero están los rieles y lo otro está un cuarto guardado o sea en el caso de sus pozos están los rieles y la cabina que no que no va a cambiar todos los otros llegan nuevo todos los otros llegan nuevo.

Buenos días **Oswaldo 5- 601**, el Señor nos explica que pueda haber un riesgo y si cambiamos a rieles nuevos en el anclaje etcétera, Pero ese riesgo existe y con mayor razón en lo de los viejos sobre todo en los anclajes, digamos - hasta qué punto se va a garantizar que los anclajes que llevan 26 años, porque como dice un señor que ha vivido aquí todo el tiempo van a soportar lo que soportaría un anclaje nuevo, mejor que existe la misma dificultad en reforzar si se necesita los anclajes viejos que reforzar anclajes nuevos, pues en el kilaje si soporta, pero en el en el tiempo en que los ascensores han estado trabajando nosotros en cualquier maquina lo vemos que lo que sufre son los anclajes el hecho es que hace poquito se descarrilo un tren por que los anclajes de los rieles se habían aflojado

R/ Bueno hay dos formas de garantizar ese punto, el primero voy a dividir el anclaje aquí no tengo una figura para explicarle pero cuando yo hablo de anclaje hablo de dos tornillos que se encuentran en la viga anclaje -o expansión y dos láminas en L, que van y asegura en el riel, Entonces tenemos dos tornillos expansivos que entran en la viga y que están empotrados, ahí para el caso de ustedes son tornillos son tornillos de media y de tres octavos, lo primero que tiene que probar uno es con un torquímetro que del apriete en libras que especificaría - poner uno nuevo, si yo fuera poner el nuevo yo tendría que retirar ese tornillo expansivo volver a perforar y meter el nuevo. Qué pasa cuando yo pongo un tornillo expansivo de esos y lo voy a retirar, cómo es de cuña me tocaría canchar y perforar La Viga para sacarlo; si voy a poner uno al lado debo tener el cuidado y la decisión de mirar que de dónde está ese anclaje a donde yo poner el próximo hallan más de 100 milímetros, porque si no lo que voy a generar es una fisura de la viga que no va a permitir que cuando yo le del apriete el tornillo nuevo me dé el torque que necesito, el segundo punto que ancla esa guía al muro son dos ángulos en L, que son unas platinas calibre 11 con unos agujeros alargados que técnicamente una LL dos láminas de esas que son cold-rol yo tengo que mirar uno que han corrosión y dos hacer una prueba de resistencia ya le digo cómo es, para ver si falla y digamos que dentro de la instalación esas dos platinas si hay que reemplazarlas por algo nuevo la empresa que las va a reemplazar sin dificultad, porque son muy sencillas y viene - el otro elemento que asegura la platina que es el que coge el riel y lo fija a esa platina, que se llama brida esa platina que se llama -brida, que también cómo verificar una brida una brida sostenerla y yo pusiera y apretar esa viga que hacer sándwich entre la entre el real y el anclaje lo que hace ella es que yo necesitaría 90 kilos para ser corriera y que ella lo que hace es dejar que a medida que se asienta el edificio pues se mueva eso porque si no lo rieles -se torcerían, al final cuando instale en el ascensor y la empresa proveedora no lo entreguen de acuerdo a la n 81 - 1, se hace una prueba de paracaídas así se llama, que es una prueba de paracaídas montarle el 125% de la carga la cabina soltarlo en caída libre dejar que el freno de emergencia se aplique y asegurarse que no hubo de formación ni en esos tornillos ni en las bridas ni en los anclajes ni en Los rieles Esa es la forma como nosotros con la interventoría de la obra le garantizamos que va a cumplir con esa parte.

Martha Lucia Velásquez 1- 601 tengo una inquietud respecto a la pregunta que le hizo el doctor Jairo del peso de la cabina, si la cabina 1-2- 6- 9, entendido fueron modernizados no nuevos si cumple con esas especificaciones de los 400 kilos la cabina para soportar peso que así lo entendí y Segundo si lo que nos

56
249

plantea aquí de modernizar los 10 es muy similar a lo que se hizo allá cambiar sólo cabina dejar cabina y rieles que creo que fue lo que quedó allá en las cuatro ascensores a qué me refiero gracias.

R/Los ascensores que en este momento los cuatro ascensores que están trabajando cumplen con las pruebas que acabe de hacer y cumplen con la capacidad, se me pasó decirles algo de la cabina, la cabina esta propuesta para 400 kilos pero si ustedes miran el área de la cabina difícilmente en personas va a llegar a 400 por el tamaño que ustedes tienen aquí del hueco de los ascensores, pero en este momento cumplió con la certificación y cumplió con las pruebas adicionales que hacemos nosotros que le refería yo al Señor Jairo Gracias

Ingeniero nuevamente **Víctor Talero 11-501**, bueno el tema técnico es claro y las respuestas concretas no tengo más reparos, pero si en el tema del presupuesto CNN- perdón señor este es un tema de un punto que vamos a tratar más adelante, yo me permito recordarles a la asamblea que la persona que tenemos aquí el señor Bairo pertenece a la firma CNAC que la empresa que da la verificación de los ascensores significa que es una persona con amplia experiencia, amplio recorrido y nos da la tranquilidad de que el concepto técnico que le está emitiendo es un concepto seguro es un concepto cierto fundamentada en temas técnicos que han verificado y que en el momento en que tomemos la decisión vamos a tener la tranquilidad de que los ascensores van a ser un éxito en esta ocasión para el conjunto, entonces surtido este punto pasamos la con la presentación de las empresas proponentes.

Buenas tardes mi nombre es Desiderio Téllez, representante de Elevar ascensores *“Por favor la persona que tenga el control 36 y la señora Fanny Piedad Lugo se solicita en la puerta en entrada”*

Bueno como ya les comenté mi nombre es Desiderio Téllez Álvarez representante de Elevar ascensores S.A.S, porque estamos nosotros aquí hoy en el conjunto que nos hicieron participe de la modificación que hay que hacerle a los equipos como tal, bien sea modernizados o bien sea ascensores nuevos: primero yo estuve de hace mucho tiempo aquí en el conjunto desde el pilotaje del edificio ya que estuvo en el proceso de la instalación de los ascensores que actualmente están funcionando que si no estoy mal son 7 equipos, yo trabajé para una multinacional muchos años que llegue a ser el director técnico de una multinacional la cual está los ascensores por eso le digo los conozco muy bien Hay un tema importante y estuvimos nosotros yo -laboré para la compañía 35 años como tal, tengo una experiencia y 47 años en el oficio tanto de instalación modernización y mantenimiento, nuestra Empresa es una empresa que está conformada por 25 empleados, desde los ingenieros de puesta en marcha., desde los ingenieros de instalación, los técnicos de mantenimiento la supervisión y todo el tema que tiene que ver con la administración.

Como tal en los equipos que están instalados en sus ascensores en su conjunto son de fabricación española nosotros estuvimos manteniendo los ascensores los 14 ascensores unos 6 años o 5 años y si yo no estoy mal hasta que vino el proceso de la certificación que fue lo inicialmente solicitaron mediante alcaldía a la copropiedad para que certifique los ascensores para que cumpla con la norma técnica 5926-1, presentamos la oferta para realizar las labores luego de presentar la oferta para realizar dichas labores, seguramente tomaron la decisión algunos consejeros o miembros de los dueños de las torres, los ascensores fueron modernizados que ya que sí va a ser una inversión para adecuarlos a la Norma 5926-1 que los modernizarán nosotros participamos pero no salimos elegidos no salimos elegidos muy seguramente por no sé si por costos o por tiempo de instalación ya que la instalación piensa de una norma bien sea de una modernización

bien sean de un equipo nuevo requiere unos tiempos establecidos, son huecos, pozos muy pequeños en los que no pueden laborar más de 2 personas es decir por eso los tiempos son un poquito extenso no quiere decir que tampoco se vaya uno a gastar años instalando un ascensor o modernizando o haciendo Norma técnica ;cómo les comenté la experiencia a es muy alta y por eso les cuento cuánto tiempo puedo gastar haciendo cada labor porque lo hice durante muchos años al día de hoy con nuestra empresa que tiene 11 años ya en el mercado no hemos cambiado razón social desde el primer momento Es más no hemos cambiado ni siquiera de oficina en el edificio donde se montó la empresa hace 11 años seguimos ahí firmes y con la -convicción de servirles en cualquier momento., Hablaban de los demás de modernizar un ascensor es algo muy simple cambiar tablero de control, periféricos, puertas En caso que se van a quitar puerta de apertura y se van a colocar puertas automáticas, en la cabina como en los pisos como tal, hablaban también el tema de la obra civil, hablaban también un poco de los anclajes y el tema de asegurar los bienes es importante tener en cuenta que si nosotros fuésemos a cambiar los rieles y los anclajes pues hoy en día hay muchísimos productos que si yo saco un anclaje y monto nuevo anclaje lo puedo asegurar con mucha facilidad de acuerdo no habría si alguna especificación de modificaciones del sistema de anclaje, pero hoy en día con todos los implementos y temas modernos no hay ningún inconveniente, si quisieran colocar ascensores nuevos, si es modernización, es muy sencillo, cambiamos tablero, cambiamos máquina, puertas, cambiamos periféricos, botoneras, acondicionamos la cabina, para la modificación es importante que decían algunos usuarios, cuando yo modificó una cabina de 300Kg a 400Kg, no es que haya un riesgo porque generalmente el chasis de la cabina son materiales con los que fue construida la cabina son cabinas robustas, no hay ningún inconveniente, el material que nosotros instalamos deben tener en cuenta que viene absolutamente fábrica todo, todo viene de una fábrica europea en España, viene desde primer tornillo hasta el último tornillo, para la modernización para la modernización lo único que hacemos en Colombia es la mano de obra y la madera de la cabina o lo que vayamos a remodelar en la cabina digamos como la decoración de la cabina y yo voy a pasar la cabina de 300 kg y la voy a colocar de 400 kg, si tengo que hacer una modificación pequeña en el área de la cabina porque yo puedo poner de 500 kilos pero hay que hacer una modificación pequeña en el área y la cabina de acuerdo, uno de los puntos importantes En un comienzo hablaban de las piezas que se ensamblan en Colombia y las piezas que viene originalmente de fábrica, cuando yo traigo de fábrica un elemento este elemento viene testeado homologado y certificado bajo la comunidad europea totalmente, en el tablero control con botoneras, máquina con tablero control, viene totalmente probado y homologado, que ese es uno de los puntos importantes para que ustedes tengan la seguridad de que no es un -ensamblaje de que yo le compré una máquina una parte del tablero y nosotras y compré los rieles en otra y compré dos tornillos en otro lado y homologado fábrica en su totalidad, hay un tema muy importante los equipos que nosotros vamos a instalar bien sean nuevos o modernizados, traen la certificación europea del 100% viene con la norma para certificación es decir, nosotros entregamos los ascensores certificados para que ustedes solamente reciban la -certificación como tal en conjunto con la empresa interventora ellos nos hacen a nosotros todas las pruebas necesarias para que el ascensor cumpla tanto en seguridad, como en funcionalidad y durabilidad, que eso es importante un ascensor bien mantenido me atrevo a decir que tiene una vida superior a 50 años 50 - 60 años tiene una vida útil.

El caso de ustedes es muy sencillo en su momento instalaron ascensores de puerta manual los ascensores de puerta manual en aquella época, eran aceptables digamos porque no había estándar para instalar cualquier tipo de elevador, hoy en día ya no se instalan a no ser que sean para montacargas. hay un tema importante de instalar ya puertas automáticas en cada piso.

Hay un tema importante de acuerdo a la última reunión que tuvimos con los miembros del consejo y la empresa interventora, nos hicieron algunas exigencias de tiempos para la instalación nosotros y otras exigencias, como valor agregado que fue lo que les ofrecimos, nosotros damos toda la obra civil sea para ascensores nuevos o para sensores modernizados, usted no tiene que contratar ni un solo maestro porque nosotros entregamos el equipo terminado si tenemos que decir desmontar un marco y se nos daña el piso

250
\$7

se nos daña tenemos que entregarlo totalmente terminada, esas son las condiciones que nosotros hemos planteado de igual forma como valores agregados les damos 6 meses de mantenimiento gratuito y un descuento especial que está en nuestra oferta, alguna pregunta acerca del producto nuestro?, *el tiempo el tiempo entrega en cualquiera de las dos opciones cuál sería.* bueno, según los documentos que presentamos en la oferta tenemos 16 meses para modernizados y 17 meses para ascensores nuevos que es lo que ustedes piensan y porqué tanto tiempo y claro ustedes tienen un inconveniente en dos o tres ascensores que están fuera de servicio, eso es un poco complicado pero hay un tema importante la fábrica -nos construye las piezas y partes como puertas, operador de puertas para la cabina a imagen y semejanza del hueco que tenemos es decir del pozo que tenemos nosotros no podemos ir y comprar una cantidad de producto que seguramente en otro país se consiga no lo sé con exactitud y llegamos aquí a empezar a cortar pieza y acondicionada, no el equipo viene de la fábrica 100% testeado basado en unos planos que se levantan de cada hueco de ascensor, eso va al milímetro tiene exactamente a imagen y semejanza de los huecos que tenemos no podemos hacer ninguna modificación aquí porque ese es el problema que de pronto hay una fábrica que nos cuenta llegar a granel mucho más rápido los productos, Pero qué es lo que pasa, aquí tenemos que empezar a recortar a soldar a modificar y en ese momento hay que empezar a pedir plazos de ampliación que porque, la idea no está no la idea es llegar con el producto instalarlo y no hacer absolutamente ninguna modificación eso es un compromiso que hago aquí con ustedes y con el interventor que la persona que va a estar pendiente del tema, el producto nuestro viene testeado homologado directamente fábrica hay un tema muy importante, que como para nosotros los colombianos no para todos los que están aquí a veces los idiomas se nos dificulta ustedes puede tener contacto directo con la fábrica nosotros solamente somos la mano de obra que vamos a instalar que vamos a mantener que vamos a dar una garantía, pero tenemos el respaldo de una multinacional española qué es la que realmente entraría a tener digamos o ustedes entrarían a tener la seguridad del producto que vamos a hablar cien por cien español no tiene absolutamente ningún tornillo hecho en otra parte ni comprado en Colombia, absolutamente, si viene algún defecto con algún defecto un tornillo una máquina, un motor inmediatamente la fábrica lo da por garantía, la garantía y nosotros la garantía nosotros es 5 años pueden ustedes comunicarse directamente con la fábrica la persona que quiera está abierta la línea con fábrica en nuestros documentos que nosotros pasamos, ahí está absolutamente incluso los contactos con los que podrían en algún momento si tiene alguna duda o alguna situación al respecto.

501 - 13 de la pregunta que si está cotización de \$ 900.000.000 millones modernización y de \$ 1000.000.000 millones nuevo, y como el señor nos garantiza, yo viendo la exposición del señor yo me voy por el nuevo

Perdón, esta es una discusión que más adelante tendremos y que está dentro del orden del día seleccionar cuál es la oferta o la propuesta más conveniente, la pregunta es si alguno tiene preguntas que puede aclararnos el señor de Elevar el señor Jairo tiene la palabra luego la señora Martha Lucía ya tienes micrófono bueno yo se la pasó al doctor Jairo

Martha lucia Velásquez, del 1 - 201, yo tengo una inquietud no sé si me la resuelve señor creo que nos competen a ustedes, ofrece como valor agregado la obra civil de 10 ascensores que va hacer qué pasa con la obra civil de 1-6-9-2, porque aquí no se incrementan las cuotas a nosotros también de acuerdo se ha modernizado sea nuevo, la elección lo que escojamos pero también se incluye la obra civil de los inferiores 1-2-6-9, que recibimos 4 ascensores modernizados, porque no, no la van a cobrar después a nosotros.

Este tema importante nosotros la obra civil estamos dando es por los 10 que vamos a intervenir el otro tema de la obra civil ya se lo aclaran, pero señores encargados del tema o la interventoría.

Con respecto a los cuatro ascensores que ya se entregaron pues eso ya a eso ya les hicieron obra civil y ya están funcionando, ah no, pero eso es otro tipo de obra civil que no está relacionada.
Perdón un momentico Iba a contestarle la pregunta al Señor Jairo y ya le contestó al señor,

Don Desiderio, la pregunta en concreto es está, usted nos dijo que va con él va con el visto bueno de la comunidad económica europea o sea que ellos te dan el certificado de calidad fuera de la de la empresa que fabrica los ascensores, o sea la empresa española, nos garantiza usted que nos entregan el certificado de calidad, porque la anterior empresa no ha presentado certificado de calidad de los ascensores 6-9-1-2, por lo tanto a ellos se les dificulto presentar eso el certificado de calidad, hasta el momento creo que no lo han presentado todavía o sea la acreditación de la china, porque la china ya da una acreditación de las empresas que pueden fabricar ascensores en la china, lo que pasa es que allá hay unos donde venden, como aquí en la 15, sí que va uno y compra en todas partes, eso es una pregunta, la otra usted no certifica digamos de las EPS, de los ingenieros mecánicos o no mecánicos que los tiene afiliados a la EPS, ARL, en cuanto a riesgos digamos, si sale elegido, que nos certifique al consejo que este o al interventor sí como empresa o sea que tenga afiliación del 25 o 20 trabajadores que están de planta gracias.

Con mucho gusto señor Don Jairo, el producto que viene de la fábrica viene con el certificado de origen el certificado de origen se le entrega al cliente, viene con el certificado de fabricación y también entregamos manifiesto de aduanas absolutamente de todo lo que viene para que ustedes se puedan dar cuenta que todo viene de una de una sola fábrica y de un de una sola de una sola empresa digámoslo así; el tema de los empleados, nosotros nuestra Empresa se creó hace 11 años vamos a completar ahorita 12 años y el la rotación del personal ha sido mínima qué quiere decir que nosotros tenemos contratos y afiliaciones con nuestro personal del que menos tiene 2 años y el que más tiene 11 años es decir que superamos el 90% superamos los tiempos entre los 7 y los 11 años de que fue creada la empresa, es decir que con el mayor gusto les hacemos llegar si fuésemos los escogidos por ustedes les hacemos llegar a cada uno de estos documentos certificación de alturas todo lo que tenga que ver con el ramo de nosotros porque estamos catalogados en el riesgo más alto es decir que tenemos que tener muy claro todo ese tipo de situaciones.

Perdón yo hago una intervención con relación a este punto y es de la poca o mucha experiencia que tengo en contratación con el estado, ese tipo de situaciones - las puede uno solucionar en los términos en los que redactan el contrato y que las certificaciones del personal asegurado pago de parafiscales sea un documento imprescindible en el momento del pago de los diferentes entregables que tiene el contrato, entonces si él la persona no entrega - pues no se le puede pagar porque está incumpliendo en los requisitos para el pago además puede incluirse dentro del contrato como esa permanencia del personal que está hacia ejecutando el proyecto que mínimo vayan a estar vinculados dentro del plazo que dure el proyecto garantizando que exista personal desde el inicio del personal que fue mostrado como parte del equipo que va a trabajar y que dure durante todo el proyecto de manera que no tengamos problemas de que la gente se va por x o y razón porque eso estaría incumpliendo una de las cláusulas del contrato con lo cual no se le podría pagar las labores que ha ejecutado.

Esta pregunta la hice 7- 302 Jairo Sánchez, específicamente porque MPL, máquinas y procesos logísticos es la empresa que en Cali se le cayó un ascensor,

58
251

hay dos muertos y dos inválidos, ellos tenían sus certificaciones, están certificados los ascensores y todo, entonces viene a esto, la mayoría de las empresas de ascensores tienen subcontratistas, la utp le certifica a usted el ascensor y no le va a dar la garantía de los trabajadores a eso es mi pregunta concreta gracias.

Perdón don Jairo le hago una aclaración en Cali hubo un accidente, pero no tiene nada que ver con Elevar, le hablo de Elevar la empresa que estaba realizando las labores es MPL.

Bueno hay alguna otra pregunta para el señor delegado

Bueno ahí hay un tema muy importante, nosotros cuando nos retiramos de aquí -del conjunto porque ya seleccionado la empresa, nos volvieron a llamar más o menos al año y medio porque creo que el único ascensor que estaba funcionando en el momento es el del interior 7 de pronto le uno y el siete algo, así habían dos nosotros recuperamos 7 elevadores eso 7 elevadores que recuperamos resulta que habían hecho unos cambios entre unas maniobras y otras entre los electrones hay otras habían hecho un montón de cambios, nosotros lo que hicimos fue recuperar las piezas, repararlas algunos cambios y podemos habilitar 7 elevadores que en este momento nosotros estamos manteniendo, hay un tema muy importante generalmente los ascensores que se desmontan o las piezas que se desmontan ya son de segunda y diría yo de tercera, casi las empresas que se dedican al oficio de instalar ascensores nuevos modernizar ascensores no recibimos piezas y partes usadas porque ya son usadas y como tal no podríamos vendérselas a ninguna copropiedad como nueva, hay empresas que se dedican al tema la refacción a las pintan y vuelven y la sacan y las venden como nuevas nosotros los que lo que sí podríamos ayudarle sería a reciclar ese producto teniendo en cuenta las normativas que existen hoy en día para el medio ambiente y todo buscar una empresa que recicla ese producto y seguramente que le reciba les compre o les comercializa este producto nosotros Elevar no lo recibimos.

Una preguntita **Marceli Vargas, interior 3 - 401**, resulta que tenemos más de un año se llevaron los ascensores de ahí y necesitamos saber cuántos meses cuánto tiempo van a durar ustedes para instalar los nuevos ascensores o -lo modernizados, por favor hay personas enfermas que no pueden subir esas escaleras y tienen necesidades, por favor denles prioridad a esos ascensores.3-4-5.

Perdone yo le doy respuesta a don Marceli, en la cartilla que envió la administración está la prioridad de las obras de los diferentes ascensores y con relación al tiempo el señor ya había mencionado que son 16 meses para modernización y 17 meses para nuevo.

Aprovecho y le doy la palabra a la señora que hace rato la está solicitando.

Perdón, la interrumpo un segundito 17 meses, pero entregando el último, tengan en cuenta eso, de acuerdo a las exigencias de la copropiedad, cuales hay que intervenir de forma inmediata cuando lleguen los equipos. Por cada ascensor nos gastamos entre 45 y 60 días, porque hay unos plazos diferentes para instalación nuevo o para modernización, es decir que tan pronto lleguen los equipos inmediatamente estaría la gente laborando, para solucionar ese problema tan complejo que tienen con los ascensores que están fuera de servicio

A partir de que -firmemos contrato, recibimos anticipo y los primeros 3 ascensores estarían en 120 días.

Si señor, la garantía para la modernización y para los nuevos - sería de 5 años, basados en unas pólizas y basados en nuestra fabrica.

Gracias, Amparo León del 12 701, Don Desiderio solo una preguntica de orden Jurídico ¿Qué clase de empresa es Elevar Ascensores? Somos una S.A.S

Para aclarar un tema de tiempos ... hay tiempo de importación

Buenos días, mi nombre es Adrián Téllez yo trabajo para Elevar ascensores, para que ustedes los tengan claro lo importante para ustedes -cuánto tiempo se van a gastar los técnicos colocando las piezas en los ascensores para que funcionen ese el afán de ustedes. Noooo.... Exacto De 45 a 60 días por ascensor. Los ascensores que están funcionando se van a quedar sin servicio. para que el ascensor pueda ser usado. Se debe llevar un proceso de pago., de acuerdo al contrato, anticipos, importaciones y lleva un proceso para los materiales estén aquí. Entre 90 y 120 días que es el tiempo la fabricación a imagen y semejanza de las piezas que se van a instalar.

Wilton Biber del 7 601 Quisiera y no se si los demás copropietarios están interesados que Elevar nos presentara como quedaría el aparato, correcto R/ Si es para modernizar lo único que se deja, es la estructura de la cabina, el chasis de la cabina, los rieles de la cabina, los rieles del contrapeso, y la estructura del contrapeso, del resto es nuevo, la cabina en apariencia interna es nueva, se colocan puertas nuevas automáticas, máquina nueva, todo.... El tablero de control, botoneras, cableados eléctricos nuevo. Solo quedaría la parte metalmecánica, el chasis es lo que rescataría.

WB/ quisiera saber cómo quedaría el aparato? Ya se va a mostrar.

Perdón indica la presidenta del consejo: Lo que queremos es que haya una homogeneidad con los ascensores ya existentes, la apariencia.

Elevar: la apariencia de la cabina cuando se deja la estructura metalmecánica es de una cabina nueva, ya que el usuario nunca ve la estructura como tal. Puerta de cabina automática en acero inoxidable, puertas de piso a excepción de la puerta del piso principal que es en acero y las otras tres puertas son en pintura imprimada, electrostática, viene de fabrica pintado. pintura de obra civil.

Aclaración del tema del tiempo habla Henry uno de los consejeros del conjunto: 240 días los primeros tres equipos, sería año y medio.

Martha Lucia Velasquez del 1 601 el señor ofrece para los 10 ascensores el mantenimiento, que pasa con el 1 -2-6-9?

Sugerencia: muy respetuosa, ascensor terminado, ascensor pagado, para que no vuelva a pasar el problema que tuvimos que rompieron todos los bloques y no hicieron ningún ascensor.

Una pregunta una preguntica Marcela Vargas interior 3 401 tenemos más de un año que llegaron y se llevaron las ascensores de ahí necesitamos saber cuántos meses cuánto tiempo van a durar ustedes para instalarlas los nuevos ascensores solo o modernizarlos por favor, hay personas enfermas que no pueden subir y bajar. Bueno hay un tema importante si es para modernizar lo único que se deja en la estructura de

SP
252

la cabina el chasis de la cabina los rieles de la cabina los rieles del contrapeso y la estructura del contrapeso terrestres la cabina en apariencia interna para modernización queda nueva las puertas de piso se desmonta las puertas actuales que son puertas batientes y se colocan puertas automáticas. tanto en cabina, cómo empezó la máquina en la parte superior como estaban observando inicialmente, vez una máquina nueva de fabricación europea todo, perdón, yo creo que ustedes me tomo la palabra un segundito en el informe, lo que nosotros indicamos que vamos a conservar homogeneidad con los ascensores luego la apariencia de los ascensores era como la apariencia de los ascensores existentes.

Bueno entonces dale las gracias a Don Desiderio por la presentación y yo creo que vamos a seguir con el siguiente proponente, bueno hay una última pregunta por favor sí.

Muy buenas tardes mi nombre es **Hans collazos Arias** interior 12 apartamento 701 Y pregunta es clara y concreta para ver saber si los que tenemos los apartamentos en este momento con uso de ascensor en el momento en que llegaremos a tener contrato con ustedes bloquearían los ascensores que están funcionando sí o no . No señor

Bueno muchísimas gracias por atenderme y hay un tema importante que ese no se lo había comentado porque hasta esta madrugada tuve contacto con un dirigente de la fábrica que es lo que la fábrica les va a dar al conjunto como un valor agregado, póngame atención es muy bueno para el conjunto muy bueno para ustedes que ya lo discutirán ustedes, la fábrica nos acaba de otorgar que para eso 10 ascensores que vamos a modernizar no los van a mandar nuevos todos los ascensores nuevos, Elevar ascensores lo único que hace es correr con la obra civil tal como lo habíamos anunciado en nuestros documentos, entonces todos los ascensores los 10 ascensores la fábrica no los envía nuevos desde el primero hasta el último tornillo incluyendo allá no tenemos que modernizar cabina ni nada viene la cabina nueva tiene absolutamente todo con el precio de la modernización.

Con el precio de la modernización lo único que nosotros pediríamos perdón, lo único que nosotros les pediríamos porque vamos a correr con una obra civil bastante costosa es ascensor entregado ascensor certificado y ascensor pagado el final de lo que se enumera en el contrato y ascensor que nos empiezan a pagar mantenimiento y empezamos a partir un mantenimiento para tener como resarcirlo de la obra civil, porque la obra civil nos cuesta harto dinero, ese es el único el único temas importantes.

Clara administradora de la copropiedad pregunta/

Don Desiderio Disculpe una pregunta sería tan amable de aclararnos cuánto tiempo de mantenimiento gratis da Elevar en modernizados o nuevos, cuántos meses ¿Bueno a ver, para modernizados damos 6 mes de mantenimiento correcto, para los ascensores nuevos, cómo van a hacer con el precio de la modernización no tiene mantenimiento gratuito, para modernizados tiene 6 meses, para ascensores nuevos no tiene mantenimiento gratuito, ya es cuestión de sentarnos a hablar.

Entonces por aclarar Don Desiderio (habla el consejero Henry) sobre la propuesta entonces lo que dice Don Desiderio es que él va a poner todos los ascensores nuevos pero precio de modernizado y lo único que se hace es que se empieza a pagar el mantenimiento a partir de que el ascensor es entregado, en mantenimiento

vale \$190.000 mensuales, digamos entonces por los seis meses sería \$1.200.000 que tocaría pagar por los 6 meses de la garantía, digamos que estaría cambiando más o menos 100 millones de pesos por \$1.200.000, en el transcurso del tiempo vamos por unos 10 millones serían mantenimiento.

Por favor mantenemos el orden y escuchamos a todos, un descuento neto de 90 millones cuando hablamos entre nuevo y modernizado.

Listo, favor las personas que quieren intervenir levantan la mano y darle las gracias a don Desiderio y vamos a recibir a los señores de ELV -.

Bueno muchas gracias don Desiderio ya quedamos con la propuesta y la vamos a evaluar ahora. esperemos un momentico que aún quedan dos personas que quieren intervenir. quieren preguntar con respecto a Elevar. Por favor la señora Silvana González 301 acercarse a la mesa la señora Silvana González acercarse a la mesa por favor gracias.

Buenos días mi nombre **Pilar Rodríguez 4 – 602**, en la última observación que Elevar dice: “ dejó el mismo precio para los nuevos no mantengo la oferta del mantenimiento por los siguientes seis meses”, la pregunta técnica es como son ascensores nuevos obviamente debe tener un tiempo de garantía y la garantía será la que responda eso siguientes es meses y el tiempo de garantía que son los cinco años o el tiempo que quede dentro del contrato, entonces obviamente no necesitaríamos el mantenimiento como tal en los siguientes seis meses porque hay una garantía gracias.

Gracias hay un ente que se encarga de avalar sus ascensores y certificarlos a nivel distrital - amparado por el distrito, es un tercero y Ustedes deben estar en la obligación de tener una empresa sea -A o B -para que les preste servicio mantenimiento -si ustedes no tuvieran una empresa que les prestara servicio de mantenimiento cuando venga ese ente certificador cada año a realizar esta visita y no cumple con ese requerimiento, es una no conformidad y no lo certifican, independientemente que los ascensores sean nuevos cada año y ustedes tienen que tener presente que hay que contratar a un tercero avalado por el estado para que le certifique sus ascensores, entonces se necesita sí o sí contrato de mantenimiento legal y vigente- pero hay que tener en cuenta que eso -lo obliga el distrito, el estado -haber, porque el mantenimiento se realiza mensualmente por qué son equipos de tráfico pesado qué personas usan a diario en donde se certifica la seguridad de las puertas, que la luz funciona que todos,- los botones están atendiendo las llamadas, que todo esta adecuadamente, entonces el certificado va hacer una no conformidad y no los van a poder certificar todo el tiempo- ustedes siempre tienen que tener una empresa que les mantenga sus asesores mes a mes de aquí hasta el final de los días.

Muy bien le damos la palabra al Señor Celestino y por último con la señora administradora finalizamos en la sesión de preguntas para Elevar

Celestino Rubio el 11-301, gran parte de la pregunta que iba a ser ya me la aplicó el señor, entonces para que todos la tengamos en cuenta a uno él que contrata la pregunta para completarla es cómo hacemos para no amarrar el contrato de mantenimiento mensual que tiene que ser con ustedes porque de esas personas que están certificadas por el estado se supone que hay diferentes precios y no será que todos tienen \$150.000

60
253

pesos mensuales, entonces la pregunta mía es por ahí lo podemos cambiar a usted como persona de mantenimiento o necesariamente tenemos que casarnos con usted de acuerdo al contrato.

R/ Entonces lo primero guardamos silencio para que todos podamos escuchar explicación y no surjan preguntas más adelante sobre el tema que ya se vino

Entonces volvemos a hablar de la certificación, usted tiene que tener claro y presente que cada año van a tener que destinar un rubro para pagarle a ese tercero homologado o avalado por el estado para que le realice la inspección, independientemente de quién les mantenga a ustedes el ascensor, que hacemos, perdón que hacemos nosotros, aunque los ascensores sean nuevos y vean se vengán certificados bajo todos los criterios que se requieren en la comunidad Europea de Naciones deben ser certificados y avalados por una entidad del estado aquí en Colombia no - cierto- igual hay que pagar desde la primer vez que esos equipos entren en funcionamiento, esta inspección es - pago de esa inspección que se le hace a un tercero está dentro de esos rubros-, no, está como una atención especial para ustedes que nosotros como empresa estamos asumiendo esa certificación no cierto, - nosotros podíamos instalar - los ascensores nuevos o los modernizados Y ustedes tendrán que buscar ese tercer ente que destina el estado para certificarlos y ustedes tendrían que sacar ese rubro de su bolsillo para pagarles a ellos y tenerlo Claro que cada año sobre la misma fecha van a tener que pagarle a esas personas para que le realicen esa visita y esa certificación Muchas gracias.

Aquí la última intervención.

Disculpe quiero aclarar(Clara la administradora) lo siguiente Elevar-nos da garantía 5 años sobre los equipos y eso es independiente al mantenimiento mensual preventivo nosotros en el presupuesto anual tenemos incluido y contemplado el mantenimiento preventivo en este momento nos tiene un costo por equipo de \$180.000, si ustedes comparan en el mercado está cerca de 50% por debajo del estándar del resto de las empresas, si nosotros no hacemos el mantenimiento mensual preventivo con ellos podríamos perder la garantía, por que quien le mete la mano al equipo es quien lo instala, si nosotros contratamos un tercero, por un valor menos a \$ 180.000 pesos no lo encontramos en el mercado y corremos el riesgo de perder la garantía.

Gracias por ultimo contestarle al señor un tema(Sr Desiderio de Elevar) hay un tema importante Elevar ascensores suministra los ascensores nuevos o modernizados bajo la experiencia y bajo el cuidado y bajo la fabricación europea vienen nuestros equipos son de arquitectura abierta la pregunta del señor es muy válida, mañana en la comunidad no quiere trabajar con Elevar ascensores, no hay ningún problema, primero porque la fábrica los está respaldando a ustedes y segundo porque son de arquitectura abierta, qué quiere decir arquitectura abiertamente con buenos conocimientos ingeniería en el ascensor hoy en día la mayoría de multinacionales y muchas empresas que seguramente vienen de Asia y tiene arquitectura cerrada, que es arquitectura cerrada que es un matrimonio, eso era, muchas gracias, pero la garantía sigue con nosotros por 5 años, si dentro de un año deciden no seguir con nosotros la garantía sigue porque la fábrica es la que está otorgando la garantía muchísimas gracias buena tarde.

Muchas gracias don Desiderio (consejero Henry)

Vamos con la presentación de ELV que fue el otro proponente que quedó que quedó esto seleccionada Muchas gracias le damos la palabra al representante de la firma ELV para que documente de qué se trata la propuesta que nos trae para modernización de los ascensores, muchas gracias

Buenas tardes, por favor me escuchan bien todos, gracias ELV ingeniería es una empresa como de su recurso humano nacional y representamos a unas compañías muy reconocidas, por favor una presentación preparada para ustedes quiero hacer la aclaración que nosotros hemos presentado varias alternativas de modernización y de ascensores nuevos, hemos participado en varios procesos con ustedes no es la primera vez; y no es la primera vez que no quedamos elegidos. Entonces la tecnología que vamos a mostrar en esta presentación es completamente válida tanto para modernización como para ascensores nuevos, de hecho, pues empiezo con este preámbulo qué tema la modernización que está planteada que es una modernización catalogada como modernización completa, se equipara fácilmente aun así a un ascensor nuevo, el porcentaje de componentes que se cambia es muy alto y el porcentaje y el tipo de componentes que queda son componentes de tipo estructural, pues que como ya lo explico claramente el género al principio pues no van a presentar riesgo para el proyecto, – esta es la estructura general que tiene el ascensor con la que ustedes cuentan -son ascensores con sala de máquinas, actualmente son ascensores con tecnología eléctrica con máquinas, con piñones, con reductores de velocidad.

Esta es nuestra propuesta valor nosotros somos una empresa con 16 años de experiencia en el mercado, yo como representante legal y como cabeza de la empresa ya cuenta con una experiencia de más de 25 años las empresas y corporaciones que representan tienen una larga trayectoria en el mercado, para la modernización y vuelvo y les dijo que también aplica para ascensores nuevos, estamos haciendo un paralelo con modernizaciones que ya hemos hecho de proyectos muy similares tanto modernizaciones cómo cambio de equipo cómo vamos a ver más adelante, la máquina de tracción es el tipo de máquinas tiene aproximadamente máquinas viejas, los motores del reductor, la propuesta del ahorro de energía estamos hablando de potencias inferiores a los 4Kv, es la más alta por lo tanto pues están certificados con diferentes normas incluyendo normas para el cuidado del medio ambiente, como lo vamos a ver más adelante. Representamos a las marcas Autors y KOYO ELEVATOR es una marca de origen japonés es una marca de origen alemán y español en ambas se utiliza la tecnología y diseño alemán y la fabricación pues - Contamos con una planta alta y –calificada, con más del 75% de la misma robotizada muy cerca de Puerto de Shanghái.

Aquí seguimos viendo el Paralelo entre las máquinas que hemos modernizado máquinas viejas tradicionales –vrs las máquinas nuevas que cumplen todos los estándares Internacionales del caso, aquí vemos los dispositivos de seguridad los dispositivos anteriores en este caso estamos viendo el limitador de velocidad que se evita que el ascensor tenga una caída separado.

por favor respeto el tiempo que nos quiere contar y lo importante que tenemos herramientas claras para decidir Cuál es la mejor opción entonces Los invito a que escuchemos Atentamente lo que nos está informando el señor.

Aquí vemos un limitador nuevo certificado de norma europea en un ascensor que ya fue certificado bajo la norma colombiana modernizado muy cerca como lo vamos a ver más adelante estas diferencias son muy significativas.

254

Y perdóname hago un pequeño paréntesis con respecto a lo que comentaban de los ascensores que se cayeron en Cali, esos asesores no estaban certificados con Norma 5926-1, y si hubieran estado se hubieran salvado esas vidas vemos el después aquí recalco que este control es un control de tecnología serial y unificada, es lo más avanzado que se tiene ya no se cuenta con dos controles independientes como se tenía antes en control de maniobra una tarjeta electrónica y un control de potencia que era un variador electrónico de velocidad, este control es de tipo unificado es decir un solo cerebro se encarga de satisfacer todas las necesidades del ascensor y vemos pues toda la complejidad de control para poder cumplir con la norma europea en N81-20 en este caso, que es la última Norma versión 2015, los cuartos de máquinas en este caso estamos haciendo un comparativo con un conjunto que la vamos a ver ahora más adelante que es el salitral, conjunto de salitral, el cual estamos una modernización muy exitosa recientemente; todas las adecuaciones y todas las obras civiles complementarias las realizamos nosotros tal cual como lo tenemos propuesto acá dentro del valor que ustedes conocen.

Aquí vemos los dispositivos de seguridad las jaulas de protección los nuevos cables de tracción, las nuevas terminales, las nuevas modificaciones a la cabina los sensores de peso, los dispositivos de alarma, etc. Discúlpame que recalque tanto con el tema normativo, pero nosotros nos regimos mucho por estos asuntos y pues esto está de acuerdo a la norma en N81-50 – Gracias. Aquí vemos diferentes acabados de cabina de los del antes y el después con la pregunta que hicieron pues efectivamente dentro de los parámetros que nos que nos comentaron aquí para la modernización o para el cambio aquí pues la idea es mantener la homogeneidad de las torres y por lo tanto, pues, los acabados en cadenas eran muy similares a lo que se tiene con lo que ya se ha hecho es decir acero inoxidable tipo de iluminación el tipo de acabados en general aunque vengan desde fábrica y completamente certificado.

Aquí vemos en las botoneras para ver unas diferencias con las pantallas de cristal líquido, los botones completamente en acero inoxidable, no solamente lo que falte sino hasta el pulsador, con código braille, para que usted la más recientes nomás para discapacidad en cuanto a las alturas ya las disposiciones leían se quede cerca que estaba completamente la garra para discapacitados.

Aquí vemos los cambios en las entradas los cambios en las puertas de los ascensores.

Aquí vemos los cambios que se hicieron en el pozo del ascensor donde se instalaron una serie de dispositivos de seguridad aquí resaltamos por ejemplo que tenemos doble dispositivo de seguridad en el fondo del pozo de acuerdo a lo que pide la norma europea, la norma colombiana solamente pide un dispositivo nosotros traemos dos dispositivos. al igual con los sistemas de comunicación la norma Solo pide uno y la norma colombiana pides solamente un punto de comunicación en la portería.

Queremos mostrarles a ustedes, por la similitud con la cercanía que hay de la modernización que realizamos en el conjunto salitral.

Vemos las máquinas de tracción con sus dispositivos de seguridad con toda la reglamentación de caso, no solamente con lo que pide la norma colombiana, si no, realizamos como se dan cuenta la pintura completa del cuarto de máquinas desde el piso hasta el techo los cerramientos de seguridad todas las normas internacionales de seguridad, obviamente satisfacer también las normas nacionales. Aquí ya vemos

Detalles importantes de las máquinas de tracción, nótese lo compacta de la máquina, si la máquina de tracción es prácticamente el ancho de solamente la polea, son máquinas supremamente compactas, pero sí pues se va a aprovechar que se tiene sala de máquinas para que la atracción de las cabinas sea desde el centro .este punto disposición que fue el mismo que se empleó en salitral 1.

Es importante para resolver alguna de las inquietudes que estaba planteando con respecto a las vías del ascensor, las vías son los rieles cuando la tracción del ascensor es por el centro de la cabina el ascensor está, discúlpame la expresión, a plomo - prácticamente no le hace fuerza a las guías únicamente cuando se suben o bajan las personas y se pierde el balanceo de la cabina, es que se generan unas pequeñas cargas, a diferencia de los ascensores cuándo estarán disponibles o cuando se tracciona por la parte de atrás que ya se asemejan a un montacargas, ya en este momento si se genera unos esfuerzos considerables sobre las guías, en este caso tanto para ascensores nuevos como para modernizado pues vamos a traicionar las cabinas por el centro y ese perfil que las cargas sobre las vías sobre los rieles van a ser mínimas, lo que estaba en lo cierto son 450Kg

Aquí vemos el detalle de control que le comentaba el control, pues ahora éste cumple los últimos estándares de la norma europea nuestros equipamiento se Autors cumplen aproximadamente unas 16 normas diferentes cumplen las principales normas de ascensores: la norma rusa, la norma asiática se aplica la norma europea, qué es el referente a nivel internacional y porque realmente que usted tiene que tener en cuenta y obviamente pues satisfacer sobradamente la norma colombiana, los equipos. Nosotros también los entregamos obviamente certificados bajo las NTC 59 26-1, y ustedes tiene sus asesores certificados de acuerdo a lo que dice el acuerdo 012 de distrito Capital y quedarían pues al día con los requerimientos de índole local.

2:19 56

Hacemos equipo fabricado 100% desde nuestra casa matriz, ensamblados aquí, ya vamos a mirar ese tema

Apunta que la norma colombiana hasta ahora se le va a ser la primera actualización, nosotros pertenecemos al comité asesor de Icontec y ELV ingeniería pasó un documento al Icontec para solicitar la modificación de 30 puntos de la norma 5926 norma que ya salió del estudio público, en este momento estamos participando en el comité 123, para la actualización de esta norma, a ese respecto pues también les damos la muy buena noticia que pues como les estoy comentando aproximadamente en año y medio va a salir la nueva norma entonces sus ascensores se van a entregar certificados de modo que en año y medio cuando salga la nueva norma no van a tener que meter la mano al bolsillo para tener que hacer la adecuación a la nueva norma en ese entonces.

Estas son las mejoras que se hicieron al fondo del foso estas fueron las mejoras que se hicieron obras complementarias de tipo obra civil, en la sala de máquinas, el mejoramiento de la iluminación, el cerramiento de las áreas accesos, representa obviamente ascensores ya están certificados por una entidad avalada por la ONAC y obviamente ya satisfacen todos los requerimientos de la calidad

En cuanto estas políticas de calidad es muy muy importante y nosotros nos enfocamos mucho en estos temas.

6/2
25
2

Estas son las principales normas, yo les hablaba de más de 15 normas, unas 16 normas que cumplen estos equipos, cumplen la norma rusa, la norma alemana, que presentan hemos instalado ascensores en el caso del aeropuerto Benito Salas en la ciudad de Neiva, satisfaciendo la norma americana, incluso de que la más exigente, pero estas son las normas referentes más importantes son las que se van a cumplir a cabalidad para el presente proyecto.

Estamos hablando de la norma europea de ascensores, nosotros estamos certificados por el instituto TUPF de Alemania que sería como el paralelo al Icontec para estos temas de norma en Europa obviamente, la norma de calidad, norma de seguridad y norma de medio ambiente y los referentes locales, así pues tenemos la norma de construcción de ascensores la 27 69, las Norma 59 26-1 que es obligatorio cumplimiento y pues obviamente de paso estamos cumpliendo con el decreto de distrito capital.

Aquí tenemos algunos de algunas imágenes de algunos proyectos que hemos desarrollado, estuvimos presentes en la feria de la construcción, tres empresas estuvimos presentes exponiendo realización de la mitad de los equipos del centro urbano Antonio Nariño patrimonio arquitectónico, se modernizaran el próximo año los otros ascensores. Este es un colegio muy éste es un ascensor muy especial para un colegio en el norte de Bogotá para discapacitados con unas condiciones muy específicas cumpliendo también estándares de arquitectura que pedían para para ese equipo.

Aquí tenemos un referente de un ascensor modernizados en Bogotá y quiero centrarme aparte del salitral. Gracias. estos dos conjuntos aparte del salitral los traigo a colación para esta presentación en el caso de Conjunto Acrópolis, allá nosotros hicimos la modernización y cambio de 4 ascensores ese proyecto es muy interesante porque las torres pronto estudias en diferentes épocas entonces en una torre de acuerdo al dictamen previo que se realizó se realizó el cambio del ascensor 100% es decir se hizo una instalación - completamente nueva en otras Torres Completamente nueva en otras Torres Le comentaba que en el caso de Acrópolis de la Torre 4 se instaló - un ascensor completamente nuevo en la torre 1 y 3 se hicieron modernizaciones completas de un alto porcentaje, similar a la modernización que nos está solicitando para acá y en la torre -12 se hizo una modernización mucho más sencilla, pero si ustedes van a ese conjunto los invito a que entren a cualquiera las cuatro torres y van a ver los ascensores igual con los mismos acabados en acero inoxidable la misma suavidad el mismo confort y nadie se va a dar cuenta cuál es el ascensor modernizado más sencillo y cuál es el nuevo. Esas torres plantearon un reto interesante porque tiene una inclinación bastante predominante, inclusive algunas recostada en la otra tenemos un desfase de 12 centímetros que son ascensores es un mundo muy grande y pues logramos salir adelante con este proyecto.

El otro es el conjunto Surala ambos quedan en colina campestre en Surala son 8 ascensores, allá también instalamos un ascensor nuevo los otros los modernizamos y otros le hicimos adecuación a la norma, en este conjunto ese ascensor se cayó, gracias a Dios no hubo muertos, ellos demandaron a la empresa de ascensores que estaba allí bueno y siguieron su proceso etc., etc. tanto ellos como la empresa asegurado nos seleccionó para instalar el nuevo ascensor para Conjunto y por lo tanto también es un referente con mucho gusto están invitados a que vean la referencia. Aquí tenemos ya unos más grandes en Villavicencio tenemos unas constructoras a las cuales hemos instalado ascensores proyectos de 24 ascensores y proyectos de 12 doce - ascensores actualmente en Okavango precisamente estábamos acabando la primera etapa, estamos

acabando los primeros cuatro ascensores y ya en unos meses vamos a empezar con la siguiente tanda de otros cuatro ascensores.

Perdón Señor de ELV ya bastante nos ha contado toda la experiencia y la trayectoria de instalación de ascensores, igual esto fue evaluado en el momento en que se entregaron su propuesta sería bueno nos concentremos en el término de tiempo de instalación de los ascensores ya sean nuevos o modernizados, y el presupuesto.

R/ si gracias En cuanto a los tiempos, tenemos unos excelentes tiempos de fabricación como de logística podemos tener un tiempo de ejecución inclusive de 5 meses de acuerdo a cómo lo planteamos la logística local aquí, estamos en capacidad de desarrollar 1, 2 hasta los 10 ascensores o grupos de dos ascensores al tiempo dentro de la propuesta pues es el tiempo promedio en el cual instalamos tandas de 3 ascensores, de 2 ascensores, de 4 ascensores, pues para optimizar los tiempos pero somos conscientes de que el tiempo es crítico, entonces inclusive ese tiempo en promedio nos da 8 meses en total desde el principio hasta la finalización del proyecto inclusive podríamos bajarlo -más, actualmente con esta etapa de tres pasos en instalación podemos estar instalando en 8 meses pero vuelvo y les digo podemos bajarlo inclusive 6 meses. En cuanto a los costos pues nosotros hemos presentado como -les comento, todas alternativas y creo que en la tabla está un costo de 965 millones de pesos, está incluido supuestamente todo, nosotros trabajamos con proyectos llave en mano, es decir incluye la obra civil, se incluye la mano de obra, programación, puesta en marcha, funcionamiento, pues los tiempos son muy favorables por el tipo de tecnología que nosotros trabajamos, hacemos un levantamiento de planos y después se manda casa matriz y los planos hacen parte integral del contrato que ustedes van a tener, por lo tanto vamos a suministrar una instalación eléctrica pre-montada es decir el cableado viene a la medida y aquí se utiliza la tecnología plug on play, conectamos botoneras todo es de enchufar y prende el ascensor y póngalo a trabajar.

Entonces eso esas son las ventajas de la de la más reciente tecnología que trabajamos.

Perdón, señor Alex, tengo una inquietud, porque si bien usted nos dice que todos sus productos son de tecnología alemana y española esos elementos hay que importarlos en el caso de la anterior empresa se hablaba de entre 90 y 120 días entonces digamos que los tiempos hacia a vuelo de pájaro no me dan de los 6 meses, cuando hay que surtir un proceso de importación y de los cuales por más de que se aceleró no se puede acortar ese tiempo, entonces quiero de pronto usted... porque si ya los tienen acá pero si ya lo tienen acá cómo saber cuáles son las especificaciones que necesita el conjunto.

Pues como les comente la planta está completamente robotizada por lo tanto tenemos un tiempo de producción estándar de 60 días la cual podemos reducir a 45 y en algunos casos inclusive lo hemos reducido a 30 días, ese es el primer tiempo segundo tiempo es de logística internacional que es muy difícil de reducir el transporte marítimo, es aproximadamente un mes, luego tenemos lo que es el tema de logística nacional la importación, el transporte, esto se presenta por el puerto de Buenaventura y ahí tenemos aproximadamente unos 15 días más, entonces en promedio nosotros estamos suministrando ascensores en tres meses aquí, los 10 ascensores obviamente, la importación se hace una sola importación y se trae todos los equipos y ya después pues se plantea un cronograma de trabajo en el cual planteamos inicialmente empezar con dos ascensores para minimizar los imprevistos en las demás torres, realmente el único

63
256

parámetro que tenemos en cuenta -es eso porque si es necesario, podemos trabajar inclusive con 10 equipos de forma paralela en el caso ustedes no tienen afectación que tengan dos ascensores por torre o algo por el estilo.

Entonces no tenemos ningún problema en trabajar, inclusive los ascensores al tiempo, pero por tema logístico y pues para minimizar temas de imprevistos, pues es bueno trabajar con dos Torres primero para saber qué proceso se presenta y eso reduce los tiempos en las demás Torres.

Tenemos preguntas del auditorio.

Nuevamente **Víctor Talero 11-501**, en el tema de las adecuaciones que hubiera necesidad de hacer para acogernos a la nueva norma, ustedes dicen que con sus equipos no tendríamos ese inconveniente, pero la pregunta puntual, es qué tipo de adecuaciones se debieran de hacer y un costo aproximado, si es que no fuéramos con ustedes, eso es una pregunta; la otra pregunta, usted se refiere a su presupuesto de modernización y habla de 965 millones, nosotros miramos aquí el listado, las propuestas que nos ofrece la administración y su costo es de 865 se equivocó,

si señor Discúlpame Gracias por la corrección gracias si son 865 millones.

La propuesta que tenemos acá no hay nuevo si me contesta lo de las adecuaciones y gracias

Nosotros hemos presentado en el pasado cotizaciones de ascensores nuevos, al final de la presentación haremos una contraoferta.

Las adecuaciones a la Norma por la experiencia en promedio, la adecuación a la Norma para unos accesorios que ustedes tienen unos 15 millones de pesos, solo la adecuación a la norma a la 59236-1.

Buenas tardes Jairo 7 - 302, la misma pregunta que le hice a Elevar ascensores, va para usted, cuántos trabajadores de planta fija, mecánicos y eléctricos tiene o si usted maneja a través de sub contratista que responsabilidad tiene lo uno con lo otro, me interesa mucho saber cuántos tiene afiliados a la seguridad social EPS, ARP y cuántos fijos de planta, en su empresa, por otro lado Si usted en este momento nos habla de Alemania nos habla de España y nos habla de la china, yo necesito saber si sale elegido con cuál de las tres nos va a certificar, el certificado de calidad y acreditación porque a mí sí me preocupa me preocupa si es chino. Porque han tenido problema en Florencia, en Cali y aquí en Bogotá en el sur, me preocupa bastante yo he tenido mucha experiencia con maquina china en mi empresa cuando la tuve ok gracias.

Gracias. R/ Sí con respecto al personal puesto un requerimiento que nos hicieron durante el estudio nosotros mandamos pues una documentación por escrito del número de técnicos de mantenimiento de modernización el número de ingenieros etcétera la planta directa pues son 15 de la parte operativa aproximadamente y la planta total pues obviamente está oscilando Dependiendo los contratos y lo que estemos moviendo cada mes, puede llegar a 30-40 inclusive 60, en estos procesos que usted se ven en Villavicencio, desarrollamos varios proyectos paralelamente y llegamos a tener una planta de casi 50 personas, en su determinado momento, independiente de qué tipo de contratación se tenga como ya se acotó acá, en ese tipo de trabajos

son los riesgos 5 por lo tanto cualquier trabajador independiente de la modalidad de contrato que se tenga debe cumplir absolutamente todos los requerimientos que pide la ley al respecto, trabajos de alturas, estar afiliado completamente a toda la seguridad social ARL, su salud pensiones, se presenta y obviamente eso hace parte de la cláusula contractual que tenemos en nuestros modelos, estamos obligados a suministrar esa información constantemente y ustedes pueden supervisar cualquier pago a la entrega de esa documentación y no solamente la documentación sino también los protocolos y los procedimientos que realizamos porque pues no solamente nos regimos por las normas nacionales Y los estamos ofreciendo un equipamiento estándar internacional de norma Europea pues los procedimientos acordados con ella, en cuanto a la procedencia del equipo, le decía que el diseño es alemán les decía que la producción robotizada en la planta de Shanghái, - los equipos son despachados desde Shanghái y tiene su certificación europea, la certificación europea tiene que ser certificada -una entidad europea, en este caso es el instituto TUPF de Alemania, que ellos hacen sus verificaciones para dar los avales tanto norma de calidad como norma de ascensores, pues yo le recuerdo que inclusive en el mismo sector industrial porque pues en China se mueven los sectores industriales en el mismo sector Industrial que tenemos nuestra planta está la planta de ascensores Schindler, qué es la marca más famosa porque por lo que inventaron los ascensores tiene una planta de tamaño similar en la misma unidad industrial y lo mismo pasa con Otis, fueron los otros inventores de los ascensores tienen sus plantas en China, entonces que sea de ensamblaje chino, pues no quiere decir que sea bueno o malo lo importante es la marca la tecnología y el diseño que se emplea a ese respecto.

Nuestras garantías, nosotros ofrecemos 5 años de garantía para esta modernización y en el caso de ascensores nuevos nos extendemos la garantía hasta 6 años, ofrecemos los 6 meses de mantenimiento gratis en cualquiera de las dos alternativas,

Digamos en esta presentación, pues la empresa ELV solo está haciendo la propuesta de modernización porque su propuesta de nuevos quedó excluida por el precio entonces, no sé si en ese momento quieran darnos una sorpresa como - lo hizo Elevar, pero digamos que queda en manos de ellos la propuesta que ustedes tienen esos documentos corresponde solamente a modernización porque en los precios que habían ofrecido por nuevos pues no quedaban dentro - - de las propuestas calificables Gracias.

Terminado con el tema de garantías las pólizas ofrecidas pues es el paquete completo ofrecemos una póliza de responsabilidad civil extracontractual, póliza de cumplimiento, de manejo del anticipo de precisamente, garantizar los salarios y prestaciones sociales durante 3 años y hay otras pólizas de tipo opcional que si ustedes quieren hacerlo se pueden implementar en la negociación como es una póliza de cumplimiento adicional, en cuanto al tema de pago y pues para darle tranquilidad porque pues entendemos la preocupación que tiene conocer sus antecedentes todos nuestros proyectos vienen presupuestados económicamente de acuerdo al flujo de caja del proyecto es decir, ustedes en ningún momento ningún desembolso siempre y cuando tengan alguna garantía al respecto -, es decir un anticipo luego cuando se tiene los certificados internacionales de fabricación de otro giro, cuando se esté realizando los procesos de nacionalización y certificaciones de naviera, cuando se haga entrega física del otro pago, entonces durante cada paso ustedes siempre van a estar asegurados del manejo del dinero, en este caso de acuerdo al flujo de caja, si lo hemos hecho no solamente para este proyecto, sino para todos los proyectos que hemos desarrollado, más de 100 proyectos en los 16 años que llevamos tenemos en las diferentes ciudades a nivel nacional ustedes pueden verificar las referencias comerciales que tenemos.

64
257

Buenas tardes a todos y quería preguntarle al señor *por favor nombre y apartamento*, quería preguntarle a usted que valor agregado va entregar al conjunto?, así como el señor anterior de la otra empresa, y yo representó al apartamento 301 del interior 7, por medio de Corredor y Gómez finca raíz, mi nombre es Piedad.

R/gracias.

Pues en el proceso de negociación que con la compañía que los ingenieros que ustedes contrataron pues se han venido presentando varios descuentos ya de hecho usted tiene un precio muy competitivo para el equipo, que estamos ofreciendo pero pues con respecto a la propuesta que presentaron los amigos de Elevar, pues no sorprendieron a todos, pero muy gustosamente creo que vamos a poder igualar la propuesta y ofrecerles equipos nuevos, lo único que les pido es que se pueda - - hacer las consultas del caso pero, pues creo que sería un referente para el sector, entonces estoy seguro que nuestra casa matriz haría una atención muy especial y es posible que inclusive pues podamos ofrecer precios de feria internacional porque estuvo esperando hace muy poco en una feria para que puedan ofrecer es precio de feria internacional y poder igualar la contraoferta de los amigos de Elevar gracias.

Necesitamos (intervención del consejero Henry) saber que vamos de parte de ustedes si ofrecerían el precio de ambos de modernizado por los ascensores nuevos sería como el agregado, porque tenemos que tomar la decisión ya y no podemos volver a hacer otra asamblea y en esta se tiene que determinar el precio.

Ok,R/ entonces le solicitaría una espera de sólo 5 minutos para hacer unas confirmaciones y de una vez le daré la buena noticia les parece.

Primero precio para ascensores nuevos y segundo cuál sería el valor agregado de quedarse con el contrato de los ascensores con el conjunto.

Bueno un valor agregado es que si hacemos el cambio ascensores nuevos y les vamos a seguir dando los 6 meses de mantenimiento gratis.

Perdón el tiempo de entrega de esta segunda empresa (presidenta de la asamblea) es bastante tentador, sin embargo, a veces nos comprometemos excediendo la capacidad y sabiendo que hay tiempos que no dependen del contratista, sino que está dependiendo de un tercero entonces que este tiempo si bien sería fabuloso que lo pudiéramos tener en ese menor tiempo que al final no sea el factor que nos tome el valor de decisión es mejor ir despacio, pero seguros.

Bueno buenas tardes a todos mi nombre es Luis García también pertenezco a la empresa desde hace 7 años, soy ingeniero mecánico y les quería comentar y aclarar el tema de los tiempos como le comentaba el ingeniero James nosotros tenemos contacto directo y somos distribuidores para Colombia de Autors esta compañía aporte robotizada tiene unos tiempos de entrega digamos muy muy muy buenos y efectivamente al tema de instalación qué es lo que nosotros queremos hacer aclaración nosotros la primera instancia que hacemos es un levantamiento topográfico de planos sobre cada uno de los huecos de los ascensores donde esos diagramas gran parte del contrato esos mismos diagramas se envían a casa matriz y en casa matriz a partir de esos y esas diagramación y esos planos comienza la fabricación de sus equipos. La fabricación son

45 días en tiempo máximo Y eso está estipulado acuerdo a la oferta que nosotros estamos haciendo está respaldado por las pólizas que estamos tomando y esos 45 días debido al número ascensores que vamos a venir a ejecutar acá se pueden llegar a negociar con la empresa para que los bajen hasta 30 días a qué me refiero con esto, con esos días que nosotros podemos llegar a recuperar en cuanto a la fabricación en casa matriz ya sabiendo que eso y ese documento como tal no lo expide casa matriz entregamos administración ustedes lo pueden llegar a consultar por internet en qué proceso de fabricación van los equipos justamente después de eso ya viene el tema de importación y nacionalización justamente como lo decía a la doctora nosotros no dependemos de esos tiempos esos tiempos realmente son más o menos vía marítima son 12 contenedores dónde viene absolutamente todo desde casa matriz cableado, cabinas, botoneras, cuadro de mando, maquinaria, absolutamente todo lo que estamos cambiando y eso vienen contenedor, demora más o menos 30 días desde casa matriz y la nacionalización y puesta cada los equipos más o menos que está alrededor de unos 15 a 20 días, Por eso es que nosotros junto con la empresa a la cual nosotros representamos tenemos ya con varias experiencias, No porque no estamos diciendo sino porque lo hemos hecho en conjuntos muy similares a los de ustedes, donde hemos ejecutado - 8 ascensores; en Villavicencio colocamos 20 ascensores totalmente nuevo no o solamente estamos generando la experiencia que hemos tenido en el ramo, comenzamos el proyecto en un tiempo menor.

El proyecto en un tiempo muchísimo menor los únicos tiempo como usted mismo lo has aclarado no podemos llegar a cortar con el tema de nacionalización y el tema de la traía los equipos desde el puerto hasta acá, la ventaja que podemos llegar a tener es que justamente como son equipos Plug on play sencillamente cuando ya llegué a la casa están diseñados de fábrica con todas y cada una de las características que tiene cada uno de los huecos de los equipos dentro de los ascensores y comenzar a hacer las conexiones eléctricas, hoy en día nosotros tenemos todos los equipos que vamos a suministrar no sólo van a tener ustedes la garantía directa de fábrica sino también van a tener una carta de garantía expresa por una compañía de seguros nacional que va directamente hacia la copropiedad donde justamente nosotros estamos garantizando el equipo que estamos suministrando, tercero el tema de mantenimiento que solo se pueda -regir con la empresa ELV o con cualquier otra empresa al ser - equipos homologados y certificados con la norma N 81 la norma europea, nosotros lo dejamos de tecnología abierta a qué nos referimos con eso, de aquí a unos años en que ustedes no quieran seguir con nosotros con el tema de mantenimiento la topología estos equipos permite que cualquier otra compañía que esté debidamente certificada y que tenga los cursos competentes para venir a hacer el manejo estos equipos los puedas llegar a venir hacer, caso muy similar lo que pasa con los celulares, hoy en día todos los celulares si usted se da cuenta la procedencia es china, sin embargo no puede llegar a operar Movistar lo puedo operar Comcel, Claro que sea porque justamente tiene una tecnología abierta lo que tiene que venir a garantizar es que efectivamente tengan esa capacidad de hacer la operación y lo último que quería venir a resaltarles es la cantidad de clientes que nosotros tenemos, nosotros no únicamente nos - movemos acá en Bogotá gracias a Dios nos movemos a nivel nacional, porque como lo comentaba mi compañero tenemos más o menos en el mercado 16 años Justamente todos los que estamos vinculados en la empresa tenemos más de 20 años de experiencia. Yo creo que fue suficientemente aplicación y quería hacer una precisión cuando le mencioné el tiempo me refiero a que cuando hagamos el contrato pensemos en un tiempo de duración del contrato realista y no nos amarremos de pronto con tiempos estrechos que nos llegue a dar una terminación de contrato, por qué el plazo terminó y las obras no se han hecho, entonces es pensar de una manera realista excelente que pudiéramos tener los muchísimos más temprano, pero es pensar en eso en los tiempos que sean realistas y

acorde a las necesidades del conjunto claro eso significa que también la seriedad de la empresa cuando mencioné los tiempos en los cuales se compromete a entregar la totalidad del proyecto Muchas gracias.

Bueno, la fabulosa noticia que si vamos a ofrecerles entonces los equipos nuevos y tenemos que vamos a sopesar decir a igualar la cotización en cuanto a las condiciones técnicas económicas y se presenta para que el equipo nuevo, pues nos dé el mismo precio con el modernizado es decir que solamente eso vamos a aterrizar lo por escrito para que ustedes tengan la tranquilidad pero para el día de hoy en su decisión pues podemos decirles que sí se va a hacer de esa forma, obviamente nuevos con el precio del mercado y les vamos a mantener los seis meses de mantenimiento gratis si aquí quiero hacerles una aclaración y pues creo que la mayoría de ustedes tiene conocimiento de las fluctuaciones del dólar dentro de nuestros contratos pues está estipulada una cláusula al respecto es decir si aquí a unos dos meses el dólar llega a \$3500 al parecer ya no ya esa tendencia desapareció pero pues sí tenemos una cláusula en el cual el dólar sube o Baja pues pueden haber modificaciones a precio pero para la decisión de hoy al día de hoy lo sostenemos.

Muy buena y excelente noticia para el conjunto adicionalmente consultado el técnico de CNAC, sobre los tiempos que propone la empresa dice que son viables, que se puede mantener eso o sea que se puede dar lo que ellos están diciendo en la duración del proyecto,

Presidente con la venia suya cuando ambas opciones nos ofrecen ascensores nuevos recordemos lo que nos dijo el primer proponente, ascensores nuevos es que vamos a cambiar toda la estructura, completamente todo no solamente los equipos sino la que tenemos para adecuar esos equipos

Muchas gracias por la pregunta, efectivamente el cambio del ascensor es absolutamente 100% nuevo, qué diferencias hay mejor qué ventajas y desventajas tienen desde nuestro punto de vista el cambiar el ascensor completamente nuevo puedes ahorrar una cantidad de tiempo y al hacer la modernización pues obviamente hay que armar el tema de guías el tema de chasis de cabina las nuevas cabinas entonces la alternativa de ascensor nuevo nos facilitan a nosotros, temas de mano de obra esa es una de las de las ventajas otras de las ventajas son los temas de garantía precisamente pues el dicho lo nuevo es nuevo pues efectivamente eso los beneficios a ustedes, y nosotros también porque pues estamos más tranquilos con temas con temas de garantía, gracias a esos dos puntos es que pues realmente hacemos este gran esfuerzo y porque pues ustedes solamente un referente aquí ya tenemos un referente en el salitral en modernización y ahora en ascensores nuevos los tenemos a ustedes como referentes por eso nos la jugamos con ustedes, estamos muy orgullosos de tenerlos en nuestras presentación de ahora en adelante

Para responder una pregunta acá, muy satisfecho con la propuesta de los proveedores tener nuevo, digamos una de las principales dificultades es de tener la no certeza de que pronto hay algo en la parte civil ellos lo están asumiendo así entonces ese riesgo desaparece, para ir a la fija con ambos proveedores, digamos que lo único adicional que hay que hacer y lo haríamos conjuntamente es hacer una inspección del plomo del pozo, basados en los planos que ellos van a pasar de nuevo sería como la única limitante aquí para que todo se dé como nuevo, entonces es una actividad más que hay que hacer me parece que es una oportunidad para usted están eligiendo dos productos muy buenos todo lo que ellos dicen es factible está en sus manos.

Hay otra pregunta para los señores de ELV.

Oswaldo Cuellar del 5 - 601 para el ingeniero por favor cuando nos dan algunas especificaciones técnicas que más nos confunde con otra por ejemplo expresó que se necesita un transformador para convertir a 350 voltios lo que necesita la maquina nueva seguro yo recuerdo también que en Europa la frecuencia es de 50Hz, pero que eso se alimenta a través de un variador se llama variadores de frecuencia, le queda a uno sonando datos sueltos, como es más bien para el consejo de administración, es muy tenaz llegar aquí con dos propuestas que tienen mucho carácter técnico y tener que decidir hoy por eso las propuestas tienen que ser pues que lo convenzan a uno, debieron mandarme estas propuestas siquiera hace una semana, casi como si fuera de un reinado, cuando ustedes van a comprar un carro se toman su tiempo.

Cómo les mencionaba inicialmente llegamos a este punto a partir de la asesoría de una persona experta que pertenece a una empresa que se dedica a la certificación de ascensores, nosotros mal que bien entendemos de pronto muy por encima en qué consiste todo el tema técnico, pero para eso tenemos la asesoría de una persona que conoce a profundidad los temas que aquí se han debatido en las dos presentaciones, nos dice el señor que las dos propuestas son viables que él está tranquilo haciendo esta última inspección, lo que nos queda ahora es decidir que queremos y con quién queremos.

Yo pienso que individualmente no por lo menos yo no tengo al alcance para ir a mirar de manera técnica cada detalle decir está o está, tenemos una persona cada que hemos contratado creámosle, porque si no seguimos aquí dilatando todo el tiempo que queramos, porque nadie va a estar convencido de una u otra propuesta Gracias.

Para responder la pregunta del señor con respecto a lo del transformador, pues para poder cumplir estas certificaciones de ahorro de energía y de ecología con que se cuentan en Europa, porque, pues aparte de la norma europea en N81-20 cumplen con esta certificación, es pues es indispensable traer el transformador porque pues esto desde el punto de vista netamente tiene como disculpa que lo exprese pues sí yo subo el voltaje baja la corriente y realmente lo que se busca es que la corriente se abaja eso nos permite ahorro energía ahorro de tecnología variador pues va a poder manejar muchísimo mejor los parámetros eléctricos entonces este es un punto clave de pronto por eso lo resalte y esa es la razón por las cuales ustedes tendrían un ascensor exactamente igual al que hay en cualquier país de Europa.

Otra cosa que quería resaltar con respecto a la interventoría que ustedes han contratado los otros para estar acá frente de ustedes llevamos un proceso de una selección de lo enamorada inicialmente se postularon 12 o 14 empresas precisamente con los mismos términos de referencia y a través de esos mismos términos de referencia con unos filtros que muy bien lo expresó al inicio el ingeniero, se han venido haciendo en los debidos filtros a las empresas que puedan llegar a cumplir con las necesidades que ustedes tienen actualmente, entonces entiendo la situación de ustedes en que iban a decir cómo vamos a definir esto hoy de una u otra empresa pero sí quiero contarles que nosotros llevamos dentro de este proceso más de 2 meses y medio adjuntando documentación certificaciones de todas y cada una de las cosas que nos vamos estamos ofertando al igual de todo el personal que está vinculado con la empresa ELV y por último quiero resaltar que hubo una instancia en la cual hubo la interventoría no solicitó documentación adicional incluso unas contraofertas que nosotros las hicimos en su momento precisamente para que toda esa selección llegar a este punto en que definitivamente pues como ustedes estamos dos empresas compitiendo pero pues que ya hemos pasado durante un proceso bastante largo para tener sus números bastante claros.

Para dar claridad sobre el transformador, en este momento digamos que es la estandarización en la parte fabricación, si ustedes miran Schindler o incluso con Mitsubishi o Hyundai usan esta metodología, dejan un transformador elevador para poder usar máquinas de 380 voltios y usan un variador de frecuencia con el cual maneja en frecuencias a 50 Hz, entonces digamos que técnicamente pues no es no es un problema

66
259

eso es lo más común ahora con estandarización y fabricación de máquinas prácticamente todos los fabricantes están haciendo las 380 y 440.

Perdón le damos la palabra del señor me recuerda el nombre.

Buenas tardes Nelson Galvis 3 - 702, dos preguntas. ustedes dieron 6 años por ascensores nuevos, cómo nos pasaron la oferta, entonces la garantía pasa a 6 años también y la segunda es después de que se pasa el tiempo es de tecnología abierta podemos a contratar a cualquier empresa para que hagan el mantenimiento gracias.

Si señor efectivamente, al ser ascensores nuevos tendrían garantía de 6 años y dependiente que hayamos igualado el precio de modernización si tendrán los 6 años y en cuanto al tipo de tecnología efectivamente, como lo expuso el ingeniero Luis, nuestros equipos son de tecnología abierta y si es un equipo que realmente cumple con la norma europea debe hacerlo, los equipos nuestros traen el preso los circuitos de seguridad en el tablero, es decir cualquier empresa que venga puede tener acceso a la información de seguridad de los circuitos externos tal como lo pide la norma europea.

Perdón un momento Jairo yo tengo una pregunta y es:

En el caso que sean ascensores nuevos el señor experto de la UNAM, nos decía que había riesgos en daños en la infraestructura al retirar lo viejo ir a colocar lo nuevo, la empresa se haría cargo de ese mayor valor por temas estructurales que se presentarán en la instalación de los nuevos.

Voy a poner un ejemplo puntual, en el edificio Kalamari 32, en la ciudad de Cartagena, estaba en esta misma disyuntiva de eran dos ascensores y el primer ascensor decidieron hacer una modernización muy completa como la que se estaba poniendo acá, inclusive allá no se dejaba el chasis de la cabina, sino que la cabina era completamente nueva pero dejaban rieles y la acotación del ingeniero es muy válida porque en el momento que se decían los ascensores nuevos pues hay que hacer las verificaciones en el pozo es muy importante, allí en Cartagena nos pasó y precisamente encontramos unos desplomes importantes y pues eso hay que corregirlo antes de, como lo expresa claramente, nosotros hacemos unos planos que los hacemos con nuestro equipo de ingeniería desde fábrica y los realizamos obviamente con ustedes, y van hacer parte del contrato. Eso es importante que esos planos se basan precisamente en las mediciones que dice el ingeniero, entonces esas mediciones nosotros ya obviamente estamos evaluando ese tipo de riesgos, pero este ejemplo que les pongo de Cartagena pues fue muy fehaciente, fue mucho más complicado hacer la modernización del primer ascensor y tanto es así que para el segundo ascensor se está haciendo ascensor nuevo, ya el ascensor precisamente llega en unos 15 días y ya la segundo ascensor se está haciendo completamente nuevo, porque pues se tuvo la experiencia que la modernización para el tema de realización de guías y eso que será más complicado, cómo les comenté hace rato, estas ventajas para nosotros que sea nuevo, es que pues se satisface mucho más fáciles ciertos movimientos y ciertas operaciones, de todas formas de los equipos que nosotros instalamos a ese respecto, pues pasan por un equipo de diseño sí y pues esa es una de las diferencias con muchos equipos estándar de algunas marcas que son muy reconocidas que solamente trabaja con los equipos de su catálogo es decir yo le vendó un equipo de 6 personas que es de tanto por tanto y si usted tiene un foso de medida diferente pues me da mucha pena pero no se lo vendo.

En el caso nuestro el diseño tiene específicamente a las medidas milímetro a milímetro del foso ustedes para optimizar las dimensiones de los nuevos ascensores y precisamente para poder cumplir con lo que nos está exigiendo el ingeniero que las plomadas pueden acordarse al final.

Perfecto muchísimas gracias por su ilustración, una última pregunta al señor Jairo

Jairo Sánchez 7 – 302, una pregunta en concreto que en este momento no tenemos idea en cuanto es el contrato de mantenimiento mensual por cada interior el contrato de mantenimiento por cada ascensor, después de instalado el ascensor en cuánto va a quedar después de 6 meses o un año no sé.

A nosotros nos solicitaron esa información y está dentro de la que se le suministro a ustedes. *Si \$190.000 por cada ascensor \$ 1.900.000 por los 10 ascensores.*

Buenas tardes **Jaime Cárdenas 2 – 301**, que yo quiero resaltar que en esta asamblea es la primera vez, que gracias a la intervención de la doctora Amparo hemos tenido una discusión abierta, sincera y con mucho respeto, los avisos han funcionado, pero no funcionaba muy bien muchas gracias porque eso ha sido definitivo para el éxito de esta asamblea.

Número 2, me preocupa un tema de éstos para el consejo, me preocupa un poco el tema de que si bien vemos dos excelentes propuestas aquí, en Elevar que ya tiene alguna tradición aquí en nuestra copropiedad y ELV qué está haciendo una puja por la oferta, quiero que ustedes noten señores asambleístas que para mí hubiera sido muy equilibrado y equitativo que tuviéramos dos propuestas en modernización y dos propuestas en nuevos, porque en nuevos descartan y no veo la razón por la cual descartar a GRAM que cumple los parámetros de precio cumple los cuatro formatos que están allí y pues obviamente esta es una esto es un elemento que debería quedar totalmente claro y transparente para culminar con un gran éxito es asamblea yo nuevamente los felicito a todos asambleístas tuvieron la cordura de esperar, pero yo creo que debemos rematar con esa precisión porque GRAM, quedó por fuera de cualquiera de estas elección si cumple inclusive con mayor calificación a los señores de elevar y de ELV gracias

Entonces para responderle porque GRAM, salió de la selección de los nuevos.

Es que están preguntando en que página en la tabla que dice perdón tabla de evaluación modernización y la tabla de valuación de equipo nuevo en la tabla de equipos nuevos Gram, el número 6 dice que el porcentaje de calificación de gran es del 100%, mientras que el de elevar es de 86%, Gram, tiene un precio de \$916.000.000 millones y Elevar tiene \$974.000.000 millones, ustedes miran hacia atrás pues son dos empresas que están cumpliendo y hubiera sido muy interesante en esta puja ver el concepto de Gram y finalmente el señor de ELV consultó para él para ver si tenía un descuento adicional en una propuesta que no está acá entonces, deberíamos darle la misma oportunidad a Gram, que está cumpliendo para perdóname que yo estoy defendiendo es que esto quede correctamente documentado el proyecto gracias.

Para explicarle porque Gram no está, pues básicamente lo que hicimos posterior a la selección de las empresas que habían sido calificadas digamos en el papel no porque una cosa es el papel, el papel aguanta todo verdad, entonces yo como empresa puedo presentar todas las características técnicas puedo decir que soy una maravilla, pero otra cosa es del dicho al hecho, entonces para asegurarnos de que las empresas estuvieran digamos diciendo lo que es real que estuviera estar, y estar de acuerdo, y vamos con la información que está presentando, entonces los invitamos a una reuniones posteriores y hablamos con ellos hablamos con cada uno de ellos, ellos nos presentaron como están presentando ahora, presentaron el proyecto, dijeron cómo construían los ascensores, cuáles eran las condiciones que ellos daban y uno entonces digamos que luego que ya se terminaron, esa reunión esas presentaciones hay una sugerencia técnica que hace CNAC y es que dice que un ascensor integrado, pues es mucho mejor duración construido por partecitas y Gram, ahí era uno de esos hace una de esas empresas y construida por partes entonces todo lo conseguía todo que todas partes y arma un ascensor, entonces el señor los de Gram, no presentaban una propuesta de asesores integrados, entonces los únicos que cumplían no es un tema solamente de precios y decirles que yo lo hago, sino que también tiene que algunas condiciones especiales que nosotros debemos garantizar para poder traer a ustedes y eso era que las características técnicas ofrecía elevar y ofrecían debe

67
260

pues consistía en que los ascensores eran completamente integrados y todas las partes salían de un solo sitio se hace una fábrica garantía mejor tecnología y seguramente en el tiempo más duración de los equipos, entonces por esa razón al final decidimos que Gram, no participara y trajimos las mejores ofertas que se presentaron,

Damos por terminado este punto y continuamos con el punto de aprobación del proyecto estado financiero del proyecto

5°. ESTADOS FINANCIEROS.

Seguimos en el punto quinto ahora vamos a evaluar cuáles son los costos asociados al proyecto y cuánto dinero tenemos en este momento cuánto necesitamos

Para empezar la presentación quisiera saber si todos tienen este documento actualizado que se les entregó al inicio de la inscripción, todos tenemos o que les hace falta el documento.

Bueno, entonces este es el estado de recaudo de la cuota extraordinaria que teníamos corte julio 31 de 2019, la cuota extraordinaria que se solicitó en el año 2017, fue por valor de \$1.272.704.904 pesos, cuánto décimos incluyen los \$ 250.000.000 de pesos que tenía diferente destinación, lo que entendemos, es que en esa época además de los ascensores querían hacer unas inversiones en otras cosas entonces para eso tenían destinado \$ 250.000.000 pesos que es cuando hablamos de los puntos fijos y esas cosas, pero resulta que ahora lo que esperamos es que los \$ 250.000.000, pues hagan parte de los recursos que se van a destinar para adquisición de los nuevos ascensores para las 10 torres que hacen falta, entonces como recaudó efectivo realizados hasta el momento del día de ayer digamos nosotros tenemos \$ 857.075.898 pesos, eso es lo que está en la cuenta en donde se dispuso todos los recursos de la cuota extraordinaria, esa es la plata que se ha recaudado efectivamente de los \$1.272.000.000, que se habían pedido inicialmente.

Cuáles han sido los gastos que se han tenido con el proyecto, lo primero es el anticipo que se le dio a Miac, para construyera los 4 ascensores iniciales, que fue \$ 270.000.000, hay un gasto que tenemos que cubrir que son los \$ 30.000.000 de pesos que se deben dar como acuerdo, para finalizar el contrato de los 4 ascensores. Eso digamos esa plata se tiene que pagar de ahí, entonces se tiene que descontar de los recursos disponibles, otros gastos que ha tenido el proyecto, ha sido la publicación de los términos de referencia, cerramientos de pozo ascensores, por valor de \$1.124.000.000, el contrato con CNAC, se realizaron 2 contratos uno por la interventoría técnica y acompañamiento al consejo para la entrega los cuatro primeros ascensores, por valor de \$ 6.723.500 y otro para la asesoría técnica acompañamiento al consejo en la selección de la empresa que es de \$ 7.140.000, por que digamos estas empresas prestan sus servicios por la cantidad de ascensores que se están contratando, en este caso pues son 10 ascensores, los dineros reintegrados de acuerdo con lo que se pactó en la última asamblea del 7 de abril, se tenía que volver los dineros que habían pagado las personas de los primeros pisos entonces se pagó al apartamento, se reintegró al apartamento 2 - 101, \$ 5.040.200 y al apartamento del 14 - 101 \$ 5.993,675.

Los gastos de asamblea extraordinaria, en marzo hubo una asamblea extraordinaria y esta asamblea pues digamos la que estamos haciendo hoy, la anterior costó \$3.283.000 y esta vale \$ 3.300.000, los gastos legales de honorarios abogados por impugnación de la asamblea ordinaria del 30 de julio 2017 incurrieron en casos por el orden de \$ 7.000.000 de pesos, por el fallo desfavorable a la copropiedad, el pago de las costas, por falla impugnación a la acta de la asamblea, nos costos, pues digamos a todos los copropietarios \$3.500.000 pesos o sea que el costo total de ese proceso de demanda le costó la copropiedad 10.510.000 pesos, nuevamente se presentó otra demanda por parte de los propietarios del conjunto de algunos

propietarios para demandaron la asamblea del 7 de abril de 2019, su costo horario de \$ 4.000.000, para la abogada que va a defender el proceso.

Entonces como resumen tenemos, el total de los costos cargados al proyecto son \$356.750.210 pesos, contando todo lo que ya numeramos, el total disponible del proyecto entonces tenemos \$500.325.688. pesos disponibles para nuevo proyecto y el total el total de la deuda recaudar que es la cartera suma \$415.629.006 pesos, es decir que todavía se debe un valor significativo, muchos propietarios pues todavía no han pagado, algunos ni siquiera ha pagado un pedacito de la cuota.

Sí, entonces pues digamos que hasta ahí son los recursos actuales eso es lo que tenemos, disponible y lo que hemos gastado del proyecto, entonces con lo que contamos ahora para las nuevas obras son \$500.325.688 y lo que hemos gastado son \$ 356.750. 210 pesos.

La palabra Henry, al señor Víctor y luego la señora Amparo por favor.

Buenas tardes, **Víctor Talero 11-501**, en el tema de los recursos de la cuota extraordinaria, hay muchas preguntas y algunas decisiones que debiera tomar la asamblea, por ejemplo en el informe que nos pasan a la administración para la asamblea del 5 de agosto, estas cifras no son las que aparecen en el informe, eso es para que lo tengan en cuenta una reflexión, el informe que presenta copropietarios no es igual al que nos mostraron hoy, vámonos al supuestamente es real ok, entonces por qué no lo ponemos desde el principio y yo voy desglosando, es una reflexión solamente, en el contrato de CNAC, para interventoría y acompañamiento al consejo para la entrega de 4 ascensores \$ 6.723.500. esos ascensores ya estaban y no es cuestionamiento es de reflexión de cómo estamos utilizando los recursos para una modernización, esos ascensores ya estaban entregados, entonces cuál es el contrato que hicieron por los \$ 6.723.500, cuando ya había un peritaje, en el numeral 3, de que para recibir ascensores de más de \$ 9.625.000, me imagino que en ese peritaje ya sabían cuando cuáles eran esas inconformidades para exigirle a ese proveedor que lo solucionará. Listo en el numeral 6° se habla de otro contrato con CNAC, yo no estoy cuestionando que busquemos la interventoría porque nos están demostrando y entendemos que eso fue lo mejor, pero los costos también hay que mirarlos, entonces dice contrato con CNAC, para asesoría técnica y acompañamiento en la selección de las empresas \$7.140.000, entonces hubo unos proponentes seis o ocho proponentes, para hacer la evaluación de los índices de experiencia, de manejo de técnico y cosas por el estilo, también tuvimos que pagar \$ 7.140.000, simplemente porque los pagan, porque hay unos recursos, simplemente en la práctica no debería ser para eso, no robando, no yo no estoy diciendo eso, ahora este séptimo con el debido respeto como así que vamos a cargar los gastos que vamos a cargarla gasto lo que nosotros reintegramos a estos dos copropietarios porque ya no van a pagar la cuota extraordinaria, ellos ya la habían pagado qué quiere decir que esa partida de ahí y disminuir lo que habíamos pagado no es un costo por favor, estos \$ 5.000.000 y los otros \$ 5.000.000, no son un costo del proyecto, un menor valor de recaudo por digamos por lo que le corresponde entre comillas a ellos pero como ya no la pagan simplemente disminuyen de los recaudos de nosotros dimos en general pero no es un costo del proyecto.

Señor Víctor, por favor está superando el tiempo máximo para intervención por favor sea más concreto a dónde quieres que llevar con su intervención muchas gracias.

A que el informe tiene que mejorarlo porque cuando ustedes vayan a decir la cuota extraordinaria es de tanto no podemos sumar lo de los \$ 534.000.000 y algo, por que no son costos yo digo los gastos por impugnaciones por demandas cuando fueron favorecidos, unos los propietarios de algunos interiores de los primeros pisos y fueron y la mayoría fueron que impugnaron es justo en ese momento de estar que además que yo no pagan cuota extraordinarias les paguemos a ellos esos costos de la demanda sean solidarios con los copropietarios ya no van a pagar la cuota extraordinaria pero asuman el costo de las demandas, bajemos

28
261

por favor bajemos ahora por último y esto es una decisión que nosotros los propietarios asumir yo no estoy diciendo algo que no es cierto y lo puedo demostrar, listo ahora el tema del tema es de los intereses que han generado esos recursos como van a decir que lo llevemos para imprevistos pues eso es un menor valor de sus gastos porque los hemos tenido tiempo y esos intereses debe generarle al proyecto menor costo, de verdad no quiero incomodar pero analizando tranquilamente yo también estoy perjudicado, mi señora sufre un problema de rodilla y eso la causa de que porque nosotros fuimos de los primeros que pagamos, pagamos hace dos años y tenemos este problema. don Víctor ya se acabó el tema ya se acabó el tiempo ya le damos la palabra la señora Lucila muchas gracias.

En el mismo orden que nuestro vecino dio la revisión, me voy a permitir dar las aclaraciones, si lamentablemente por error en la información que la administración le dio a las personas del consejo administración, por qué entienden ustedes que nosotros no sean los de las personas del grupo no son interventores y auditores de las cifras lamentablemente la señora administradora nos entrega una información que no corresponde a la realidad y por esa circunstancia la primera parte o sea la base para hacer todos los análisis se hizo, si miran el documento anterior dice \$1.252 millones, cuando nosotros encontramos diferencias porque afortunadamente personas de la comunidad nos dijeron a nosotros nos llegó una cifra que no corresponde, nosotros pagamos otra cosa adicionalmente cuando se fue a sacar el dinero para llevarlo a una fiducia encontramos que teníamos un dinero en el extracto y otra la información que tenía la administradora, qué ocasiona eso pues tenemos que irnos a la fuente de la información para no decir cosas inexactas aquí que tuvimos que hacer irnos a la contabilidad pedir a la contadora que no se expidiera los libros auxiliares de cuando nació el proyecto de ascensores esos libros auxiliares nos muestran y nos mostraron lamentablemente sólo hasta el día de ayer lo podemos hacer que la cuota que se facturó fue \$ 1.272.704.904, y con base en eso es que ustedes pagaron, los que pagaron y los abonos que hicieron, haciendo esa corrección de primero todas las demás cosas se modificaron hay una condición adicional el contrato de CNAC, es muy fácil con todo respeto, decir nombramos interventor eso no es revisar no perdón estoy hablando del punto que se llama el peritazgo para recibir los ascensores de Mac, primero nosotros teníamos que saber en qué condiciones íbamos a recibir, condiciones técnicas íbamos a recibir 4 ascensores que Mac nos iba a entregar, para qué para poder hacer verdad es una exigencia la empresa Mac, y porque se decidió por 4 ascensores, porque era técnicamente y de acuerdo a la información que les dimos a ustedes la vez pasada eran los que tenían mayor alcance y mejor desarrollo del trabajo, entonces teníamos que saber en qué condiciones técnicas para esa circunstancia en algún momento se habló de que se contaba con ese dinero y contamos con la presencia de 3 empresas que nos dieron su concepto de manera separada y sin ningún sesgo porque pues cada uno desde su punto de vista informó, juntamos esa información y fue lo que detectó en qué porcentaje de avance están, esos son costos y ninguno de nosotros está en condición de hacer un trabajo de esa naturaleza porque no somos técnicos.

Siguiente contrato con CNAC para interventoría técnica y acompañamiento al consejo en la entrega de 4 ascensores, ahora, contrato con CNAC para el acompañamiento al consejo para la selección de la empresa lo mismo, teníamos que iniciar desde los términos de referencia claro que nos sirvieron los términos del grupo anterior porque era un trabajo que se había hecho seriamente, pero teníamos que complementarlo, teníamos que ser suficientemente claros y tratando de evitar las falencias que de pronto pudieran haber tenido en la primera versión, ese proceso cómo bien dijo el señor de la empresa que está aquí con nosotros, no fue un proceso de 8 días, fue un proceso de 2 meses y medio donde técnicos revisaron la información, se analizaron cosas, se hicieron las entrevistas, se prepararon los documentos para llegar con un producto final, que desafortunadamente uno quisiera mostrarlo en toda su dimensión para que ustedes tuvieran toda la tranquilidad, que nosotros no nos sesgamos, no nos fuimos por una u otra empresa al gusto de nadie, porque ninguno de nosotros tenía ninguna, empresa ni nada que ver con ninguna de ellas, por eso se pagan los valores de interventoría, por esa razón para no tener después los problemas que tuvimos que de buena fe que personas quisieron decir nosotros intervenimos y sus tiempos de trabajo no les permitieron hacer la

interventoría como debe ser, entonces volvemos a la misma historia según nuestro vecino nosotros votamos la plata en interventorías, yo con todo respeto le digo no señor, estamos garantizando que lo que traemos aquí es un producto de calidad y que nos va a garantizar que finalmente se puede hacer el trabajo de los ascensores.

Ahora el dinero reintegrado a los residentes de los primeros pisos con base en lo tratado en la asamblea del 7 de abril, es eso, el ejercicio como se hizo, tenemos una cuota extraordinaria, tenemos unos valores que ya se pagaron, tenemos unos valores que aún no se han pagado unos 270 millones, tenemos el peritazgo que se pago era inherente al proceso, tenemos el tema de los cerramientos, el tema fuimos descontando de la plata que nosotros teníamos calculada o que se hizo el calcula al llegar a la cifra que estamos mostrando aquí que son en este momento a llegar a tener disponible \$500.325.188.

Ahora bien nosotros como grupo de trabajo, nosotros como comunidad porque además estamos al lado de un lado del escritorio y del otro lado porque lamentablemente cuando uno asume una responsabilidad se vuelve enemigo de la comunidad, porque ya no lo tratan como deben tratarlo, sino como el enemigo, como el tramposo, como el que se roba, y realmente eso no es así, se ha trabajado y yo creo que nunca yo creo que la gente ha trabajado con buena voluntad, entonces que sucede tenemos que descontar ese valor, porque toco devolvérselo a la gente ya que los primeros pisos no pagan el servicio, ahora tenemos que incluir un cargo a este proyecto, todas las demandas inherentes porque son inherentes al proyecto aquí la gente no nos demandó por nada distinto al tema de asesores, que una asamblea que quedó mal y toco volverla hacer, cuantos costos cuantas impugnaciones, y cuantos valores y quienes pagaron todo el mundo, alguien me decía a nosotros no nos interesa el tema de los primeros pisos les toca o no les toca, cuando hicimos el proyecto integral todos nosotros, nosotros teníamos los edificios hundidos y ladiados los de allá y los de acá no tanto, que hicimos un proyecto integral que cubriera a todo el mundo, porque yo viviendo en la etapa 2, se me cae la etapa, cuanto me vale mi apartamento, no me vale nada, si me interesaba que estuviera pintado y arreglado, entonces para todos el daño ha sido grande, cuanta plata hemos gastado nosotros en demandas, cuanta.

Entonces en estos momentos tengamos en cuenta esta presentación para hacer el cálculo de los pagos que tendríamos que hacer para finalmente terminar la obra. Por favor tiene la palabra la señora, la señora gracias Amparo.

Amparo León 12- 701 gracias Lucila por la explicación clara y creo con las interventorías no hay ningún problema, creo que la devolución de la plata de la gente de los pisos uno tampoco, pero yo sí quisiera poner en consideración un poco la plata que se está descontando de los costos por honorarios de las impugnaciones de las asambleas, porque quiero cómo recrear un poco de eso, quienes pagamos nuestra cuota extraordinaria era para algo muy específico y eran nuestros ascensores, por más que tenga un vínculo las demandas creo que tenemos que ser corresponsables todos los copropietarios, porque entonces unos copropietarios demandan y nosotros pagamos porque fuera de que devolvemos la cuota nos demandan ni siquiera le tiene les cuesta de su cuota de administración el valor de las demandas, entonces así estamos, perdóneme la palabra patrocinando un poco a que mañana vuelva ni nos demandé qué es que no sale de la cuota de administración, sale los que hemos pagado nuestra cuota con mucho esfuerzo que han pasado dos años sé que muchos de nosotros hemos pagado dos años los réditos nosotros sabemos que los vamos a tener que volver a poner allí porque queremos tener nuestros ascensores, yo invito muy formalmente a queremos esos \$ 14.500.000 los \$ 4.000.000, últimos, de la última que eso vaya a nuestro P&G, a nuestros gastos de todo para que a todos nos cueste y la próxima vez que deseemos ir a una demanda entendamos que a todos nos cuesta el dinero y no a los que hemos pagado y estamos necesitando tener nuestro ascensor gracias.

69
262

Por favor silencio, silencio por favor, disculpe nuevamente efectivamente es justo por que las personas que pagamos en su totalidad hay una posibilidad que yo propongo que acabo de consultar con la revisora fiscal y es válida, nosotros tenemos un fondo de imprevistos, perdón pero entonces perdóneme entonces perdóneme de dónde vamos decimos que no porque no haber perdóneme, quiénes son ellos, perdóneme, perdóneme, están haciendo perdóneme, yo no estoy abogando porque no hayan demandado, pero son personas de la comunidad que hace uso del derecho que tiene punto, entonces perdóneme sólo voy a hacer una propuesta para efectos de que nosotros los que pagamos las cuotas extraordinarias ya completa, no nos veamos afectados con un mayor valor de la cuota, o nos vamos a ver en una proporción, mi propuesta es la cuota del fondo imprevistos es un dinero que todos los que demandan y los que no se mandan han tenido que pagar en el transcurso de la vida del edificio porque son 42 millones de pesos que hay ahí guardados, lo que no sé ustedes tienen razón si no queremos que se afecte el proyecto con esa plata tenemos que buscar de dónde, del presupuesto ordinario no tenemos dinero, porque no hay ningún rubro presupuestal que se llama, responder demanda, entonces mi propuesta la dejó sobre la mesa, es utilizar una parte del fondo en previstos en la aplicación de estos dineros que se han pagado para las demandas.

Es que el proyecto ascensores no es el único proyecto del conjunto vienen a su alrededor y ver a las condiciones en las que se encuentra el conjunto cierto entonces con la cuota normal la ordinaria pues se construyeron y se propusieron digamos y se requieren otras intervenciones, entonces los recursos que entran a la propiedad por la cuota ordinaria, no alcanzarían a pagar los abogados todos los costos que sean esto causados por los temas legales, entonces no tenemos recursos para sacarte la cuota ordinaria y pagar esto, o se toman o se saca de la cuota extraordinaria o cómo lo está proponiendo.

Perdón yo haga una observación en el sentido que este punto que está en discusión dedo dónde salen los recursos que se quisieran devolver para cubrir esas demandas, no está dentro del orden del día, entonces revisemos cuántas veces nos han impugnado una asamblea por aprobar cosas que no están dentro de la agenda.

Pero eso es para la vas a probar las cosas extraordinarias cuando no superan las expensas las 4 expensas, pero esto es otra cosa sabes no está dentro del orden del día el punto de tomar eso no es por eso digamos que en el imprevisto el ascensor más no los honorarios al proyecto del que sea el orden del día.

perdón yo creo que ese tema es ese punto que le quiero hacer una pregunta a la revisora fiscal para que no caigamos en la posibilidad de demandas posteriores acá hay una propuesta, dejamos en el sentido de que esa plata vaya la de los gastos ahí lo único que nosotros podríamos hacer en esta asamblea es decir si lo incluimos o no le incluimos esa sería la única decisión no de dónde vienen y sí va solamente si lo incluimos o no le incluimos? alguna duda al respecto pero nada que venga de tal parte tal otra se entenderá que si la comunidad no acepta que eso está ahí no tenemos recursos en el en el presupuesto para efectos de absorber y absorber eso y tenemos que mirar entonces cómo se maneja?

A la revisora fiscal hacerle una consulta en los estados financieros tenemos un rubro que se llama reserva, las reservas que tenemos ahí quiénes pueden disponer de esta reserva es la asamblea en pleno, entonces yo dejo esa propuesta aquí pero si te diría que no cuente con ese dinero que es elevado se les apoya a los abogados y miramos qué es lo que nos hace falta y luego miraremos si eso se puede de acuerdo a lo que la revisora fiscal nos indique y que tendríamos que hacer para que la asamblea en pleno pueda sacar esos recursos de ahí, ya que el presupuesto general y ya aprobado no tendría el dinero gracias.

Sí gracias resolviendo la inquietud de la copropietaria, si está un rubro que se llama reservas, el cual también es obviamente su destinación tiene que ser aprobado mediante la asamblea, el hecho que está en una reserva no quiere decir que el dinero disponible este circulante o sea el dinero está representado en qué en la cartera

o sea primero hay que conseguir el dinero para poder tener una disponibilidad en el efectivo para poderla pagar, está la del rubro pero no tienes disponible en ese momento cómo ha sido el conocimiento de ustedes pero eso el uso de estos no se puede tratar de porque tampoco está en el orden del día.

Buenas tardes mi nombre es **Marta Perilla** propietaria del apartamento 13- 301 acá dice los intereses generados de la plata que nosotros pagamos con todo el esfuerzo los que inicialmente la cuota inicial que teníamos en el 2017, los intereses generados se proponen como recursos para imprevistos, no estoy de acuerdo porque nosotros hicimos un esfuerzo para cancelar las cuotas, debería trasladar los recursos a cada uno y baja la cuota esa es mi propuesta

Mira sabes cuánto produce esa cuenta?, nada, una cuenta de ahorros no produce nada, por favor escuchamos a la persona que nos está explicando el estado financiero entonces de la propuesta cómo pudieron ver entonces ya aquí modernización pues ya no debería estar sino nueva, entonces tenemos dos propuestas una de Elevar y otra de la empresa ELV, una por \$ 856.776.000 pesos y otra por \$865.487.000 pesos, las obras civiles van incluidas llave en mano, la interventoría vale \$ 35.000.000 pesos y el total proyecto sería \$ 891 776.000 pesos por Elevar y \$ 900.487.000 pesos ELV.

por favor si tenemos pregunta las hacemos de manera ordenada que todos escuchemos y podrán le puedan dar respuesta a cada uno de ustedes.

Víctor Talero 11- 501, quien propone la interventoría en los dos casos es CNAC la cotiza \$ 35.000.000 neto más IVA, en la parte de abajo dice en la suma del proyecto la interventoría habla de \$ 35.000.000, fue que acordaron con el que no va a cobrar el IVA o está esa suma esta errada.

Es que vale \$ 35.000.000, por eso en los \$ 35.000.000 incluyen el IVA, si incluye el valor neto más IV incluido.

Pero continuemos entonces esos serían los valores que presenta cada una de las propuestas, bajemos por favor entonces, *por favor hacemos silencio para que todos escuchemos y podamos darle agilidad a la reunión,*

Condiciones de ejecución del proyecto, hay unas condiciones que nosotros planteamos, que el proyecto iniciara su ejecución cuando se haya recaudado por lo menos el 80%, porque como podrán ver tenemos disponible \$ 500.000.000 pesos, entonces necesitamos de acuerdo con los plazos de las empresas, tener el dinero recaudado para poder pagar. Porque si no alcanzamos a recaudar el 100% de la propuesta, vamos a tener problemas con las empresas, dependiendo también de los plazos que den las empresas, pero por lo menos necesitamos el 80% es decir que la empresa que salga seleccionada a partir de esta asamblea, esperamos que todos empiecen en la próxima semana a pagar la cuota extraordinaria.

El orden para la instalación de los ascensores, entonces traemos una propuesta del orden, teniendo en cuenta que todos los ascensores no se pueden instalar simultáneamente, pues el orden propuesto sería:

Interiores que está sin servicio de ascensores desde hace 2 años, torres, 3-11 y 5. y los que tienen menos cartera por recaudar. es decir, empezamos por las torres 3-11 y 5 y luego empezamos con las torres que tengan menos cartera por recaudar.

Una vez atendidos estos interiores al corte de cada mes, se determinarán los ascensores a intervenir según el valor recaudado en cada torre frente al 100% del valor a pagar por ella, lo que esperamos es que todos paguen el 100%, pero si no empezáramos a seleccionar de esa manera. para determinar el valor a pagar no

se tendrá en cuenta a los residentes de los primeros pisos eso ya quedó claro, los residentes de torres que ya cuenta con ascensores participan de la cuota extraordinaria, el valor total del proyecto es el resultado de la suma del proyecto de 10 ascensores, más el total de costos cargados al proyecto sea más \$356.750.210 pesos, que incluye el pago los 4 sensores, bajemos por favor, entonces en esa tabla tenemos las siguientes columnas.

El coeficiente de cada apartamento, aquí hay algo muy importante y es que ese es el coeficiente, pero para nosotros poder determinar cuánto debe pagar cada uno los apartamentos, exceptuando los primeros pisos pues tenemos que ponderar y tenemos que recibir ese porcentaje que le correspondería los primeros pisos es decir como los primeros pisos ya no van a pagar entonces se redistribuye proporcionalmente ese coeficiente en el resto, por eso el porcentaje de los coeficientes y la parte de sus primeros pisos, los primeros pisos pues paga el 0% y el resto paga un poco más porque los coeficientes que pertenecían al primer piso pues quedan redistribuidos en los otros, es decir, que al fin la cuota que se va a pagar, pues se distribuye solamente en los que van a pagar los apartamentos que van a pagar, aquí hacemos un ejercicio para comparar las cuotas, cómo van a quedar ahora con respecto a lo que se había pagado inicialmente entonces el valor inicial con primeros pisos fue \$1.272.704.904, esta era la distribución inicial, es una distribución muy cercana a la que se pagó no exacta porque al final no pudimos saber exactamente cuánto se había facturado para todos los apartamentos, pero la diferencia son \$ 5.000 o \$ 7.000 pesos, de lo que se cobró inicialmente cuando ya cuando ya hacemos el valor, entonces vemos los títulos que están allá, dice, **Proyecto seleccionado Elevar modernizado**, entonces los dos precios que vamos a evaluar es, Elevar modernizado y ELV modernizado, es decir lo que ellos cobran malos \$ 356.750.210 pesos, el valor final de la primer propuesta o sea el valor total de la torta incluyendo los \$250.000.000 pesos, que estaban destinados para otros recursos, quedaría en \$ 1.248.526.210 pesos, cierto.

Aquí lo que estamos haciendo esta tercer columna básicamente lo que hace es calcular la diferencia de lo adicional que se tendría que pagar con respecto a la primera cuota extraordinaria por supuesto los primeros pisos no pagan y por ejemplo el 201, pago la cuota extraordinaria de 2017 era de \$6.363.000 pesos, ahora con los nuevos valores queda haría su cuota extraordinaria en \$6.961.000 pesos, es decir un aumento con respecto al valor de 2017 de \$597.482 pesos, todo se redistribuye los coeficientes que les correspondían a los primeros pisos de redistribuyeron a los demás, no el valor porcentual, aquí tenemos para el segundo entonces la decisión que tenemos que tomar el frente a estos dos valores frente al valor inicial, perdón al primer valor que es lo que propone Elevar sería \$1.248.526.210 pesos y \$1.257.237.210 pesos, que propone ELV.

Los dos ya no son modernizados y como nos informaron hoy son nuevos ELV incluye el mantenimiento por 6 meses, por 5 meses gratuito, Elevar no incluye los 6 meses gratuitos, entonces la diferencia sería eso, esos serían los dos valores.

Aquí digamos la decisión se debería tomar entre este entre los \$1.248.526.210 y los \$1.257.237.210, tomando las características pues adicionales que nos ofrecieron los señores de cada uno a las empresas.

No dijeron que el de ELV era de \$ 865.000.000 y el otro \$ 900.000.000, porque está dando más el de ELV.

La diferencia son apenas \$ 9.000.000 pesos, *pero porqué está dando más y si hay que pagarle menos*, lo que pasa es que, recuerden que es valor de toda la torta de la cuota extraordinaria de eso nosotros ya gastamos unos dineros que tocan contabilizarlos y tocan sumarse los al proyecto que estamos que estamos solicitando hoy porque todo hace parte de un global si tenemos que todavía pagar los 30 millones a Mac, tenemos que descontar los abogados, tenemos que descontar todo eso del valor inicial y eso se tiene que pagar por la cuota total que quede entonces al final con esos \$ 1.248.000.000, pues hacemos, digamos los descuentos requeridos y al final pues la cuota extraordinaria, solamente para determinado apartamento pues

aumentará en este en este rubro, este rubro definida no sé si queda entendido es decir estamos pasando estamos pasando de una torta de \$1.272.000.000, inicial a una torta de \$ 1.248.000.000, *iniciando pero por qué está dando más alta la de ELV, si ellos van a cobrar menos.* más alta porque ellos cobraron \$9.000.000. más en su propuesta inicial, *no, pero ELV dijo que 800 y pico de millones,* no digamos la propuesta de ELV, que ellos cobraban el mismo precio por nuevo que el que estaban cobrando por modernizado, ajustaban su precio al de modernizado, pero la diferencia de \$ 9.000.000 pesos, digamos que dividido en 190 no es significativo, significativo es que ustedes vean quien les pareció mejor, cual de las dos propuestas se ajusta como más, de pronto mirar el tema del tiempo porque tienen distintas posibilidades de entrega de tiempo, de trabajo, de la tecnología que ofrecieron y yo creo que en eso debía ser como la diferencia porque \$9.000.000 pesos entre una y otra no hace la diferencia digamos en 190 apartamentos.

Hay una pregunta qué pena es que tengo una duda matemática y digamos un ejemplo de proyecto vale \$ 1.250.000.000, \$ 900.000.000, el ascensor y los \$ 356.000.000 de lo que ya nos gastamos, yo entendería que eso es una suma y una resta, los 1250 millones abono 857 que tenemos ya pero no podemos restar, porque en una parte me los resta y dicen que el proyecto tenía 857 recogidos que gastamos 356 que nos quedaron 500 entonces a este 1200 y pico ahí está sumado otra vez los 300 y pico entonces yo entendería que aquí a los 900 le quitó los 500 que tenemos en este momento, si me explico, no entiendo porque en un lado se suma y en otro se resta ahí es donde tengo la duda.

Recuerda que la cuota extraordinaria es sobre el valor total del proyecto mira es que en el 2017 costaba \$1.272.000.00 millones incluso los 250 millones que destinaban para otros recursos ahora lo que estamos diciendo es coja esos \$ 250.000.000 y métalos dentro el proyecto ascensores, entonces, para ser comparable las dos tortas, tenemos que sumar todo, lo que vale los 10 ascensores actuales, más lo que ya se pagó, la suma de lo que vale ahora y lo que ya se gastó son los \$1250, eso se hace comparable los dos rubros luego en el balance se tiene que descontar lo que la gente pago, *a los 1250 yo tendría que descontarle \$800 y pico, porque ya me sumaron aquí,* muchos ya pagaron su cuota verdad, por ejemplo este señor que pago \$ 7.127.000 pesos, el ya pago, adicional que debería pagar si se escogiera a este primero sería de \$669.0000 pesos, por que él ya pago.

Yo creo que deberíamos proseguir con la votación.

Tiene alguna pregunta para proseguir con la votación. señor Víctor nuevamente tiene la palabra.

Victor Talero 11-501, mire para proceder a la votación, yo sí respetuosamente le pido a la presidenta pues que ponga en consideración las propuestas, porque es que aquí cuando estamos hablando de cuánto vale el proyecto nuevo se están incluyendo las partidas que algunos de nosotros cuestionamos con justa razón, esas partidas cuales son para disminuirlas y luego de eso de esa depuración si votemos, si o no, eso es lo lógico o sino, se da para que mucha gente, inclusive para el que está hablando quede inconforme y hasta impugnar la asamblea porque no se le da la oportunidad ni el debido proceso a la el tema que estamos tratando.

Bueno señores entonces ya tenemos claro que lo que inicialmente vamos a votar vamos a votar si excluimos los costos de demandas que se están cargando al proyecto y en asamblea es la pregunta si los excluimos ya después en la asamblea miramos de dónde nos van a devolver para el proyecto esos dineros.

Es importante está claro que algunos vecinos no consideran que estos de la parte de las demandas y los gastos de la asamblea no se deben incluir en un tema que la asamblea en su sabiduría decidirá sin embargo deben ustedes tener en cuenta que dado que el presupuesto no tiene recursos para estos efectos, va a afectar las partidas que podamos disponer para temas de mantenimiento de la copropiedad y temas digamos que son muy urgentes, pues a la luz de lo que estamos viendo en temas de mantenimiento del conjunto entonces,

7/1
264

otros proyectos que tenemos en línea muy importantes, seguramente se van a ver afectados por la no disponibilidad de recursos, porque son en realidad más de 20 millones de pesos que no están en el en el presupuesto.

Perdón no, lo que estamos diciendo acá, es que no podemos digamos, cambiar el orden del día, no podemos cambiar ni decir que vamos a sacar la plata de un lado a otro, lo único que esta asamblea puede hacer es aprobar el valor de la cuota extraordinaria, lo que estamos diciendo es que de esa cuota extraordinaria por decisión de la asamblea, se omitiría un monto de lo que se le presentó, eso es decir que la asamblea en su leal saber y entender saca o disminuye el valor de la cuota extraordinaria en unos recursos y esa es la nueva aprobación pero no estamos diciendo de dónde los vamos a sacar ni nada le estamos diciendo que va a tener un impacto sobre otras necesidades de la copropiedad, ahora no podemos establecer de dónde vamos a sacar.

Por favor los micrófonos para las personas que quieren hacer preguntas antes de que votemos.

Buenas tardes, Aidé Herrera 9- 302, no es justo yo ya pagué la cuota extraordinaria tengamos que seguir pagando yo ya pague seguir pagando por otro que no ha pagado

El valor que da y el valor adicional, cómo se pueden dar cuenta en el global de la torta es menos verdad porque era \$ 1.272 millones y ahorita en \$ 1.157 millones o sea en realidad es menos el valor global del proyecto, pero el tema es que como los primeros pisos no pagaron, entonces lo que debían pagar ellos se distribuyó en el resto, entonces en realidad lo que tú vas a pagar no es porque el proyecto se haya variado, sino que se está redistribuyendo lo que tenía que pagar los primeros pisos, en lo otro valor adicional que tú vas a pagar a la cuota que ya pagaste es por eso.

Pero en la anterior asamblea dijeron que no nos iba a afectar que los primeros pisos no pagaran, que no nos iba afectar nada en el bolsillo eso dijeron.

Mira es un tema supremamente lógico, porque si se saca de la torta y requieres más, tienes que pagar un poco más, por el nuevo proyecto eso es algo lógico.

Gracias **Celestino Rubio el 11-301**, lo que voy a hablar no tiene nada que ver con lo que ha explicado el señor, *por favor silencio y escuchamos a nuestro vecino*, bueno se trata yo voy hablar de la solución del problema desde el punto de vista matemático, si alguno de los asambleístas que están aquí y habló con todo para las asambleístas que ya pagaron la cuota, bueno yo estoy incluido pero yo no tengo por qué hacer alarde de que ya pagué, lo que yo quiero pedirle el favor de que me escuche y que decirle a usted que yo no autorizó a ustedes para que los rendimientos de mi cuota los inviertan en otra cosa, sino que me lo abonen a mí, y eso para cada uno de los que ya pagaron, porque por la siguiente razón, yo no pedí la plata inmediatamente, se pasó la asamblea y yo no la pedí para recogerla para ponerla en un este momento con un simple negocio chimbo de un CDT, en este momento le estaría demostrando cuánto ganó en 2 años esos \$ 8.000.000, que me tocó pagar a mí \$ 9.000.000, si esto es lo que quiero aquí con la asamblea es hablar en nombre de todo que ya pagaron que le contabilicen los rendimientos de esa plata desde esa época hasta hoy, se lo resten a lo que de la cuota, eso no es. *por favor señor celestino aquí estamos hablando en un ambiente amigable no necesita alzar la voz usted puede expresarse perfectamente una manera adecuada con los miembros de la asamblea.*

Bueno es que yo estoy acostumbrado a hablar fuerte y claro, *entonces retírese del micrófono*, lo único que le pido el favor es que me entienda y que me oigan que yo no autorizo que dispongan de mi plata para otras cosas, mis rendimientos son para mi cuota gracias.

Yo quiero por favor quiero aclararles el tema de los rendimientos lamentablemente, *por favor escuchamos a la señora Lucila*, lamentablemente los dineros que debieron producir esos valores mientras estuvieron en las cuentas pues no son no fueron más allá de lo que produce una cuenta de ahorros, porque nosotros como tal no podíamos disponer de trasladar esos dineros CDT, ni nada de eso, porque no teníamos ninguna certeza en qué momento y vamos a iniciar nuevamente un proyecto en este momento, que pasó hace más o menos 2 semanas ya después de lograr acuerdo, porque la situación es que dentro del grupo del consejo administración todos tenemos el derecho a opinar y todos tenemos diferencias de opinión, que llegó finalmente al acuerdo de pasar hace 15 días de pasar de la cuenta normal de la cuenta que tenemos destinado para eso, a una fiducia la suma de \$400.000.000 pesos es no tenemos ni siquiera todavía el primer peso producido por esa plata porque nosotros no podemos disponer para producir rendimientos que pudieran en un momento determinado afectar la garantía de esos dineros, entonces se colocaron que esos valores, esos rendimientos, que se van a producir que hasta ahora no se ha producido por qué no se acabó el primer mes dónde está la plata ya guardada en una fiducia o produciendo, los dineros cualesquiera que fuera su cantidad porque realmente es una cantidad pequeña en la medida en que muy en un tiempo corto vamos a tener que desembolsar la parte correspondiente al anticipo, entonces mal llamado rendimiento, celestino, que no sé lo que se nos pongamos a uno se lo pongamos a la cuota, no existen porque los rendimientos solamente se van a empezar a producir en este mes de agosto, cuando se trasladó la plata a la fiducia.

Si nosotros el edificio no tiene nada, no tiene plata producida por eso dineros de la cuota extraordinaria, seguramente.

Perdón seguramente estoy dando las razones, por eso los invitamos, los invitamos a que nos acompañen, pero seguramente las razones ya las he dado porque no se pasaron esos dineros allá porque no podíamos disponer en qué momento teníamos que empezar a pagar un dinero bueno,

Bueno vamos entonces aprobar o negar lo que dice en la presentación.

Aprueban excluir de la cuota extraordinaria los gastos de las asambleas de marzo y agosto 2018 gastos legales y honorarios de abogados por impugnación de las asambleas del 30 de junio de 2017 y abril de 2019.

Por favor ya está abierta la votación.

Gracias **Amparo León del 12 - 701**, yo sugeriría por comunicación y por los problemas que hemos tenido que pueda decir que todos los gastos honorarios de abogados que están en el informe, todos los gastos porque si está la de julio y no está ahí no entran los \$ 4.000.000 últimos, sería todos los gastos legales de honorarios de abogados por impugnación de las asambleas, de acuerdo al informe dado en esta asamblea.

Me parece oportuna observación de manera que sea una cosa amplia y no sea motivo de impugnación por un día o más o menos.

Por favor para tener claridad de la pregunta, este consejo está recomendando incluir dentro de los gastos, los gastos de la asamblea extraordinaria y los gastos legales de honorarios abogados o parte de los gastos del proyecto, lo que entonces lo que la honorable asamblea nos está solicitando este excluyamos los gastos legales y honorarios de abogados únicamente correcto, entonces los gastos de la asamblea quedarían dentro de la cuota, entonces yo creo que esto es un tema menor, realmente al lado de lo que es importante que se toma las decisiones del proyecto, entiendo entonces que deberíamos sacar los gastos de las asambleas y los honorarios, así como está, entonces la dejamos así entonces quedaría así señora revisora explique por qué subsiste la duda y no debe quedar ninguna duda por favor denos lo que nosotros podemos ajustar el valor

7/26

de la cuota extraordinaria que estamos proponiendo en el día de hoy, eliminando esos ítems por solicitud de la asamblea y que no incurrimos en ninguna inexactitud que nos genere impugnaciones adicionales

Como es un punto derivado del mismo orden de la convocatoria del día, que es la cuota extraordinaria, no está siendo un punto adicional en el orden del día, si se puede votar, someter a votación, ese punto que obviamente va a disminuir el valor de la cuota extraordinaria, entonces señora Esperanza le devuelvo la palabra.

Entonces señores así las cosas lo que vamos a votar ahora es sí o no aprobamos excluirse de la cuota extraordinaria, los gastos de las asambleas extraordinarias de marzo y agosto 2019 todos los gastos legales y honorarios de abogados por impugnación de los asambleístas, entonces me dicen cuando ya esté listo que la votación.

1 SI 2 NO,

Bueno como estamos aprobando temas de carácter monetario debe estar aprobado por mínimo el 75%, el 70% de los copropietarios que estamos aquí en la asamblea.

Señores estamos pendientes de la votación falta el 37 % de las personas que tienen el aparatito para votar, está pendiente el 24% de la votación, por favor votemos, que necesitamos un mínimo para aprobación de este punto, me recuerdan los números de los apartamentos que faltan.

Falta el 6- 201, 10 201, 7 701, 11 - 502, 12- 602, 11 - 502 falta 10 201 me siento como en un bingo 6 201, 10 - 201, 7 - 701, 11 - 502 por favor ya voto muy bien, 6 - 201 miren a su vecino por favor. 6 - 201, 7 - 701 faltan dos apartamentos por favor, última llamada, 10 - 200, 7 - 701, por favor. bueno va con multa entonces, bueno yo creo que ya.

Cerramos entonces la votación por favor me recuerda cómo quedó la participación del sí y el no, entonces en este momento tenemos:

Un 80.53 % por SI aprobamos la exclusión.

Un 9.39 % que no aprueba la exclusión,

Cerrado este punto procedemos al siguiente punto corresponde a la aprobación del número 6 de la agenda del día de hoy, la leo,

6. Aprobación del cambio de destinación de los 250 millones de pesos destinados a otras obras en el proyecto inicial, puntos fijos iluminación, parqueaderos, para el proyecto de ascensores

yo creo que sobre este punto ya bastante se ilustró en qué consistía y si hay alguna pregunta máximo 3 personas podemos atender esas resolver esas preguntas y no procederíamos hacer la votación.

Ya vamos a definir la pregunta.

Aprueba el cambio de destinación de los 250 millones para otras obras del proyecto inicial para el proyecto de ascensores, aprobación del cambio de destinación de 250 millones destinados a otras obras en el proyecto inicial para el proyecto de ascensores

Si alguien tiene alguna observación no la comparte para toda la comunidad.

Entonces leo la pregunta sobre la cual vamos a votar.

-Aprueba el cambio de destinación de los 250 millones, destinados a otras en el proyecto inicial, como puntos fijos, iluminación de parqueaderos, para el proyecto de ascensores. -

1 SI 2 NO.

Ya estamos listos para votar, ya podemos empezar a votar.

Para esta votación también necesitamos el mínimo del 70% de los asambleístas.

Por favor los vecinos de los apartamentos que en el anterior la anterior pregunta no estaban en este para votar sería bueno que los llamará porque se vienen dos preguntas muy importantes una decisión que nos competen en términos económicos que nos toca el bolsillo entonces sería muy bueno que todos estuviéramos votando por la decisión que es más favorable para nosotros y para el conjunto, por favor vecinos, votemos por favor, 11 personas pendientes de votar, todos estos votaron en la anterior excepto el creo que el siete 7 - 701, no votó en la anterior, pero todos los demás votaron por favor vecinos votemos, faltan 6 - 401, 12, 401 todos, 2 - 301, 13 - 602, 5 - 602 1 - 402 2 - 602 por favor ellos votaron el anterior votemos por favor, 5 - 602 por favor 1 - 402, por favor, 7 - 701, 5 - 602, 1 - 402, por favor voten, bueno última llamada por favor 5 - 602, por favor vecinos 1 - 402, 7 - 701, bueno ya damos por terminada la votación entonces por favor.

Cerrada la votación entonces el resultado que tenemos a este momento:

Es 77.6% por el SI

Y 11.73% por el NO.

Bueno, continuando con el orden del día la siguiente pregunta, consiste en seleccionar qué tipo de proyecto queremos modernización o nuevo, de acuerdo yo, pienso como la mayoría sin embargo debemos seguir al pie de la letra lo que dice el orden del día, en el punto 7.

7º Aprobación del tipo de proyecto, modernización o nuevo

La aprobación del tipo de proyecto modernización o nuevo después de esto preguntaremos cuál es la empresa que seleccionamos, siguiente punto entonces sería el siguiente punto sería escoger si vamos a un tipo de proyecto nuevo o modernizado, entiéndase, en este momento, si estamos de acuerdo que nuevo y modernizado vale lo mismo, cierto, vale igual entonces lo que tenemos en este momento sobre la mesa es una firma que ofrece nuevo y modernizado por el mismo precio y otra firma que ofrece nuevo y modernizado por el mismo precio, entonces aquí realmente la diferencia es nuevo o modernizado cualquiera de las dos firmas nos vale nos que nos valga lo mismo corrijo es que dan nuevo modernizado por el mismo valor cada una ok.

Si lo que tenemos que decir es que esto es una formalidad porque quedó planteado en el en el orden del día, si no esperábamos bueno digamos esa es alegre noticia de que por los presos modernizado nos ponían los nuevos, entonces digamos tenemos que cumplir con esa con esa formalidad de votar pues en este caso por supuesto por usted sí debería y no debería decir no sé si tiene que decirme este momento y siguiendo.

Pregunta qué tipo de proyecto aprueba nuevo o modernizado.

EL 1 ES NUEVO, EL 2 MODERNIZADO.

Votemos todos, es un protocolo que tenemos que hacer porque ya es tenemos la experiencia perdón, de que una palabra mal dicha, mal puesta es motivo de demanda, sigamos el orden del día, pero tenemos que

7/3
266

hacerlo, entonces empezamos por favor. Señores por favor señor está la pregunta y están las opciones son dos opciones nuevo escoger uno modernizado selecciona el 2 así de sencillo, no hay esa combinación que está proponiendo, por favor señores, por favor voten, es una decisión muy importante, por favor, los que faltan, 10 - 500, 3 - 302, 5 - 602, 5 - 02, 7 - 701, 5 - 602, 5 502, 10 - 501, por favor votaron en las anteriores voten por favor, estamos esperando la votación de 3 apartamentos quienes faltan 10 - 501, 5 - 602 y 7 - 701, vecino del 5 - 602, por favor vote, por favor de vecino, 5 - 602, por favor, 5 - 602, faltan los mismos de las anteriores votaciones vamos entonces.

Cerrada la votación miramos cuál fue el resultado final:

- 79.31% Proyecto de ascensores nuevos.
- 9.92 % para ascensores modernizados.

Rápidamente procedemos entonces a votar cuál de las dos empresas serían las que sería la que iría desarrollar el proyecto ya estamos llegando al final por favor para poder entender bien los ajustes y los valores de cada una de las propuestas.

Bueno entonces los nuevos valores quedarían de la siguiente manera, para que puedan seleccionar la empresa.

Entonces digamos que para recordar las características de cada uno de ellos verdad la diferencia entre los dos precios son \$9.000.000, en el precio ofertado iniciar, al principio esa plata correspondía a los valores por modernización, pero los dos ofertaron nuevo por ese precio, la diferencia entonces entre los dos son \$9.000.000 de pesos y adicional ELV, ofrece el mantenimiento por 6 meses, la garantía de Elevar es de 5 años y de ELV es de 6 años, ELV ofrece 6 meses de mantenimiento gratuito, el otro no ofrece mantenimiento gratuito, sería Elevar no ofrece mantenimiento gratuito y qué otra diferencia hay, bueno otro aspecto importante a considerar, es el tiempo de entrega, Elevarse si va hasta año y medio y ELV lo pueden entregar un poco más rápido inclusive hasta dentro de los 6 primeros meses, digamos todos.

“señor usted me está diciendo que yo estoy recibiendo plata, usted me dijo que estoy recibiendo plata, diga que yo estoy recibiendo plata de uno de ellos”

Lo que quiso hacer el compañero fue un recordatorio de cuáles pueden ser las diferencias entre las dos empresas, sin embargo, yo creo que todos aquí pudimos atender y entender cuáles son las diferencias de manera que haya internamente sabemos cuál es la decisión que debemos tomar. yo creo que está suficientemente explicado, discúlpeme, está suficientemente explicado yo creo que cualquiera de las dos propuestas es bastante buena la diferencia de precio para efectos prácticos es despreciable, creo que la diferencia fundamental acá está dada por los plazos de entrega, si vienen 6 meses, es un plazo que es factible dicho por nuestro asesor técnico es un plazo que es factible de cumplir será la responsabilidad de la firma lo cual no obsta a que se pueda tomar tal vez un par de meses, más pero si hay una diferencia en los plazos de entrega y esa diferencia ya sé explico a qué se debe y cómo trabaja cada uno de los proveedores, para estos para estos señores, entonces creo que hay suficiente ilustración para que por favor votemos para escoger la firma.

Señores está abierta la votación por favor hacer uso del dispositivo que le puede pegar a para tal fin. La pregunta es vamos a definir, vamos a votar, cuál va a ser la firma que iría desarrollar el proyecto.

El número 1 es Elevar, fue la primera empresa que vino a exponernos la propuesta. El segundo es ELV ingeniería, que fue la segunda persona que escuchamos en el día de hoy, Entonces están abiertas las votaciones por favor procedan a votar.

Las personas que tengan problemas con la con el aparato para votar levanten la mano para que puedan ser asesorados por las personas de la empresa.

Señores de recuerdo estamos votando para seleccionar la empresa que desarrolla el proyecto de ascensores

1- ES LA EMPRESA ELEVAR.

2- LA EMPRESA ELV.

Por favor vecinos votar, de esas casillas verdes ya han participado las casillas negras ya han participado en las votaciones anteriores por favor, votar, alguien tiene problemas con el dispositivo, porque hay apartamentos que las anteriores votaron y ahora los vemos el negrito, faltan por votar 14 - 601 y 14-602, 11- 302, 11 - 302, 9 - 302. 12 - 502, 5, 602 vecinos por favor es importante excelente 5 -602, 12-502 sólo falta el 5 - 602, hagamos mañana al 100%, 5 - 602. por favor 5 - 602, últimas 5 - 602, listo ya cerremos la votación por favor.

Habiéndose cerrada la votación tenemos:

Un 36.62% por la firma de Elevar.

Un 53.57% por la firma de ELV ingeniería.

Señora revisora la pregunta es si con ese porcentaje de aprobación tiene validez la decisión que se ha tomado con la asamblea.?

Si, es válida porque tenemos un quórum del 91. 2%.

Entonces señores miembros del Balcones del salitre, hemos seleccionado a la firma ELV para el desarrollo de la propuesta del proyecto de ascensores la empresa, que nos ofrece un proyecto en menos tiempo, ascensores completamente nuevos y 6 meses de mantenimiento de estos ascensores a cero costos, 6 años de garantía.

Ahora señor, es lo más importante que tiene la agenda del día y es aprobar la cuota extraordinaria, para completar los recursos que necesita el proyecto,

Un momento, se ha hecho el recálculo de la cuota, con el retiro de los valores que teníamos que acabamos de aprobar, los otros porque todo está formulado todo está formulado, el valor total que se retira es \$ 21.093.835 pesos, dónde están incluidas las impugnaciones y los costos de abogado, ya bajo esas circunstancias el nuevo valor, Henry, usted que lo maneja entonces descontando ya los valores que se decidió no incluir que son \$ 21.093.835 pesos, el valor de la cuota quedaría en \$1.236.143.375 pesos, ese es el valor que se debería pagar total por el proyecto seleccionado la empresa ELV, tendríamos que pagar adicional, por favor cuál es la columna, serian \$94.781.617 pesos, entonces vamos a pasar despacito, entendemos lo que vamos a probar el valor total del proyecto perfecto, si el valor total son \$ 1.236.143.375 pesos, señores asambleístas claramente frente al dato que antes nos habían colocado del valor de \$ 1.242.789.875 pesos, claramente vemos que se ha disminuido en el orden de \$21.000.000, que eran los costos y gastos que tenía el proyecto asociado por los rubros que aprobamos descontar sobre este valor y sin incluir los primeros pisos de acuerdo al coeficiente vamos a tener el valor de la cuota extraordinaria, los que ya han pagado pues van a tener un diferencial que no supera el \$600.000 o \$700.000, para los coeficientes más grandes, que eso sería el valor adicional que vamos a aprobar en este momento para tener los recursos que demanda el proyecto, si el precio que ellos habían fijado para modernización mantienen para darnos nuevos.

Vamos a hacer la pregunta dónde se les va a consultar la aprobación de esa cuota extraordinaria, que es finalmente lo que nos convocó en el día de hoy, el ajuste a esa cuota que ya se había fijado como dos años, que se había fijado y aprobado.

74
267

Vamos 3 preguntas, sobre este último tema, empezamos con don Jaime que hace rato está, Martha Lucia.

Hay una pregunta que está rondando en la mayoría de ustedes y es que si comparan ese valor que van a pagar adicional algunos dirán voy a pagar más y porque me vale más son dos situaciones una es el precio hace 3 años, cuando aprobamos segundo, inicialmente dentro de esa cuota extraordinaria estaban incluidos los primeros pisos, aquí el precio ha subido más cuando sabemos que estos son elementos importados que el dólar está por los cielos y que no están colaborando en el valor total del proyecto los primeros pisos, entonces seguramente la cuestión es por esa situación, los costos que ya no son los mismos y que los primeros pisos no están aportando al proyecto.

Gracias Amparo león 12 – 701, sólo para hacer una sugerencia de una recomendación al consejo actual que en el momento de la elaboración del contrato con ELV, porque me preocupa que ellos dijeron que si el dólar seguía en una variación nos pueden subir los precios, pues yo invito a que cuando se haga el contrato pueda negociar a que el precio se mantenga y no vaya a verse afectado por la variación del dólar gracias.

Muchas gracias señora Amparo por su aporte, ya tenemos la pregunta, mientras, hay alguna otra inquietud que surja dentro de los residentes.

Jaime Cárdenas 2 – 301, en la dirección de la doctora Amparo este debe ser el techo de la negociación, si es menor bienvenido este debe ser el techo o sea no es asegurar es que precio, es el precio techo y de ahí hacia abajo negociar porque todo lo que podamos descontarles a ellos es bienvenido.

Respecto al manejo del dólar yo creo que es importante que todos tengamos claro como es el tema del manejo del dólar, acá está con nosotros las personas ELV, por favor nos aclaran, nuestro propósito es firmar el contrato obviamente ya, saliendo de acá, pues como haríamos el contrato como es el tema de si sube el dólar a lo largo del contrato muy pero muy importante para todos.

Como lo expuse claramente yo les dije que nosotros tenemos una cláusula en nuestro contrato, que si el dólar sube si se pasa de cierto techo que definimos en el contrato pues tendríamos que hacer un ajuste al valor del dólar, perdón discúlpame término de exponer, entonces ustedes me dan el caso hipotético que el día de hoy firmemos el contrato, si el día de hoy firmamos el contrato ustedes no tiene ningún problema, en estos procesos de contratación se pueden dilatar y ustedes han sido testigos de cómo ha estado el dólar este año que supero en una cifra histórica \$ 3.411 pesos, si el contrato se firma con una tasa de dólar disculpe que especule \$3.600 pues obviamente hay una diferencia al día de hoy de \$300, si el dólar nos va a subir 10-20-30 pesos, no pasa absolutamente nada, si baja nosotros también definimos un techo en el contrato hacia arriba y hacia abajo y con mucho gusto les puedo mostrar todos los contratos que hemos ejecutado y todos tienen esa condición y no les estoy hablando de algo anormal estoy hablando algo del día a día, más aún con el excelente precio que ustedes lograron a decir esto no lo teníamos presupuestado nadie, si hubiéramos llegado con un precio diferente pues yo le digo no hay problema yo les sostengo un dólar hasta \$ 3.500, pero por favor entiendan y por eso yo hice la claridad antes de, desde el momento de la exposición y sin que nadie me los preguntará, yo les hable sobre esa cláusula no creo que tengamos problema ya las últimas semanas el dólar ha estado estable el dólar \$3400 a próximamente un mes, pero pues me piden que les haga la claridad y les hago la claridad y no estoy diciendo absolutamente nada diferente a lo que puse cuando dice mi exposición.

Aclarar es que ese precio es a la firma el contrato, no es cuando firmemos el contrato, por eso se tiene que firmar rápido y ya, y por eso ustedes pueden pagar la cuota extraordinaria rápido, para poder iniciar rápido el proceso, si es a la firma del contrato, ya después si cambie el dólar en dos meses pues ya no va a afectar porque el contrato ya está firmado.

Les hago una claridad con respecto al manejo económico, nosotros tenemos nuestras cuentas con Bancolombia, si en el momento que nosotros firmamos un contrato vamos a hacer una importación, vamos a hacer un movimiento en dólares y ya sabemos tenemos presupuestado que se va a ser una negociación por US\$150.000 dólares, por poner un ejemplo, automáticamente mandamos una carta a Bancolombia le decimos que negociamos el día de hoy \$150.000 Bancolombia Mosquera se valora nosotros y podemos trabajar tranquilo si el dólar sube el dólar mantenemos una estabilidad pero para hacer eso tenemos que tener el respaldo de un contrato es apenas lo lógico entonces si se firma contrato en 6 meses y en seis meses el dólar está \$3700, dios no lo quiera pues imagínese el problema económico.

Muy bien así es para que tengamos y no haya problemas a futuro aquí desde un principio se dijo y se dicen los documentos de soporte que el contrato no lo podemos firmar sino hasta que tengamos recogido aproximadamente el 80% o sea no podemos salir a firmar un contrato mañana o dentro de un mes porque volvemos a lo mismo de la vez pasada incumplimientos van incumplimientos bien, entonces para que tengan en cuenta eso muchas gracias.

Por favor el quórum pasado a 86.95% estábamos en 91.2%, seguimos abandonando la reunión no vamos a tener quórum necesario para lo que vamos a probar que la cuota extraordinaria.

Por favor vamos a votar la cuota extraordinaria más del 70% de quórum para que tenga legalidad la decisión que vamos a tomar, de los coeficientes de los que estamos aquí.

Voy a proceder a leer la pregunta, para que procedamos a votar, por favor que escuchemos todos.

Aprueba la cuota extraordinaria correspondiente al proyecto seleccionado utilizando todos los recursos recaudados y pendientes por recaudar, del proyecto de ascensores y cumplir con las obligaciones pendientes relacionadas con el proyecto

1 SI 2 NO

votemos por favor.

Por favor voten, por favor, es importante tener en cuenta que este último punto es el de verdad que nos convoca a reunión y que, pues si es preciso que voten todos, también hago una respecto de la escogencia de la firma que va hacer los ascensores esa pregunta no requería de la mayoría calificada como se votó con el 91.12 voto así está correcta la votación.

Por favor vecinos votar 7 - 201, 5 - 602, 14- 601, 14 - 602 gracias, faltan 5 - 602 y 3 - 402, 5 - 602, 3 - 402, por favor para que podamos cerrar 3 - 402, 5 - 602 faltan 5 - 602 nada más el 5 -602 no ha votado en las anteriores preguntas, entonces damos por cerrado la consulta revisemos cuál es el resultado obtenido entonces tenemos:

El 79.80% donde se aprueba la cuota extraordinaria
y 6.54% donde dice que no.

Ahora bien importante pregunta, en qué plazo se van a pagar esa cuota adicional señores, por favor es importante que se entiendan que estos precios están hasta el 30 de agosto, eso quiere decir que las personas que no ha pagado tienen que pagar, para poder tener los recursos y deben pagar a más tardar el 30 agosto, porque es la única manera de asegurar que el proyecto sostenemos los precios y los podemos sacar el 6 o 8 meses, como no lo propone el proveedor, si no podemos pagar el proveedor no nos va a cumplir los plazos ok.

7/5
268

Bueno yo hago una solicitud a la administración del conjunto para que rápidamente por tarde el martes estén publicadas los valores de las cuotas que nos corresponden de manera que seamos ágiles en pagar y este proyecto pueda avanzar, recordemos que los precios que este señor está manteniendo son hasta el 30 de agosto y ese valor puede depender de que suba o baje el dólar, entonces la convocatoria es que muy solidariamente paguemos esa nueva excedente de la cuota.

Muchas gracias muchas gracias a todos los vecinos muy amable.

Siendo las 3:35 de la tarde del domingo 25 de agosto se da por terminada la asamblea extraordinaria del conjunto balcones del salitre.

(original firmado)
MARIA STELLA CARREÑO
PRESIDENTE

(original firmado)
CLARA AMANDA MEDINA
SECRETARIA

COMISIÓN VERIFICADORA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA

OBRANDO EN NUESTRA CONDICIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PARA LA VERIFICACIÓN Y REDACCIÓN DEL TEXTO DEL ACTA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2019, CERTIFICAMOS QUE HEMOS REVISADO SU TEXTO EL CUAL ENCONTRAMOS ACORDE CON LA PROPUESTAS, DISCUSIONES Y DECISIONES TOMADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.

LA CITACIONES, DOCUMENTOS Y REGISTROS DE ESTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE.

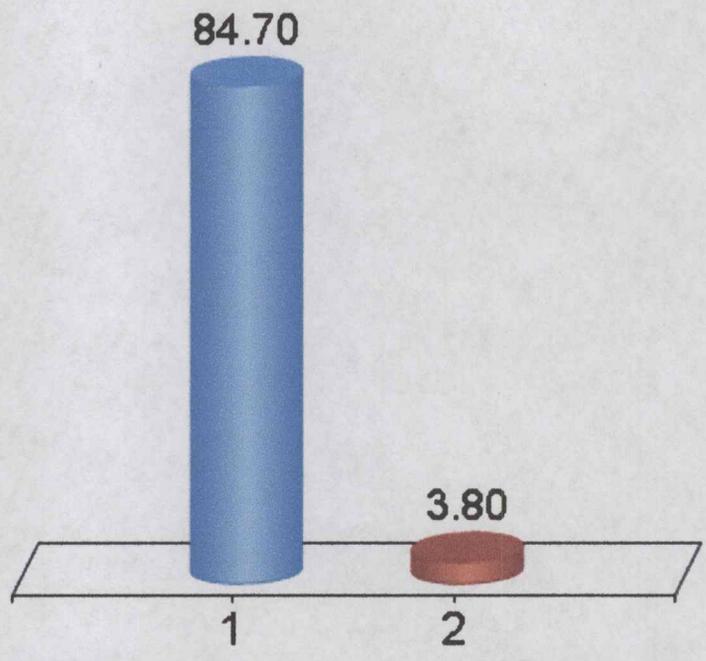
(original firmado)
AMPARO LEÓN
12-701

(original firmado)
GUSTAVO MORENO
11-702

9.
76
269

¿Aprueba el reglamento para el desarrollo de la asamblea?

- 1. SI
- 2. NO



¿Aprieta el reglamento para el desarrollo de las asambleas?

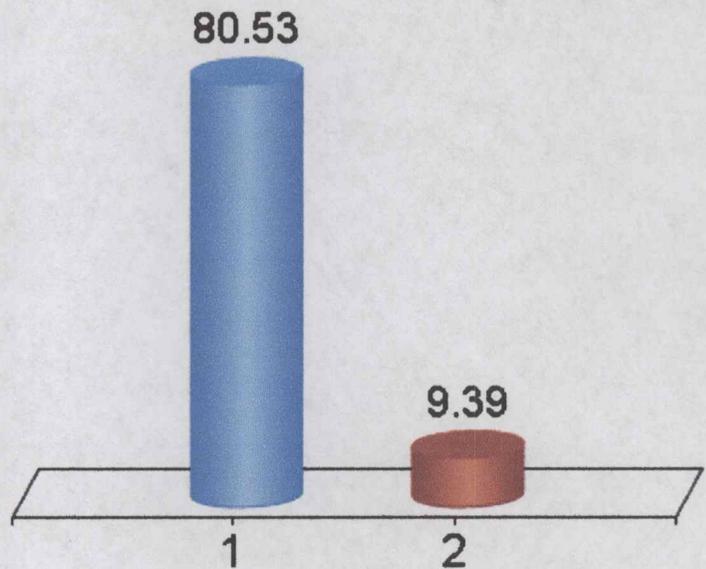


12
21
04

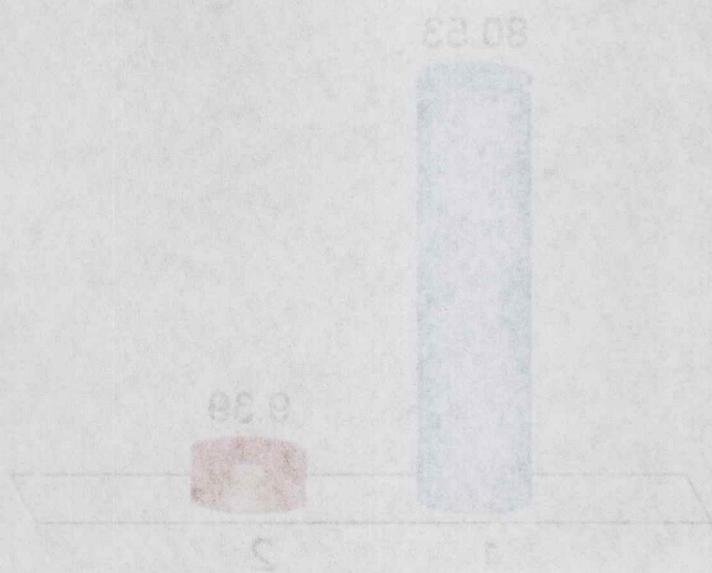
37
270

¿Aprueba excluir de la cuota extraordinaria todos los gastos de las asambleas extraordinarias de marzo y agosto de 2019, todos los gastos legales y honorarios de abogados por impugnación de las asambleas?

- 1. SI
- 2. NO



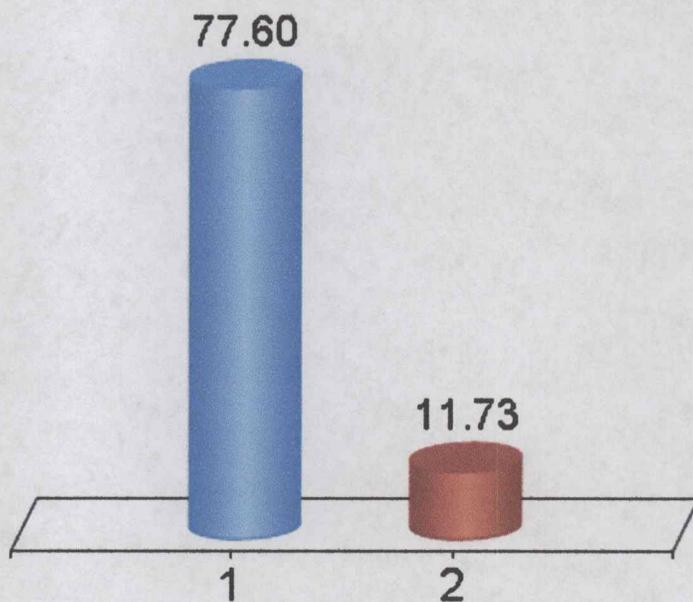
¿Aprueba el Excmo. Sr. Diputado el informe de la Comisión de Asesoría Jurídica sobre el proyecto de ley que modifica el artículo 100 del Código de Procedimientos Civiles, en el sentido que se excluya de la cuota extraordinaria todos los gastos de las asambleas extraordinarias de marzo y agosto de 2019, todos los gastos legales y honorarios de abogados por impugnación de las asambleas?



78
271

¿Aprueba el cambio de destinación de los \$250'000.000= destinados a otras obras en el proyecto inicial (puntos fijos, iluminación de parqueaderos) para el proyecto de ascensores?

- 1. SI
- 2. NO



¿Aporta el cambio de destinación de los
2250.000.000= destinados a otras obras en el proyecto
inicial (puntos fijos, iluminación de parques)
para el proyecto de ascensores?

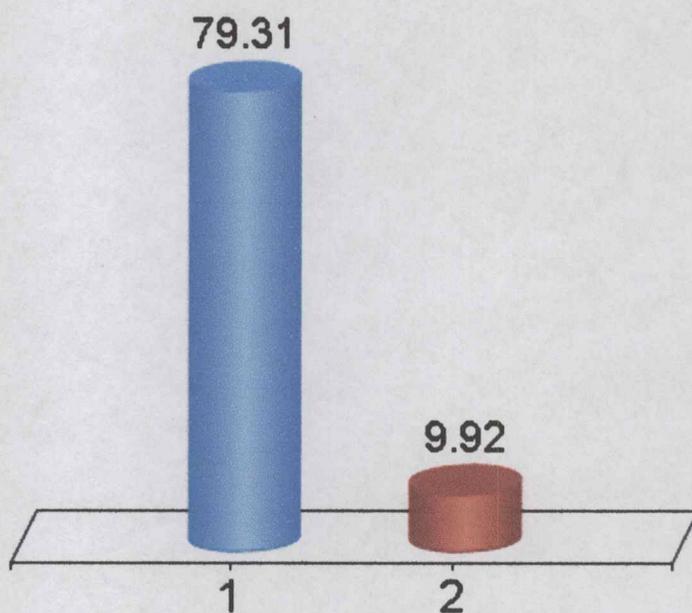


1. SI
2. NO

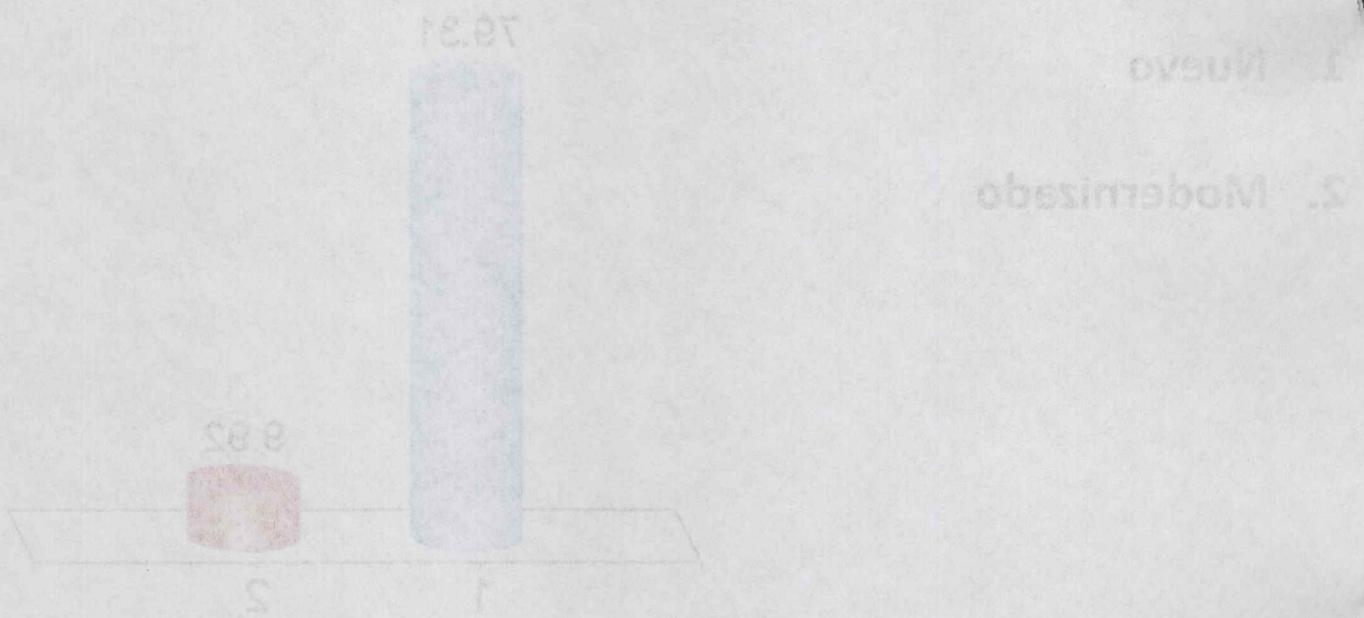
27/2

¿Qué tipo de proyecto aprueba?

- 1. Nuevo
- 2. Modernizado



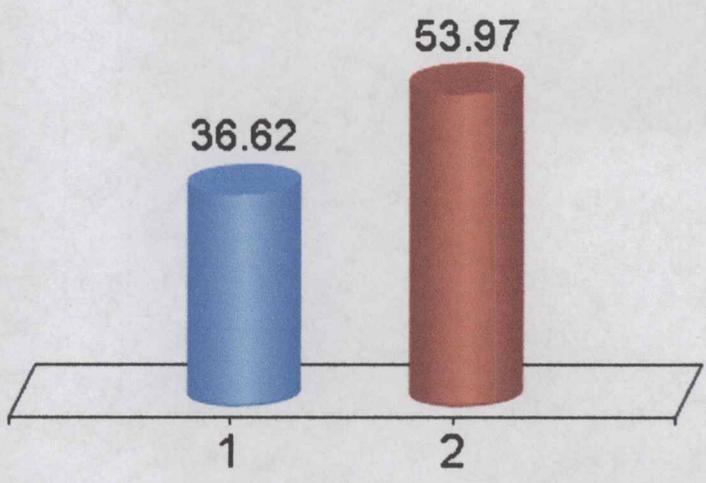
¿Qué tipo de proyecto aspiramos?



80
223

Firma a desarrollar el proyecto

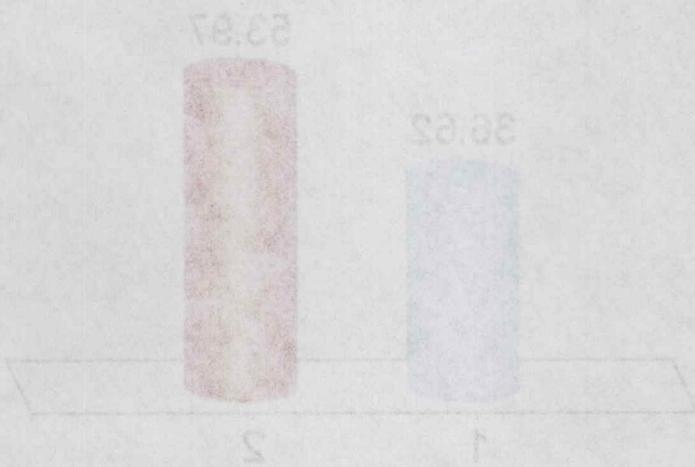
- 1. Elevar SAS
- 2. ELV Ingeniería



Firma a desarrollar el proyecto

1. Elevat SAS

2. ELV Ingeniería



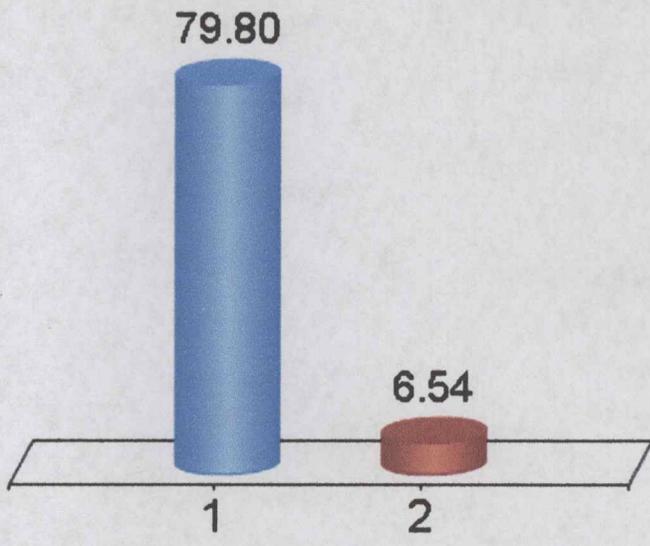
8/29
279

125	MIGUEL VELOZA BUITRAGO-ARACELY DE VELOZA	(14-601)	1	0,64	1						
125	MIGUEL VELOZA BUITRAGO-ARACELY DE VELOZA	(14-601)(14-602)	2	1,14		2	1	1	1	1	1
126	EVELIO NICANOR ORTIZ	(6-601)	1	0,47	1	1	1	2	1	1	1
127	JOSE EDGAR SANCHEZ	(7-102)	1	0,47	1	1	1	1	2	1	1
128	LUZ MARINA LOPEZ	(9-402)	1	0,47	1	2	2	1	1	1	1
129	EDUARDO LUNA TRUJILLO	(9-501)	1	0,47	1	1	1	1	2	1	1
130	LUZ MARINA ACERO	(7-101)	1	0,47	1	1	1	1	1	1	1
131	NICOLAS FERNANDEZ SIERRA	(10-401)	1	0,66	1	1	1	1	2	1	1
132	GLORIA PRIETO DE GOMEZ	(10-602)	1	0,5	1						
133	ROCIO CARMONA-LEONARDO TORRES	(9-401)	1	0,48	1	1	1	1	1	1	1
134	IGNACIO PERDOMO GOMEZ	(1-402)	1	0,56	1	1		1	1	1	1
135	PEDRO GUERRERO BARRERO	(11-402)	1	0,58	2	2	2	1	2		
136	VIRGINIA GARCES GRANADOS	(5-202)(5-501)	2	1,05	1	1	1	1	2	1	1
137	JOSE ARNULFO GUALDRON	(14-701)	1	0,57	1	2	2	1	2	2	
138	JOSE LEGUIZAMON	(7-201)	1	0,62	1	1	1	1	2	1	1
139	JENNY SALAMANCA RODRIGUEZ	(2-202)	1	0,48	1	1	1	1	1	1	1
140	MARTHA LUCIA VELASQUEZ GIL	(1-601)	1	0,5	1	1	1	2	1	1	1
141	LUIS PAEZ - MARTHA GONZALEZ	(2-701)	1	0,47	1	1	1	1	2	1	1
142	ALFREDO ALMONACID	(6-202)	1	0,48	1						
143	VIVIANA GOMEZ - CARLOS BERNAL	(2-702)	1	0,47		1	2	1	2	2	
144	MILLER POLANIA CUELLAR	(5-602)	1	0,61	1	1					
145	VIVIANA RINCON BALDON	(2-602)	1	0,47	1	1	1	2	2	1	
146	ERLEY JULIETH GUZMAN FRANCO	(4-201)	1	0,51		1	1	1	2	1	
147	ORLANDO NAVAS CAMACHO	(4-501)	1	0,51	1	1	1	1	2	1	
148	ALFONSO VEIRA	(4-602)	1	0,58		1	1	1	2	1	
149	DARIELA CAPACHO ESTRADA	(6-201)	1	0,48		1	1	1	1	1	
150	ALEXANDER BEJARANO	(13-602)	1	0,55		1	1	1	2	1	

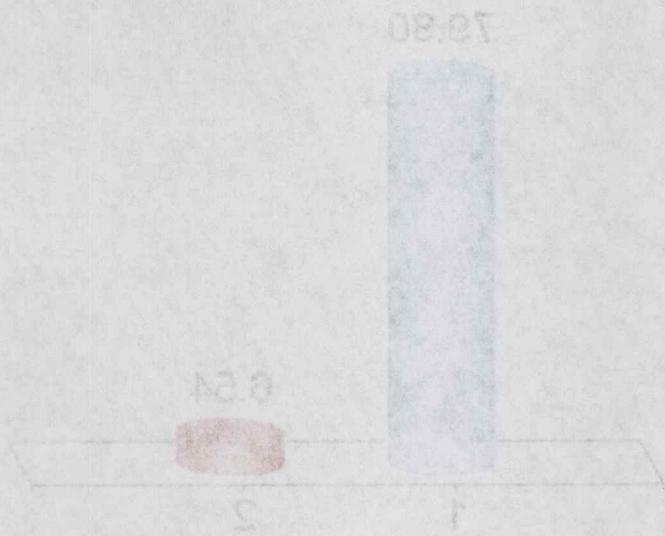
81
279

¿Aprueba la cuota extraordinaria correspondiente al proyecto seleccionado, utilizando todos los recursos recaudados y pendientes por recaudar del proyecto de ascensores y cumplir con las obligaciones pendientes relacionadas con el proyecto?

- 1. SI
- 2. NO



¿Apoyaba la cuota extraordinaria correspondiente al proyecto seleccionado, utilizando todos los recursos recaudados y pendientes por recaudar del proyecto de ascensores y cumplir con las obligaciones pendientes relacionadas con el proyecto?



87
275

DETALLE VOTACIONES

Asamblea: Balcones del Salitre

Fecha: 25 de agosto de 2019

Respuestas

ID	Representante	Info	Cantidad Representada	Coef.	1	2	3	4	5	6
1	ROSALIA TORRES ROMERO - HOLGER CARDENAS	(14-702)	1	0,53	1	1	1	1	1	1
2	JAVIER IGNACIO ROMERO RIVEROS	(2-201)	1	0,47	1	1	2	1	1	
3	LEONIDAS VARGAS - MELIDA JIMENEZ	(9-502)	1	0,47	1	2	2	2	2	1
4	JOAN FERNANDEZ BEDOYA	(1-702)	1	0,56	1	1	1	1	2	1
5	JULIO ROBERTO MORENO	(1-701)	1	0,5	1	1	1	2	1	1
6	NELSON BELLO - CONSUELO CRISTANCHO	(10-101)(7-702)	2	0,93	1	1	1	1	2	
7	GABRIEL TORRES - EMPERATRIZ MORA	(1-501)(1-502)	2	1,06	1	1	1	2	1	1
8	HORACIO FRANCO BOTERO	(1-301)	1	0,5	1	1	1	1	2	1
9	INES SILVERA	(5-502)	1	0,58	1	1	1	1	1	1
10	AMERICA RODRIGUEZ	(11-701)(4-601)	2	1,17	1	1	2	1	2	1
11	JOSE JOAQUIN PERDOMO	(1-602)	1	0,56	1	1	1	2	1	1
12	JAIME BRICEÑO	(3-201)	1	0,58	1	1	1	1	2	
13	MARIA VICTORIA MORALES	(4-101)	1	0,48	1	1	1	1	1	1
16	JOSE DIMAS REINA	(3-402)	1	0,47	1	1	1	1	2	1
17	CLAUDIA HELENA TRUJILLO VASQUEZ	(5-701)	1	0,48	1	2	1	2	2	1
18	DORA HURTADO DE PINTO	(4-102)	1	0,5	1	1	1	1	1	1
19	OLIVA DUARTE DE CAMACHO	(5-302)	1	0,59	1	1	1	1	1	1
20	ANA INES PINTO MARTINEZ	(5-301)	1	0,47	1	1	1	1	1	1
21	HELMER OSWALDO ORTIZ FLAUTERO	(6-101)	1	0,44	1	1	1	1	1	1
22	BRENDA ESPINOSA	(9-201)	1	0,47	1	1	2	1	1	2
23	DORA MARIA HIGUERA ESPINOSA	(2-101)	1	0,43	1	1	1	1	1	1
24	EUGENIO BOSSA-GRACIELA TORRES	(9-202)	1	0,47	1	1	2	1	1	2
25	MARCELLY VARGAS-ROSA GEMA LOPEZ	(3-401)(3-501)	2	1,23	1	1	1	1	1	1

DETALLE VOTACIONES

Asamblea Batallas del Sur
Fecha: 22 de agosto de 2019

Asambleas

Orden	Apellido y Nombre	Edad	Sexo	Profesión	Estado Civil	Partido	Votos	Porcentaje
1	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
2	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
3	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
4	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
5	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
6	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
7	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
8	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
9	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
10	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
11	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
12	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
13	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
14	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
15	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
16	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
17	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
18	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
19	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
20	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
21	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
22	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
23	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
24	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%
25	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	45	M	Abogado	Casado	PROGRESISTA	1	100%

87
276

26	ARCADIO LOPEZ BASTIDAS	(7-501)	1	0,56	1	1	1	1	1	1	1
27	JORGE VERGARA	(6-301)	1	0,47	1	1	1	1	1	2	
28	LINDERMAN BELLO	(7-402)	1	0,5	2	1	1	1	1	1	1
29	LUZ CONSUELO ORTEGON REY	(10-201)	1	0,58	1		1	1	2	1	
30	ENRIQUE GUEVARA CARDENAS	(7-701)	1	0,7	1				1	1	
31	LUTECIO PINILLA MURCIA-PAOLA CASTAÑEDA	(10-702)(6-702)	2	1,05	1	1	1	1	2	1	
32	FERNANDO SALCEDO	(10-701)	1	0,58	1	1	1	1	2	1	
33	SALVADOR RODRIGUEZ	(8-201)(8-301)	2	1,08	1	1	1	1	1	1	
34	JOHN MILTON ALVAREZ RAMOS	(9-101)	1	0,43	1	2	2	1	2	2	
35	JAIRO SANCHEZ BARRERO	(6-501)(7-302)	2	0,97	1	1	1	1	1	1	
36	HEIDER GODOY RAMOS	(7-301)	1	0,59		1	1	1	2	1	
37	ESPERANZA LARROTA	(6-401)	1	0,48	1	1	1	2	2	1	
38	LUIS CARLOS TORRES	(8-702)	1	0,64	1	1	1	1	2	1	
39	JULIO ROJAS BOLIVAR	(8-302)	1	0,56	1	2	1	1	2	1	
40	ANA CECILIA RIVERA	(10-402)	1	0,5	1	1	1	1	2	1	
41	PATRICIA RESTREPO ROA	(11-502)	1	0,58	1	2	1	1	2	1	
42	SANDRA GUERRERO	(12-302)	1	0,59	1	2	1	1	2	1	
43	ADOLFO MAYORGA-BEATRIZ ROMERO	(12-202)	1	0,59	2	1	1	1	1	1	
44	WILLIAM CIFUENTES TORRES	(14-101)	1	0,47	1						
45	MARIA DEL ROSARIO LOPEZ	(14-501)	1	0,64	1	1	1	1	1	1	
46	CELESTINO RUBIO- LUZ ANGELA MESA RUIZ	(11-301)	1	0,66	1	1	1	1	2	1	
47	GUSTAVO GOMEZ - ALCIRA PEREZ	(14-401)	1	0,64	1	1	1	1	1	1	
48	CARLOS SAUL FIGUEROA-ELVA ORTEGA	(14-202)	1	0,58	1	1	1	1	2	1	
49	EUCLIDES CUBILLOS-MIREYA GARAY	(13-601)	1	0,47	1	2	1	1	2	1	
50	HIMELDA BERNAL - STER DE BERNAL	(13-502)(8-501)	2	0,98	1	1	1	1	1	1	
51	JORGE LOZANO-AMPARO DE LOZANO	(14-201)	1	0,56	1	1	1	1	1	1	
52	DORA SANDOVAL REYES	(12-602)	1	0,66	1	1	1	1	2	1	
53	SILVANO GARCIA-LILIA DE GARCIA	(12-502)	1	0,58	1	1	1	1	2	1	
54	GUSTAVO BOGOTA TREFFRYS	(11-102)(11-201)(12-101)	3	1,63	2	1	2	1	1	2	
55	GUSTAVO MORENO-LEDIS CASTRO	(11-702)	1	0,58	1	1	1	1	1	1	
56	OSWALDO RUIZ BROCHERO	(10-202)(11-202)(8-601)	3	1,49	1	1	1	1	2	1	
57	HELI RAMIREZ-HILDA DE RAMIREZ	(12-201)	1	0,47	1	1	1	1	2	1	
58	CLARA PRIETO DE ROBAYO	(11-401)	1	0,58	1	1	1	1	2		

80
277

59	NIEVES ALVARADO DE CASTILLO	(11-601)	1	0,59	1	1	2	1	1	2
60	MARTHA PERILLA AMAYA	(13-301)(8-502)	2	1,12	1	1	1	1	2	1
61	MARIO A. LOPEZ GONZALEZ	(1-102)(14-102)	2	0,96	1	1	1	2	1	2
62	MAURO FAJARDO	(5-102)	1	0,43	1	2	1	1	1	1
63	DANILO CASTRO CASTRO	(4-202)	1	0,65	1	1	1	1	2	1
64	O	(2-302)	1	0,48	1	1	1	1	2	1
65	TARYN R. BAHAMON SALAZAR	(3-702)	1	0,5	1	1	1	2	1	1
66	GLORIA EUGENIA VALENCIA	(5-401)	1	0,47	1	1	1	1	2	1
67	NOHORA MENDEZ DE BAQUERO	(10-102)(1-101)	2	0,95	1	2	1	1	1	1
68	SANDRA MEJIA- HELENA DE MEJIA	(3-601)	1	0,58	1	1	1	1	2	1
69	RICARDO GARZON	(4-701)	1	0,5	1	1	1	1	2	1
70	MARCO ANIBAL PARDO GORDILLO	(4-302)	1	0,58	1	1	1	1	1	1
71	MARCO ANTONIO GANTIVA	(3-701)	1	0,59	1	1	1	1	2	1
72	SANDRA MARTINEZ	(1-201)	1	0,5	2	1	2	1	1	1
73	LUCILA RIOS DE CUELLAR	(5-201)	1	0,48	1	1	1	1	2	1
74	JOSE IGNACIO STEVEZ	(3-202)	1	0,47	1	2	1	1	2	1
75	RICARDO GONZALEZ BORDA	(3-301)(3-602)	2	1,12	1	1	1	1	2	1
76	LUIS DEMETRIO LOPEZ CARREÑO	(2-401)(5-402)	2	1,05	1	1	1	1	2	1
77	NARVY PRADA - PAULO VELANDIA	(4-502)	1	0,58	1	1	1	1	2	1
78	ANGELICA VALENTINA CUESTA CASA	(2-402)(4-402)	2	1,13	1	1	1	1	2	1
79	LUIS FERNANDO GAMBA LADINO	(3-302)	1	0,48	1	1	1	1	2	1
80	LUZ MARY LOPEZ SALAZAR	(5-601)	1	0,47	1	1	1	1	2	1
81	HAYDEE HERRERA DAZA	(9-302)	1	0,47	1	1	2	1	2	2
82	EDIHT RAMIREZ BEDOYA - MARIA V. PEÑA	(9-602)	1	0,47	1	1	2	1	1	1
83	HELI RAMIREZ-HILDA DE RAMIREZ	(12-402)	1	0,58	1	1	1	1	2	1
84	MARCK LYNTON -BIBIANA PEÑA	(8-101)	1	0,47	1	1	1	1	2	1
85	WILTON VIDES OCHOA - BEATRIZ BERDUGO	(7-601)	1	0,62	1	1	1	1	2	1
86	LUCILA CONTRERAS GUTIERREZ	(11-302)	1	0,5	1	1	1	1	2	1
87	BENJAMIN VELASQUEZ CLAVIJO	(1-202)(1-302)	2	1,13	1	1	1	1	2	1
88	FABIO DIAZ	(1-401)	1	0,5	1	1	1	2	1	1
89	DANIEL FERNANDO JIMENEZ	(12-401)(2-301)	2	1,01	1	1	1	2	2	1
90	GIOVANNY BUITRAGO	(8-202)	1	0,56	1	1	1	1	2	1
91	JOSE JOAQUIN CIFUENTES-LILIA PRIETO	(13-302)	1	0,5	1	1	1	1	2	1

88
276

92	DANILO ALBERTO LUQUE TIJARO	(13-202)	1	0,55	1	1	1	1	2	1
93	FARIDE GOMEZ MONTAÑEZ	(10-302)	1	0,48	1	1	1	1	2	1
94	ROSMIRA BELTRAN GARCIA	(10-501)	1	0,66	1	2	1		2	1
95	JORGE PEREZ- SARA M. PICO	(10-601)(8-701)	2	1,16	1	1	1	1	2	1
96	GERMAN SUAREZ SANDOVAL	(7-401)	1	0,56	1	1	1	1	2	1
97	YOLANDA CRISTANCHO	(13-201)(9-701)	2	1,02	1	1	1	1	2	1
98	JAIRO CASTIBLANCO IBAÑEZ	(8-602)	1	0,64	1	1	2	1	2	
99	HILDA RODRIGUEZ CARMONA	(9-601)(9-702)	2	0,94	1	1	1	1	1	1
100	MARGARITA SANCHEZ SANABRIA	(14-402)	1	0,5	1	1	1	1	2	1
101	VICTOR TALERÓ RODRIGUEZ	(11-501)	1	0,66	1	1	1	1	2	1
102	LUIS CARLOS RAMIREZ	(13-101)	1	0,44	1	1	2	1	1	1
103	JOSE HUMBERTO VELANDIA	(14-302)	1	0,58	1	1	1	1	1	1
104	VICTOR HUGO MORA B.-CLAUDIA M. RAMIREZ A .	(11-602)	1	0,5	1	1	1	1	2	1
105	RICARDO RAMIREZ CAICEDO	(13-402)	1	0,47	1	1	1	1	2	1
106	MARTHA ESTELLA TOLEDO NEIRA	(14-502)	1	0,5	1	1	1	1	1	1
107	LUIS ALBERTO VALENCIA	(7-202)(7-502)	2	1,01	1	1	1	1	1	1
108	CRISTIAN JAVIER GARCIA SAZA	(11-101)	1	0,48	1	1	2	1	1	2
109	EMMA REINA DE MERA - PAOLA MERA	(10-502)(14-301)	2	1,12	1	1	1	1	2	1
110	MELBA RODRIGUEZ - ARMANDO ROMERO	(13-501)	1	0,48	1	1	1	2	1	1
111	LEONARDO JESUS CRUZ - SANDRA FAJARDO	(12-501)	1	0,48	1	1	1	1	1	1
112	HECTOR RUIZ - MATILDE TORRES	(13-701)	1	0,48	1	1	1	1	2	1
113	GEORGETTE GRANADOS QUINTERO	(6-502)	1	0,47	1	1	1	1	1	1
114	MARTHA CECILIA BAQUERO MENDOZA	(2-502)	1	0,47	1	1	1	1	1	1
115	MARCELA JIMENA CALLEJAS	(6-302)	1	0,54	1	2	1	2	2	1
116	HENRY CAÑON MORENO	(2-501)	1	0,47	1	1	1	2	1	1
117	JANETH ENRIQUEZ GOMEZ	(6-602)	1	0,47		1	2	1	2	1
118	MARTHA CECILIA LOPEZ	(2-601)	1	0,47	1	1	1	1	1	1
119	ELAINNE ROUSSE JAIMES VALDERRAMA	(13-401)	1	0,47	1	1	1	1	2	1
120	JANS COLLAZOS	(12-701)(12-702)	2	1,05	1	1	1	1	2	1
121	LUZ DARY GALVIS-HECTOR DIAZ	(13-702)	1	0,48	1	1	1	1	2	1
122	GRACIELA GONZALEZ ESPITIA	(4-301)	1	0,5	1	1	1	1	1	1
123	HENRRY GUILLEN MARTINEZ - PILAR CABRERA	(9-301)	1	0,47	1	1	2	2	2	1
124	XIOMARA ANDREA ROJAS	(5-702)	1	0,59	1	1	1	1	1	1

REPORTE ASISTENCIA

(8/250)

Lugar: Balcones del Salitre
Fecha: 25 de Agosto de 2019

Asistencia Total 93,72

Apto	Nombre Completo	Coef.	Asistió	Poder	Hora Ingreso	Hora Salida
1-102	MARIO A. LOPEZ GONZALEZ	0,41	SI		25/08/2019 09:57:25 a.m.	25/08/2019 03:40:08 p.m.
1-101	NOHORA MENDEZ DE BAQUERO	0,47	SI		25/08/2019 10:02:39 a.m.	25/08/2019 03:44:33 p.m.
1-201	SANDRA MARTINEZ	0,5	SI		25/08/2019 10:07:40 a.m.	25/08/2019 03:46:02 p.m.
1-301	HORACIO FRANCO BOTERO	0,5	SI		25/08/2019 09:35:24 a.m.	25/08/2019 03:39:31 p.m.
1-401	FABIO DIAZ	0,5	SI		25/08/2019 10:20:32 a.m.	25/08/2019 03:46:43 p.m.
1-501	GABRIEL TORRES - EMPERATRIZ MORA	0,5	SI		25/08/2019 09:31:16 a.m.	25/08/2019 03:46:20 p.m.
1-601	MARTHA LUCIA VELASQUEZ GIL	0,5	SI		25/08/2019 10:41:02 a.m.	25/08/2019 03:48:54 p.m.
1-701	JULIO ROBERTO MORENO	0,5	SI		25/08/2019 09:19:56 a.m.	25/08/2019 03:46:56 p.m.
1-302	MARIA CASTEBLANCO MOLINA	0,56	SI		25/08/2019 10:18:11 a.m.	25/08/2019 03:47:23 p.m.
1-402	IGNACIO PERDOMO GOMEZ	0,56	SI		25/08/2019 10:36:25 a.m.	25/08/2019 03:38:36 p.m.
1-502	EMILIA CARRILLO TORRES	0,56	SI	Poder	25/08/2019 09:31:30 a.m.	25/08/2019 03:46:20 p.m.
1-602	JOSE JOAQUIN PERDOMO	0,56	SI		25/08/2019 09:47:42 a.m.	25/08/2019 03:41:07 p.m.
1-702	JOAN FERNANDEZ BEDOYA	0,56	SI		25/08/2019 09:27:47 a.m.	25/08/2019 03:47:14 p.m.
1-202	BENJAMIN VELASQUEZ CLAVIJO	0,57	SI	Poder	25/08/2019 10:17:41 a.m.	25/08/2019 03:47:14 p.m.
2-101	DORA MARIA HIGUERA ESPINOSA	0,43	SI		25/08/2019 09:22:09 a.m.	25/08/2019 03:42:57 p.m.
2-201	JAVIER IGNACIO ROMERO RIVEROS	0,47	SI		25/08/2019 09:10:20 a.m.	25/08/2019 03:17:14 p.m.
2-301	0	0,47	SI		25/08/2019 10:22:44 a.m.	25/08/2019 03:42:46 p.m.
2-401	FERNANDO OSPINA	0,47	SI	Poder	25/08/2019 10:11:53 a.m.	25/08/2019 03:38:57 p.m.
2-501	HENRY CAÑON MORENO	0,47	SI		25/08/2019 10:22:39 a.m.	25/08/2019 03:42:33 p.m.
2-502	MARTHA CECILIA BAQUERO MENDOZA	0,47	SI		25/08/2019 10:21:40 a.m.	25/08/2019 03:45:37 p.m.
2-601	MARTHA CECILIA LOPEZ	0,47	SI		25/08/2019 10:25:04 a.m.	25/08/2019 03:39:53 p.m.
2-602	VIVIANA RINCON BALDON	0,47	SI		25/08/2019 10:50:56 a.m.	25/08/2019 03:37:09 p.m.
2-701	LUIS PAEZ - MARTHA GONZALEZ	0,47	SI		25/08/2019 10:42:54 a.m.	25/08/2019 03:48:07 p.m.
2-702	VIVIANA GOMEZ - CARLOS BERNAL	0,47	SI		25/08/2019 10:44:56 a.m.	25/08/2019 03:45:42 p.m.
2-202	JENNY SALAMANCA RODRIGUEZ	0,48	SI		25/08/2019 10:40:11 a.m.	25/08/2019 03:42:51 p.m.
2-302	0	0,48	SI		25/08/2019 10:00:32 a.m.	25/08/2019 03:45:29 p.m.
2-402	ANGELICA VALENTINA CUESTA CASA	0,48	SI		25/08/2019 10:14:18 a.m.	25/08/2019 03:45:16 p.m.
3-202	JOSE IGNACIO STEVEZ	0,47	SI		25/08/2019 10:09:10 a.m.	25/08/2019 03:38:52 p.m.
3-402	JOSE DIMAS REINA	0,47	SI		25/08/2019 09:52:20 a.m.	25/08/2019 03:47:57 p.m.
3-502	FABIOLA MORALES	0,47	NO			
3-602	RICARDO GONZALEZ BORDA	0,47	SI		25/08/2019 10:09:45 a.m.	25/08/2019 03:47:43 p.m.
3-101	ELSA CASTELLANOS HERRERA	0,48	SI	Poder	25/08/2019 09:51:02 a.m.	25/08/2019 09:55:44 a.m.
3-302	LUIS FERNANDO GAMBA LADINO	0,48	SI		25/08/2019 10:13:48 a.m.	25/08/2019 03:43:32 p.m.
3-702	TARYN R. BAHAMON SALAZAR	0,5	SI		25/08/2019 10:01:47 a.m.	25/08/2019 03:45:53 p.m.
3-201	JAIME BRICEÑO	0,58	SI		25/08/2019 09:48:21 a.m.	25/08/2019 03:17:40 p.m.
3-601	SANDRA MEJIA- HELENA DE MEJIA	0,58	SI	Poder	25/08/2019 10:04:09 a.m.	25/08/2019 03:46:15 p.m.
3-501	VICTOR NIÑO - MARINA RODRIGUEZ	0,59	SI	Poder	25/08/2019 09:26:21 a.m.	25/08/2019 03:40:54 p.m.
3-701	MARCO ANTONIO GANTIVA	0,59	SI		25/08/2019 10:06:43 a.m.	25/08/2019 03:39:36 p.m.
3-401	MARCELLY VARGAS-ROSA GEMA LOPEZ	0,64	SI		25/08/2019 09:25:10 a.m.	25/08/2019 03:40:54 p.m.
3-301	GLORIA RODRIGUEZ CHAVEZ	0,65	SI	Poder	25/08/2019 10:10:14 a.m.	25/08/2019 03:47:43 p.m.
4-101	MARIA VICTORIA MORALES	0,48	SI		25/08/2019 09:50:21 a.m.	25/08/2019 03:47:29 p.m.
4-102	DORA HURTADO DE PINTO	0,5	SI		25/08/2019 09:53:53 a.m.	25/08/2019 03:43:26 p.m.
4-301	GRACIELA GONZALEZ ESPITIA	0,5	SI		25/08/2019 10:27:02 a.m.	25/08/2019 03:40:14 p.m.
4-701	RICARDO GARZON	0,5	SI		25/08/2019 10:05:22 a.m.	25/08/2019 03:41:28 p.m.
4-201	ERLEY JULIETH GUZMAN FRANCO	0,51	SI		25/08/2019 10:53:28 a.m.	25/08/2019 03:41:59 p.m.
4-401	NOHORA ALEXANDRA UPEGUI	0,51	NO			
4-501	ORLANDO NAVAS CAMACHO	0,51	SI		25/08/2019 10:54:22 a.m.	25/08/2019 03:49:09 p.m.
4-601	AMERICA RODRIGUEZ	0,51	SI		25/08/2019 09:46:44 a.m.	25/08/2019 03:44:41 p.m.
4-302	MARCO ANIBAL PARDO GORDILLO	0,58	SI		25/08/2019 10:06:01 a.m.	25/08/2019 03:41:18 p.m.
4-502	NARVY PRADA - PAULO VELANDIA	0,58	SI		25/08/2019 10:15:18 a.m.	25/08/2019 03:45:50 p.m.
4-602	ALFONSO VEIRA	0,58	SI		25/08/2019 11:06:15 a.m.	25/08/2019 03:38:38 p.m.
4-702	BLANCA ZAMORA MORRIS	0,59	SI		25/08/2019 09:51:41 a.m.	25/08/2019 09:57:53 a.m.
4-202	DANILO CASTRO CASTRO	0,65	SI		25/08/2019 09:59:12 a.m.	25/08/2019 03:48:40 p.m.
4-402	CLAUDIA ARISTIZABAL	0,65	SI	Poder	25/08/2019 10:14:40 a.m.	25/08/2019 03:45:16 p.m.
5-102	MAURO FAJARDO	0,43	SI		25/08/2019 09:58:36 a.m.	25/08/2019 03:44:29 p.m.
5-101	RICARDO JESUS RAMIREZ VILLAMIL	0,47	NO			
5-301	ANA INES PINTO MARTINEZ	0,47	SI	Poder	25/08/2019 09:55:39 a.m.	25/08/2019 03:46:38 p.m.
5-401	GLORIA EUGENIA VALENCIA	0,47	SI		25/08/2019 10:02:13 a.m.	25/08/2019 03:37:02 p.m.
5-501	ABELARDO VARGAS QUEVEDO	0,47	SI	Poder	25/08/2019 10:38:26 a.m.	25/08/2019 03:42:21 p.m.
5-601	LUZ MARY LOPEZ SALAZAR	0,47	SI	Poder	25/08/2019 10:13:03 a.m.	25/08/2019 03:38:06 p.m.
5-201	LUCILA RIOS DE CUELLAR	0,48	SI		25/08/2019 10:08:32 a.m.	25/08/2019 03:39:04 p.m.
5-701	CLAUDIA HELENA TRUJILLO VASQUEZ	0,48	SI		25/08/2019 09:53:09 a.m.	25/08/2019 03:46:23 p.m.
5-202	VIRGINIA GARCES GRANADOS	0,58	SI		25/08/2019 10:36:53 a.m.	25/08/2019 03:42:21 p.m.
5-402	LUIS DEMETRIO LOPEZ CARREÑO	0,58	SI		25/08/2019 10:11:36 a.m.	25/08/2019 03:38:57 p.m.
5-502	INES SILVERA	0,58	SI		25/08/2019 09:38:36 a.m.	25/08/2019 03:48:15 p.m.

REPORTE ASISTENCIA

Asistencia Total: 35.73

Fecha: 25 de Agosto de 2019

Apellido	Nombre Completo	Edad	Sexo	Estado	Asistencia
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

88
282

5-302	OLIVA DUARTE DE CAMACHO	0,59	SI		25/08/2019 09:55:05 a.m.	25/08/2019 03:46:40 p.m.
5-702	XIOMARA ANDREA ROJAS	0,59	SI		25/08/2019 10:27:40 a.m.	25/08/2019 03:48:51 p.m.
5-602	MILLER POLANIA CUELLAR	0,61	SI		25/08/2019 10:45:12 a.m.	25/08/2019 03:57:00 p.m.
6-101	HELMER OSWALDO ORTIZ FLAUTERO	0,44	SI	Poder	25/08/2019 09:21:13 a.m.	25/08/2019 03:47:21 p.m.
6-301	JORGE VERGARA	0,47	SI		25/08/2019 09:36:25 a.m.	25/08/2019 03:17:35 p.m.
6-501	SIGIFREDO OSPINA	0,47	SI	Poder	25/08/2019 09:55:14 a.m.	25/08/2019 03:38:07 p.m.
6-502	GEORGETTE GRANADOS QUINTERO	0,47	SI		25/08/2019 10:21:13 a.m.	25/08/2019 03:49:01 p.m.
6-601	EVELIO NICANOR ORTIZ	0,47	SI	Poder	25/08/2019 10:28:28 a.m.	25/08/2019 03:39:01 p.m.
6-602	JANETH ENRIQUEZ GOMEZ	0,47	SI		25/08/2019 10:23:11 a.m.	25/08/2019 03:44:18 p.m.
6-201	DARIELA CAPACHO ESTRADA	0,48	SI		25/08/2019 11:23:48 a.m.	25/08/2019 03:40:29 p.m.
6-202	ALFREDO ALMONACID	0,48	SI		25/08/2019 10:43:36 a.m.	25/08/2019 12:26:28 p.m.
6-401	ESPERANZA LARROTA	0,48	SI		25/08/2019 09:58:25 a.m.	25/08/2019 03:43:55 p.m.
6-402	ALVARO LOZADA SIERRA	0,48	NO			
6-701	ALVARO REINA POVEDA	0,5	NO			
6-702	SAMUEL IGNACIO RODRIGUEZ	0,5	SI	Poder	25/08/2019 10:34:30 a.m.	25/08/2019 03:37:59 p.m.
6-302	MARCELA JIMENA CALLEJAS	0,54	SI		25/08/2019 10:22:07 a.m.	25/08/2019 03:44:37 p.m.
7-101	LUZ MARINA ACERO	0,47	SI		25/08/2019 10:33:59 a.m.	25/08/2019 03:44:52 p.m.
7-102	JOSE EDGAR SANCHEZ	0,47	SI	Poder	25/08/2019 10:30:02 a.m.	25/08/2019 03:44:12 p.m.
7-302	JAIRO SANCHEZ BARRERO	0,5	SI		25/08/2019 09:54:11 a.m.	25/08/2019 03:38:07 p.m.
7-402	LINDERMAN BELLO	0,5	SI	Poder	25/08/2019 09:40:05 a.m.	25/08/2019 03:43:02 p.m.
7-502	LUIS ALBERTO VALENCIA	0,5	SI		25/08/2019 10:06:20 a.m.	25/08/2019 03:38:48 p.m.
7-602	EDGAR RODRIGUEZ	0,5	NO			
7-702	NELSON BELLO - CONSUELO CRISTANCHO	0,5	SI	Poder	25/08/2019 09:12:56 a.m.	25/08/2019 03:17:26 p.m.
7-202	AURA ALICIA CASTEBLANCO	0,51	SI	Poder	25/08/2019 10:06:33 a.m.	25/08/2019 03:38:48 p.m.
7-401	GERMAN SUAREZ SANDOVAL	0,56	SI		25/08/2019 10:09:02 a.m.	25/08/2019 03:37:22 p.m.
7-501	ARCADIO LOPEZ BASTIDAS	0,56	SI		25/08/2019 09:33:58 a.m.	25/08/2019 03:38:43 p.m.
7-301	HEIDER GODOY RAMOS	0,59	SI		25/08/2019 11:45:02 a.m.	25/08/2019 03:40:22 p.m.
7-201	JOSE LEGUIZAMON	0,62	SI		25/08/2019 10:38:43 a.m.	25/08/2019 03:42:26 p.m.
7-601	WILTON VIDES OCHOA - BEATRIZ BERDUGO	0,62	SI		25/08/2019 10:10:44 a.m.	25/08/2019 03:48:22 p.m.
7-701	ENRIQUE GUEVARA CARDENAS	0,7	SI		25/08/2019 09:43:32 a.m.	25/08/2019 03:41:50 p.m.
8-101	MARCK LYNTON - BIBIANA PEÑA	0,47	SI		25/08/2019 10:11:13 a.m.	25/08/2019 03:47:18 p.m.
8-102	GLORIA MERCEDES CONTRERAS	0,47	NO			
8-201	SALVADOR RODRIGUEZ	0,5	SI		25/08/2019 09:48:24 a.m.	25/08/2019 03:47:02 p.m.
8-401	ALVARO GARCIA GARCIA	0,5	NO			
8-701	LEONOR MURILLO	0,5	SI	Poder	25/08/2019 10:09:57 a.m.	25/08/2019 03:42:54 p.m.
8-501	HUMBERTO MONSALVE	0,51	SI		25/08/2019 09:59:50 a.m.	25/08/2019 03:44:45 p.m.
8-601	NELSON MARTINEZ ARIZA - MIRTHA MONCADA	0,51	SI	Poder	25/08/2019 09:52:28 a.m.	25/08/2019 03:42:51 p.m.
8-202	GIOVANNY BUITRAGO	0,56	SI	Poder	25/08/2019 10:11:50 a.m.	25/08/2019 03:48:03 p.m.
8-302	JULIO ROJAS BOLIVAR	0,56	SI		25/08/2019 10:01:46 a.m.	25/08/2019 03:39:25 p.m.
8-301	MIGUEL MARTINEZ	0,58	SI	Poder	25/08/2019 09:48:49 a.m.	25/08/2019 03:47:02 p.m.
8-402	SONIA DE CARRERA	0,64	NO			
8-502	EDUARDO LUNA TRUJILLO	0,64	SI	Poder	25/08/2019 10:02:42 a.m.	25/08/2019 03:42:54 p.m.
8-602	JAIRO CASTIBLANCO IBAÑEZ	0,64	SI		25/08/2019 10:08:23 a.m.	25/08/2019 03:17:23 p.m.
8-702	LUIS CARLOS TORRES	0,64	SI	Poder	25/08/2019 10:01:06 a.m.	25/08/2019 03:48:36 p.m.
9-101	JOHN MILTON ALVAREZ RAMOS	0,43	SI		25/08/2019 09:50:22 a.m.	25/08/2019 03:42:35 p.m.
9-201	BRENDA ESPINOSA	0,47	SI		25/08/2019 09:17:18 a.m.	25/08/2019 03:47:06 p.m.
9-202	EUGENIO BOSSA-GRACIELA TORRES	0,47	SI		25/08/2019 09:22:53 a.m.	25/08/2019 03:46:10 p.m.
9-301	HENRRY GUILLEN MARTINEZ - PILAR CABRERA	0,47	SI		25/08/2019 10:34:34 a.m.	25/08/2019 03:45:33 p.m.
9-302	HAYDEE HERRERA DAZA	0,47	SI		25/08/2019 10:12:31 a.m.	25/08/2019 03:47:53 p.m.
9-402	LUZ MARINA LOPEZ	0,47	SI	Poder	25/08/2019 10:39:06 a.m.	25/08/2019 03:38:58 p.m.
9-501	EDUARDO LUNA TRUJILLO	0,47	SI		25/08/2019 10:30:41 a.m.	25/08/2019 03:45:22 p.m.
9-502	LEONIDAS VARGAS - MELIDA JIMENEZ	0,47	SI		25/08/2019 09:11:25 a.m.	25/08/2019 03:38:19 p.m.
9-601	HILDA RODRIGUEZ CARMONA	0,47	SI		25/08/2019 10:04:27 a.m.	25/08/2019 03:47:39 p.m.
9-602	EDIHT RAMIREZ BEDOYA - MARIA V. PEÑA	0,47	SI	Poder	25/08/2019 10:13:06 a.m.	25/08/2019 03:45:06 p.m.
9-702	AMPARO TRUJILLO REINOSO	0,47	SI	Poder	25/08/2019 10:04:58 a.m.	25/08/2019 03:47:39 p.m.
9-401	ROCIO CARMONA-LEONARDO TORRES	0,48	SI		25/08/2019 10:39:23 a.m.	25/08/2019 03:43:43 p.m.
9-701	YOLANDA CRISTANCHO	0,55	SI		25/08/2019 10:06:02 a.m.	25/08/2019 03:46:59 p.m.
10-101	MIRYAM HERNANDEZ PEÑA	0,43	SI		25/08/2019 09:14:21 a.m.	25/08/2019 03:17:26 p.m.
10-202	RUTH E. BROCHERO FUENTE	0,47	SI		25/08/2019 09:52:59 a.m.	25/08/2019 03:42:51 p.m.
10-102	DONALDO AUGUSTO JUVINAO CASTAÑEDA	0,48	SI	Poder	25/08/2019 10:03:09 a.m.	25/08/2019 03:44:33 p.m.
10-302	FARIDE GOMEZ MONTAÑEZ	0,48	SI	Poder	25/08/2019 10:20:18 a.m.	25/08/2019 03:44:56 p.m.
10-502	DIANA SAAVEDRA TRUJILLO	0,48	SI	Poder	25/08/2019 10:11:08 a.m.	25/08/2019 03:43:37 p.m.
10-402	ANA CECILIA RIVERA	0,5	SI		25/08/2019 10:02:26 a.m.	25/08/2019 03:43:40 p.m.
10-602	GLORIA PRIETO DE GOMEZ	0,5	SI		25/08/2019 10:32:52 a.m.	25/08/2019 12:26:52 p.m.
10-702	LUTECIO PINILLA MURCIA-PAOLA CASTAÑEDA	0,55	SI		25/08/2019 09:44:58 a.m.	25/08/2019 03:37:59 p.m.
10-201	LUZ CONSUELO ORTEGON REY	0,58	SI		25/08/2019 09:42:27 a.m.	25/08/2019 03:45:02 p.m.
10-701	FERNANDO SALCEDO	0,58	SI		25/08/2019 09:45:49 a.m.	25/08/2019 03:42:30 p.m.
10-301	SILVANA GONZALEZ	0,66	NO			
10-401	NICOLAS FERNANDEZ SIERRA	0,66	SI	Poder	25/08/2019 10:31:36 a.m.	25/08/2019 03:49:06 p.m.
10-501	ROSMIRA BELTRAN GARCIA	0,66	SI		25/08/2019 10:23:43 a.m.	25/08/2019 03:40:04 p.m.
10-601	JORGE PEREZ- SARA M. PICO	0,66	SI		25/08/2019 10:09:27 a.m.	25/08/2019 03:42:54 p.m.
11-101	CRISTIAN JAVIER GARCIA SAZA	0,48	SI		25/08/2019 10:07:23 a.m.	25/08/2019 03:42:40 p.m.
11-102	GUSTAVO BOGOTA TREFFRYS	0,5	SI		25/08/2019 09:56:19 a.m.	25/08/2019 03:42:44 p.m.

Item No.	Description	Quantity	Unit	Price	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

11-302	LUCILA CONTRERAS GUTIERREZ	0,5	SI		25/08/2019 10:16:01 a.m.	25/08/2019 03:46:26 p.m.
11-602	VICTOR HUGO MORA B.-CLAUDIA M. RAMIREZ A.	0,5	SI		25/08/2019 10:06:56 a.m.	25/08/2019 03:48:19 p.m.
11-202	OSWALDO RUIZ BROCHERO	0,51	SI		25/08/2019 09:50:12 a.m.	25/08/2019 03:42:51 p.m.
11-401	CLARA PRIETO DE ROBAYO	0,58	SI	Poder	25/08/2019 10:00:42 a.m.	25/08/2019 03:17:30 p.m.
11-402	PEDRO GUERRERO BARRERO	0,58	SI		25/08/2019 10:36:24 a.m.	25/08/2019 03:17:19 p.m.
11-502	PATRICIA RESTREPO ROA	0,58	SI		25/08/2019 09:16:39 a.m.	25/08/2019 03:39:42 p.m.
11-702	GUSTAVO MORENO-LEDIS CASTRO	0,58	SI		25/08/2019 09:58:23 a.m.	25/08/2019 03:43:07 p.m.
11-601	NIEVES ALVARADO DE CASTILLO	0,59	SI		25/08/2019 10:01:53 a.m.	25/08/2019 03:46:06 p.m.
11-201	GUSTAVO BOGOTA TREFFRYS	0,66	SI		25/08/2019 09:56:37 a.m.	25/08/2019 03:42:44 p.m.
11-301	CELESTINO RUBIO- LUZ ANGELA MESA RUIZ	0,66	SI		25/08/2019 09:42:27 a.m.	25/08/2019 03:43:16 p.m.
11-501	VICTOR TALERO RODRIGUEZ	0,66	SI		25/08/2019 10:08:56 a.m.	25/08/2019 03:37:57 p.m.
11-701	YOMALI BULLA LA TORRE	0,66	SI	Poder	25/08/2019 09:48:19 a.m.	25/08/2019 03:44:41 p.m.
12-101	ALEXIS CARRILLO RODRIGUEZ	0,47	SI	Poder	25/08/2019 09:56:53 a.m.	25/08/2019 03:42:44 p.m.
12-201	HELI RAMIREZ-HILDA DE RAMIREZ	0,47	SI		25/08/2019 10:00:13 a.m.	25/08/2019 03:37:30 p.m.
12-301	RAFAEL RUBIO TOLEDO	0,47	NO			
12-701	JANS COLLAZOS	0,47	SI		25/08/2019 10:24:16 a.m.	25/08/2019 03:42:37 p.m.
12-501	LEONARDO JESUS CRUZ - SANDRA FAJARDO	0,48	SI		25/08/2019 10:13:42 a.m.	25/08/2019 03:41:41 p.m.
12-401	DANIEL FERNANDO JIMENEZ	0,54	SI	Poder	25/08/2019 10:22:15 a.m.	25/08/2019 03:42:46 p.m.
12-601	MARIA PATRICIA CASTRO	0,55	NO			
12-402	HELI RAMIREZ-HILDA DE RAMIREZ	0,58	SI		25/08/2019 10:15:44 a.m.	25/08/2019 03:38:26 p.m.
12-502	SILVANO GARCIA-LILIA DE GARCIA	0,58	SI		25/08/2019 09:59:14 a.m.	25/08/2019 03:42:08 p.m.
12-702	GUIDO HERNANDO SALAZAR - JESUS CALDAS	0,58	SI	Poder	25/08/2019 10:24:39 a.m.	25/08/2019 03:42:37 p.m.
12-202	ADOLFO MAYORGA-BEATRIZ ROMERO	0,59	SI		25/08/2019 09:38:50 a.m.	25/08/2019 03:42:38 p.m.
12-302	SANDRA GUERRERO	0,59	SI	Poder	25/08/2019 09:24:52 a.m.	25/08/2019 03:39:59 p.m.
12-602	DORA SANDOVAL REYES	0,66	SI		25/08/2019 09:54:12 a.m.	25/08/2019 03:39:19 p.m.
13-101	LUIS CARLOS RAMIREZ	0,44	SI		25/08/2019 10:08:36 a.m.	25/08/2019 03:44:24 p.m.
13-201	PABLO EMILIO RIAÑO - MARIANA CRISTANCHO	0,47	SI		25/08/2019 10:07:00 a.m.	25/08/2019 03:46:59 p.m.
13-401	ELAINNE ROUSSE JAIMES VALDERRAMA	0,47	SI		25/08/2019 10:26:15 a.m.	25/08/2019 03:38:45 p.m.
13-402	RICARDO RAMIREZ CAICEDO	0,47	SI		25/08/2019 10:04:53 a.m.	25/08/2019 03:44:08 p.m.
13-502	HIMELDA BERNAL - STER DE BERNAL	0,47	SI	Poder	25/08/2019 09:52:34 a.m.	25/08/2019 03:44:45 p.m.
13-601	EUCLIDES CUBILLOS-MIREYA GARAY	0,47	SI		25/08/2019 09:45:20 a.m.	25/08/2019 03:37:47 p.m.
13-301	MARTHA PERILLA AMAYA	0,48	SI		25/08/2019 10:02:14 a.m.	25/08/2019 03:42:54 p.m.
13-501	MELBA RODRIGUEZ - ARMANDO ROMERO	0,48	SI		25/08/2019 10:11:48 a.m.	25/08/2019 03:38:17 p.m.
13-701	HECTOR RUIZ - MATILDE TORRES	0,48	SI	Poder	25/08/2019 10:14:33 a.m.	25/08/2019 03:39:15 p.m.
13-702	LUZ DARY GALVIS-HECTOR DIAZ	0,48	SI		25/08/2019 10:33:12 a.m.	25/08/2019 03:45:25 p.m.
13-302	JOSE JOAQUIN CIFUENTES-LILIA PRIETO	0,5	SI		25/08/2019 10:18:02 a.m.	25/08/2019 03:44:04 p.m.
13-202	DANILO ALBERTO LUQUE TIJARO	0,55	SI		25/08/2019 10:18:47 a.m.	25/08/2019 03:42:12 p.m.
13-602	ALEXANDER BEJARANO	0,55	SI		25/08/2019 11:26:15 a.m.	25/08/2019 03:43:52 p.m.
14-101	WILLIAM CIFUENTES TORRES	0,47	SI	Poder	25/08/2019 09:40:26 a.m.	25/08/2019 12:21:04 p.m.
14-402	MARGARITA SANCHEZ SANABRIA	0,5	SI		25/08/2019 10:03:15 a.m.	25/08/2019 03:41:01 p.m.
14-502	MARTHA ESTELLA TOLEDO NEIRA	0,5	SI		25/08/2019 10:05:28 a.m.	25/08/2019 03:46:35 p.m.
14-602	MAGDALENA DE FRANCISCO DE ROJAS	0,5	SI		25/08/2019 11:39:30 a.m.	25/08/2019 03:46:47 p.m.
14-702	ROSALIA TORRES ROMERO - HOLGER CARDENAS	0,53	SI		25/08/2019 09:05:42 a.m.	25/08/2019 03:45:46 p.m.
14-102	PEDRO CRISTANCHO MARIN	0,55	SI	Poder	25/08/2019 09:58:14 a.m.	25/08/2019 03:40:08 p.m.
14-201	JORGE LOZANO-AMPARO DE LOZANO	0,56	SI		25/08/2019 09:53:06 a.m.	25/08/2019 03:40:38 p.m.
14-701	JOSE ARNULFO GUALDRON	0,57	SI		25/08/2019 10:37:30 a.m.	25/08/2019 03:42:42 p.m.
14-202	CARLOS SAUL FIGUEROA-ELVA ORTEGA	0,58	SI		25/08/2019 09:43:52 a.m.	25/08/2019 03:42:58 p.m.
14-302	JOSE HUMBERTO VELANDIA	0,58	SI		25/08/2019 10:07:49 a.m.	25/08/2019 03:37:49 p.m.
14-301	EMMA REINA DE MERA - PAOLA MERA	0,64	SI		25/08/2019 10:10:49 a.m.	25/08/2019 03:43:37 p.m.
14-401	GUSTAVO GOMEZ - ALCIRA PEREZ	0,64	SI		25/08/2019 09:43:28 a.m.	25/08/2019 03:48:44 p.m.
14-501	MARIA DEL ROSARIO LOPEZ	0,64	SI		25/08/2019 09:41:50 a.m.	25/08/2019 03:47:46 p.m.
14-601	MIGUEL VELOZA BUITRAGO-ARACELY DE VELOZA	0,64	SI		25/08/2019 10:35:27 a.m.	25/08/2019 03:46:47 p.m.

8/9
262



283

Nohora Yolanda Parra Cifuentes
Abogada

Señor

JUEZ TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

SS 89 f
LCD

DEC 18 '19 PM 3:49

JUZ 3 CIVIL CTO BOG

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO DE IMPUGNACIÓN DE ACTOS O DECISIONES DE ASAMBLEA DE BEATRIZ ELENA ROMERO PRIETO, DONALDO AUGUSTO JUVINAO CASTAÑEDA, SALVADOR RODOLFO RODRIGUEZ y GUSTAVO ADOLFO BOTOTÁ TREFFRYS contra el CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE Propiedad Horizontal.-

RADICADO: 2019-660

NOHORA YOLANDA PARRA CIFUENTES, mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, y de conformidad con el Poder otorgado por la parte demandada en el proceso de la referencia, el cual fue allegado al presente expediente en el momento de la notificación; comedidamente presento a su Despacho **CONTESTACIÓN A LA PRESENTE DEMANDA** en los siguientes términos:

A LOS HECHOS ME PRONUNCIO ASÍ:

AL PRIMERO: Es Cierto.

AL SEGUNDO: Es cierto.

AL TERCERO: Es parcialmente cierto. Lo anterior, por cuanto el Folleto Informativo a que se refiere la parte demandante, y que entregó como prueba, se encuentra sesgado en varias páginas. Por tal motivo, aportó al Despacho el Folleto completo integralmente (Prueba 1.). Es preciso aclarar, que el mencionado folleto fue entregado a la comunidad el 5 de Agosto de 2019, tal como se demuestra en la Convocatoria inicial y no como lo informa el Demandante, el cual dice que fue entregado un día antes. A su vez, es importante tener en cuenta que se realizaron ajustes en la información financiera en la página 16, (CAPÍTULO III. ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS) la cual se presentó claramente en la Asamblea celebrada el 25 de Agosto de 2019. Aporto al Despacho la aclaración financiera en mención (Prueba 2.).

AL CUARTO: No es cierto. El nuevo Consejo de Administración conformado el 7 de Abril de 2019 en Asamblea Ordinaria de Copropietarios de ésta fecha, determinó como estrategia a seguir, para la selección de la nueva empresa que instalara o modernizara los nuevos ascensores, contratar una firma que prestara asesoría técnica en la elaboración de los términos de referencia en el proceso,

DECISION 343

OF THE COURT



254

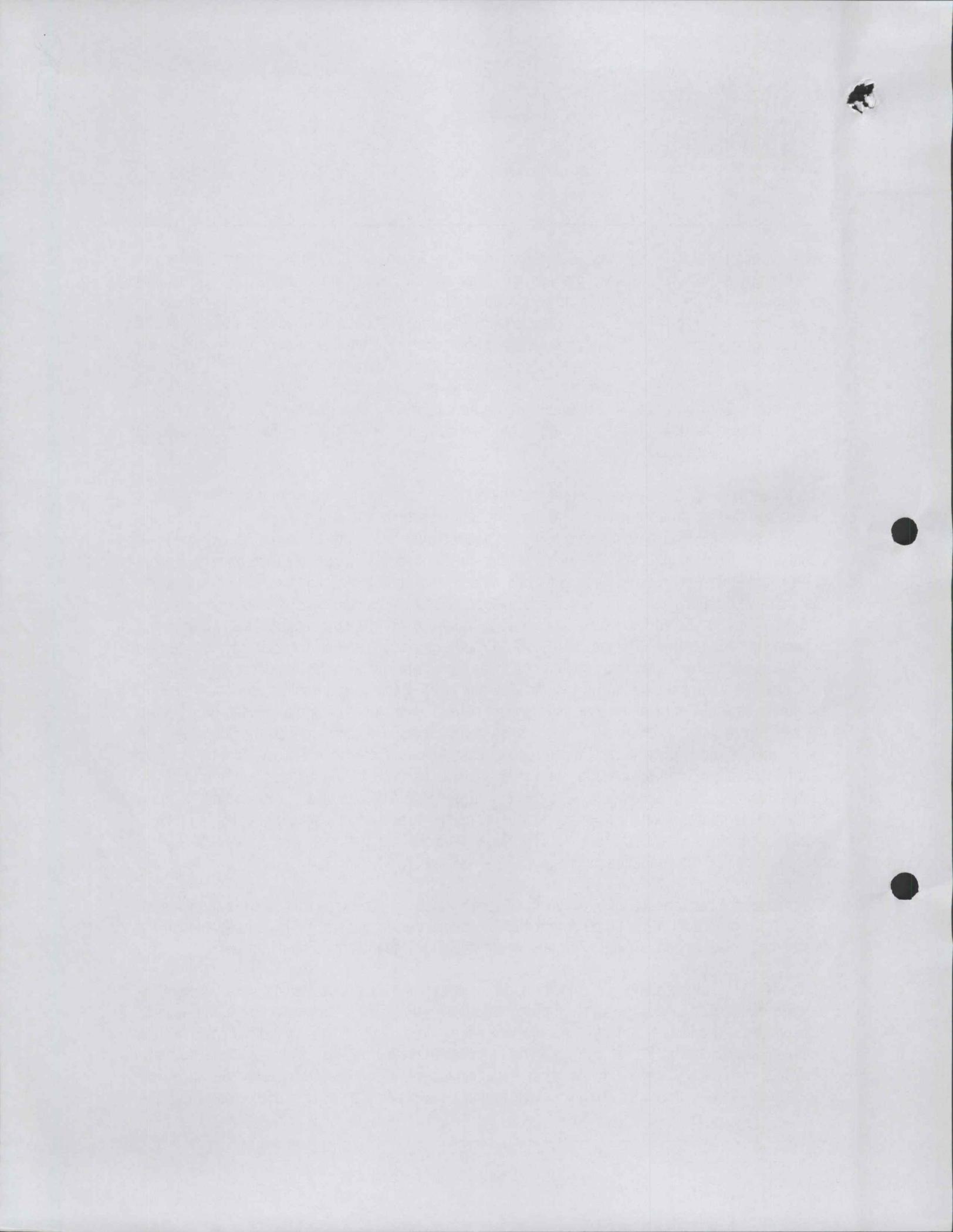
Nohra Yolanda Parra Cifuentes
Abogada

pues ninguno de los miembros del nuevo consejo tienen conocimientos especializados en ascensores; e iniciar un nuevo proceso de selección de una firma que prestara el servicio mencionado. El procedimiento de selección de la empresa que prestara la asesoría técnica se describe en el Folleto Informativo ya mencionado (Página 9 y 10) el cual obedeció a una selección rigurosa y transparente; en la cual, de manera adicional, se tuvo en cuenta el conocimiento de las características técnicas de los ascensores del Conjunto Balcones del Salitre que tenía la empresa CNAC, pues ésta empresa había sido contratada por el Consejo anterior para realizar la interventoría técnica para el recibimiento de los 4 ascensores entregados por MAC de las Torres 9, 6, 1 y 2, las cuales fueron adquiridas en el proceso de contratación anterior, desde el Consejo de Administración del año 2017.

Con respecto al proceso de selección de las empresas que prestaran el servicio de modernización o de equipos nuevos de ascensores, para los restantes 10 ascensores de las Torres 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14; se realizó un proceso riguroso y técnico que se describe en las páginas desde la 10 hasta la 16. Como punto central se debe señalar que la metodología que se utilizó para determinar el valor potencial del proyecto de la compra o modernización de los ascensores es la que propone Colombia compra eficiente, en la guía para la elaboración para estudio del sector, siendo esta guía la que utiliza el Estado en sus procesos de contratación, la cual adjuntamos para mayor conocimiento del tema. (Página 14 Literal C. Media podada) (Prueba 3.) Esta técnica permite determinar un precio de mercado cuando los datos tienen variaciones altas, es decir, tienen ofertas muy grandes y muy pequeñas, para poder determinar un precio que garantice un costo beneficio aceptable para el Contratante. Por este motivo, se excluyeron empresas que ofertan muy poco o mucho, con respecto al promedio más o menos una desviación estándar del promedio del total de las ofertas; siendo el caso de Shindler pues esta empresa ofertó un valor superior al límite determinado por el modelo utilizado, sin contar que este valor no incluía los costos de obra civil, lo cual aumenta considerablemente el valor de su propuesta económica. Así mismo, algunas empresas fueron descalificadas por no cumplir las condiciones técnicas, siendo el caso de OTIS, al ofertar ascensores con capacidad de 370 Klg y refacción de motores, cuando se pedían con capacidad de 400 Klg y motores nuevos.

Es preciso señalar, que la información financiera se solicitó como requisito en los términos de referencia (Formato 2) con el fin de determinar las condiciones financieras en las que se encontraba la empresa seleccionada. Adjunto Formato de invitación a presentar la oferta (Prueba 4.).

AL QUINTO: No es cierto. La decisión de contratar una empresa técnica para asesorar el proceso obedeció a lo enunciado en el punto anterior, y que, dada la demanda que había recibido este proceso de adquisición de ascensores, era necesario garantizar conocimiento técnico de una empresa especializada. Por lo cual es importante tener en cuenta las calidades de la empresa CNAC, y describir la trayectoria del asesor designado para este asesoramiento, del Ingeniero Electrónico de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín Cesar Mercado, profesional que





20132

Nehora Yolanda Parra Cifuentes
Abogada

cuenta con una experiencia en el sector de elevación desde 1992, ejerciendo importantes cargos como Jefe de Mantenimiento y Gerente de Operaciones en las empresas Andino y Thyssenkrupp Elevadores (multinacional de origen alemán). Se ha desempeñado como Gerente General de Thyssenkrupp Elevadores en Ecuador y Venezuela, países en los cuales continúa colaborando activamente como Presidente de Grupo Thelevador Venezuela y Director Comercial de Tecmeín Ltda Ecuador. Por lo tanto no se considera que el precio pagado por este servicio sea elevado dada la magnitud del proyecto.

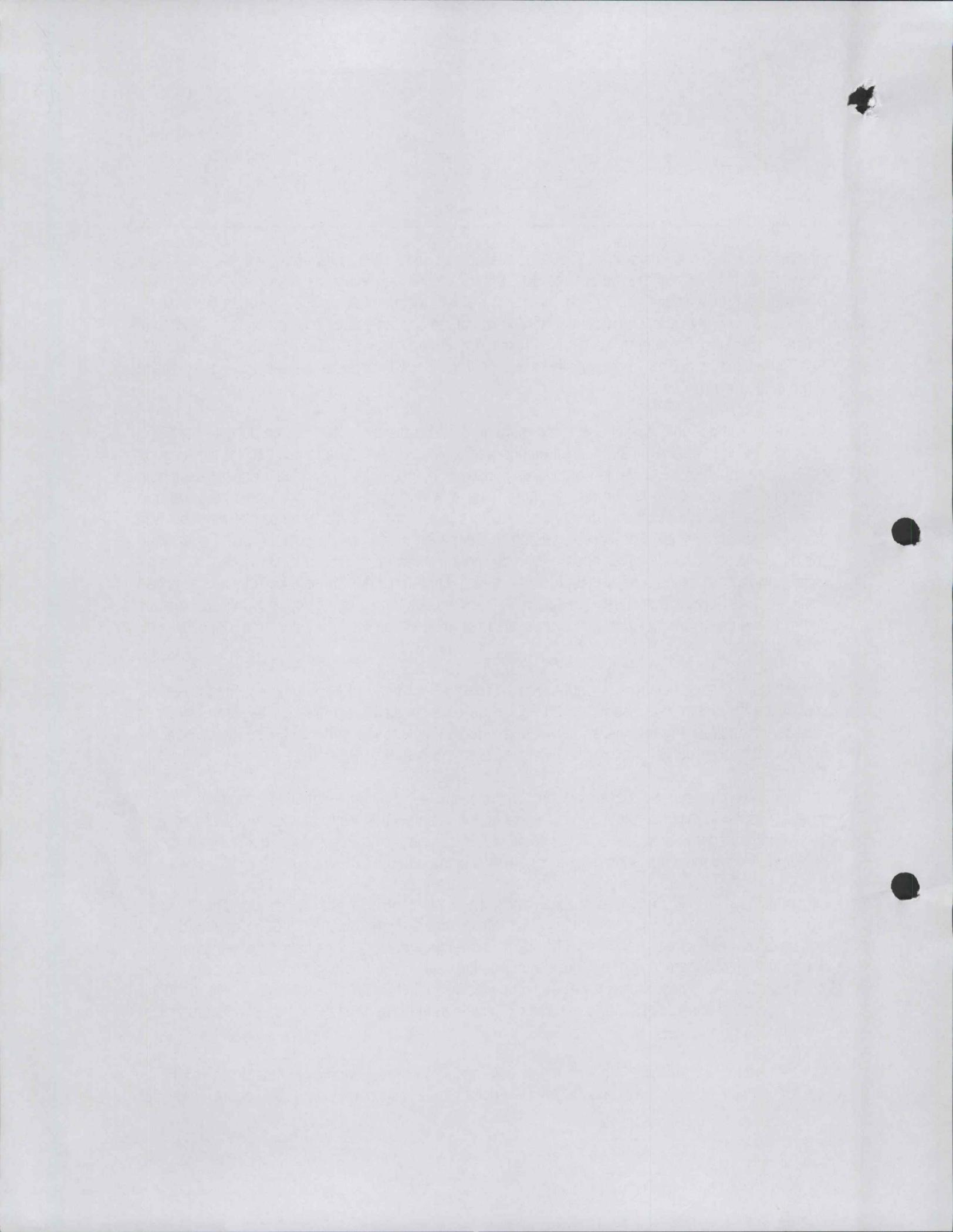
A su vez, es importante que el Despacho tenga la certeza que en la descripción de éste hecho, el Abogado de los Demandantes está afirmando varias actuaciones de forma agresiva, sin ninguna clase de prueba que las sustente ("amañado, parcializado, incompleto, procedió irresponsablemente a recomendar, el estudio fue un artilugio para faltar a la verdad (...)etc"); Por tanto, se evidencia que el Profesional mencionado desconoce que la Constitución Política garantiza el derecho a la honra en su artículo 21; Por lo cual, solicito al Despacho considerar la posibilidad de compulsar copias al Juzgado competente, pues el togado, podría estar en curso de algunos de los delitos, como por ejemplo injuria o calumnia en contra de los integrantes del Consejo de Administración del Conjunto Residencial Balcones del Salitre PH, los cuales han propendido por avanzar en las necesidades de la Copropiedad que representan, sin ninguna clase de retribución económica o de otra índole.

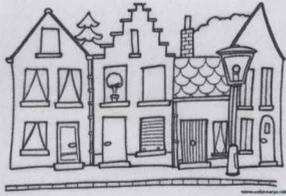
AL SEXTO: No es cierto. Por cuanto la empresa seleccionada ELV cuenta con una solvencia económica suficiente para asumir la realización de este proyecto. Lo anterior, se demuestra con base en los Indicadores financieros calculados a dicha empresa por parte de la Revisora Fiscal del Conjunto Balcones del Salitre, los cuales adjuntamos como prueba. (Prueba 5.)

La información en que se basan los demandantes no se encuentra soportada realmente como prueba. Por tanto, es importante que el Despacho tenga en cuenta la información financiera enviada en la propuesta por la empresa ELV, así como las Declaraciones de Renta del año 2017 y 2018; y el Estado de Resultados; documentos que adjuntamos como prueba. (Prueba 6.)

Con relación a la poca Actividad y Experiencia en el Mercado que aducen los demandantes; es preciso aclararle al Despacho que en la Oferta, dicha empresa, presentó la relación de 14 proyectos realizados en los últimos 2 años, sobre adecuación, modernización y cambio de ascensores; los cuales fueron corroborados por el Consejo de Administración, y con la visita en físico al proyecto de modernización de 8 ascensores en el Conjunto Residencial el Salitral PH, obteniendo en todos los casos buenas referencias de dicha empresa. Adjunto como prueba el listado de dichos proyectos. (Prueba 7.)

AL SÉPTIMO: No es cierto. A pesar de que éste hecho no corresponde a la presente demanda, es preciso señalar al Despacho que la señora Lucila Contreras no es propietaria actualmente del





4
286

Nehra Yolanda Parra Cifuentes
Abogada

Apartamento 302 del Interior 11, y como consecuencia de ello ya no pertenece al Consejo de Administración.

AL OCTAVO: No es cierto. El acta se publicó en debida forma. En el presente escrito adjunto el acta correspondiente en físico y medio magnético, con su correspondiente Constancia de Publicación. (Prueba 8.)

AL NOVENO: No es cierto. Fue una solicitud fracasada en la demanda integrada, la cual fue presentada en el término de Subsanación del proceso en estudio.

AL DECIMO: No es cierto. Por cuanto la Sentencia del Tribunal Superior de Bogotá, de fecha 10 de diciembre de 2018, solamente realizó la invitación a la Copropiedad de aprobar la cuota extraordinaria, para la modernización de 14 ascensores, de los cuales solo se modernizaron 4 ascensores, tal como se informa en la contestación del hecho CUARTO, mediante una convocatoria acorde con la Ley 675 de 2001. Por tanto, los Copropietarios cumplieron lo ordenado por el Tribunal y procedieron a Convocar a la Asamblea General de Copropietarios en debida forma, y el pasado 7 de Abril de 2019 fue aprobada la Cuota Extraordinaria en debida forma, con el quorum exigido por la norma.

AL DECIMO PRIMERO: No es cierto todas las agresiones, que el Abogado de la parte demandante pretende hacer valer en el presente proceso, las cuales no tienen sustento jurídico, ni tampoco se evidencia la desatención o violación del Debido Proceso, ni del Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto Residencial Balcones del Salitre. Es así que el Despacho hace caer en cuenta a los demandantes, cuando se inadmite la presente demanda, mediante el auto de fecha 18 de Octubre de 2019, en el cual resalta que los aspectos que se utilizan en los hechos, son de una "connotación más subjetiva que de otra índole".

Es evidente que la elección de la empresa ELV fue aprobado por el 79.80 de los coeficientes existentes en la Asamblea de fecha 25 de Agosto de 2019 (Adjunto los soportes de votación, con su respectivo Reporte de Asistencia) (Prueba 9.), dada la necesidad de éste proyecto para todos los niveles de los pisos de los apartamentos de Balcones del Salitre, por cuanto a la fecha no tienen ascensores en uso las torres 11, 5 y 3, y con más necesidad desde los pisos superiores, donde habitan personas de la tercera edad, requiriendo de forma inmediata la instalación de los ascensores por calamidad, pues son un bien de primera necesidad, más que todo para las personas que sufren algún tipo de discapacidad o problemas de accesibilidad. En consecuencia, el hecho de tener nuevos ascensores es una innovación que más que lujosa es útil y de extrema necesidad para los Copropietarios del Conjunto Balcones del Salitre PH. Proyecto que ha sido retrasado desde el año 2017 por las constantes demandas de éstos mismos propietarios, que han soportado sus demandas de distintas maneras dependiendo del desarrollo de las asambleas en las que se han aprobado dichos proyectos, es decir, no han tenido una argumentación constante en el tiempo.



5
250x

Nehora Yolanda Parra Cifuentes
Abogada

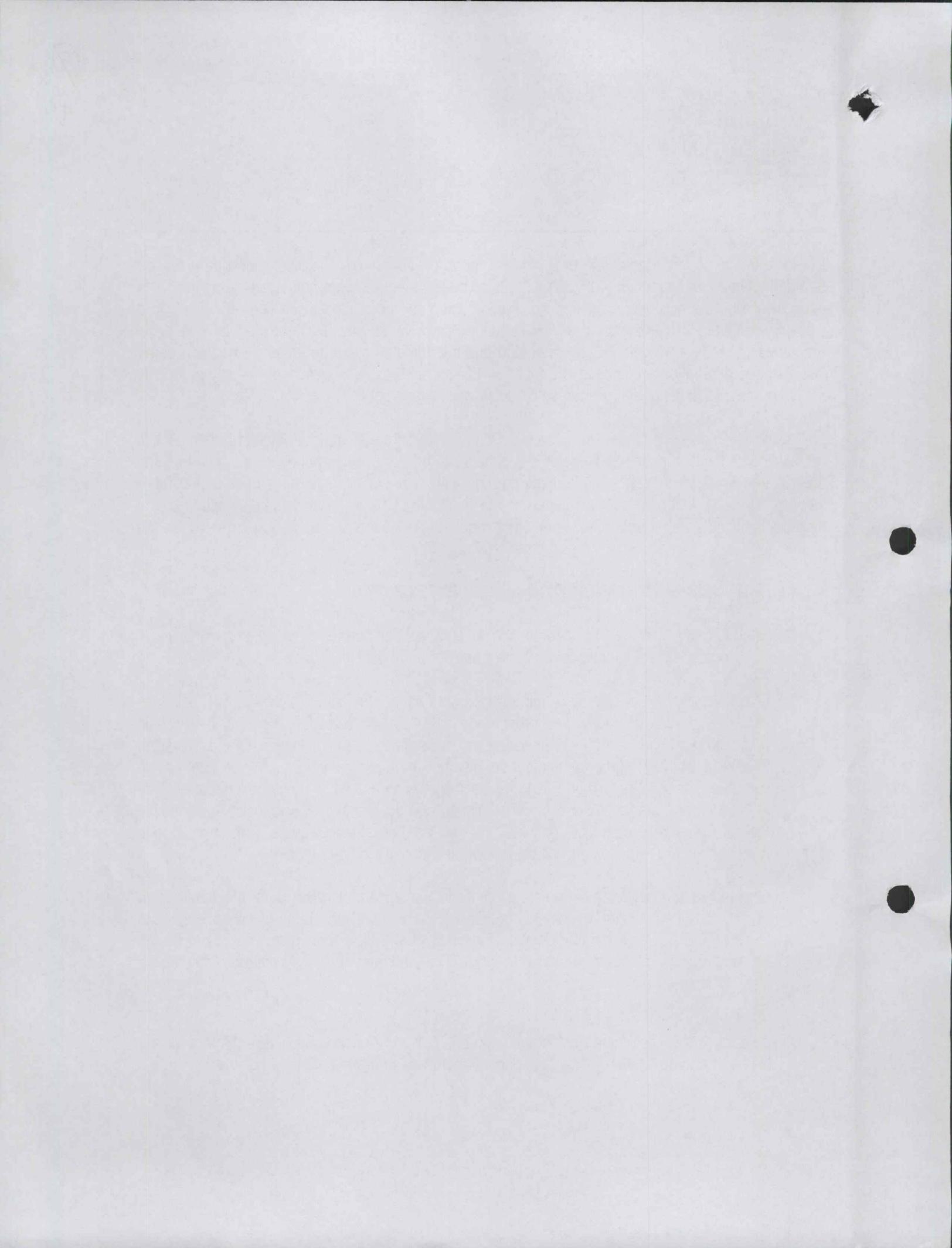
Por lo anterior, es importante que el Despacho tenga en cuenta los PISOS en los que viven los demandantes de este proceso (102, 201 y 202), los cuales efectivamente no se ven afectados por la existencia o no del ascensor, teniendo en consideración que no aluden algún tipo de calamidad o discapacidad para los propietarios de los segundos pisos. A su vez, se debe señalar que en la Asamblea del 7 de Abril de 2019 se determinó que los primeros pisos no están obligados a pagar cuota extraordinaria para el nuevo proyecto de los ascensores, por lo que no se comprende el motivo por el cual el señor del Apartamento 102 se ve afectado por la realización de éste

La Asamblea General de Copropietarios es la Competente para evaluar la propuesta que implica la renovación de los ascensores, los cuales son bienes comunes, así como la necesidad de la mayoría de propietarios de contar con éste elemento para garantizar, principalmente, el derecho a la salud. A su vez, se debe tener en cuenta el derecho a la igualdad para las personas en situación de discapacidad temporal o permanente, quienes requieren del ascensor para el uso de su unidad privada.

A LAS PRETENSIONES ME OPONGO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A LA PRIMERA: Me opongo. De acuerdo con lo anotado anteriormente se pueden concluir los siguientes aspectos, para el estudio del presente caso por parte del Despacho:

1. El estudio que el Consejo de Administración contrató se realizó con todas las rigurosidades del caso, y por este motivo fue presentado ante la Asamblea, para evidenciar el trabajo realizado con imparcialidad y profesionalismo, todo mediante una licitación abierta, invitación publicada en El Tiempo, periódico de distribución nacional y por distintos medios de comunicación, que incluyó un Pliego de Condiciones organizado y bastante exigente. Todo lo anterior, por cuanto el Consejo de Administración del Conjunto Residencial Balcones del Salitre PH, han propendido por avanzar en las necesidades de la Copropiedad que representan, sin ninguna clase de retribución económica o de otra índole.
2. Los Hechos que soportan ésta pretensión, no tienen sustento jurídico alguno, ni tampoco se evidencia la desatención o violación del Debido Proceso, ni del Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto Residencial Balcones del Salitre por parte del Consejo de Administración, tal como enuncia la parte Demandante con las palabras "engaño" e "inducción en error".
3. La empresa seleccionada ELV, cuenta con una solvencia económica suficiente para asumir la realización de éste proyecto, teniendo en cuenta las pruebas aportadas por la suscrita.





266

Nohra Yolanda Parra Cifuentes
Abogada

A LA SEGUNDA: Me opongo. De acuerdo con lo anotado anteriormente se pueden concluir los siguientes aspectos fundamentales, para el estudio del presente caso por parte del Despacho:

1. En la Asamblea General Ordinaria se tuvo en cuenta el Quorum requerido para la Mayoría Calificada, tal como lo exige el artículo 46 de la Ley 675 de 2001, el que a la letra dice;

ARTÍCULO 46. DECISIONES QUE EXIGEN MAYORÍA CALIFICADA. Como excepción a la norma general, las siguientes decisiones requerirán mayoría calificada del setenta por ciento (70%) de los coeficientes de copropiedad que integran el edificio o conjunto:

1. Cambios que afecten la destinación de los bienes comunes o impliquen una sensible disminución en uso y goce.
2. **Imposición de expensas extraordinarias cuya cuantía total, durante la vigencia presupuestal, supere cuatro (4) veces el valor de las expensas necesarias mensuales.**
3. Aprobación de expensas comunes diferentes de las necesarias.
4. Asignación de un bien común al uso y goce exclusivo de un determinado bien privado, cuando así lo haya solicitado un copropietario.
5. Reforma a los estatutos y reglamento.
6. Desafectación de un bien común no esencial.
7. Reconstrucción del edificio o conjunto destruido en proporción que represente por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%).
8. Cambio de destinación genérica de los bienes de dominio particular, siempre y cuando se ajuste a la normatividad urbanística vigente.
9. Adquisición de inmuebles para el edificio o conjunto.
10. Liquidación y disolución. (negrillas fuera de texto)

El quorum calificado fue cumplido, tal como lo exige la presente norma, por cuanto en la votación se registró el 79.80% del Quorum del Coeficiente de copropiedad que integra el Conjunto Balcones del Salitre, tal como lo demuestra el Acta de Asamblea en la penúltima página.

2. El Consejo de Administración del Conjunto Residencial Balcones del Salitre PH siempre ha actuado conforme al Reglamento de Propiedad Horizontal; a la Ley 675 de 2001 y las demás normas que lo complementan o adicionan, y a su vez se ha preocupado por el bienestar de la Copropiedad que representa, por éste motivo ha insistido en varias Asambleas para lograr la aprobación de un proyecto de ascensores, pues se evidencia la necesidad de la mayoría de propietarios de contar con éste elemento para garantizar, principalmente, el derecho a la salud y a la igualdad.
3. De la misma manera como en la Pretensión anterior, Los Hechos que soportan esta pretensión no tienen sustento jurídico alguno, ni tampoco se evidencia la desatención o violación del Debido Proceso, ni del Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto





269

Nohra Yolanda Parra Cifuentes
Abogada

Residencial Balcones del Salitre por parte del Consejo de Administración, tal como enuncia la parte Demandante con las palabras "engaño" e "inducción en error".

Así las cosas, no es de recibo la presente impugnación, pues el Conjunto Balcones del Salitre siempre mantuvo el respeto por lo normado en la Ley de propiedad Horizontal, como también las demás leyes concordantes y complementarias. A su vez, se abrió una licitación muy seria y transparente, la cual cumplió con el Pliego de Condiciones que fueron presentados a las empresas participantes.

PRUEBAS

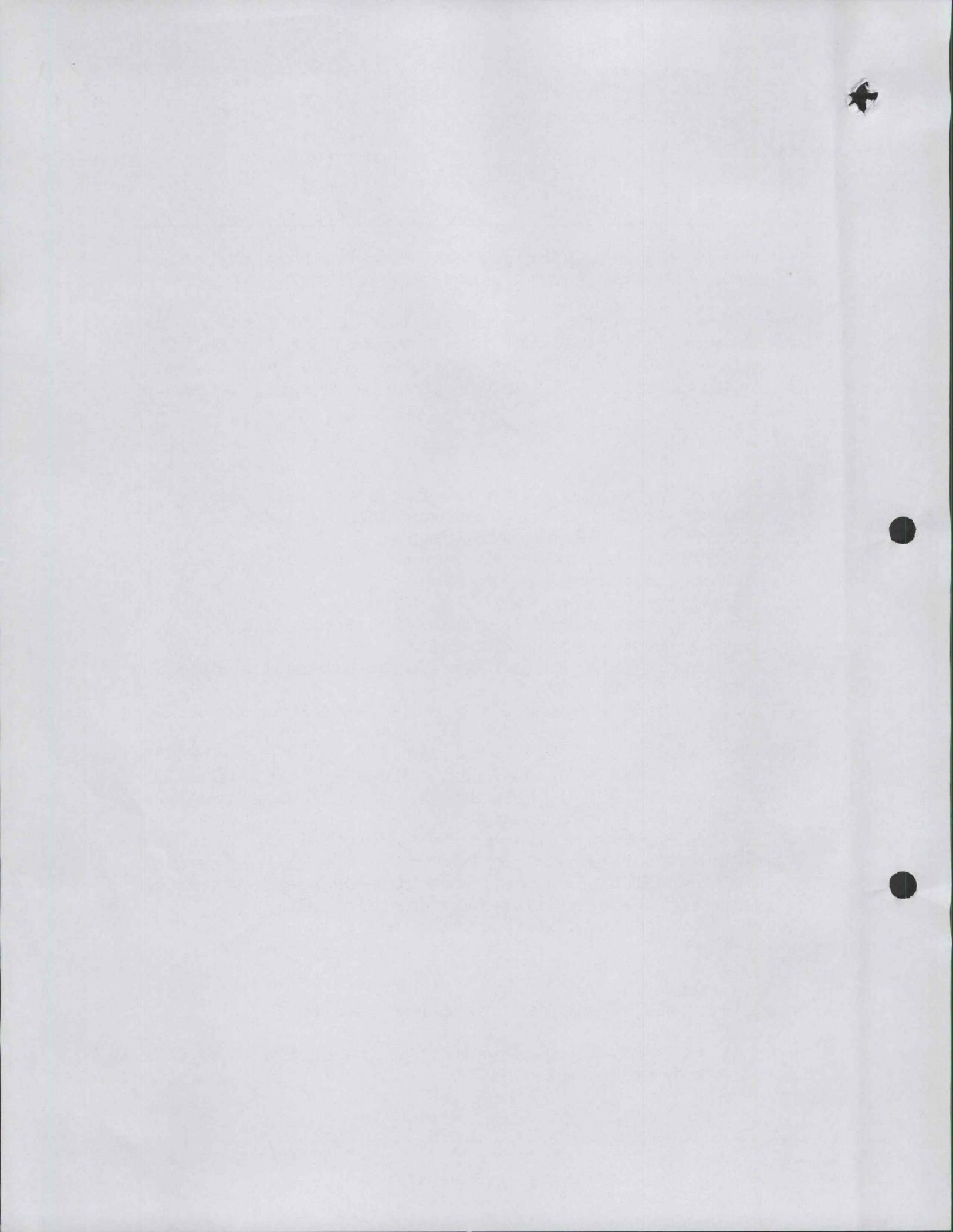
Solicito se tenga como pruebas a favor de la parte demandada:

1. Folleto Informativo para la Asamblea General Extraordinaria.
2. Aclaración Financiera al Folleto Informativo del punto anterior.
3. Guía Colombia Compra Eficiente. Pag.14
4. Formato de Invitación a Presentar la Oferta.
5. Indicadores Financieros Revisora Fiscal.
6. Información Financiera; Declaración de Renta 2017 y 2018 y Estado de Resultados ELV.
7. Relación de Proyectos efectivamente realizados ELV.
8. Constancia de Publicación y Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 25 de Agosto de 2019 en físico y medio magnético.
9. Soportes de Votación y de Asistencia de la Asamblea General Extraordinaria del 25 de Agosto de 2019.
10. INTERROGATORIO DE PARTE a los demandados BEATRIZ ELENA ROMERO PRIETO, DONALDO AUGUSTO JUVINAO CASTAÑEDA, SALVADOR RODOLFO RODRIGUEZ y GUSTAVO ADOLFO BOTOTÁ TREFFRYS, el cual formularé verbalmente y versará sobre todos los hechos de la presente demandada.
11. TESTIMONIOS. Solicito tener en cuenta como testigo al señor HENRY POLO, ciudadano colombiana, mayor de edad, vecino y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la C.C.No.79'695.821, obrando en calidad de integrante del Consejo de Administración., quien expresará claramente sobre los hechos de la presente demanda.
12. Las demás que considere necesarias para el caso presente.

NOTIFICACIONES:

El Demandante y el Demandado en las direcciones aportadas en la demanda.

Las personales en la Secretaría del Juzgado y/o en la Carrera 8 No. 16-51 Oficina 508 de la Ciudad de Bogotá, o email: noyopaci@hotmail.com.





290 @

Nohora Yolanda Parra Cifuentes
Abogada

Del Señor Juez,

Atentamente,

NOHORA YOLANDA PARRA CIFUENTES
C. C. No.52'110.628 de Santafé de Bogotá D. C.
T. P. No. 101.703 del Consejo Superior de Judicatura

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Al Despacho del Señor Juez informando que:

- 1. En firme el auto anterior
- 2. Venció el término del traslado contenido en el auto anterior
- La (s) parte (s) se pronunció (aron) en tiempo: SI NO
- 3. Se presentó la anterior solicitud para resolver
- 4. Ejecutoriada la providencia anterior para costas
- 5. Al Despacho por reparto
- 6. Se dio cumplimiento al auto anterior
- 7. Con el anterior escrito en _____ folios
- 8. Venció el término de traslado del recurso
- 9. Venció el traslado de liquidación
- 10. Se recibió de la Honorable Corte Suprema de Justicia
- 11. Contestación de demanda
en término sin excepciones

Bogotá

6 FEB 2020

Secretaria

